DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 18 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21338

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 350/982.— Se modifica la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación de diversos items del producto hojalata.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de setiembre de 1982.

Visto: la situación planteada con la codificación de diversos productos de la posición NADI 73.13.

Resultando: la conveniencia de efectuar aperturas de items de dicha posición con la finalidad de contemplar la protección efectiva al valor agregado de la industria nacional.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) de los ítems 73.13.04.00 y 73.13.05.00 en la forma que se detalla:

-73.13.04.00	Hojalata	
73.13.04.10	Con impresión gráfica	T.G.A. 75%
73.13.04.90	Las demás	T.G.A. 25%
-73.13.05.00	De menos de 3mm. revestidas (con excepción de hojalata).	
73.13.05.10	Galvanizadas	T.G.A. 65%
73.13.05.11	Con impresión gráfica	T.G.A. 75%
73.13.05.90	Las demás	T.G.A. 25%

La composición del conglobado arancelario será correspondiente a mercaderías generales de acuerdo al decreto 654/981, de 30 de diciembre de 1981.

Art. 2º Lo dispuesto por el artículo anterior no se aplicará a las importaciones que se introduzcan por los items que se modifican con denuncias autorizadas con anterioridad a la vigencia de este decreto.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia una vez publicado en el "Diario Oficial".

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución.— Se revoca la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Champion"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de octubre de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. de Montevideo, Uruguay, contra la resolución de 28 de diciembre de 1981, por la cual se concedió el registro de la marca "Champion".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la recurrente es titular de la marca "Champion Incal", la cual es casi idéntica a la solicitada, y fue registrada para distinguir artículos que pueden venderse en los mismos comercios que la concedida "Champion", lo cual deja lugar a confusión indirecta de productos.

considerando: que corresponde revocar la resolución impugnada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en al artículo 3º de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 28 de diciembre de 1981 por la cual se concedió el registro de la marca "Champion", Acta

Nº 169.745, a favor de Amat S.A. de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5- y en su lugar desestimase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 800/982.— Se designa Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de octubre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos, el cual es necesario proveer;

Considerando: que la doctora Lydia Esther Salomón Huercio de León reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 de decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Lydia Esther Salomón Huercio de León (Credencial Cívica serie RCD Nº 4287) para ocupar el cargo de Director de Centro Auxiliar-Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 53 Escalafón AaA Grado 5 Partida 010 Correlativo 010).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 344/982. — Se fijan requisitos de sanidad y calidad para la importación de zanahorias en estado fresco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, la Dirección de Sanidad Vegetal con la cooperación del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Agricultura y Pesca, respecto a la necesidad de complementar el control de sanidad y calidad de las zanahorias que se importen al país en estado fresco, dispuesto por decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, sobre control de calidad y sanidad de frutas, hortalizas y flores.

Resultando: I) Se ha comprobado que algunos productos premencionados han llegado al país careciendo, en muchos casos, de las condiciones mínimas de calidad y sanidad exigidas por la necesaria defensa fitosanitaria de la producción nacional y del consumidor local;

II) Dicha circunstancia incide desfavorablemente en la producción nacional, distorsionando su comercialización.

Considerando: I) Necesario, complementar en el control de calidad y sanidad de dichos productos;

II) Dicha medida está encarada dentro de la pautas aprobadas por el Sector Agropecuario en el Cónclave Gubernamental de Piriápolis 1981, en el sentido de encuadrar programas sanitarios integrales con especial énfasis en las enfermedades infecto contagiosas y lucha contra plagas agropecuarias de todo tipo.

Atento: a lo dispuesto por la Ley de Defensa Agrícola 3.921, de 28 de octubre de 1911 y su reglamentación y la ley 13.737, de 9 de enero de 1969 que crea la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982 y la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las zanahorias (Daucos carota/L) que se importen en estado fresco, con destino a consumo o la industria de transformación, deberán cumplir con los requisitos de sanidad y calidad previstos en las normas vigentes para frutas y hortalizas, especialmente con lo dispuesto por el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, y con las normas del presente decreto.

Art. 2º Características mínimas de calidad. En el momento de la recepción, las zanahorias deben responder a las características mínimas de calidad establecidas en el artículo 3º del decreto 176/982, de fecha 21 de mayo de 1982, y especialmente no deben presentar residuos de plaguicidas que superen las tolerancias internacionales del "CODEX ALIMENTARIUS".

Las raíces deben ser:

1) Enteras.
2) Firmes.
3) No bifurcadas y desprovistas de raíces secundarias.
4) Lavadas, estar libre de toda trata de tierra o de toda otra materia extraña o impureza.
5) No lignificadas.
6) Desprovistas de su parte aérea.

Art. 3º Exigencias mínimas de sanidad. En el momento de la recepción las zanahorias deben estar libres de plagas y enfermedades que constituyan un riesgo fitosanitario para la producción nacional.

Art. 4º Las zanahorias que se importen se controlarán de acuerdo a las categorías establecidas por el artículo 4º del decreto 176/982, de fecha 21 de mayo de 1982, con las siguientes precisiones:

A) Categoría "Extra": Las zanahorias deben ser de calidad superior.

Las raíces deben ser:

1) Lisas
2) Libres de daños causados por heladas.
3) De aspecto fresco.
4) No abiertas.
5) De forma regular.
6) Sin machucamientos ni cicatrices.

Las zanahorias de esta categoría deben presentar las características típicas de la variedad, con exclusión de toda coloración verde o púrpura en el cuello.

B) Categoría "I": Las raíces clasificadas en esta categoría deben ser de buena calidad.

Deben ser:

1) De aspecto fresco.
2) Presentar todas las características y la coloración típica de la variedad.

Se admite:

1) Una ligera deformación.
2) Un ligero defecto de coloración.
3) Ligeras lesiones cicatrizadas.
4) Ligeros daños debidos a la conservación o lavado.

5) Una coloración verde o púrpura en el cuello de hasta un centímetro para las zanahorias menores de 8 cms.de largo y de hasta dos centímetros para las de mayor tamaño.

C) Categoría "II": Esta categoría comprende las raíces que no pueden ser incluidas en las categorías superiores pero que responden a las características esenciales de calidad y presentación.

Se admiten los siguientes defectos:

1) Raíces presentando lesiones cicatrizadas,que no alcancen el corazón.

2) Una coloración verde o violácea en el cuello de hasta 1,5 cm.para zanahorias menores de 10 cm de largo y de hasta 3 cm para las de mayor tamaño.

Las zanahorias de esta categoría deberán destinarse exclusivamente a la transformacion industrial,no pudiéndose comercializar para su consumo fresco.

Art. 5º Calibración. El calibre está determinado por el diámetro máximo o el peso de la raíz

a) Calibre mínimo y máximo.

1) Categoría "Extra": Las raíces deben ser menores de 20 mm. ni mayores de 40 mm del diámetro máximo; si son clasificadas por su peso, ellas no deben pesar menos de 50 grs. ni más de 150 grs.

2) Categorías "I" y "II": Las raíces no deben ser menores de 20 mm. ni mayores de 50 mm. del diámetro máximo; sin son clasificadas por su peso no deben pasar menos de 50 grs. ni más de 250 grs. Las diferencias entre las zanahorias contenidas en un mismo envase no debe superar los 15 mm de diámetro; si son clasificadas por peso la diferencia entre las raíces contenidas en un mismo envase no podrán superar los 100 grs.

Art.6º Tolerancia. Se admiten ciertas tolerancias de calidad y calibre, en cada envase,para los productos no conformes a las exigencias de la categoría indicada.

A) Tolerancia de calidad.

a) Categoría "Extra" 10% (diez por ciento) en número o en peso de zanahorias que no correspondan a las características de la categoría, pero conformes a las de la categoría inmediatamente inferior (Categoría "I").

b) Categoría "I": 10% (diez por ciento) en número o en peso de zanahoria que corresponden a las características de la categoría, pero conformes a los de la categoría inferior (Categoría "II").

c) Categoría "II": 10% (diez por ciento) en número o en peso de zanahoria que no corresponden a las características de la categoría.

B) Tolerancia de calibre.

Para todas las categorías: 10% (diez por ciento) en número o en peso (por envase que respondan al calibre inmediatamente inferior o superior al que se menciona en la etiqueta del envase.

C) Acumulación de tolerancias.

La acumulación de tolerancias de calidad y calibre no podrá superar el 15% (quince por ciento) para las categorías "Extra" y "I" y el 20% (veinte por ciento) para la categoría "II".

Art. 7º Presentación. Deberán utilizarse los siguientes tipos de envases:

1) Rígidos.

2) Bolsas arpilleras, plastilleras o material similar.

La capacidad de los envases no podrá superar los 25 kilos netos y tendrá que presentar suficientes aberturas para asegurar una adecuada ventilación del producto. Cada envase no debe contener más que zanahorias del mismo calibre.

Las zanahorias,cualquiera sea su categoría, pueden o no estar separadas individualmente, pero deben acondicionarse dentro del envase, de forma tal que el transporte no lesiones las unidades al desplazarse unas con otras.

Art. 8º Identificación. La etiqueta de indentificación podrá ser adherida al envase o ir en su interior en forma visible. En la misma además de las indicaciones mencionadas en el artículo 8º del decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, debe figurar el peso neto de la mercadería.

Art. 9º. Certificados. Cada partida deberá estar acompañada del Certificado Fitosanitario correspondiente y de un Certificado de Calidad otorgado por el organismo oficial competente del país exportador que indique a que categoría pertenece dicha partida.

Art. 10. Importación en régimen de admisión temporaria. En el caso de importación de zanahorias en admisión temporaria con destino industrial son de aplicación también, en lo pertinente, las normas contenidas, en el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982.

Art. 11. Cambio de destino. El que diere un destino distinto al establecido en el presente decreto a las zanahorias de categoría "II", será sancionado de acuerdo a lo establecido por la ley 10.940, de fecha 19 de setiembre de 1947, sus modificativas y concordantes.

Art. 12. Controles. Además de lo establecido en el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, al efectuarse el control de calidad, no se permitirá la reclasificación de aquellas partidas cuyo porcentaje de frutos con principios de podredumbre o putrefacción, sea mayor del 8% (ocho por ciento).

Art. 13. Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 14. Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.—JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Decreto 345/982. — Se fijan requisitos de sanidad y calidad para la importación de boniatos, en estado fresco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Intervención de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, la Dirección de Sanidad Vegetal con la cooperación del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Ministerio de Agricultura y Pesca, respecto a la necesidad de completar el control de sanidad y calidad de los boniatos que se importen al país en estado fresco, dispuesto por decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, sobre control de calidad y sanidad de frutas, hortalizas y flores.

Resultando: I) Se ha comprobado que algunos productos premencionados han llegado al país careciendo, en muchos casos, de las condiciones mínimas de calidad y sanidad exigidas por la necesaria defensa fitosanitaria de la producción nacional y del consumidor local;

II) Dicha circunstancia incide desfavorablemente en la producción nacional, distorsionando su comercialización.

Considerando: I) Necesario, complementar en el control de calidad y sanidad de dichos productos;

II) Dicha medida está encarada dentro de la pautas aprobadas por el Sector Agropecuario en el Cónclave Gubernamental de Piriápolis 1981, en el sentido de encuadrar programas sanitarios integrales con especial énfasis en las enfermedades infecto contagiosas y lucha contra plagas agropecuarias de todo tipo

Atento: a lo dispuesto por la Ley de Defensa Agrícola 3.921, de 28 de octubre de 1911 y su reglamentación de ley 13.737, de 9 de enero de 1969 que crea la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, y los artículos 30 y concordantes de la ley 15.173, de 13 de agosto de 1981, el decreto 176/982, de fecha 21 de mayo de 1982 y la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los boniatos (Ipomoea batata, Lam) que se importen en estado fresco, con destino a consumo o la industria de transformación, deberán cumplir con los requisitos de sanidad y calidad previstos en las normas vigentes para frutas y hortalizas, especialmente con lo dispuesto por el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, y con las normas del presente decreto.

Art. 2º Características mínimas de calidad. En el momento de la recepción, los boniatos deben responder a las características mínimas de calidad establecidas en el artículo 3º del decreto 176/982, de fecha 21 de mayo de 1982, y especialmente no deben presentar residuos de plaguicidas que superen las tolerancias internacionales del "CODEX ALIMENTARIUS".

Las raíces deben:

1 ser enteras;
2 ser firmes;
3 tener la coloración y las formas características de la variedad;
4 estar limpias y libres de toda traza de tierra o de toda otra materia extraña o impureza;
5 carecer de cortes y magulladuras.

El interior de los boniatos deberá tener el color típico de la variedad, uniforme y sin manchas.

Art. 3º Exigencias mínimas de sanidad. En el momento de la recepción los boniatos deben estar libres de plagas y enfermedades que constituyan un riesgo fitosanitario para la producción nacional.

No se admitirá el ingreso de partidas de boniatos provenientes de regiones infectadas de "peste negra" (Plemodomus destruens). Sólo se admitirán partidas de boniatos procedentes de zonas certificadas por la autoridad competente como libres de esta enfermedad.

A tales efectos, previo a toda importación, el importador debe presentar constancia escrita expedida por la autoridad oficial competente del lugar de origen, que las partidas a importarse prodecen de tales zonas. Ante la presencia de cualquier plaga o enfermedad no especificada en los incisos anteriores, se dispondrá la realización de cuarentena, estudios, recomendaciones, tratamientos y eventual destrucción de la mercadería afectada según su grado de peligrosidad o dificultad de control.

Art. 4º Los boniatos que se importen se controlarán de acuerdo a las categorías establecidas por el artículo 4º del decreto 176/982, de fecha 21 de mayo de 1982, con las siguientes precisiones;

A) Categoría "Extra": Los boniatos deben ser de calidad superior.

Las raíces deben ser:
1) lisas;
2) de aspecto fresco;
3) sin heridas, grietas o rajaduras;
4) de forma regular;
5) sin machucamientos ni cicatrices;
6) libres de daños causados por heladas.

B) Categoría "I": Las raíces clasificadas en esta categoría deben ser de buena calidad y de aspecto fresco.

C) Categoría "II": Esta categoría comprende las raíces que no pueden ser incluidas en las categorías superiores, pero que responden a las características esenciales de calidad y presentación establecidas en el artículo 2º

Los boniatos de esta categoría deberán destinarse exclusivamente a la transformación industrial, no pudiéndose comercializar para su consumo fresco.

Art. 5º Calibración. El calibre está determinado por el diámetro máximo, y el peso de la raíz

a) Calibre mínimo y máximo.

1) Categoría "Extra" y "I". Las raíces no deben ser menores de 20 mm. ni mayores de 40 mm. de diámetro máximo; clasificadas por su peso, ellas no deben pesar menos de 120 grs. ni más 400 grs.

2) Categoría "II". Las raíces no deben ser menores de 15 mm. de diametro máximo; clasificadas por su peso no deben pesar menos de 90 grs ni más de 450 grs.

Para todas las categorías, la diferencia de peso entre las raíces contenidas en un mismo envase no podrá superar los 150 grs.

Art. 6º Tolerancia. Se admiten ciertas tolerancias de calidad y calibre, en cada envase, para los productos no conformes a las exigencias de la categoría indicada.

A) Tolerancia de calidad.

a) Categoría "Extra" 10% (diez por ciento) en número o en peso de boniatos que no correspondan a las características de la categoría, pero conformes a las de la categoría inmediatamente inferior (Categoría "I")

b) Categoría "I": 10% (diez por ciento) en número o en peso de boniatos que corresponden a las características de la categoría, pero conformes a los de la categoría inferior (Categoría "II").

c) Categoría "II": 10% (diez por ciento) en número o en peso de boniatos que no corresponden a las características de la categoría.

B) Tolerancia de calibre.

Para todas las categorías: 10% (diez por ciento) en número o en peso por envase que responden al calibre inmediatamente inferior o superior al que se menciona en la etiqueta del envase.

C) Acumulación de tolerancias.

La acumulación de tolerancias de calidad y calibre no podrá superar el 15% (quince por ciento) para las categorías "Extra" y "I" y el 20% (veinte por ciento) para la categoría "II".

Se admite:
1) Una ligera deformación;
2) Un ligero defecto de coloración;
3) Ligeras lesiones cicatrizadas;
4) Ligeros daños debidos a la conservación o empaque.

Art. 7º Presentación. Deberán utilizarse envases rígidos.

La capacidad de los envases no podrá superar los 25 Kilogramos netos y tendrá que presentar suficientes aberturas para asegurar una adecuada ventilación del producto. Cada envase no debe contener más que boniatos de calibre declarado. Los boniatos, cualquiera sea su categoría, pueden o no estar separados individualmente, pero deben acondicionarse dentro del envase, de forma tal que el transporte no lesione las unidades al desplazarse unas contra otras.

Art. 8º Identificación. La etiqueta de indentificación deberá estar adherida al envase. En la misma además de las indicaciones mencionadas en el artículo 8º del decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, debe figurar el peso neto de la mercadería y la indicación "mercadería para consumo, no apta para siembra", en forma clara y visible con caracteres no inferiores a los tres centímetros.

Art. 9º. Certificados. Cada partida deberá estar acompañada del Certificado Fitosanitario correspondiente y de un Certificado de Calidad otorgado por el organismo oficial competente del país exportador que indique a que categoría pertenece dicha partida.

Art. 10. Importación en régimen de admisión temporaria. En el caso de importación de boniatos en admisión temporaria con destino industrial son de aplicación también, en lo pertinente, las normas contenidas, en el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982.

Art. 11. Cambio de destino. El que diere un destino distinto al establecido en el presente decreto a los boniatos de la categoría "II", será sancionado de acuerdo a lo establecido por la ley 10.940, de fecha 19 de setiembre de 1947, sus modificaciones y concordantes.

El que usare como semilla o transfiere para su uso como semilla, boniatos importados con destino al consumo o la industrialización, sera sancionado de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 de la ley 15.173, de fecha 13 de agosto de 1981.

Art. 12. Controles. Además de lo establecido en el decreto 176/982, de 21 de mayo de 1982, al efectuarse el control de calidad, no se permitirá la reclasificación de aquellas partidas cuyo porcentaje de frutos con principios de podredumbre o putrefacción, sea mayor del 8% (ocho por ciento) las que deberán ser rechazadas.

Art. 13. Vigencia. El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 14. Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.—JUAN A. CHIARINO ROSSI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 18 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21338

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA MARTINEZ IGUINI (Ficha V. Nº 840|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26226 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR VIDAL (ficha V.|812|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26109 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NAIR PEREZ MARTINEZ de CARBONELL (Ficha: V.|Nº 532|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26108 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONTI ANGONA (ficha V.|1060|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25893 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PUJADAS ARCHIMAUT (Ficha V. 1046|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25987 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO LORENZO COSTAS (Ficha V. Nº 966|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25684 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RUBI OLIVERO ARIZAGA o ANZAGA (Ficha V. Nº 1146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25577 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la suesión de ANIBAL MAXIMO DEL CARMEN SOSA MANDRACHO (ficha V.|1148|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25407 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANSELMA POLLERI CARRIO, (Ficha V|1022|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25251 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA MARGARITA BORGES HERNANDEZ (Ficha V. Nº 1086|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25136 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO GARET MAS (Ficha V. Nº 362/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25152 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALLIN o BALBIN VENJASMIN BOCCA (Ficha V. 1102|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25166 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ o CONCEPCION LOPEZ Y GONZALEZ o CONCEPCION LOPEZ GONZALEZ o CONCEPCION LOPEZ DE MARTINEZ (ficha V.|1070|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25010 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ASTORGA DE GATTI (ficha V.|1168|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25003 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI NIETO SILVEIRA (Ficha: V.|Nº 1054|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25007 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA TRAVAGLIONE DE BAYARDO (Ficha V.|1176|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25009 Oct.5-v.oct.19.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1.234|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MOYA de RIVADAVIA (Ficha E. 772|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25996 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN BILLOTTO o BILLOTTI TAMAREU o CAMARGO y RAQUEL o RAQUELA BILLOTTO o BILLOTTI TAMAREO o TAMAREU (Ficha E| 778|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25818 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BUONGIORNO de CORRADO (Ficha E. 776|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25582 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO PETRONE CORTAZZO (Ficha E. 820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25563 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORENCIA PADRON CEDRES DE OLAIZOLA (Ficha E. 806|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25584 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO RAMON PEÑA REY, (Ficha E|798|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25250 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

JOSE GARGIULO ALPINO (Ficha E. 774|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25160 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA PETRONA BARRIOS PELLEJERO o PELLEGERO (Ficha E. 692|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25153 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEPE IDIART (Ficha E.|754|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25008 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MARTINEZ PELAEZ de FIGUEROA (Ficha E. 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24877 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARTINELLI de MOSCA (Ficha S.|530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26111 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CARIDE BARROS (Ficha S.|504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26072 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NURIA IDA EHRLICH FERNANDEZ de HALTY (ficha Nº S.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de obtubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25931 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEYDRO MOLTO DE MULET (Ficha S. 522, del año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25707 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELTRAN SANTANA (Ficha S. 422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTIAGO CEDRES ZABALETA (F. S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25685 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO JORGE MERTNOFF o MERTNOFF NOVORODSKY (Ficha S.|478|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25612 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SURA MALKA RYMER (Ficha S. 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25561 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GIOVIO MARTINELLI (Ficha S. 224|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25576 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PROVENZE MOLINA o CARMEN PROVENZA MOLINA o CARMEN PROVENZZA MOLINA, (Ficha S|484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25252 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORALES OLABERRY, (Ficha S|470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25300 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA GRACIANA VALDEZ DELL OCA de QUIROGA (Ficha S.|494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24883 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DE FERRARI BREGANTE (Ficha S.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25052 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARBALLO ABOAL (Ficha S.|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24881 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DE MELLO MARTINEZ (Ficha S.|374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24811 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA DE DIOS DE FERME (S.|744|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24814 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRELIASCO QUEIROLO (Ficha S.|486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24878 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA JUSTA GARICOITS ALZUETA (Ficha S.|492|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24875 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO SANCHEZ (Ficha S.|488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24886 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON LEIBA o LEIBA MANDEL ZASTENQUER y LEA o LEA LIZA o LIZA RUTMAN de MANDEL (Ficha S. 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 22315 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SALES o ESTHER OFELIA SALES o SALES de SILVA (Ficha S.|2826|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26097 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MACRI FLORENTINO. "Sucesión" (Ficha 2906|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25686 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GALLO NICOLETTI - Sucesión (Ficha 2702|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25798 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA SAGUES DE LAFFITTE (Ficha S|2856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25807 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR ARTURO AGUILAR (Ficha: 2970|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25608 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ARIEL IRIARTE ARISTEGUI "Sucesión" (Ficha 2806|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25642 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTTFRIED WALTER o WALTER NIER "Sucesión" (Ficha 2678|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25638 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO DOMINGUEZ FERNANDEZ (Ficha: 2966|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25643 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO ALCALA MARTINEZ y ANA MARIA MARTINEZ GANCIO o SOTO (Ficha 1468|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Ees. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25408 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI GIUSEPPE REPETTO CASELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25425 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GAITO PEPE, "Sucesión", (Ficha Nº 138|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25249 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DAMIANA SANCHEZ PREVE, (Ficha S-2828|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25285 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ACOSTA BRUSSAIN (Ficha 2840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25366 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSSI o ALFREDO LUIS ROSSI BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25173 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA CARMEN o CARMEN BOUZAS PITA de LOPEZ (Ficha. 2604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25172 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA REQUEL CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25154 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA PEREZ de SOUTO y JOSE SOUTO VAZQUEZ (Ficha S. 2918|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25157 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIRO (Ficha S.|2796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25053 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BRUM de ARMAND UGON o OPHELIA de BITTENCOURT BRUM o OFELIA BITTENCOURT BRUM u OFELIA de BITTENCOURT BRUM (Ficha 2674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24597 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA REY de BELLO y RAUL MANUEL BELLO REY (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y a Ana María, Graciela María y María del Carmen Bello Lodeiro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1069 del C.P.C. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 23672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO (Ficha: 2446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22884 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COSTA VILARRUBI o ARMANDO WASHINGTON COSTA VILARRUBI (708|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesadospara que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22450 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARLOS o CARLOS ALBERTO VANOLI RAGO y MARIA NELLY FORNILLO RICCO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 26166 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA DOLORES GUTIERREZ de BISIO (F. B. 752|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para quecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA YOSET CHEVALIER o CHEVALLER (F. B. 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25892 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BASTON de VISPO (F. A. 1094|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25981 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SIECOLA VIGNAU de FABBRI (Ficha C-929|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25797 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ACERBI MINOLI (F. A. 756|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25644 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA FIGUEROA RODRIGUEZ de CARAMES (F. A. 1194|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25557 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO FRANCO BOTTA (F. A. 1152|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25068 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUSCONI LINAREZ o LINARES (Ficha Nº 969 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25400 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE SARA CAMPOS, (F. A. 962|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25305 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER PALACIOS DE LEON (Ficha: C.|Nº 910|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24887 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BECOÑA POSE (F. A. 1256|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25069 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO CASTRO SANCHEZ (F. A. 1264|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25070 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO REIMONDO ABADIE (Ficha C. 966|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24990 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GLIELMA de RASQUELA o RASQUELLAS o RASCHECHA (F. B. 806|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24813 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de MATA (F. A. 854|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24817 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VILLALBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22587 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25895 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA FALCO o FALCON de RAMON (Ficha S. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25988 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VIGO (Ficha S. 358|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25613 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA MERCEDES OROZCO VANNI (Ficha S. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25639 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARROS ROQUERO (Ficha S. 348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25558 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL ARAUJO MEDINA o ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha S. 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25588 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO JOSE CORBO OLANO (Ficha S. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25423 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA REGUEIRA TRIGO DE ALA (Ficha S. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25402 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OLIVERA ERRECALDE (Ficha S. 326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25464 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA PIÑEIRO o PIÑERO o PEÑERO o PEÑERIO (Ficha S. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24986 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN ASCHERI PALLINA (Ficha S. 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23195 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL SANDOVAL MAGALLANES (Ficha S. 418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25982 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ACOSTA TECHERA (Ficha: S|362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25804 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA INES CASELLA IRIBARREN (Ficha S|54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25541 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ESPERANZA VERA ITURRALDE (Ficha: S.|380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25048 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ESTHER COSTAS REGUERA (Ficha: S.|404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO PUIG D'ANDREA (Ficha: S.|366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24857 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha S. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22586 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO LEOPOLDO TUDURI GARCIA (Ficha F. 896|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26094 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO OCA PINEYRO (Ficha F. 1244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26095 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA LALINDRE de BOTNARCIUC (Ficha F. 1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26107 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HILDA BRIZOLARA ALVEZ (Ficha F-902|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25805 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZANELLI MUÑOZ (F. 1228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25704 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIS (LUIZ) ROTTA (Ficha F. 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25703 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha F. 1236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25690 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA LUGLIO (Ficha F. 1660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24879 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIMPICO LOPEZ ESPINOSA (Ficha F.123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25614 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFA CATTANEO BARISONZI (Ficha F.1278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25605 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO SVANDA POVAZAN (Ficha F. 564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25562 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUINDOS MON DE GIL, (Ficha F-1250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25281 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GILBERTO DOMINGO TELLECHEA (Ficha F. - 498|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25006 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA CLAVERIE PATULE PATULE y FELIPE GUZMAN CALERO CORTES (Ficha F. 892|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25095 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS JURGEN o JUERGEN o JUAN JORGE ROSENBERG o ROSEMBERG PAUL (Ficha A.|442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26099 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA SCATTINA RICCIARDI de MOTTA (Ficha A. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25995 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BARRERA, MANUEL MIGUEL BARRERA y FELICIANA PERALTA de BARRERA (Ficha A. Nº 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25933 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AQUINO ECHEVERRITO de CONDE o FRANCISCA AQUINO o FRANCISCA AQUINO ECHEVARRITO (Ficha A|288|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25621 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA FEIJO (Ficha A|418|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25615 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MOISES LEVY DUPONT (Ficha A. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 19702 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RADIO MARTINEZ DE RUIVAL (Ficha A. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25132 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOURREILLES CEJAS (Ficha A.|422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24884 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIBINDA O BAIVINDA PAZ SOSA o BAIBINDA FILOMENA PAZ SOSA (Ficha A|448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25240 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO PREGO HORNE (Ficha A.|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 24812 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDITEGUY de REGGIARDO (Ficha: V.|Nº 995|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25422 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAFAEL MAROTTE o MAROTTA SOMMARUGA (Ficha V|1001|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25248. Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELICONDO o ELIZONDO o ELICONDO de SPOSITO (Ficha V|Nº 1003|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25399 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OYAMA AGUIAR SILVA (Ficha V. 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25119 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LORIGADOS BRUN o JULIO CESAR LORIGADO BRUM (Ficha V. Nº 377|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25156 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO LAGO VEIGA, (Ficha V|1134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24810 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTEVEZ (Ficha V. Nº 651|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20912 Set.1º-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO RAMON GRAFFIGNA CASARAVILLA (Ficha E.|515|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26110 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DIGIORGI MALAPLATE de SCARANO (Ficha E.|1371|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26120 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELVA GRECIA JACOBO DENIS DE BRUN, ALBERTO AUGUSTO BRUN BONINO y EMA ANA DENIS TEPPI (E. 1277|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25702 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NICOLASA HERNANDEZ AYALA (Ficha E. 1067|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25585 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GUTIERREZ (Ficha E.|1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25405 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DEBELLI o DE BELLIS MOROSINI de CHEBLE (Ficha E.|1113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25452 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SZABO BODIS, (Ficha E|1137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25282 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERDINANDO POLLAK GUGENHEIM (Ficha E. 1131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25168 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUILLERMINA NIN RAMOS, (Ficha E|1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24859 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO SCARPA o SCARPA CORE (Ficha S.|445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26112 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HIOLANDA o MARIA YOLANDA CANZANI o CANZANI de PERERA o CANZANI ICARDI de PERERA (Ficha S.|501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26114 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA IGNACIA ANTONJANO o ANTONIANO y DE LA HERA (Ficha S. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26067 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO DOSIL LOPEZ (Ficha S. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25983 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO MARIO MARTINEZ o MARTINEZ PATRONE (Ficha S. 475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25419 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO o COLLAZO PAPALEO (Ficha S. 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25687 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIANO NUÑEZ DA SILVA (Ficha S. 435|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25689 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAIAZZO o CAIASSO ESPERANZA (Ficha S. 425|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25559 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COSTA (Ficha S|403 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25663 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO VICENTE BARRIOS o BARRIOS LEGART (Ficha S. 471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25051 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO JUAN TELLECHEA GREGORES, (Ficha S|363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25302 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ACCUOSTO LAVELLA o LABELLA (Ficha S. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25171 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA SACIA o SASIA de DA ROSA (Ficha S.|451|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25005 Oct.5-voct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTANCOR MEDINA (Fa. S.|57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25050 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMERICO CURBELO ALVAREZ (Ficha: 1899|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26113 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMARAN o AMARAN VELAZQUEZ PEREZ (Ficha 1981|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25803 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS DE PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OTERO LOPEZ (2207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25552 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALMEIDA GONZALEZ de ALEGRETTI (Ficha S. 2139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25564 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo[illegible] Turno, dispuso la apertura de la suces[illegible] RUBEN FERNANDEZ COLOMBO (S.|1897|[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás [illegible]resados, para que comparezcan dentro de [illegible]

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25421 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL ARTURO ROMERO ARISTONDO, (2121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25299 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCUR, (Ficha 2021|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25155 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JULIANA LARROBLA VAZ, (S|2027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25169 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA ROVIRA, (S|2093|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25047 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES NICOLAS PERDOMO PERDOMO (1803|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24948 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PALADINO IRULEGUI o IRULEGUY, (2041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24855 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTUL ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO REBOLLAR CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25984 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA CORBO o CORBO de CORBO o CORBO BASUALDO de CORBO (F. A. 769|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25709 Oct 13-v oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA BLANCO de LARDINO (F. A. 1219|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25820 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO CAUTERUCCIO CAUTERUCCIO (F. A. 1089|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25549 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO BORGES RODRIGUEZ (F. A. 1119|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25587 Oct.12v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER DE SOUZA BENDAHAM, (F. A. 1149|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25284 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FAUSTINO RODRIGUEZ LUZARDO, (F. C. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25049 Oct.5.v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAZZURQUE o MAZZUCO y de JOSEFA LEONFORTE, (Ficha 799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24882 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ACEVEDO, (F. B. 453|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24888 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MARIS DE MORARIU, (F. B. 739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22495 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CARLOS LOPEZ de BERTODANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 22449 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIONTI DE GUADAGNINO (Ficha S. 451|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26098 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEVY GABAY DE CUNEO (Ficha S. 383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25705 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA CHOCHO (Ficha: S|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25796 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOFF LEVERSTERN, (Ficha S 429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25287 Oct.7.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUTSTEIN JAIOT, (Ficha S 421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25290 Oct.7.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO FELIPE SILVERA o SILVERA MENDEZ, (Ficha S 363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25054 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BETANCOR o BENTANCOR TRUJILLO, (Ficha S 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24858 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (Ficha S. 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quien se continuarán los procedimientos. Y para constancia se sienta, el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 23673 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CZADAN BUJDOSO, (Ficha S 359|82), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21498 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE BUSSERO BONFIGLIO (Ficha S. 189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26171 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LORENZO PONS VAZQUEZ y SELENE PONS VAZQUEZ DE VEGA (Ficha: S.|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25896 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA BIANCHI de ACOSTA (Ficha: S.|471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25894 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VAZQUEZ NUÑEZ DE GONZALEZ (Ficha: S.|427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25932 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FIRPO TROCOLO o TROCCOLO o TROCCOLI (Ficha S. 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25708 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRANCATO CALVELLO (Ficha S. 493|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25706 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HAYNLLIAN KEOSSEIAN o HADJNIJAN KEOSSEIAN (Ficha: S.|463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25406 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA LAZARINI o ADELAIDA LAZARINI FRANCISCONI (Ficha: S|479|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25802 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIUDICE de FORT (Ficha: S.|477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25560 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA PELLEGRINO DE DE GRANDI (Ficha: S.|485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25583 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL IVONNE RIOS DE REBUFFEL (Ficha: S.|353|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 25403 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS GHAZARIAN NAHABETIAN (Ficha: S.|465|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25404 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GRANZELLA MARTIGANI, (Ficha: S|429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25133 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TITO PORTELA PIATTI, (Ficha: S|359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25280 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GUERRA BARROS (Ficha S|449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25344 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REAL DE AZUA DIAZ (Ficha S. 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25301 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENEDICTO MARTIN de JUAN y FLOR de LIS RODRIGUEZ de MARTIN, (Ficha: S|439|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25122 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELVIRA LOPEZ o LOPEZ de LEON o LOPEZ de DE LEON, (Ficha: S|457|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24889 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA AGUERRE VALENCIA de ARROYAL, (Ficha: S|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24885 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PICOS (Ficha S|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21944 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA FOLENA RAMIREZ (Ficha F. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26149 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARGARITA o MARIA DE LOS DOLORES DIAZ DEL PINO de DUQUE o DIAZ DE DEL PINO de DUQUE (Ficha F. 1189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25934 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA MALACRIDA de GESUELE y de RUBEN WALTER GESUELE MALACRIDA (Ficha: F.1207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25819 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUIG BEIRO, (Ficha F-969|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25683 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GIMENO y de CONSUELO RIEIRO PARGA, (Ficha F-1195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25688 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UMPIERREZ SANTELLAN y de BENITA RODRIGUEZ BRIOSO, (Ficha F-1161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25694 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN AMILCAR AGUIRRE DE LEON (Ficha F. 1041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25579 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DELGADO FEBLES (Ficha F. - 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25477 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CAIAZZO ESPERANZA o SPERANZA, (Ficha F. 1119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25424 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROMERO DE GUIMARAENS, (Ficha F. 1175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25465 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA HAYDEE o AIDE DOMINGUEZ de ARGERICH (Ficha F.1151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25350 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CERRUTTI o CERUTI o CERRUTI CAMAÑO (Ficha F. 1149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25283 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO VEIGA, (Ficha F.997|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25167 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO JULIO CAZEAUX o CAZEUX SORRIBAS y JUANA MARIA CAZEAUX SORRIBAS DE VILIZIO, (Ficha F. 1179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24989 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTET GAUDENCIO. (Ficha F.1059|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24988 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GAMEZ DE CURCI (Ficha F. - 1081|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24518 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VELAZQUEZ, (Ficha F. 1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24815 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha F. 1117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24880 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F. 823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22370 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CENTANNI DE FIORANI (Ficha A. 439|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26131 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO PEÑA FERNANDEZ (Ficha A. 593|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25997 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRASELI PINTOS HELGUERA (Ficha A. 397|82), citándose a herederos, ac reedores y demás interesados, para que comparezcan detnro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25986 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de HONORIA ESPADA o SPADA de ROBLEDO (Ficha A|551|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25478 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LORENZO SORIA PALAVECINO (Ficha A.|537|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25578 Oct.12.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PASTORA CAPELLA AGUILERA de CHINA (Ficha A|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25662 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PASCALE o PASCAL LAVIANO (Ficha: A|531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25806 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN JUAN FERREIRA, (Ficha A|519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25137 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EWA KUZEMKA o KOZENKA MEDWID DE BABIAK, (Ficha A|509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25120 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA KETTY COLOCCI GULLA, (Ficha A|525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.30 10|pub. 25134 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INFANTE LUISE DE MARSICANO, (Ficha A|337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24674 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELICIANO RECUPIDO MARINARI, (Ficha A|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24876 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMBROSONI PIEGAS o TERESA AMBROSONI NUNES, (Ficha A|583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24834 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 23811 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA TERESA MINETTI GIACCONE (Ficha A. 465.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22343 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña HAYDEE o HAYDEE ATENAIDES ARTIGAS de MONTESANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25951 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NURSIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25268 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 22 de 1982. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25952 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o AMALIA JUSTA o MARIA o MARIA A. BORCHIO o BORQUIO BRIGNONI o BRIGNONE o BRIGNON de DAMIAN (F. C. V. 199|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26125 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GONZALEZ HERNANDEZ (F. C. V. 182|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26122 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NEGRI CASASCO (F. C. V. 219|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25994 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JOSEFA ALVAREZ PEREZ, (F. C. V. 191|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25733 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO LUIS RODRIGUEZ PEREZ (F. C. V. 183|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milto Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25098 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREYRA de FUENTES (F.C.V. 189|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25097 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON PICAMIL CEJAS o WENCESLAO PICAMIN SEJA (Fa. B. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24839 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA o ARMIDA FLORENTINA MOSCARDINI DINI (Fa. B. 371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24842 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CITA ANTONIA SIMAITIS (Ficha B. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25878 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC FRANCISCO PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25874 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO PICAMIL (Ficha B. Nº 409|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25873 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA BARRETO (Ficha B. Nº 365|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25870 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GARCIA (Ficha B. Nº 363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25871 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ARBELO de PEREZ (Ficha B. Nº 510|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25872 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO BUAZZO MICHETTI (Ficha B. Nº 486|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHAPARRO (Ficha B. número 438|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25876 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de, Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ MAMBERTO (Ficha B. Nº 484|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25877 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ BATISTA de BATISTA y ESTANISLADO o ESTANISLAO BATISTA, (Ficha B. Nº 482|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25023 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUILLERMO SANABIA BIDALUN, (Ficha B. Nº 542|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25022 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ABDON LANER CATARDO o CATALDO (Fa. B. 504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 24843 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TARAMASCO CHIESA (Fa. B. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24841 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARQUET (Fa. B. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24840 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN GUILLERMO SEQUEIRA PACHECO (Ficha B. Nº 512|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24838 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CAMPIGLIA CABRERA (Ficha B. número 274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24837 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MUSSO MOIZO (Ficha B. Nº 516|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24836 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA MORENO (Ficha B.

Nº 514|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24835 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARRILLO VERES, (Ficha 217|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25059 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORALES MARRERO, "Sucesión", (Ficha 345|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25058 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GASCO CABALLE DE AGUILAR, (Ficha 333|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25061 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ERNESTINA GIORDANO DE FUMERO. (Ficha 371|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 25055 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO REYES AGUIAR, (Ficha 369|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 25056 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA PEREZ DE RABELA (Ficha: 366|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25946 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINO CHICO FALCON, (Ficha 320|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. 25060 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Segundo Turno de Pando, dispuso la [illegible]ura de la sucesión de LUCIANO MIGUEL [illegible]OSAMENA, (Ficha 358|B|1982), citándose [illegible] deros, acreedores y demás interesados, p[illegible] comparezcan dentro de treinta días, [illegible] en forma sus derechos. — Pando, setie[illegible] 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actu[illegible]gante.
1) [illegible] 10|pub. 25057 Oct.5-v.oct.19.

[illegible]RRO LARGO

[illegible] LETRADO DE PRIMERA [illegible]A DE PRIMER TURNO

[illegible] El señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Primer Turno de Cerro Largo, [illegible] apertura de la sucesión de FRAN[illegible] (Ficha 441|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24905 Oct.4-v.oct.18.

EL[illegible] mera[illegible] go, [illegible] CIS[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAIR RODRIGUEZ GONZALEZ de BARRETO (Ficha 396|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24908 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBAÑEZ MONTES-DEOCA, JOSE (Ficha B. 496|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24907 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PIÑEYRO o PIÑEIRO (Fa. B. 220|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24906 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HUMBERTO TOURN EERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26212 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RAMONA o ILDA RAMONA PEREZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26213 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FDELFA OBDULIA YOSET TUDURI de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 20 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26214 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO o GERVASIO PEDRO o PEDRO GODOY GÉNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26215 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME RAMON RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 3 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26216 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ROMERO FIGUEROA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25273 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FRANCISCO MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25272 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO FAJARDO GARCIA (Fa. 414|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintiuno de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25224 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUSTAVO ERNST SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25064 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ARISTIMUÑO DE CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25739 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MAURICIO ADADOWSKY ADLER ADLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25337 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BELTRAN FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 689, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25885 Oct.14.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA GLORIA SABALSAGARAY CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 396, año 1982). — Rosario, 26 de julio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25886 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDALIO, NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 700, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25887 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELIAS, BONJOUR DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 661, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25888 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBUSTIANO, FAGGIANI o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 698, año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25889 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SCHLUEB IAHN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 658, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25230 Oct.6-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONITA MAGDALENA SILVERA DE CORBO o RAMONA MAGDALENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24998 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ETCHEVERRIGARAY IZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compar zcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26121 Oct.15-v.oct.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER VERDIER VERDIER, "Sucesión", (Fa. "B" 48|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de mayo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25731 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA YOLANDA o MIRTHA YOLANDA LARREA o LARREA de BERMUDEZ (Ficha "B" Nº 129|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25361 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROBLEDO (Ficha "B" Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24971 Oct.4-v.oct.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SCOCOZZA CASELLA (F. B. 1009|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26163 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VENTURINI de MACCIO (F. B. 901|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26164 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PECORA, RAMON RUBI PECORA o PECORA SAYESO o SALLESO o PECCORA SAYESO y MARIA SALLESO o SAYESO de PECORA, (|B 835|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26028 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CASTELLINI o CASTELLINNI SIERRA (F. B. 885|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25264 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA ROSOLINO o ROSOLINO GARIN de BRITO, (F. B. 648|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26162 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DODA GUADALUPE MACIAS de BENTANCOR (F. B. 846|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26161 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA GUALBERTA GONZALEZ de MARTINEZ y ORISTELA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ o MARTINEZ de DE LEON o DE LEON o de de LEON (F|B. 586|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26027 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CERCHI-BIANCHI (F|B 969|982), citándose a herederos, a creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de setiembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 62026 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INES SANGUINETTI o SANGUINETTI HAURET o SANGUINETTI HAURET de ROSAS (F|B. 882|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26025 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INES TURRIOS de CISNEROS (F|B. 1026|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26024 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA o GENARA TEODORA o BRIGIDA GENARA TEODORA GONZALEZ CESPEDES de CHAVAGNO o GONZALEZ de CHABAGNO (F. B. 570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 25267 Oct.7-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO LEONARDO ECHEVERRIA FALCO (Fa. 223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26060 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MARRERO GARCIA DE CABANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26054 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26055 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VILLAR DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26056 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA MERCAPIDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26057 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LILA CONSTANCIA LARROSA de FERREIRA o LARROSA RAMOS de FERREIRA (Fa. 322|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26058 Oct.14v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EIBIANO JOSE CABRERA MESA (Ficha Nº 703|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26152 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23119 Oct.4-v.oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO LIUZZI BASSADONE, (Fa. B|271|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25186 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ VILVEIRA, (Fa. B|217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EVE NORA PETRONA RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI, (Fa. B|263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25184 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIXTO SILVEIRA SIERRA. "Sucesión", (Ficha: A|150|982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25187 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEVASANTA IGLESIAS (Fª B|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24433 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VIDAL INDART de SABATELLA (Ficha: B|142|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PEREIRA ALVAREZ DE CUCHMAN, (B.188|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25185 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO IRIARTE ECHARRY (B|150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 24324 Set.28v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO NICOLAS DODINO o ALBERTO NICOLAS DODINO SIRI (Ficha Letra B. número 83|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1982. — Escribano Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24940 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO CARLOS MARIA MAZZILLI MATTATELLO o MATATELLO (Ficha Letra B. Nº 87|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 25742 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARIA SALVATIERRA MORIONDO o ENRIQUE SALVATIERRA (Ficha Letrado B. Nº 81|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24941 Oct.4-v.oct.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIL CABRERA (B|41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26205 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VAZQUEZ NICOLINI (B|263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26206 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ o AMARANTO RODRIGUEZ PINTO o RODRIGUEZ GONZALVEZ o RODRIGUEZ GONZALVEZ PINTO o PINTOS (B|253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 1º de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26207 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELA HENKIN o BELA RASKIN o BELLA HENKIN o BELLA RASKIN o BELA HENKIN RASKIN y DANIEL HENKIN o DANIEL HENKIN JITZ, (B|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 25149 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVA PEREIRA RODRIGUEZ, (B|231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25141 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA SACCARDI o SACARDI DE BASSO (B.|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25138 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORA CARDONA RODRIGUES o RODRIGUEZ, FELICIANO o FELICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUES o RODRIGUES DA SILVA, HERMES RODRIGUEZ CARDONA o CARDONA RODRIGUES e IFRAHIM o IFRAIM o IFRAIN RODRIGUES o RODRIGUEZ (B. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1982 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 22510 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MELLO o MODESTO MELLO y PORTO o MELLO PORTO y de DORCILA ROLIN DE MELLO (B. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25142 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON MUSLERA (B. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25139 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DUARTE FROS (B. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25140 Oct.6.v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FLORENTINA TAQUIL DE VIVAS (Ficha 1135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaría.
1) N$ 78.00 10|pub. 25211 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VIDAL DECUADRA; PILAR ARMENDARIZ DE DECUADRA; RAUL ANTONIO y JULIO MARIA DECUADRA ARMENDARIZ (Ficha 721|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25214 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de ISABELINO AMADOR VITANCURT BARBONE (Ficha: 1142|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26174 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ALVAREZ GUERRA y MELANIA GUERRA DE ALVAREZ (Ficha 1072|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25215 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LUISA MANSILLA DE MIRABALLES (Ficha 412|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25213 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PARALLE DE GUERRA, JACINTA PETRONA (Ficha 580|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25212 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA OLID, ERNESTO - Sucesión (Ficha Nº 930|1982), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25210 Oct.6-v.oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la apertura de la sucesión de GIL NICOMEDES ALVEZ ALEJO DA CRUZ, (Ficha A|533|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25753 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE RAMONA CARDOZO de SILVEIRA o RENE o RENEE CARDOZO SILVEIRA de SILVEIRA, (B|167|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25754 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERREIRA DE BARREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25756 Oct.13 v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ALGALARRONDA, (A|448|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25749 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAINARDI DE TORTEROLO, (A|439|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25748 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MONETTA, MARIA MERCEDES, (F. A|479|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25757 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA PEREIRA (A|467|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24927 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CIPRIANO CASTELLINI, (Ficha B|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25758 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULINO MARIA ANCEL, (Ficha B. 218|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25752 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JOAQUINA ROSA GUIMARAENS ACUÑA, (Ficha B|188|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25751 Oct.13.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENTANCOUR (Ficha B.|200|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25750 Oct.13-v.oct.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ACOSTA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25524 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CABRERA SAPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25523 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO GARCIA CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25521 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BENTANCOR CABRERA de BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24976 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ALFREDO TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24977 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CAZARD RODRIGUEZ de PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24978 Oct.4-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la aapertura de la sucesión de GREGORIA URBANA TEJERA de PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25522 Oct.8-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA JUANA PESSI RIGBY DE BREMERMANN (Ficha Nº 1058, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26086 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO COCARO ANDRIOLO (Ficha Nº 1057, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26085 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENGOA BLANCO (Ficha Nº 1071, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26084 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA AUDILIA SIMONA GRAJALES DE SILVEIRA (Ficha Nº 1060, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26087 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ADELINA LAFRANCHI PODESTA DE LAPORTE (Ficha Nº 1072, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26088 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GUGLIELMI CIMA (Ficha Nº 1070, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26089 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO VELEZ y ALEJANDRA CATALINA GADEA DE VELEZ (Ficha Nº 1059, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26090 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GRIEGO (Ficha Nº 964, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LAUBER MESNER (Ficha Nº 688, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26225 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUNIZ (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERRARI VESPA de LEDESMA (Ficha Nº 1042, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78 00 10|pub. 25665 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MANUEL ESPINOSA (Ficha Nº 948, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25664 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA GARCIA de CHOCHO (Ficha Nº 906, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25608 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE KOSTER RECA (Ficha Nº 981, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25035 Oct.5-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DA ROSA da COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25722 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FAGUNDEZ DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25723 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25024 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CABALLERO de VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25025 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ERLEY LEITES BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25026 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA LEITES FONTES de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25027 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RARIZ OYARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25028 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ERNESTO ORTIZ MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Jorge Sánchez, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 25866 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MAZZUCCO ROJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1982. — Esc. Gustavo H. Franchi, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 25867 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE ROLDAN ARISMENDI, PABLO PEREIRA ROLDAN, JUAN PEREIRA SILVERA y SABAS PEREIRA ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26049 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26048 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO ALMEIDA y TOLENTINA FERNANDEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26047 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR BAUDILIO IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26046 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO REYES DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26045 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26044 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARNIN o DARMIN OLIVERA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26043 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRIGINE o ISABEL REYNA o ISABEL REINA CRIGINEE, citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25786 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANICETO VIDAL AGUILERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25785 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CALDAS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25040 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25041 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON APOLINARIO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24915 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BRUM MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24916 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA PIREZ PIREZ o PIRES PIRES o PIRIZ PIRIZ o PIRIS PIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24917 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA SOSA de GRAÑA y MONICO OCULI GRAÑA ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24918 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA GREGORIA SOSA FERNANDEZ de PATRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24919 Oct.4-v.oct.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LAS PIEDRAS

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas, se comunica al señor Américo Humberto Enrico Cuartara, promitente comprador del solar Nº 11 de la manzana H, padrón actual Nº 11.901, antes mayor área, Nros. 5.365|5.367, de Cuarta de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — José Luis, María Sarah y Luis María Rossi Laures — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 384.00 15|pub. 24174 Set.27-v.oct.18.

3 - Convocatorias Comerciales

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de octubre de 1982, a las nueve y treinta (9.30) y diez (10.00) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1982.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0.03 o|o) del total de las acciones ordinarias, realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000.00), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 1º de la Ley 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día jueves veintiuno (21) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 12 de octubre de 1982.
3) N$ 307.20 3|pub. 26081 Oct.15-v.oct.19.

AMBROIS & CIA. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20mo. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ambrois & Cía. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1982 en el local de la calle 25 de agosto 709, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.15 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1981. Informe del Síndico.
2) Elección del Síndico.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 76,80 2|pub. 26227 Oct.15-v.oct.18.

COMERCIAL IMPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Comercial Importadora S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1982, en el local de la calle 25 de Agosto 709 a las 15.30 horas, en primer convocatoria y a las 15.45 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982. Informe del Síndico.
2) Integración del Directorio.
3) Elección del Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 76.80 2|pub. 26228 Oct.15-voct.18.

CHASCAB S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Chascab S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1982 en el local de la calle 25 de Agosto 709 a las 15.00 horas, en primer convocatoria y a las 15.15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981. Informe del Síndico.
2) Integración del Directorio.
3) Elección de Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 76,80 2|pub. 26229 Oct.15-v.oct.18.

C. I. P. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª y 2ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1982, en primera convocatoria a las once horas y en segunda convocatoria a las once y treinta horas; en el local social sito en la calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2º) Elección de Síndico y Suplente (Artículo 39 del Estatuto Social)

3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Se advierte que para tomar parte de la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, donde el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 25610 Oct.14-v.oct.18.

INDARE S. A.
39ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A., convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de Colonia de la República Oriental del Uruguay, el día 30 de octubre de 1982 a las 16:30 horas (Primera Convocatoria) y a las 17:30 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente, del Secretario "ad-hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.

2º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "ad-hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.), la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.

3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1982. Los señores Síndicos presentarán a la Asamblea informes dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.

4º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1982.

Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A., se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los Escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en el paraje Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 25 de octubre de 1982 en días hábiles en el horario de 8 horas a 12 horas y de 14 horas a 18 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 384.00 3|pub. 26066 Oct.14-v.oct.18.

FABRICA TITAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en la calle Dr. Juan José de Amezaga Nº 2225, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982 e informe del Síndico.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días a anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 26020 Oct.14-v.oct.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Carlos María y Olga Renée Latorre Egues, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 152 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Dominga Monteagudo de Latorre.
Se cita a quienes se consideran con derecho a preesntarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 25980 Oct.14-v.oct.18.

EDICTO. — Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JUAN PABLO BLENGIO PRANDO, SUSANA BLENGIO URAGA, MARIA ELENA BLENGIO CHIAPUZZI, ANGELA ANA BLENGIO CHIAPUZZI, JUAN JOSE URAGA BLENGIO, LUIS ARTURO BALPARDA BLENGIO, CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO BLENGIO ROTUNNO, en su calidad de herederos de María Angélica Blengio Prando de Balparda, María Eulalia Blengio Prando de Uraga, María Mercedes Blengio Prando de Balparda y Juan Guillermo Blengio Erasun, quienes eran titulares del Sepulcro Nº 477 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 512.00 10|pub. 25418 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: María Angélica Vidal Pecoche; Juan Carlos Vidal Pecoche, Raúl Vidal Pecoche y Olga Vidal Pecoche, solicitan título del Panteón Nº 46 del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Angela Pastorino de Vidal en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 59.391|82. — Director de División Registro Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 25736 Oct.13-v.oct.19.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Santiago Agapito Rodríguez Pose; Evangelina Gregoria Rodríguez Pose; Teresita de Jesús Rodríguez Pose de Alpuy; Isabel Rodríguez Ferrari; Alberto Rodríguez Ferrari; María de los Angeles Rodríguez Rodríguez; César Rodríguez Rodríguez; Nilda Rita Rodríguez Alvarez; Ruben Ignacio Rodríguez Alvarez; Raúl Ramón Rodríguez Alvarez; Ubaldo Maximiliano Rodríguez Balkus; Elena Ester Rodríguez Balkus; Jorge Gustavo Rodríguez Balkus y Herminda F. Ferraro, solicitan título del nicho Panteón Nº 166, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Santiago Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. B. - 57.532|82. — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 288.00 5|pub. 25738 Oct.13-v.oct.19.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Selva S., Daniel G., Justo R., Delfino C., Dolores A., Felicia A., María, Abrosio F., Dionisio A., Ramón I. Derduquez Perdomo; Olga B., Ofelia G., Antonia E. Sánchez Derduquez; Renee Pedraja de Spinelli y Bifredo Spinelli Mango, solicitan título del Nicho Panteón Nº 19, Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de familia Derduquez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. B. - 58.997. — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 256.00 5|pub. 25737 Oct.13-v.oct.19.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MORE, SOSA ROMAN NELSON y MARIA MARGARITA GONZALEZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Román Moré Sosa y María Margarita González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26013 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GARCIA SOSA, HUMBERTO y MARTA ORREGO SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 992|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto García Sosa y Marta Orrego Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25417 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEIFERT RICCI, HUMBERTO AUGUSTO y LUZ ELENA LANDONI SOSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 938|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Augusto Seifert Ricci y Luz Elena Landoni Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25839 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACHECO NICOLINI, MARIA LUISA y ABRAIRA MONTELONGO, CARLOS LORENZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 896|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pacheco Nicolini y Carlos Lorenzo Abraira Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25317 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GOMEZ DIAZ, NELSON HEBER y ALINA PIRIZ CHAMPRET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hebert Gómez Díaz y Alina Piriz Champret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25319 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PADILLA, LORENZO c./RIVERO, MARIA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Padilla y María Antonia Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25017 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIANNETTO MAZONI, ELENA MARIA c./BACCINO PALUMBO, ALBERTO JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Baccino Palumbo y Elena María Giannetto Mazoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24833 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEUS GUARDIA, ANTONIO y DAURRON GONZALEZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-

gal" (Ficha V. 396|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Deus Guardia y María Irma Daurron González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24865 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BANQUERO, CARLOS ENRIQUE y CALCAGNO, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1092|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Banquero Rodríguez y Susana Beatriz Calcagno De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24685 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUMANIAN, TORROS y AGUIRRE, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 894|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torros Dumanian Akirmaian y Rosa María Aguirre Meiss, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24686 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ARMANDO y CHIGLIAZZA, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1138|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Alvarez e Hilda Esther Chigliazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24760 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENITEZ, JUAN PEDRO c|ROLDAN, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 500|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Benítez Rodríguez y María Cristina Roldán Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24525 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASSINELLI, MARIA VERONICA y FERRANDO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 904|932), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Cassinelli Scarpa y Carlos Alberto Ferrando Calvelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24063 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARELA INTROINI, WAGNER CARLOS y MARIA ROSA BLANCA MONREAL PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wagner Carlos Varela Introini y María Rosa Blanca Monreal Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24064 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AVELLANEDA, ARMANDO y LOPEZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 972|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Avellaneda y María Antonia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23852 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, ANA ISABEL c/DE LA VEGA, ARTHUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 962|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur de la Vega y Ana Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23614 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, RAMON PEDRO y CARRO, HILDA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 480|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pedro Olivera e Hilda Teresa Carro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23376 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CASTELLANOS, INES ANTONIA y JUAN DANIEL VAGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Antonia Castellanos y Juan Daniel Vago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25622 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, ENRIQUE CARLOS MASOLLER y PAULA SAAD TURBAY, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carlos Masoller González y Paula Saad Turbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25942 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GALIANA, JOSE LUIS o JOSE LUIS OSVALDO y LINA o LINA LIBERTAD HANTZIS GOLFELD de GALIANA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 264|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis o José Luis Osvaldo Galiana y Lina o Lina Libertad Hantzis Golfeld de Galiana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monteivdeo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 25076 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO BACINI, LUIS UMBERTO o HUMBERTO y NELLY o NELLYS GUILLERMA VIDAL SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Umberto o Humberto Barreto Bacini y Nelly o Nellys Guillerma Vidal Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24116 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SANZ SEVERI, ENRIQUE HUGO y LOPEZ PEREZ, CONSUELO OBDULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 868|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Sanz Severi y Consuelo Obdulia López Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23853 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GAMBA, MIGUEL ANGEL y MIRTA ISABEL GONZALEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gamba y Mirta Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23770 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL CORREA y DAYSE LUCID DA SILVA (Ficha D. 592|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25286 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO CISSER ZABORKO y BLANCA MIEDNIK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha D. 596|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25314 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZUBILLAGA, JORGE y SERAFINO, NITA (Ficha D. 572|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zubillaga y Nita Serafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24900 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA CAMMAY y OLGA RENEE MENDEZ OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 734|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24827 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARAMENDIA HORACIO c|FALCO MA. de las MERCEDES, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|486|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramendia y Ma. de las Mercedes Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24215 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "VIANA JOSE ENRIQUE c| HERRAN SOFIA MARIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Viana y Sofía María Herran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24154 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIELLO FARINA y AIDA BRESCIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23944 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "JUAN ALBERTO DAGLIO y SUSANA GOLDFARB - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Daglio y Susana Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e n dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23500 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALTEZ, LUIS GABRIEL c./FERNANDEZ RAMIREZ, NELLY, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa D 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gabriel Altez y Nelly Fernández Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23298 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CURBELO, RICARDO ALBERTO y MAPY MESA (Ficha 2550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Curbelo y Mapy Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25746 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: JAROVISKY MANTEL, MARCELO y ALTMARK BUREIKUS SILVIA. (Ficha 1254|82). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Jarovisky Mantel y Silvia Altmark Bureikus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25487 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIERA TELMO, DIEGO c./NYDIA PAPARIELLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Diego Viera y Nydia Papariello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25320 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTES, JOSE y OURENS, ASUNCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1836|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes Rojo y Asunción Ourens Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25318 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SEGAL y ALBA MELIDA VALLONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 670|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25176 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SERVETTO AMORIN, ELISEO y ALICIA RAMONA FERNANDEZ VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2586|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Servetto Amorín y Alicia Ramona Fernández Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25020 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARATEGUY, BALBINA FLOR c./FERNANDEZ, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2000|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balbina Flor Garateguy y José María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24902 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORRALES, BLANCA NIDIA y CESAR WALTER MAURENTE (Ficha 1916|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nidia Corrales y César Walter Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24832 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIFFONI GAMBINI, SIMEON y SUBACIUS, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2710|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simeon Giffoni Gambini y Margarita Irene Subacius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24901 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS VERAS, MIGUEL DARIO y ELSA PEREYRA SANJURJO" (Ficha: 1582|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Darío De Los Santos Veras y Elsa Pereyra Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24954 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c|DESANDALO DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIASIOLLI, NELSON JOSE y TERESITA BAUTE" (Ficha 92|70),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Biasiolli y Teresita Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARBALLAL OLLONIEGO, OSCAR RUBEN y ROSA ESTHER MARTINEZ DURAN, (Ficha: 1032|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ruben Carballal Olloniego y Rosa Esther Martínez Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23768 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ORTIZ GANDINI RAFAEL RAMON y MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ramón Ortiz Gandini y Mercedes Clotilde Sofía Gómez Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23771 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERRER CARLOS GUILLERMO y ACOSTA y LARA, OLGA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Guillermo Ferrer y Olga Susana Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21580 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CAMI FUENTES, MILTON RAFAEL y LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI (Ficha 1826|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rafael Cami Fuentes y Lylian García Desivo de Cami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23379 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTA, CIRO y GARCIA, ANTONIA GENOVEVA (Ficha 1800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Costa y Antonia Genoveva García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23300 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATONTE, BLANCA ELIDA c./MACHADO, GETULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1446|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Matonte y Getulio César Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, y se cita y emplaza al señor Getulio César Machado por el término de noventa días. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 546.00 30|pub. 23026 Set.1?-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE LAZARO BENATAR SIDI y RENEE BENSEÑOR ALFISI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir conforme sus derechos. (Ficha 182|82). — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25482 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BERAZA y BLANCA OTEGUI PRIETO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 580|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25833 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BARTOLOME PICCARDO CALCAGNO y OLGA AMANDA BURGUEÑO CRAVIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 712|82). — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 25262 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liqidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR WASHINGTON CAPANO y NELIA AIDA AVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 570|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25071 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA CASH y JOSE LUIS VILLEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1124| 82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25072 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL ALCIDES GIANELLO y ARAMITA ISABEL CARBALLAL OLLONIEGO (F. B. 262|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcides Gianello y Aramita Isabel Carballal Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 23427 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL CALVO y CONSTANTINA FONTENLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1106| 81). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23915 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "OLAZABAL, DIONISIO c/D'AMICO, SUSANA OLGA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha C. F. 612|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Adrián Olazabal y Susana Olga D'Amico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23607 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ROCCO CUELLO y TERESA ELVIRA SAM EMETERIO o SAN EMETERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 714|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26009 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEREZ VALENTINI y ANA MARIA ALBERTI POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 624|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25074 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENTANCUR y MARIA CARMEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 372|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24897 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RIVAS SAA y JOSEFA PARAFITA DE RIVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|644|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 24755 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARRIOLA AÑORGA y OLGA DINORAH TRUJILLO BURGOS,y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 192|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24243 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BENJAMIN VIANA MARTORELL y MARIA JOSEFINA BORDABERRY HERRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 752|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24150 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERA y EDGARDO JULIO CASAL CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 736|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23986 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTANISLAO CALVO DE LEON y NELLY MARIA CORTALEZZI CAPUTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 654|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23857 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA contra ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 60, año 1981), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 23485 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ CARLOS, ROBERTO DOMINGO y MUNIZ MARTINEZ, AIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 684|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23297 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SASSI, MARIA OFELIA c.| REBELLATO, EUGENIO" (Ficha: D|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Sassi y Eugenio Emilio Rebellato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25670 Oct.1?-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑERO SOBA, GLORIA c|DONINALLI, HUGO. (Ficha: D|458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Piñero Soba y Hugo Doninalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25416 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DELORENZI, PEDRO y ROJAS, ELCIRA (Ficha D. 558 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bartolomé Delorenzi Parodi y Elcira Aracely Rojas Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25415 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANTONIO y TELLERIA, AURORA (Ficha: D.|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco González y Aurora Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25128 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELTRAN, DIEGO y SAVIO, MARIA MAGDALENA (Ficha: D.|562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos Beltrán y María Magdalena Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 25181 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LINCOLN HOMERO FERME y CAPOZZOLI, YOLANDA" (Ficha: D|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lincoln Homero Ferme y Yolanda Catalina Capozzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24610 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO (Ficha: D.|774|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ema Hembert y Edelfino Kenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24356 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODIÑO ANGEL y AYUSO, ELSA (Ficha: D|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodiño Buceta y Elsa Ramona Ayuso Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub 23609 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERMUDEZ, MARTHA c./ALMEDA, WASHINGTON (Ficha D. 380|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Bermúdez y Washington Almeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23299 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HADJINLIAN, DORA SONIA y AZAYAN, KEVORK. (Ficha E|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Sonia Hadjinlian y Kevork Azayan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25941 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARLOS SCHETTINI con ELVIRA GOSSIO (Ficha E. 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Schettini y doña Elvira Gossio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25837 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERNANDEZ, MATILDE c./FERRER, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 714|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25714 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIRALDIZ, RICARDO NORBERTO c|ARZUA, ELINA DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|518|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Norberto Giraldiz y doña Elina Dinorah Arzúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 25574 Oct.12-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AÑON RIVAS, PLACIDO MAXIMINO c./BARDANCA SAAVEDRA, RAQUEL (E. 620 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Maximino Añón Rivas y Raquel Bardanca Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24831 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENBY, ALLEN c|LAUZ MARONO, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 586|82), se decretó la referida disolución de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 24757 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "FRETES, ERIC NESTOR c.| MARTINEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eric Néstor Fretes y Mirta Alba Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23235 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JANZIS GRAMPINER, LEON c.| PEREZ LOPEZ, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Janzis Grampiner y doña Estela Pérez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23496 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL DAVILA CIGANDA DE DAVYT y DANTE DAVYT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 362|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 23426 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PARADA, RICARDO MARIO c.| BARRAGUE, ANA DELIA" (Ficha E|628|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Mario Parada y doña Ana Delia Barrague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24647 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA y MARIA DE LOS ANGELES VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 756|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferreta y María De Los Angeles Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25590 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANUEL SAMUELLE y BLANCA JUANA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Samuelle y Blanca Juana Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. —Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25180 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO LORENZO MERCADO y RUTH CALDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 238|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. aime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24896 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE ALBERTO MARTIRENA y PERLA BLANCA ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (FICHA E. 602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Martirena y Perla Blanca Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24716 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARGARITA SONIA ROBELLO y CARLOS URUGUAY VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Sonia Robello y Carlos Uruguay Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24604 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "DURE MIRYAM SUSANA y JORGE SALVADOR MOREIRA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Susana Dure y Jorge Salvador Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24171 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y ZULEMA SAPIRO ARLIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soc. conyugal existente entre los esposos Saúl Saukstelískis Stopik y Zulema Sapiro Arlín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24155 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUIS ANTONIO ROVASCIO y ALICIA LAURA PANIZZA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 582|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Rovascio y Alicia Laura Panizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24153 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ASPESI, LUIS JACINTO y LEAL, ELSA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 871|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jacinto Aspesi y Elsa Mónica Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25838 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MESA ZEBALLOS EUGENIO DARIO y CARBONATI TRINIDAD ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 939|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Darío Mesa Zeballos y Ana María Carbonati Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25293 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAMBAO, DEOLINDO RUBEN y MARIA RAQUEL DUARTE ALONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 883|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Deolindo Rubén Rambao y María Raquel Duarte Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25235 Oct.6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOTTI MORETTI SIMBAT y LEGUIZA, CAYETANA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simbat Lotti y Cayetana Antonia Leguiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25129 Oct.6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIKONIS, OTO OLIVIO y NILDA IRIS HIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 953|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oto Olivio Vikonis y Nilda Iris Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24992 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POLITO CASTRO JUAN JOSE y PEREIRA LOPEZ BEATRIZ ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pólito Castro y Beatriz Elizabeth Pereira López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25018 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Cardozo Juana c. [illegible] SARA TIOZZO, RENATO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. [illegible] 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renato [illegible] Juana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos [illegible]

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24784 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSILLO, ANA MARIA c|JUAN BIBILONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 793|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sebastián Bibiloni y Ana María Rosillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24245 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JORGE y GOMEZ, NANCY NOEMI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 873|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Félix Hernández y Nancy Noemí Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23851 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DUPONT, EDUARDO CESAR c/ROSARIO DEL CARMEN PLANKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 761|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Dupont Galione y Rosario del Carmen Planke Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23849 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENESES ELIS R. y OLIVERA AMABELIA TOMASA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|633|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Ruperto Meneses y Amabelia Tomasa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23483 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ADDUINO DE FORLANI EDITH y FORLANI, DANTE MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 149|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Mario Forlani y Edith Adduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "UMPIERREZ, OMAR y NAIR BAEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 865|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Umpiérrez y Nair Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23484 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SAGASTI, JULIO CESAR y NANCY LILIAN GUAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sagasti y Nancy Lilián Guaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23378 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PEREZ PIÑEYRUA, DIEGO y ALZUGARAY GONZALEZ, ALICIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Pérez Piñeyrúa y Alicia Alzugaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23377 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: del CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y TAMARA CATALINA MESSANO FAGUNDEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|553|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Luis del Castillo Pintos y Tamara Catalina Messano Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26079 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OLIVERI TARACIDO, JORGE c./CASTELLS CORREA de OLIVERI, HELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 331|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oliveri Taracido y Helena Castells Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25717 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LAVAYEN DE SAPORITO, RAQUEL c|SAPORITO, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|609|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Lavayen de Saporito y Antonio Saporito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25556 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ARIMON VENTURA, GASTON AURELIO y MARIA CELIA TURELL TAGLIABUE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Aurelio Arimon Ventura y María Celia Turell Tagliabue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24953 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARATA, RAMON y MARIA del ROSARIO CIBILS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Barata y María del Rosario Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24864 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALLO, EDUARDO y MAGDALENA LOURDES GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Allo y Magdalena Lourdes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24244 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "VILLAR IGLESIAS, WASHINGTON y MINA LOPEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bernardo Villar Iglesias y Mirta Alba Mina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23670 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO VAZQUEZ DURAN y ELENA DINA ITHURRALDE CARLINI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24613 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CAPOFERRI MILESI, PEDRO y MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|311|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Capoferri Milesi y María Esther Alvarez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23340 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO de BRUN y ANA MARIA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, (Ficha D|755|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26083 Oct.15.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RECLUS OUTEDA y NILDA DEMATTEIS" (Ficha D|651 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Outeda Reclus y Nilda Dematteis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26191 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ, SERGIO NELSON y PIAGGIO, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 316|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Nelson Suárez y Adriana Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25413 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEÑALOZA, JUAN PEDRO c./DIAS, MARTA (Ficha D. 689| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Peñaloza y Marta Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 25179 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALBA ZULMA NAHYR c.|ABALDE NARCISO (Ficha D. 517| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Nahyr Alba y Narciso Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25075 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ARTAVE MARIA TERESITA y CASULO JUAN CARLOS (Ficha D. 321.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Artave y Juan Carlos Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14186 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUNZBURGER KHAN, HUGO BENNO y DALFON STERN, RAQUEL (Ficha D.|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benno Gunzburger Khan y Raquel Dalfon Stern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24393 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO SUAREZ CIBILS y MARIA ELENA NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 371|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23845 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE y MARIA JUSTA DEL CARMEN DE LA IGLESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|273|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23606 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GALLI MATKOVICH LEONARDO ARNOLDO y PRUNELL FALGUERAS VIRGINIA SERRANA" (Ficha D. Nº 531|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Arnoldo Galli Matkovich y Virginia Serrana Prunell Falgueras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23337 Set.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ECHINOPE CAORSI JORGE EDUARDO y ESPINOLA MOLTEDO ROSARIO VICTORIA (Ficha D|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Echinope Caorsi y Rosario Victoria Espinola Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23363 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ CURBELO, OSMAR y SIMANCZIK, ROSA MARIA (Ficha D|595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Suárez Curbelo y Rosa María Simanczik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23373 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ICIGSONS o ISIGSON SAMUEL y DINE GAURONAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1999|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Icigsons o Isigson y Dine Gauronas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25897 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO ALBERTO FERDINANDO PICK y PAULINA BEATRIZ HARARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2051|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25432 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOURON y CASTELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Tourón y Marta Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24394 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CUENCA MARIA ESTHER c| HUGO EDDI CARLOS - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado para deducir derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 130.00 10|pub. 25397 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1517|82), en autos: "MARTINEZ CUILIGOTTI, ANDRES NICOLAS y SILVIA VIOLETA OLIVERA GOMEZ de MARTINEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Nicolás Martínez Cuiligotti y Silvia Violeta Olivera Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23194 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO y MARGARITA BLANCA PINTOS (C. Nº 633|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26181 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO JORGE BIATTURI y CRISTINA o CRISTINA MARGARITA GARCIA, y se cita a todos aquellos que se tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 759|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25316 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL PEBAQUE y NILDA CHALA (Ficha C. 399|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25175 Oct 6-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO DIAZ JUSTO y MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 917|82). — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25178 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO, CRESPO TURIENZO y SUSANA JOSEFINA VARELA, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 957, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25158 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DEOLINDA NELLI DOMINGUEZ y DOLIS OMAR GARCIA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 581|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25315 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS CESAR CARDOZO VIERA y MARIA MONICA D'ALESIO DOVAL (Ficha A. 515|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25177 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se delegal de bienes integrada por ESTHER BIURRUN y FELIX EDUARDO ZUBILLAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, cretó la disolución y liquidación 'e la sociedad (F. A. 401|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23846 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILES JEANETTE BALLOTTI e HIRAM ACUÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 97|80). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23276 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDIO WILMAR BLANCO AMARELLE y ROSA RAMONA RAMIREZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha A. Nº 1003 año 1982). — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23372 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 759.82), se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, existente entre los cónyuges CARLOS ROCCA y MARIA BENIGNA PINTOS, emplazándose a María Benigna Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 22634 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARABALLO y ESTHER LIRIA BERTOCCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 617|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25832 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ESTEBAN PARODI BATISTA y ANGELA MARIA AMADO RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 817|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1 982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25073 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL OTTATI FOLLE y LILIAN ELSA CHIRICO ALLARIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 673|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24523 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FRAGA, JOSE LUIS c|LARRAURA, BLANCA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 693|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24355 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO COSTA ARBURUA y JACQUELINE NORA PUGH HAUSMANN; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 735|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24290 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO OSCAR ALAGIA y LUCIA ALBERTINA o LUCIA BERTINA SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|653|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24103 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR LEZAMA BURGEÑO o BURGUEÑO y LILIANA LAURA IGLESIAS MASTALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 685|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22314 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO SILVA FUENTES y ROSA DELORRIO BAPTISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 455 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 23369 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DOPAZO LUIS y HENDERSON MARIA, (Ficha: D|599|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dopazo Cassani y María Isabel Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26118 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SEGAL SIS y LEVI TERESA" (Ficha: D|673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sis Segal y Teresa Juana Levi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25715 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BARBIERI MILTON y KAZT RAQUEL" (Ficha: D|693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Barbieri y Raquel Kazt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25718 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ABAL, RICARDO y ALVAREZ, MARIA ELENA (Ficha D. 665|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo León Abal Ellauri y María Elena Alvarez Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25414 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALLENDE, NESTOR y COLLAZO, MARTA (Ficha: D.|563|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amos Allende Sánchez y Marta Collazo Waller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25312 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABO, RICARDO y PEREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 649|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Cabo Arnaboldi y María del Carmen Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25182 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIGNACO, JULIO MARIA y ELIZONDO, AURORA, (Ficha: D|607|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Mignaco Cuna y Aurora Gladys Elizondo Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24993 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Pradines Matilde de María c.|CASTRO WALTER HUGO (Ficha D. 451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Castro y Matilde María Pradines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25761 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "MATO, MARIA CRISTINA c|KIRSCHENBAUM, GEORGE" (F: D. 509|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mato. y George Kirschenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23991 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER GAIONE FERRARI y SUSANA CATEPON CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B.|1035|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23914 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GAGNEUX JULIO HECTOR y RAMENGHI NILDA, (Ficha: D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Gagneux y Nilda Lucía Ramenghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23776 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BIDEGAIN, GLADYS MARIA c./CALERO, CARLOS ARIEL (Ficha D. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Bidegain y Carlos Ariel Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23302 Set.20-v oct.18.

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PIZZOLANTI, RICARDO y CASTRO, MARIA DELIA" (Ficha: D|567|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pizzolanti y María Delia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23375 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SANTOS, ALEJANDRO c.| DOBALO, GLADYS" (Ficha: E 709|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Santos Rodríguez y Gladys Eugenia Dobalo Barcos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25764 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MICHAELSSON, TULIO c.| MINETTI, ELSA" (Ficha E| 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tulio Michaelsson y Elsa Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25699 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Felicia Fernández Godoy, para que comparezca a deducir sus derechos en los autos caratulados: DE LOS ANGELES, URBANO c./FERNANDEZ, FELICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 825|78), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 25409 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIA JULIA QUINTERO PEREZ y NELSON CARLOS RIBEIRO ANDRE se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Quintero Pérez y Nelson Carlos Ribeiro André, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25294 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA, EDUARDO c./FRANCIA, CELINA (Ficha E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Techera y Celina Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25161 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RISSO, NICANOR c|OJEDA, VENTURA, (Ficha E|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Risso y doña Ventura Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24830 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "AÑON ABREU, RICARDO SEGUNDO c | RODRIGUEZ RAÑA, MARTA NELLY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Segundo Añón Abreu y Marta Nelly Rodríguez Raña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23671 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTINEZ PAGOLA, CESAR c| BARANZANO CIBILS, VERONICA" (Ficha E|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos con César Martínez Pagola y Verónica Baranzano Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23498 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ PIÑEYRUA, JORGE c.| RODRIGUEZ PENSADO, NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|621|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Pérez Piñeyrúa y doña Nancy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDOZA, ALAN c./MACKEVICIUS, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Mendoza c./Mackevicius, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 21683 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORGANTI, GASTON c.| CROSARA, IVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 643|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Morganti Bolla e Ivana Crosara Tiozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24605 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO ADOLFO MONTEBLANCO y ANA MARIA CABRERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 633|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adolfo Monteblanco y Ana María Cabrera, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25901 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMON EFRAIN GOYEN c.|MABEL ALVEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 943|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Efraín Goyén y Mábel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 26012 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ y GRACIELA RUTH DELFINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos María Gutiérrez y Graciela Ruth Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo e n lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25840 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARMEN TOURON c|DANIEL TRIÑANES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Tourón y Daniel Triñanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25292 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JULIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ y MARISA PRIORE RONZONI - Disolución y liquidación de socied. conyugal" (Ficha E 753|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Molina Martínez y Marisa Priore Ronzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24300 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ENRIQUE AMERICO DESTRI y SILVIA ELENA GEPP - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Américo Destri y Silvia Elena Gepp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23992 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAREJA SANGUINETTI, JOSE LUIS c|MARIA ENCARNACION BOZZOLA VALLEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pareja Sanguinetti y María Encarnación Bozzola Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23957 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE PEDRO PAOLINO y CRISTINA CANAVERIS PELAEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 297|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Paolino y Cristina Canaveris Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23769 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ESTEBAN REÑONES c.| NIEVES RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 543|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Reñones y Nieves Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23653 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE CANEIRO c| MARIA DE LOS ANGELES MACHADO PINTOS - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Caneiro y María de los Angeles Machado Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23499 Set.21-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A.|178|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña SABINA BEATRIZ DA SILVA ETCHEMENDI y don LUIS ALBERTO INDERKUN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieren únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 25580 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|245|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN TERESITA RODRIGUEZ y don JESUS TOMAS DAVILA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24541 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GARCIA DA ROSA, LUIS NOLBERTO y MOREIRA DE GARCIA, ELIM ELIZABETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 92|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Luis Nolberto García Da Rosa y Elim Elizabeth Moreira de García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de agosto de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24228 Set.28v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BERGERO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES c|VAZQUEZ TEJERA JUAN CARLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 41|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26126 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LARRAÑAGA LOZA, DAMASO ANTONIO y FASSANELLO GONZALEZ, JULIA SONIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26127 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BOSCHIAZZO DE CANEPA, ELENA contra CANEPA, JULIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 232|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1982. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 42691 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SORIA, MIGUEL ANGEL y MARICHAL, LYDIA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 120|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad ocnyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 25734 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "RUIZ DE DE LEON, AMANDA LUCIA contra DE LEON OTTONELLO, LUCIO - Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25735 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARQUISIO PEDRAZZI, WENCESLAO SIMON y MANUELA CARMEN CAGGIANO GUARDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Encargada.
5) N$ 208.00 20|pub. 25474 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

Se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA NILDA GUERRERO y HECTOR ZURDO GUTIERREZ (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 540|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 5170 de fecha 9|9|982. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42701 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RANZETTI, CARLOS SATURNINO y LEILA EDITH GARCIA, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 347|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Leila Edith García Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25882 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALICIA LAMADRID y MARIO RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 45|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24850 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LECATTE, ANGEL DEMETRIO y NOEMI GRACIELA RODRIGUEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Demetrio Lecatte Caraballo y Noemí Graciela Rodríguez Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24852 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIRGINIA ILDA TORRES BUENAHORA y FERMIN MOREIRA (Ficha B. Nº 83|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Ilda Torres Buenahora y Fermín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, julio 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23882 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL OSVALDO y MARIA CRISTINA MERCAPIDEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Osvaldo Rodríguez Burgueño y María Cristina Mercapídez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24851 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GIL PITA JULIO y SONIA ISABEL ALBARRACIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gil Pita y Sonia Isabel Albarracín Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23881 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JACINTO MARCELO BURGOS y DILMA MARY ERMADA PICCARDO (Ficha B| 226|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24298 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BLANCA IRMA GONZALEZ c/ATILIANO MALLARINI ESPINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma González c/Atiliano Mallarini Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 24424 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "LEONEL RAMON ALONZO CASANOVA y ANA MARIA BONIFACIO PERILLE - Disolución y Liquidación de liquidación de la sociedad conyugal existente la Sociedad Conyugal (Ficha 327|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y entre los esposos Leonel Ramón Alonzo Casanova y Ana María Bonifacio Perille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELLY ELIZABETH DEUS y UMER ADAN PAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26078 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROBERTO MAURENTE MACHADO y MARIA INES BARRERA ARMENDARIZ de MAURENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 350|B| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Maurente Machado y María Inés Barrera Armendariz de Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de setiembre, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25948 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LUISA ARGENTINA ESPINDOLA c| JUAN RAMON SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|B|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luisa Argentina Espíndola c| Juan Ramón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23680 Set.22-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVA BERNERA y LIROMPEYA PIRIZ NAVARRETE, (Ficha 380|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24913 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL PEÑA y FLOR DE LIZ VERGARA, (Ficha A|28|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24912 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGIRA LIRA GOMEZ y CONRADO TORRES, (Ficha 240|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24911 Oct. 4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARAP y ESTELA FERREIRA (Ficha 387|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 23290 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre MILTON LOPEZ SOSA y NORMA MARGARET PEDROZO BENITEZ, (F. 7|82), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23289 Set.20-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PERDOMO, IRIS DAYSI c| ANTONIO PETRULLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Daysi Perdomo y Antonio Petrullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub 26217 Oct 15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **BADANO, BALTASAR LATINO y SONIA de los ANGELES BARILARI**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Latino Badano Cerrutti y Sonia de los Angeles Barilari Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 13 de setiembre de 1982. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 25472 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "**BARIDON GARCIA, ORLANDO ROBERTO y LAURA MABEL VARGAS MOREIRA** - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Roberto Baridón García y Laura Mabel Vargas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 19 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312 00 20|pub. 24197 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "**PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: **ORTIZ PARENTELLI, JUAN BAUTISTA y RUFENER ZIEGLER, MARIA EMMA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 222|C.|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los cónyuges Juan Bautista Ortiz Parentelli y María Emma Rufener Ziegler, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 21 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 25338 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "**SOSA de VIGGIANO, STHELLA c/VIGGIANO, RAUL MIGUEL** - Intimación e Inventario" (Fa. 620|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Stella Sosa y Raúl Miguel Viggiano, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Carmelo. 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 24027 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **SCHLUEB, NESTOR WALTER y ZERPA, NELLY AIDA**, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 490 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Schlueb y Nelly Aida Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub 25891 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "**GUGELMEIER DUHALDE, ARVIN ENRIQUE y CARBAJAL MORALES, MARIA TERESA** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 542|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arvin Enrique Gugelmeier Duhalde y María Teresa Carbajal Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 24585 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "**VIDAL, ELBIA ROSAURA c/PADIN, MARTIN ADOLFO** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Rosaura Vidal y Martín Adolfo Padín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312,00 20|pub. 24482 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **DELGADO, OSCAR AURELIO y DIAZ, Ma. ISABEL** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 566|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Delgado y María Isabel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312 00 20|pub. 23952 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **GEYMONAT ARTUS, NESTOR MANUEL y MACHUCA LONG, IRMA A.** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 382|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Geymonat Artús e Irma Azucena Machuca Long, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23400 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **PUERTA, ROBERTO y MOREL, ALICIA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 414|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Puerta y Alicia Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Rosario, 16 de aogsto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 23396 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, ALVARO HIGINIO y BALANDRA MOREYRA, MARIA INES**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Higinio Etchegoimberry Pesquera y María Inés Balandra Moreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano. Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23397 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **BORGES GUADAGNA, JOSE E. y DUHART, MARIA del CARMEN**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 513|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Borges Guadagna y María del Carmen Duhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario

5) N$ 312 00 20|pub. 23398 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **SCALONE ESTEVEZ, JOSE D. y RODRIGUEZ ANTUNEZ, MARIA GLORIA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Scalone Estévez y María Gloria Rodríguez Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23399 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **BURGUEÑO, MIGUEL ANGEL y SCALONE ESTEVEZ, ANGELA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 512|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Burgueño y Angela Scalone Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23401 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: **BLANCO MEDEIROS, NORA MARIA con PUGLIESE RODRIGUEZ, OSCAR FRANCISCO**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora María Blanco Medeiros y Oscar Francisco Pugliese Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23402 Set.21-v.oct.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: **SEGREDO DE MARTINEZ, ALFA c.|URUGUAY JOSE MARTINEZ** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 195|1982), se hace saber que con fecha 22 de abril de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfa Segredo de Martínez contra Uruguay José Martínez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24701 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: **RAMIREZ, WASHINGTON NELSON y FAGUAGA, LUZ ANAHIR**

"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 130|982), se hace saber que con fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Nelson Ramírez y Luz Anahir Faguaga y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24292 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RICARDO LAPAZ y HAIDEE NAVAS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|982), se hace saber que con fecha julio 26|82 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Lapaz y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 17 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23478 Set.21-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución Nº 1230 de fecha 27 de julio le 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IVAN JUAN MEDANICH y MARIA ANATOLIA o ANATORIA CONTRERAS de MEDANICH (Fº B|92|82), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 5 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23477 Set.21-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ o VELIZ y MARIA NORMA CASELLA RODRIGUEZ, (F. B. 860|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26032 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO CHUMINO, MARIO BENIGNO y MARIA ELIDA MORENO BLANCHET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 798|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Benigno Bracco Chumino y María Elida Moreno Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26033 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO, WILDEMAR y TERESITA MABEL ESPINEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B. 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wildemar Bracco y Teresita Mabel Espinel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de agosto de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23442 Set.21-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ESPIGA JOSE PEDRO y MASSA JOSELIN DEL CARMEN (Fº 151 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Pedro Espiga y Joselin del Carmen, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26062 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALFONSO, VICTOR y GIL, ANA MARIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 343, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran VICTOR ALFONSO y ANA MARIA GIL, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25439 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ, JUAN JOSE c./MENDEZ, MARIA ESTHER, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 331, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan José González Hernández y doña María Esther Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25440 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VEGA, BELLA LUZ c|MARTINEZ, PASCUAL MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 218, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Bella Luz Vega c|Pascual Martín Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 24707 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIPODI RAMOS, EULOGIO RUDI y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA - Disolución de Sociedad Legal de Bienes" (Fa. 317, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Rudi Tripodi Ramos y doña María Mabelia Borges Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23650 Set.28-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ (Ficha Nº 209|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26154 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ASTOL PERDOMO, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amanda Astol y Luis Angel Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23960 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTERA CANALE DE CURBELO, ELENA y CURBELO TAMMARO, RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cantera Canale de Curbelo y Ricardo Curbelo Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23304 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 182.40 20|pub. 24796 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA LEGAR y LUZBEL CARABALLO, (Ficha: 425|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24547 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Madonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALCIDES GUALBERTO GARCIA CURBELO y SILVIA MARGARITA SHKURTI GAVA (Ficha 524|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24335 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VALDIVIESO WALDEMAR c| DE ARMAS NORMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº|608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valdivioso Sosa y Norma De Armas Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26155 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HEREU TIO, MABEL

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tio, citándose y empiazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24692 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALVIRA, WALTER y AIME LERIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvira Diez y Lérida Raquel Aime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24446 Set.29-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en auos: "BOFFANO MINETTI, ALDO y FERREIRA SEVERO, NELLY AZUCENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bóffano Minetti y Nelly Azucena Ferreira Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26222 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VENTURA BANDERA, CARLOS ALBERTO y GUICHARD COLLETTE de VENTURA, MYRIAM ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ventura Bandera y Myriam Elisa Guichard Collette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24732 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCERO, EDUARDO DARIO y FRACCHIA, ESTELA BEATRIZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Darío Lucero y Estela Beatriz Fracchia ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23468 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZANONIANI, NILDA MARIA c| CUENCA, ASDRUBAL DEMETRIO - disolución y liquidación de la Soc. conyugal (A|436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda María Zanoniani y Asdrúbal Demetrio Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23469 Set.21-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA ADELA GONZALEZ de LOCATELLI c| ROBERTO JORGE LOCATELLI . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 187|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela González y Roberto Jorge Locatelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26145 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE ALBERTO MILESI VARELA y ELBA HUSER GALLO BALLURE de MILESI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Milesi Varela y Elba Huser Gallo Ballure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26144 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EMA DEVICENZI de LIUZZI c.| SERGIO ARTIGAS LIUZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 157|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ema Devicenzi y Sergio Artigas Liuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25793 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BENTANCOR de CURBELO, ANGELA ESTHER c./CURBELO, LUIS HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Curbelo y Angela Esther Bentancor de Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26091 Oct.15-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELEDERINO FERNANDEZ c/MARIA RUTH SAN MARTIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elederino Fernández y María Ruth San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 24459 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARINA DUARTE BRAZ c./HUGO LOPEZ FREITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Duarte Braz y Hugo López Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25150 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAMON LAUDARES BORGES c|MADOLINA RIBEIRO NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 237|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudares Borges Do Canto y Madolina Ribeiro Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23561 Set.22-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MARTINEZ BENITEZ, JUAN PEDRO c.| SILVERA SOSA, MARIA CARLOTA (F|1173|79), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 25216 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDIS ALMIR ALVAREZ NUÑEZ c|ROMERO PEREZ, ANA GRISEL (Ficha: 737| 82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24256 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA PEREIRA, MELVA NAIR c|LUIS EDUARDO PERLA TORRES (F.| 461|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24255 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RENE NIVER PUERTO y EMIR CARRERO MOLINA (Ficha: 1129|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24254 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO SOSA ROMERO y ALBA BLANCA GABITO CASAS (Ficha 916 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26177 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MANSI, ALBERTO y TECHERA DE MANSI, ALBA MIREYA (F|1596|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25217 oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FIGUEROA, WALTER y GRILL, EMILIA SUSANA (Ficha: 402|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24252 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINEZ, LIRIA GLADYS c| LOPEZ, RAMON IRINEO (Ficha: 762|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24253 Set.28-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SAN MARTIN, ROBERTO c.| MARIA NILDA PETRONA CARDOZA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 171|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto San Martín y María Nilda Petrona Cardoza de San Martín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22847 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CRUZ DE MUAPE, MARIA TERESA c|MIGUEL MUAPE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|335|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresa Cruz de Muape y Miguel Muape y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de agosto 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25759 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DO CARMO, EDILIA c|ALI EL OKDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|625|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edilia Do Carmo y Alí El Okdi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 23584 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PANISSA DE ERRANDONEA, GRISELDA y JORGE ERRANDONEA SAVIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Errandonea Savio y Griselda Panissa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de agosto de 1982. — Miguel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25760 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO M. c.| ADELA ROTUNDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|29|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María de los Santos y Adela Rotundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de setiembre de 1982. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24929 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA MEDEROS, MARIA ESTHER y HUMBERTO APATIE PEROSSIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|433|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Apatie Perossio y María Esther Peruchena Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23581 Set.22-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de ALBAR FEXNIS GERARDO PEREZ PEREZ y GLADYS MABEL PONCE CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 25525 Oct.8-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de GLORIA IRENE BIDART y ERMAN POLEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 24226 Set.28-v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MIGUEL POSE c/GRACIELA NANCY UHART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 57, año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pose y Graciela Nancy Uhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24031 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA AMELIA DEVOTTO c.| OSCAR FREGEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1206, año 1980 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Devotto y Oscar Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23385 Set.20-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GUTIERREZ PEÑA, CARLOS LEOCADIO y MEDEROS FUENTES, ELISA PRUDENCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Leocadio Gutiérrez Peña y Elisa Prudencia Mederos Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25724 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RITA ROSA de CASTRO y DIONISIO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25032 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ BOLIVAR y SELVA CARMEN LEGUIZAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 633|82), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pérez Blanco y Selva Carmen Leguizamón Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26052 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARICHAL, CIRILA c| LEON S. CARGOZO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. 116|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Sigifredo Cardozo y Cirila Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26051 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MILDER, JUAN ANGEL y NILVA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 677|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Milder y Nilda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que auvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24920 Oct.4-v.nov.1º

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CABALLERO Y MALCUORI SOCIEDAD COLECTIVA DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 28 de junio de 1982, los únicos socios de dicha sociedad, señores Omar Caballero y Juan Carlos Malcuori, resolvieron disolverla. Acreedores presentarse en Lepanto 1419. (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 24564 Set.30-v.oct.28.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA, "Divorcio", (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, dispuso en autos: Cohen, Elena c.|STANCOV, CLAUDIO NORBERTO. "Divorcio" (Ficha B. 180|82), citar y emplazar a Claudio Norberto Stancov, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22064 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Vaeza, Mario c/KALHERT, MARY - Divorcio por causal" (F. D. 288|82), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mary Kalhert, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 23997 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez, José María c/ACOSTA SOSA, DORA - Divorcio por causal' (Fa. 502|82), se cita, llama y emplaza a Dora Acosta Sosa a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 22633 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delbono Somnia Mirta c| Cantera Edgardo - Divorcio" (Ficha D|392|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edgardo Efraín Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42650 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Severino Collazo, Isidro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ramos, María Elvira c|SEVERINO COLLAZO, ISIDRO "Divorcio" (fa. D. - 409|980). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Escribana Susana Puga de Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 22264 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Tauzy, Pablo Alfredo c| TOMASSINI LUZ MARIA - Divorcio Causal" (Ficha D|319|82), se cita, llama y emplaza a Luz María Tomassini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 23064 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martiarena Juan Manuel c.|DI BONA ELSA MARGARITA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 433|82).
Se cita, llama y emplaza a Elsa Margarita Di Bona a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22319 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ruiz Oscar Nelson c.|FERNANDEZ LILIAN LOURDES. "Divorcio Causal" (Ficha D. 435|82). Se cita, llama y emplaza a Lilián Lourdes Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22056 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Pereyra, Juana Marlene c./D'EUGENIO, JOHN JUDY, "Divorcio" (Ficha D. 247|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a John, Judy D'Eugenio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 22530 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Miranda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Reyes Alba c.| MIRANDA, RICARDO - Divorcio causal" (Ficha D|589|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 23371 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25924 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Barboza. Juan c./FINOQUIETTO, NILDA, "Divorcio" (Ficha D. 591|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Mercedes Finoquietto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25466 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Nahir Estrella Pino c|CARLOS ADELMO PUGLIA "Divorcio" (Ficha E. 597|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Adelmo Puglia, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 20 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 25263 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en au-

tos caratulados: Aníbal Roberto Castellucci contra MARIA CELIA ARAUJO, "Divorcio" (F. E. 421|82), se cita, llama y emplaza a la señora María Celia Araújo por término de treinta días a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 25306 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41989 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elisa Guerra Brols c/VICTOR MUÑOZ MUÑOZ - Divorcio" (F. E. 699|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Muñoz Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 21916 Set.7-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Blengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio", (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Fuentes de Caquías, Alba c|CAQUIAS, JULIAN - Divorcio P|C." (Ficha 378|C|982), se cita llama y emplaza a Julián Caquías, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. — Carmelo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 24028 Set.24-v.nov.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Bracesco, Luis contra NILDA PALACIOS, "Divorcio" (F. A. 422|982), citar y emplazar a Nilda Palacios, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 25266 Oct.7-v.nov.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER. INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Paulette Loreley c|DA CRUZ DIONISIO "Divorcio" (Fa. A.| 980|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Dionisio Da Cruz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22997 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Esther Alzamendi de Angelero c|HUGO RAUL ANGELERO, "Div. por sola voluntad", (Ficha: B|197| 82), se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Angelero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21843 Set.7-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Aída Inés López de Mernies c|MARIO VICTOR MERNIES "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 167|982), se cita, llama y emplaza a Mario Víctor Mernies, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1982. — Dr. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 312,00 30|pub. 23969 Set.24-v.nov.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Pouso c.| PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Magela Nury Arrambide c.| PABLO DANIEL LOPEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 822 año 1982), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Daniel López, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Magela Nury Arrambide, goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. - Martín Irisarri Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42280 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Bastos c/ALFREDO RAZQUIN - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 879 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Razquin, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que Alicia Bastos goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42305 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que la funcionaria Sra. Liliana Fernández, padrón 9370, Credencial BZA 28.555 desde el 31 de agosto de 1982 no concurre a desempeñar sus funicones en esta Administración.|

Atento a lo preceptuado por el artículo 33º de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se la emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificada del presente, o reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 42717 Oct.15-v.oct.19

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 30, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H 174|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982 — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
9) (C. C.) 20|pub. 42332 Oct.4-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú c/PESCE de MOJOLI, NELIDA EUFEMIA y otros - Expropiación" (Fa. A. 383-982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ruben Bu-

lanti Ríos y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 6693, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 1 Há. 0206 m.c. 7750, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27|1|953, con el Nº 16, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42383 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación" (Fa. A. 425|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 305 el 15|11|47, con una superficie de 1 Há. 6916 m. 4660 cm., cuyo deslinde es: al Norte, 265 m. 33 cm. con el padrón Nº 8001; al Este, 68 m. 63 cm. de frente a calle Pbro. Baldomero Vidal (Park Way); al Sur, 239 m. 60 cm. de frente a prolongación de calle Pbro. Horacio Mariggi (ex Nº 1), hasta costa del Río Uruguay; y al Oeste, con Río Uruguay, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42382 Set.13-v.oct.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ditcada en autos: "MAGNANO de los CAMPOS RODOLFO EDUARDO - Incapacidad" (Ficha V|560|982), se hace saber que por providencia Nº 8826 de fecha 2 de setiembre de 1982, se declaró a Rodolfo Eduardo Magnano de los Campos, en estado de incapacidad, y se designó curadora del mismo a Luz Amabelia Crevoisier, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de setiembre de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1782. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 26001 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAZOS, RAUL DOMINGO - Incapacidad" (Ficha V|290|981), se hace saber que por auto Nº 8642 de fecha 30 de agosto de 1982, se declaró a Raúl Domingo Pazos, en estado de incapacidad y se designó curador al señor Hugo Saá. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 25085 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 17.948 de fecha 9 de setiembre de 1982, fue declarada incapaz RITA ARTEMISA PACHECO ROMERO, designándose curadora propietaria a la actual interina Ema Romero Espala. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 25303 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANGELINI DE ELENA PAULINA, "Incapacidad", (Ficha C 2379|81), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Paulina Angelini de Elena, designándose curadora definitiva a Elena Diver Neria, quien aceptó el cargo el día 15|9|82. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 24816 Oct.4-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RIVERO, ANGEL CESAR, "Incapacidad" (F. C. V. 282|980), se hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.882, se declaró en estado de incapacidad a don Angel César Rivero, habiéndose designado curadora del mismo a doña María Rosa Rivero, quien tomó aceptación del cargo el día primero de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "VALENTIN, SUSANA GRACIELA - Incapacidad" (F|C|432|81), y por auto Nº 1426 de fecha 26 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Susana Graciela Valentín Valentín, designándose curador de la misma a Margarita Sofía Valentín. — Pando, 7 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 25947 Oct.14-v.oct.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL DIRNEY SILVA, "Incapacidad", (F. Nº 36|982), se hace saber que por auto Nº 2177 de fecha 28 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad Miguel Dirney Silva y por el mismo acto se designó como curadora definitiva a su madre Miguelita Elodia Cuadro, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 24909 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos LOPEZ, MARIA ALICIA "Su Incapacidad", (Ficha 629|978), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 4456 de fecha agosto 29 de 1979, declarándose en estado de Incapacidad a doña María Alicia López, habiéndose designado curador de la misma a don Guillermo López. — Colonia, marzo 13, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 25065 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "VILLOLDO, GLADYS ETHEL - Incapacidad" (F: 266|C|982), se hace saber que se designó a Noema Villoldo curadora interina de la presunta incapaz Gladys Ethel Villoldo. Se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42693 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MADERA, JUAN CARLOS, "Incapacidad", (Ficha: 513|1981), se hace saber que mediante providencia Nº 928 de fecha 22 de abril de 1982, se declaró en estado de incapacidad a don: Juan Carlos Madera, habiéndose designado curadora del mismo a doña: Olga Renée Rodríguez. — Rosario, 8 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 25890 Oct.14-v.oct.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "SERRON o CERRON SANCHEZ GLADYS - Incapacidad" (Ficha 476|69), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Serrón o Cerrón Sánchez, designándose curadora a doña Dulcelina Sánchez de Serrón o Cerrón. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26059 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PASQUIER de PARADA, MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha 238|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1982, se declaró el estado de incapacidad de María Luisa Pasquier de Parada, designándose Curador al Escribano señor Hugo Casulo Cal. — Minas, setiembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 25437 Oct.8-v.oct.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DOMINGUEZ, DALMIRO, "Incapacidad", (F. 191|82), se hace saber que por autos Nº 2769 del 4 de agosto de 1982, se decretó la incapacidad a Dalmiro Domínguez designándose curadora a su hermana Odilia Domínguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 25042 Oct.5-v.oct.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BORGIANI LUSBY, MARTHA MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 576|82), se presentó el siguiente escrito: "Martha María Borgiani Lusby, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1774, piso 4º, Escritorio 403, que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de María Elena Costanián y Reina Vargas, sobre mi vida y costumbres. — Martha María Borgiani Lusby. — L. A. Rodríguez García, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 25135 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 826|982), se presentó BEATRIZ ROZENCVAIG BAIL domiciliada en Manuel Pagola Nº 3335, Apto. 603, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Rosa Weissler y Lily Zahler. — Montevideo, siete de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 25710 Oct15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|750|982), se presentó ALEJANDRO OSIMANI, domiciliado en 25 de Mayo 467 Esc. 101, optando al Título de Procurador ofrece información de José Cutrín y Silvana Nessar. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 24555 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Sexto Turno. — HUGO NELSON FERRER MONTEVERDI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Raúl Cianciulli Serdio y Ricardo Dieguez Imperatrice, a los efectos de dar cumplimiento a la información de vida y costumbres. Otro sí digo: Estimo los honorarios en N$ 600.00. — Héctor Maderna. — Hugo Ferrer". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982 (Ficha V. 416|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 25307 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dora Pola Gitardi, domiciliada en la calle Oficial 17 Nº 3192 Block 35 Apto. 202 optando por el título de Procuradora, ofrece como testigos al Sr. Oscar Díaz Vignoli y al Sr. Proc. Guillermo Baz, quienes concurrirán voluntariamente a declarar, sobre mi vida y costumbres. — Eduardo J. Gils Marcos, Abogado. — Dora P. Gitardi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — (Ficha V|462|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 24599 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GASTELUMENDI FREGOSSI, RUBEN MIGUEL, "Información" (Ficha V. 528|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Ruben Miguel Gastelumendi Fregossi, domiciliado en Avenida Libertador 1748, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Gustavo Ferrari y Ruben Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ruben Miguel Gastelumendi Fregossi. — Carlos Jorge Raimbault, Escribano". — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26073 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: IRACE MODERNEL, MARTA, "Información" (V. 650|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Marta Irace Modernel, constituyendo domicilio en la calle Calderón de la Barca 2107 de esta ciudad, ante Ud. me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Silvia Martina Etchebarne Vázquez y Carmen Irene Trinidad González. — Marta Irace Modernel. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 26128 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: ARROYO FERREIRO, SILVIA, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|438|82), se presentó el siguiente escrito: "Silvia Arroyo Ferreiro, constituyendo domicilio en Garibaldi 1696, al Señor Juez digo: que optando el título de Procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Gilda Buchino Moreno y Carla Bozalla Vargas". — Silvia Arroyo Ferreiro. — Juan Carlos Castro, Escribano". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 24991 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA BELLO ANDRIOLO, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1805, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la expedición del título de procurador, ofrezco los testimonios de Matilde Ubici Piegas y Cristina Rombys, sobre mi vida y costumbres morales, testigos que concurrirán a la audiencia que se señale sin necesidad de previa citación. — Ana Mª Bello — Juan Eduardo Piegas, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26159 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LEDA RAMIREZ CALLEROS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Millán 4573, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Sonia Graciela Kora y Miguel Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Leda Ramírez. — Omar A. Varela, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25937 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Lucía Camejo Mendoza, constituyendo domicilio en los estrados al Sr. Juez dice: Que optando al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Marina Giorgi Persoglio y Margarita Guillamón Sanz, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. Otrosí dice: Que se fijan los honorarios fictos en N$ 300.00 a los efectos del Decreto 405|80. — Lucía Camejo Mendoza. — Mª Inés de los Santos Riveiro, Abogada". — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 26005 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Marina Giorgi Persoglio, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1521, apartamento 202, al Sr. Juez dice: Que estando en condiciones de optar al título de escribana pública ofrezco las declaraciones de Lucía Camejo Mendoza y Margarita Guillamón Sanz quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Se estiman los honorarios a los efectos del decreto 405|80 en la suma de N$ 250.00. — Marina Giorgi. — Gaston Inda Corvo, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 26004 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Pedro F. Berro 853, optando al título de escribana pública ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Lucía Camejo Mendoza. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80 se estiman los honorarios en N$ 250.00. — Cristina Cervini. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26003 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "María del Socorro Cerchiaro Berriel, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez dice: Que optando al título de escribana ofrece la declaración de los testigos Lucía Camejo Mendoza y Marina Giorgi Persoglio, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. Otrosí dice: Se fijan los honorarios fictos en N$ 300.00 a los efectos del decreto 405|80. — María del S. Cerchiaro. — Mario Rojo, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26002 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Margarita Guillamón Sanz, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1335, apto. 12, optando por el título de escribana ofrece la declaración de Lucía Camejo Mendoza y Marina Giorgi Persoglio. Se estiman los honorarios a los efectos del decreto 405|80 en N$ 200.00. — Margarita Guillamón Sanz. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 26000 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ NANCY VARELA VALASSI, constituyendo domicilio en la calle Darwin 3277, optando a los títulos de procuradora y escribana pública, ofrezco las declaraciones de Cristina Cervini Labat y Lucía Camejo Mendoza. Otrosí digo: A los efectos del decreto 405|80, se estiman los honorarios en N$ 250.00. — Beatriz Nancy Varela Valassi. — Bernardo M. Guillamón Pérez, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25999 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Nelson Larrañaga, constituyendo domicilio en Guaná Nº 2137, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribano público, ofrezco la declaración de Gustavo Santoro, domiciliado en Lezica 6204 y María del Carmen Laria, domiciliada en Miami Nº 1861, los que concurrirán sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Nelson Larrañaga. — Dr. Walter Cobas, Abogado". — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25825 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Silvia Gaspari de Suárez, constituyendo domicilio en Río Branco 1472|601, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procuradora, vengo a ofrecer el testimonio de Myrtha G. de Muzante y Carmen Noya. — Silvia Gaspari de Suárez. — María del Rosario Minerva, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25824 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Urbano Raúl Zóccola Ubilla, constituyendo domicilio en Agraciada 3610, optando al título de escribano público, ofrezco la declaración de los testigos Pablo Dell'Acqua Bonomi y Daniel Gutiérrez Carbonel sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. De acuerdo a lo dispuesto por el Dec. 405|80, estimo los honorarios de la presente gestión en N$ 1.000.00. — Urbano Raúl Zóccola Ubilla. — Gabriela Dell'Acqua, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA de los ANGELES SENCION CORBO, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956 esc. Nº 601 de esta ciudad, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribano público, vengo a gestionar la información de vida y costumbres ofreciendo como testigos a las señoritas Olga Etcheverry y Ana María Hawelka Cabrera. Otrosí digo: Que autorizo a la Srta. Ana Hawelka a retirar los edictos y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355.— Ma. de los Angeles Sención Corbo. — Ma. Esther Etchegoyen, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 182.00 10|pub. 25589 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Antígono Migali Ramos Rodríguez y Tabaré Reyes Barreiro, quienes declararán sobre mi vida y costumbres — Hugo Nicola Ruggiero. — C. Vicente Nicolais, Escribano". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25479 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ADELIO MALO GUERRA, constituyendo domicilio en la calle Plaza Independencia 838, Piso 5º, Esc. 31, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (artículo 3º, inciso C de la ley 13.925), ofrezco la declaración de los señores Roberto Esmoris y Jorge Radiccioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro sí digo: Estimo los honorarios del Letrado Actuante a los efectos del decreto 405|80 en N$ 1 800.00. — Adelio Malo Guerra. — Alicia Velacci, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 25429 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "RAQUEL IRISITY SANCHEZ, constituyendo domicilio en la calle José Iturriaga, número 3396, Apto. 002 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Ana María Hawelka y Hermógenes Fernández. Otro sí digo: autorizo al señor Miguel Onetto Rodríguez a retirar los edictos y a los efectos del artículo 6º, ley 13.335. — Raquel Irisity. — Alicia Gaitano, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 25411 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CECILIA HELENA VIGNOLES, constituyendo domicilio en Zabala 1372 Esc. 25, al Sr. Juez digo: Que cumpliendo la ley 13.925 (Apoderado de Despachante de Aduana), ofrezco declaración de los testigos María del Rosario Oballe y Carlos Méndez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Solicito se provea de conformidad. — Cecilia H. Vignoles. — Gladys E. García, Escribana". — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 24968 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: (F. C. 1492|77). Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. ANIBAL VICENTE DEL CAMPO PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mary Teresa Rodríguez y Camilo Martínez Blanco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. del Campo. — José P. Ponce de León. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25012 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN STORACE, "Información" (Ficha E. 1317/82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carmen Storace, domiciliada en Minas 1543, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mónica Calleriza y Elena Caballero, domiciliados en Magallanes 1436 y Evaristo Ciganda 1378, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Carmen Storace. — Carlos F. Metz, Abogado". — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 26100 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Carina Curci Ferrando, constituyendo domicilio en Scosería 2715, optando al título de procurador y escribano público, ofrezco la declaración de Mercedes Algorta y Beatriz Scapusio. — Carina Curci Ferrando. — Graciela Solcovich, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25691 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Beatriz Scapusio, constituyendo domicilio en Jaime Cibils 2824, optando al título de escribano, ofrezco la declaración de Carina Curci y Mercedes Algorta. — Beatriz Scapusio. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25692 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "María Elizabeth Kempner Lorenzo y Losada, constituyendo domicilio en José Martí 3345|302, optando al título de procurador y escribano público, ofrezco la declaración de Carina Curci y Beatriz Scapusio. — M. Elizabeth Kempner. — Graciela Solcovich, Abogada". — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25693 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Teresa Font, constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 4489, optando al título de escribana, ofrezco la declaración de Mercedes Algorta y Alba Casaretto. — Teresa Font. — Graciela Solcovich Merla, Abogado". — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 25747 Oct.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ROSSANNA LUCIA NAPOLEONE SETI, constituyendo domicilio en Ramón Masini 3339, Apto. 403, optando al título de Procurador y Escribano Pública. Ofrece la declaración de Hortensia Ara de Speranza y Sandra Villar — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 26192 Oct.15.v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CORENGIA OLIVERA, ELENA MARY, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1553|82), se hace saber que se presentó Elena Mary Corengia Olivera, optando al título de Escribana, y ofreciendo como testigos a Esc. Luis Devoto y Patricia Firpo para declarar sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 26074 Oct.15-v.oct.28.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC. Nº 2769 - Películas Polaroid - Plaza.
Primer llamado: 5 de noviembre de 1982, hora: 10
Segundo llamado: 5 de noviembre de 1982, hora 11.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 42716 Oct.15-v.oct.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 26|82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.
Apertura: Octubre 29 de 1982 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor del Pliego N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de mayo Nº 737, 3er. Piso.
12) (C C.) 8|pub. 42684 Oct.12-v.oct.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|582
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta N. 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" tramo 323 kmts. - Arroyo Parao, desde el kilómetro 323 al kilómetro 350 y en la ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado desde el kilómetro 300 al kilómetro 323.
El precio de los pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.150.00 (dos mil ciento cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirido en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, Segundo Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 3 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Pública, Rincón 561, 9º (noveno) piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Ing. Ulises Casulo, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 42715 Oct.15-v.oct.28.

D. G. S. S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 8 de octubre de 1982.

LICITACION PUBLICA Nº 82|5258

Apertura: Día 12 de noviembre de 1982, hora: 15:00.

Objeto: Construcción de seis módulos prefabricados para las dependencias de DI.PA.I.CO, DI.P.RU.SE.DO., DI.S.S.E. y DI.PA.C.E., de la ciudad de Maldonado.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
Valor de los Recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Se deja constancia que de acuerdo al artículo 34 del decreto 104|68, las publicaciones deberán efectuarse antes del día 20 de octubre de 1982.
12) (C. C.) 3|pub. 42705 Oct.14-v.oct.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2667

Impermeabilización de Cubiertas en Edificios Sala de Electrobombas en Servicios de Aguas Corrientes

PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la Licitación Restringida Nº 2667 que debía realizarse el día 26|10|82, fue prorrogada hasta nuevo aviso. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 42704 Oct.14-v.oct.18.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública, para adquisición 4 (cuatro) Traillas, destinadas al Area de Desarrollo Tacuarembó-Rivera, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, que podrán retirarse al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos: ciento cincuenta), en la Secretaría Administrativa de ésta Intendencia Municipal.
La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 18 de octubre de 1982 a la hora 14, las oficinas de la Secretaría Administrativa.
Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado, el mismo día a la hora 15. — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Cnel. Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.
12) (C C.) 3|pub. 42720 Oct.15-v.oct.19.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE PEDRO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1878 y MARIA ANA BELTRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2732 apartamento 9.

FERNANDO DANIEL AZCOYTIA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3321 Apto. 501 y SILVIA MARIA PUGLIESE, 24 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Roque Graseras 626.

JORGE ALCANTARA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1763 y MARISA BEATRIZ CRAPUCHETT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 2796.

ROBERTO de los SANTOS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Instrucciones 1210 B Apto. 1 y ELBA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bufoot 1786.

WASHINGTON HAROLDO ALBURQUERQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1417 Bis Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN LOURDES BARBOZA, 24 años, divorciada, oriental, domiciilada Donizetti 1417 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO WALTER ESTEVEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tomás Diago 893 Apto. 303 y MONICA MARCELA MASSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1420 Apto. 14.

JOSE BIANCHIMANO, 74 años, viudo jubilado, italiano, domiciliado Ruben Darío 3138 Apto. 3 y ERNESTINA URIOSTE, 47 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Ruben Darío 3138 Apto. 3.

CARLOS TOMAS BUTLER, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 628 y MARIA CECILIA ELORZA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvar. Artigas número 88 Apto. 601.

JULIO JAIME ELKAN, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Pedro Berro 801 Apto. 501 y SANDRA ALICIA CHAJKIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira Nº 3264 Apto. 406.

OFICINA Nº 3

JORGE NELSON CASTRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2062 Apto. 302 y MARIA SUSANA da SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1980.

DANIEL LEONARDO CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1962 y SANDRA MONICA MEDINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2479.

WILLIAMS ALBERTO CEJAS, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 622 Apto. 2 y ADRIANA LILIAN PENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1667.

FRANCISCO ANGEL CENTURION, 24 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Rivera 3539 Bis Apto. 2 y ALBA SCHAFFNER, 24 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 601.

OFICINA Nº 4

VIRGINIO LORENZO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3774 y JACINTA RUFINA VIÑOLES, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 412.

MIGUEL ANGEL FONTORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5308 y MARIA AMERICA MILAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3054.

JUAN JOSE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1890 y YOSELEN MARIELA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa número 2933.

JAVIER MARCELO FIORI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2675 y MARIA LAURA SUSANA COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio Nº 1263.

OFICINA Nº 5

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chanan 456 y MARTA MARIBEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Indalecio Chanan Nº 456.

EDUARDO DANIEL GARCIA, 19 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Bestalozi 4033 Apto. 7 y LAURA BEATRIZ PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1055 Bis.

NESTOR RAUL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4551 y SARA BEATRIZ GENTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Margarita 5741.

EDUARDO JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3697 y MONICA CARRERA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174 Apto. 19.

GUSTAVO ALBERTO GUERRA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1128 Apto. 001 y LILIAN DANIELA RICART, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1167 Apto. 11.

JULIO GARRIDO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3676 y ALICIA ESPINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3679.

RODOLFO ERVIN HERING, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2370 y GABRIELA ISABEL LEDESMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega Nº 3325 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

ERNESTO RAFAEL MILANS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2568 y MIRTHA MIRIAN GUILLENEA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2315 Apto. 2.

LUIS ALBERTO MELE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 378 y MARIA TERESITA FATIMA LABORDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa Nº 378.

ROBERTO LUIS MEYER, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D. Nº 5766 (N. París) y SILVIA ESTHER SAAVEDRA, 39 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5554.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR POSADA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3731 y MARIA ESTHER RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3733.

FERNANDO JORGE PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2243 Apto. 4 y PATRICIA MARGARITA BEROIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1256.

OFICINA Nº 8

JOSE ALBERTO ROLDAN, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 17 Metros N.o 4323 (Bº Mendoza) y ULMA MARCELINA LEDESMA, 21 años, soltera, domiciliada Oficial 2 Nº 1728 (Peñarol).

ALFREDO EDUARDO ZITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 Apto. 004 y MONICA MYRIAM SALORT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1972.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SALVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1380 y GRISSEL ROSARIO VIGNOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez númeor 6526.

WASHINGTON MILTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 327 Apto. 1 y MIRIAN RENEE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé Block F Apto. 008.

FELIX DEMETRIO SANCHEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1674 y ELIZABETH DORA GIMENEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Candelaria 1796 Bis.

HUGO DANIEL SILVA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burgues 3524 y MARIA DOLORES RAMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin 3714.

JORGE DANIEL SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3372 y GLORIA ALICIA DIAZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3281.

JAIME SILVA, 50 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Guayabo número 1694 Apto. 702 y MARIA MARGARITA GUYNOT de BOISMENU, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1580.

OFICINA Nº 10

JORGE URIOSTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Luis Brandi 6659 y ANAIR RIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6648.

ALEJANDRO RAUL TRIMARCO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1860 y MARIA de los ANGELES GLADYS PARDEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio Nº 1136.

RAMON TOLEDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2957 y MARY ELIZABETH RIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2034.

JULIO RAMON NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1548 Apto. 7 y BLANCA ROSA PIMENTEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1548.

JULIO CESAR VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3081 (Maroñas) y ELENA GRACIELA MEMBRILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Béjar 2652.

LEO OSCAR UBAL, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minuanes Nº 3537 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3580.

DANIEL RAMON TASANO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garay 4474 y ERCILIA MAGDALENA PIZARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria número 2886.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.19.

Montevideo, 14 de octubre de 1982

OFICINA Nº 1

IVAN CESAR de FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reguio 4160 (Instrucciones) y ESTHER ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4537 (Piedras Blancas).

CARLOS SOLIS ACUÑA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3250 y RITA DE CACIA GARIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4566 Apto. 2.

WILSON CARLOS ARCARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 518 y CARMEN DEL LOURDES CASTELLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estivao Nº 1825 Apto. 2.

CARLOS NESTOR DOMINGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3791 Apto. 3 y BLANCA ALICIA RIVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 836.

LUIS ERNESTO da SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1698 y MARIA del ROCIO BARREIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2844.

OFICINA Nº 2

CESAR ALBERTO BARROS, 66 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 Apto. 16 y MARIA ANGELICA SAMPAYO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 apartamento 16.

BERNARDO BEKER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3858 Apto. 103 y RUBITA NOBLE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3858 Apto. 103.

MARTIN BENGOA, 30 años, divorciado, asistente social, oriental, domiciliado Abadie Santos 946 Apto. 2 y LAURA ELENA MUÑOZ, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 2642.

JOSE PABLO BENTURA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3685 y SOFIA DANIELA PACHECO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez Nº 3988 Apto. 1105 (P. Posadas).

GEREMIAS LORENZO BARRAGAN, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1645 y ANGELITA INES TAMAREO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645 Apto. 1001.

CARLOS EDUARDO BONASSO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General French 2253 y ELISA MARIA GOMENSORO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Figari 1820.

OFICINA Nº 3

CARLOS RUBEN CARBONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1445 y JANET MONICA PEREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3881 Apto. 4.

JULIO CESAR CORONEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1261 y MABEL ELENA GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19.

CARLOS MARIO CANAVERIS, 23 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2187 Apto. 2 y PATRICIA ROSSANA BOSCARDIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2691 Apto. 1.

RICARDO DANIEL CESTONA, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5725 y ZULLY MARI FRASCHILLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni número 5282.

DOMINGO CUSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4016 y ROSSANA MARY ARTUCHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5392.

OFICINA Nº 4

TULIO FERNANDO LA CAVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 1365 Apto. 409 y MARIEL LILIANA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1630.

JORGE CARLOS LAMELA, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y RAQUEL MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1335 apartamento 302.

JOSE LUIS LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2610 y MAIRA JOSELEN SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Argerich 4621.

JOSE GABRIEL FONTENLOS, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grata 3836 y ANA MARIA GORGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3483.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO SYLLA INCIARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1591 Apto. 402 y BEATRIZ MARIA AUXILIADORA STIRLING, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barreiro 3328 Apto. 801.

ALBERTO NARDI IHTZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 5248 y MERCEDES CRISTINA BAUZA, 25 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3188.

ADOLFO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1946 y ROSINA JOURDAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1946.

OFICINA Nº 6

RICHARD EDISON MELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4922 y MARINELA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4562.

JORGE MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4672 y MARCIA TANIRA MANES 21 años, soltera, vendedora, brasileña, domiciliada Avda. Central 4672.

LUIS ALBERTO MONESIGLIO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 y GRACIELA ROSA BAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3124.

RUBEN ALBERTO MENENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4991 y LUZ DEL ALBA GUERRERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava número 1637 Apto. 2.

JOSE MARIA MARICHAL, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre Segunda 2068 y GLADYS ZULMA CORREA, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Servidumbre Segunda 2068.

JULION CESAR MOROY, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inclusa 866 y JUDITH NAON, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 702.

WILLIAM ARMANDO MALDONADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1177 Apto. 1 y MARIA TERESA PERERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3275.

WALTER EFRAIN MILLIER, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gil 1140 Apto. 1 y DORIS ROSARIO SOBRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1140 Apto. 1.

JOSE PLACIDO MARRAO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5308 y MARIA ISABEL FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 21.500.

CARLOS ENRIQUE MASPOLI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 6328 y MARIA HORTENCIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2849.

OFICINA Nº 7

VICENTE PASCUAL PRESTA, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Confucio 1074 y MIRYAM YANET ANSELMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3444.

ALVARO JAVIER PINTADO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Irigoitía 986 y ADRIANA MARIA PESCE, 24 años, sotlera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez número 1421 Apto. 401.

ROBERTO ANSELMO QUIROS, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Costa Rica 1555 y SILVIA BEATRIZ KRUM, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada Costa Rica 1555.

LUIS POSSAMAY, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gaboto número 1857 Apto. 9 y MARIA ROSARIO VIERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1479 Apto. 3.

WALTER ALEJANDRO PELUFFO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1126 y GRIZELDA YANET VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1126.

WALTER CARLOS PERDOMO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2124 Apto. 1 y MONICA IRENE NICORENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral número 4315.

OFICINA Nº 8

CARLOS GABRIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916, Apto. 3 y SOFIA LAURA GRAJALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1326 apartamento 6.

OFICINA Nº 9

MARIO OMAR SEIJAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4836 y MYRIAM LILIAN FORASTIERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 886 apartamento 4.

ARTURO EMILIO SACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2982 Apto. 2 y MARIA DE LOS ANGELES PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2982 Apto. 2.

OSVALDO RAMON SAUCEDO, 16 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Avelino Lerena 1124 Apto. 7 y SILVANA MARIA TAMBORINI, 17 años, soltera, oriental, domciliada Atanasio Aguirre 1134.

ALBERTO MARCELINO SANDOVAL, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1272 y ESTELA ZOILA PORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones número 1417.

OFICINA Nº 10

HUGO CESAR VERNASSA, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 272 y BEATRIZ VENTURA, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Barcelona 1864 Apto. 2.

JULIO NELSON ANIBAL VICENTE, 50 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1757 Apto. 502 y ZULMA GARAY, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1827 Apto. 1.

WALTER ALFREDO OLIVERA, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado República Francesa 739 apartamento 2 y GLADYS MABEL ETCHART 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 739 Bis Apto. 2.

HUGO GILBERTO UMPIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4790 y BEATRIZ MARIA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4790.

ALBERTO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 692 y BEATRIZ DOLORES GORDILLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 692.

CONO ALBERTO VILLALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 819 Apto. 5 y MARIA EVA DUARTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1293.

EMERENCIANO NUÑEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avipones 6118 y MANUELA ZULEMA FARIAS, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Avipones 6118.

LUIS FERNANDO VIGNAROLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3180 Bis Apto. 2 y MARIA ROSA PEYRELONGUE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tecino 3562.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.18.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE SALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial, Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 74 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decímetros, con 10 metros, 80 decímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Di Paola, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene Padrón Nº 80.182, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ing. Mario R. Calviño de diciembre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 96.056, tiene una superficie de 447 metros cuadrados, 85 con 10 metros de frente a la calle Dr. Fco. Goyén Nº de puerta 3763, entre las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Florencio Castellanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los anteriores propietarios René Peluffo Vázquez S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Oficina Comercial Luis A. Flores y a O. Freitas, Carlos R. Fernández, Luis Alberto Maggio, Fábrica Gutex S. A., Atanasildo Rodríguez, Guillermo Piedrabuena y José Regueira, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 22907 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARIA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Moruá, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decímetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno. Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI y otro "Prescripción", (Ficha C|359|82), se hace saber que se han presentado Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres solicitando la prescripción de un automóvil. Según compromiso de compraventa de fecha 9 de abril de 1975, según el cual los señores Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres fueron compradores del vehículo marca Commer modelo 1964, matriculado con el Nº 117.256, en el departamento de Montevideo, padrón Nº 198.731 motor número 3309247 modelo BPSpU - 257, de 29 HP motor diesel de 6 cilindros tipo camión. Dicho vehículo perteneció al señor Luis Javier Bornio Fumero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial al señor Luis Javier Bornio Fumero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 21690 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MAZZO ALFONSO, BERTA ENELIDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 371|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 72.405 terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Melchor Ramírez 4030 A y B, entre Mariano de Salas y una senda cerrada, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 23610 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PARODI DEVINCENZI, MARIA ISABEL y otros "Prescripción" (Ficha C. 549|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Parodi Devincenzi, Leila Esther, María Isabel y Elsa Martha o Marta Raffo Parodi iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 163.069, identificada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de mayo de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 673, el día 27 del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 281 mc. 68 dc. que daslinda así:

20 m. 34 cm. al Noreste lindando con padrón 54.348; 17 m. 15 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón número 54.341 y padrón número 54.340; 13 m. 54 cm. al Suroeste lindando con padrón número 54.368; al Noreste una línea quebrada en forma de martillo entrante compuesta de 8 m. 57 cm., en el primer tramo que corre de Suroeste a Noreste, desde este extremo al segundo de 7 m. 82 cm. que corre hacia el Noroeste, lindando ambos con el padrón número 54.367 y el tercero de 8 m. 43 cm. de Suroeste a Noroeste lindando con parte del padrón número 54.349.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a Anacleto, Alberto Bernardo, María Elena, Sofía, Margarita y Ofelia Böcking, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 22982 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ URTHIAGUE, ELIDA, MARIA ESTHER y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. Nº 575, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elida, María Esther y Ricardo Martínez Urthiague, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 55.370 y que, según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de noviembre de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de noviembre de 1981 con el Nº 95.858, tiene un área de 342 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 14 metros, 23 centímetros, al Sur de frente a Br. Artigas siendo los edificios señalados con los números de puerta 4064 y 4068, distando su punto medio 18 metros, 70 centímetros de la esquina con la calle Francisco Estole; 12 metros, 00 centímetros al Noroeste de frente a la calle Espinillo, distando su punto medio, 16 metros 00, con la esquina de la calle Francisco Estole; 32 metros 39 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 55.371 y 34 metros, 74 centímetros al Suroeste limitando con padrón número 44.369 (matriz de la Propiedad Horizontal carpeta Nº 167).

Dicho inmueble, como solar de terreno baldío, había sido prometido en venta a plazos en el año 1927, a los antecesores a título universal de los gestionantes, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipo actuando en nombre y representación de la propietaria, que según dicha institución bancaria lo era la "Sucesión Parma".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los intergantes de la "Sucesión Parma" y|a "Sucesión José Parma" y a sus derecho habientes, ya sea a título universal o singular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieren considerar con algún derecho al referido bien padrón 55.370, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil noevicentos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560 30|pub. 23151 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES ZELEM, "Prescripción", (Ficha C. 2495|81), deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 186.665, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71213 de fecha 16|2|973 tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y con frente a la calle Carreras Nacionales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a José Sasson y al lindero Juan Carrara o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 24104 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "COLINA, GABINO y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1521|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 108.552, ubicado en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 244 metros, lindando al fondo con el padrón Nº 39.677, siendo propietarios de la 71/72 avas partes la Asociación Civil Centro Social y Deportivo Lanza y Cía. y de la 1/72 avas partes el Sr. Jorge Nelson Trimani Sánchez; al N.O. con el padrón Nº 108.553, propietaria Sra. Rosa Delgado de Queijo; y al S.E. con el padrón Nº 108.551, propietario Sr. Carlos G. Montano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Asimismo y por el término de veinte días se cita y emplaza a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 780,00 30|pub. 24291 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados Bernardo J. Suzacq y otro c.|JUAN IRALDI y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1628|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo J. y Héctor Suzacq, iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón 92.091, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano levantado en noviembre de 1980 por el Agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.319 el 19 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5.000 metros que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente al Cno. Maldonado; 100 metros al Oeste, de frente a la calle C; 50 metros al Norte con frente a calle El Pesebre y 100 metros al Este con los padrones 10.541 y 92.092.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, especialmente a los Sres. Juan Iralde, Mariana Inchauspe de Iralde y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 22908 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MONES MORELLI, DIEGO "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ellos, a los sucesores de Apolinario Souza; José Guerisoli, Omar de Cuadro, Ignacia de la Peña; Ana Ruiz y Silvia Mones de Freitas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Calpica" con una superficie de 166 hectáreas 5.866 metros 36 decímetros pertenecientes a la fracción 2 y 3 del plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4075 del día 7 de febrero de 1974. — Bella Unión, mayo 10 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 24229 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ PEREZ, TULA INES, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 119/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 837, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.482, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 433.09 mts. y se deslinda así: 9.72 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 39.60 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; al Oeste 44.78 metros con Padrón 838, propiedad de Matilde A. de Murialdo; 9.58 mts. al Norte con Padrón 34.76, propiedad de Darling Atlético Club y 44.99 mts. al Este con Padrón 2.494, propiedad de Angel Romanoy, especialmente a Matilde A. de Murialdo, Angel Romano y Darling Atlético Club, Antonio Rodríguez y Andrés Espino, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22837 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELICO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 118|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 838, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.479, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 490.25 mts. y se deslinda así: 10.25 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 31.71 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; 44.18 mts. al Oeste con Padrón Nº 839, propiedad de Ida Wilkoriski y Padrón Nº 842, propiedad de José Antonio Franco; 10.03 mts. al Norte con Padrones 3.471, propiedad de Artemio Zunino y Padrón 3.476 propiedad de Darling Atlético Club y 44.76 mts. al Este con Padrón 837, propiedad

de Antonio Rodríguez y Andrés Espino, y especialmente a Matilde A. de Murialdo y a los vecinos linderos cuyos domicilios se ignoran en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22836 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en el expediente BRAUDAKIS AMADO, HECTOR, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 329|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 1251, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.518 el 9 de junio de 1969 consta de una superficie de metros cuadrados 756,78 con metros 16.59 de frente al Este sobre calle Central, puerta de acceso Nº 81, metros 42.85 al Norte lindando con padrón 1.250; metros 17.55 al Oeste lindando con padrón 1254; y metros 43.32 al Sur con padrón 1.252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, diez de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Cabrera de Martinez Levaggi, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 22932 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en la Décima Sección de Canelones, ciudad de Tala, manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13.v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERA DE ACOSTA, ELSA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 830|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Rivera de Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles padrones 568 y 569 ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, planta urbana de la ciudad de Pando, con frente a la calle Dr. César Piovene. Padrón 568 con una superficie de 1.617 mts., y 569, con una superficie de 203 mts.2 92 dms.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 23681 Set.22.v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA DE SILVEIRA, JUANA, "Prescripción treintenal", (Fa. 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Ferreira de Silveira, promoviendo la acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente inmueble urbano: padrón 2274, manzana 94, de la primera sección judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 500 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados y que deslinda: al Norte, 10,30 mts. frente a calle Brandzen; al Sur, 13,52 mts. con padrón 2270; al Este, 42,07 con padrón 2273 y al Oeste, 42,94 metros con padrones 2262, 2263 y 2264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble y en particular a los señores Julián M. Fernández, Eugenia Menchaca, Dorvalino Rodríguez, Manuel Ramón Morales y Celestina Villar de Tejera. — Melo, 2 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 24047 Set.27.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del departamento de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLITA FERREIRA, (Ficha 135|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo padrón Nº 129, esquina de calles Treinta y Tres y Ejido y que según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6520, el Primero de setiembre de 1980, tiene una superficie de 641 mts. 79 dcms. y el siguiente deslinde: Norte 32.85 frente a calle Ejido; al Oeste 23 mts. 50 con calle Treinta y Tres; al Sur 31 mts. 04 con padrón 130 y al Este 17 metros con padrón Nº 138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 23294 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos DEMETRIO NESMACHNOW, "Prescripción adquisitiva", (Fa. A Nº 318|81), se ha presentado Demetrio Nesmachnow solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 3647, sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, el que según el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 6758, tiene un área de 630 mts. 00 dcms., con frente a la calle Buen Retiro y Gerónimo Díaz, linda con padrones 3646 y 3623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial contra los sucesores de Francisco Javier Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 23293 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: GIORELLO DELGADO DE HERNANDEZ, MATILDE "Prescripción Treintenaria" (Fa. 130|82), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Gerónima Delgado de Giorello o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón número 7.733, ubicado en el Paraje El General, que según plano del Agrimensor Jorge Mondón de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1981 con el número 8462 tiene una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 123 metros con cincuenta centímetros al Noroeste lindando con el Estado (AFE); 143 metros con 85 centímetros al Suroeste, lindando con el Estado (Escuela Pública); 127 metros con 40 centímetros al Sureste, sobre calle Fernando Caballo y 199 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 2621, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Ecuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 21874 Set.7.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 888 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle Jose María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUNIZ, VICTORIO "Prescripción" (Ficha Civil Nº 505|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Santiago Long, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º; 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) del inmueble padrón número 41, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Villa La Paz C. P., con el siguiente deslinde: m. 41,68 al Noreste con frente a la calle José Pedro Varela; m. 86,39 al Sureste lindando con padrón número 42; m. 41,01 al Suroeste con frente a calle Franklin D. Roosvelt y m. 85,94 al Noroeste con calle Nº9. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 702.00 30|ub. 23951 Set.24-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISABEL ANTONIA ESTEVEZ DE MAS - Prescripción adquisitiva" (F. A. 158|82), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2296, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 541 mts. 80 dms. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 23998 Set.24.v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 6009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970.10. mts. según plano del señor Alejandro Palitstri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sureste con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 80 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Nor-

este, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASAS DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós. al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 955|79), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronada con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste camino vecinal. al Noroeste con Padrones 6.142 y 4.580; al Noreste con Padrón 4.733 y al Sureste con Padrones Nos. 11.691 y 4.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casas y Rosa Figueredo de de los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, agosto 30 de 1982. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 22810 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ DE ALONSO, MARIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 420|82), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Martínez de Alonso, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 513 terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y con una superficie de cinco mil trescientos catorce metros cuadrados y se deslindan en la siguiente forma:

Al Norte ciento cincuenta y dos metros dieciocho centímetros con servidumbre de paso;

Al Este cuarenta y dos metros treinta centímetros fracción perteneciente a Sucesores de Ventura Martínez;

Alberto Cánepa y otra de ochenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con Justo Fontes; y

Al Oeste veintisiete metros y tres centímetros martillo entrante con Brenda Capagorry y veintiún metros cuarenta y siete centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Ventura Martínez, padrón 514; América Ferreira, padrón 505; Julio María Fontes, padrón 511; y Ambrosio Alonso, padrón 510 para que se presenten a deducirlos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 22088 Set.8-v.oct.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA DE PERLAS OLGA - Prescripción" (Fº 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ETCHEMENDI JUAN OMAR c| ESTADO - Intendencia Prescripción" (Fº 740|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a cualquier persona que pretenda derechos sobre el inmueble padrón Nº 948 de la Primera Sección de Maldonado, en especial a los titulares de los padrones linderos Sra. Micaela Artola de Revetria, Dr. Carlos Curbelo Tammaro y Sucesión Martinetti, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.00 10|pub. 15067 Oct.5-v.oct.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR A. BURGOS y MARIA AMELIA REY de BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|1982), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el número 5644, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6304, el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m. cuadrados, 28 dm. cuadrados. Al E. 10 metros 30 centímetros con frente a calle número 63 Joaquín Suárez (ex-uno), distando en punto medio 35 metros 30 centímetros de la esquina formada por la calle del frente con la calle número 16.N (ex-Oriente), al S. 34 metros 25 centímetros lindando con padrones 5327 y 5632, al W. 10 metros 15 centímetros lindando con padrón 7778 y al N. 33 metros 96 centímetros lindando con padrón 5328.

Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Alejandro Orlando Michetti y Sra. y a sus sucesores. — Paysandú, 2 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Oct.6-v.nov.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos; dictada en autos: "MARIA SARA WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 164.982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Walter, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 121 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 212, que según plano suscrito por el agrimensor Roberto Benelli, de junio de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2122 el 14 de junio de 1982, tiene una superficie de 607 m.c. 54 dms., y se deslinda así: 28 mts. 33 cms. al Noroeste, de frente a calle Flores, entre las calles José Artigas y J. J. Pita Nebril, distando su punto medio 35 mts. 815 mms. de la esquina formada por la calle del frente y calle José Artigas; 21 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón número 213; 28 mts. 08 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 281; y 21 mts. 63 cms. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 23475 Set.21-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO MACHADO, JULIO NATIVIDAD - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 104|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados con el Nº 1227, manzana Nº 114 de la ciudad de Castillos, según el plano de división y mensura del Agr. César R. Quintana, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 7799, el 18|6|82, señalados con los Nos. 1 y 2 y que constan de un área total de 590 mts. 90 dm., y que se deslinda así: Al Suroeste, 20 mts. 50 cm. de frente a la calle Isaac Ferreira; al Sureste, 31 mts. 63 cm. lindando con el padrón Nº 1228; al Noreste, 21 mts. 1 cm. lindando con padrón N 1178; y al Noroeste, 26 mts. 36 cm. lindando con el padrón 1226.

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia y a los linderos, Sres. Modesto Romero, padrón Nº 1228; y Segundo Zelayeta, padrón Nº 1226, y a los sucesores de Héctor Nisivoccia, padrón Nº 1178, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán; los procedimientos.

Para constancia, expido el presente, en Castillos ,el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 23253 Set.17-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble. padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. manzana Catastral número 198. con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote Nº 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28-v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ DE BISENSANG, GLADYS - Prescripción" (A|472|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el número 3921, con un área de 395 mts. 12 dms., la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podestá de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el nú-

mero 5649 el 13 de enero de 1981, tiene el área expresada y linda: AL frente con calle Asociación Rural en 10 mts. 40; al Sur, en 37 mts. 80 cms. con padrón Nº 3922; al Oeste en 10 metros 40 con padrón 3924; al Norte, en 37 mts. 80 cms. con padrón 3920, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
16) (Ref. 20|4|55) 30|pùb. 42353 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Prescripción" (A. 618|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble urbano baldío padrón Nº 20, ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, que consta de un área de 10.000 metros cuadrados, y corresponde a la mitad al Norte por calle Artigas que la semanzana número cinco de Villa Ituzaingó, lipafá de la vía férrea, al Sur por calle 4 de Octubre, al Este por calle Blanca Moré y al Oeste por calle Alejandro Beisso, según plano trazado por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5772 el 11 de noviembre de 1981, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 42524 Set.23-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962, de 3 cilindros motor 8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matrícula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EFRAIN SACIAS SOSA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 387|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 124 de la planta urbana, empadronado con el Nº 669 (m.á.) (hoy empadronado con el Nº 1195), compuesto de una sup. total de 646 mts. 05 dms2.

En consecuencia, se cita y emplaza dentro de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 23210 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 823|82), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Un ciclomotor Honda, modelo 1976, matrícula R-2072, padrón Nº 40.421, Chassis Nº 55.33562, motor 8C50EDD50286.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en el ciclomotor a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 22174 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ACOSTA, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 99|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Pedro Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3.753, de la Manzana 28 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone, inscripto con el Nº 719 el 24|1|1955, señalado con el Nº 9. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble mencionado y en particular a Nereo Bálsamo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se seguirá el juicio con defensor de oficio. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 22532 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO GATTO, ALEJANDRINA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 197|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Rosa Romano Gatto, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar 12, del Padrón Nº 303, ubicado en la Manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 1.274 mts., según plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto con el Nº 1.586 el día 22|9|958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés en el bien de referencia, como así también a los linderos: Waldemar Noble y sucesión Cremonino Lemme y Gumersindo Romano Gatto y sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 702.00 30|pub. 22533 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "KEMAYD, JOSEFA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 195|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A|195|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos ubicados en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó: a) El Nº de padrón 853, manzana 100, de 625 m.2, con frente a calle Treinta y Tres al Este 12 m. 50, al Sur 50 m. con padrón 854, al Oeste 12 m. 50 con padrón 858, y al Norte 50 m. con padrón 852; b) El número de padrón 824, manzana 96 de 497 m.2 25, con frente a calles Baltasar Brum al Norte 18 m. 55 y Adelaida Puyol al Este 25 m., al Sur 20 m. 55 con padrón 825, y al Oeste tres líneas de 17 m., 2 m., y 3 m. con podrón 823, todo ello según plano del Agr. Miguel López, inscripto en la D. de Catastro con los números 5974 y 5975 el 11 de junio de 1982. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipa Alburquenque y Alberto Nóbile Panizza o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 936.00 30|pub. 23987 Set.24-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.29-v.nov.11.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIANA ACLE de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Viaje . . a la Angustia. Líbano 1980", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26105 Oct.15-v.oct.28.

Alberto Spinelli Galeazzi, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: 'Francisco del Valle" y del seudónimo denominado: "Alberto Spinelli", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26195 Oct.15-v.oct.28.

ALVARO DEMARCO LAURENS solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la estadística descriptiva"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25912 Oct.14-v.oct.27.

JORGE ELBIO GIL SAVINO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Llorar", "Caminando", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25868 Oct.14-v.oct.27.

WALTER RAMOS COLO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Mi ciudad blanca" y el seudónimo: "Alter ego", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26069 Oct.14-v.oct.27.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de JOSF RAMIL y JUAN SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra denominada: "Dibujos artísticos de ornamentación", de la cual son autores los representados. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26039 Oct.14-v.oct.27.

OSCAR RAUL MARTINEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Si muera a mi modo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26021 Oct.14-v.oct.27.

NELSON TABARE BERMUDEZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la compsoción musical titulada: "Me falta valor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 26022 Oct.14-v.oct.27.

RAMIRO CASTRO, solicita la inscripción de la décima titulada: "La timba del ombú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25863 Oct.13-v.oct.26.

JULIO CESAR GIMENEZ, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Los tres generales", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25401 Oct.8-v.oct.22.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Derecho Constitucional II, Tomo VI, Lecciones de Derecho Positivo Vigente (primera parte)", de la cual se declara editora la mandante y cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 25504 Oct.8-v.oct.22.

OSCAR FERNANDO PINTOS SUAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Periodismo moderno", "El problema de la información", "Comunicación y comunicaciones", 'Las agencias de noticias", "Técnicas de redacción 1", y "Técnicas de redacción 2"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 25553 Oct.12-v.oct.25.

DANIEL ISIDORO GUILLERMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Himno: Escuela Fiscal Mixta José Enrique Rodó de la República del Ecuador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25676 Oct.12-v.oct.25.

MARIA CARMEN BRUGNINI, solicita la inscripción del álbum de diseños de fantasía, del cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 24983 Oct.4-v.oct.18.

Felicia Rita Echave Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Quién mató a Hedda Gabler?", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25231 Oct.6-v.oct 20.

Eugenia Teresa Braw, solicita la inscripción de la obra titulada "Sonajero de cristal" (poemas para niños), de la cual se declara autora". — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25233 Oct.6-v.oct.20.

LEONARDO OSMAR GONZALEZ AIRALA solicita la inscripción de la letra titulada "Amigo he perdido el Día" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 24854 Oct.4-v.oct.18.

Silvia Noemí Martínez Varela, solicita la inscripción de la obra titulada "Musas Adolescentes" y el seudónimo Silvia Espín, de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25111 Oct.5-v.oct.19.

Daniel Inchausti Anselmi, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sueños de gloria", "El enigma de Airón" y "En busca de un nuevo mundo" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 25114 Oct.5-v.oct.19.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fº 443|981), y atento a lo establecido en el artículo 1.695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Sociedad Carreras Hnas., para la Junta a realizarse el día 29 de octubre próximo a las 13 horas en el local del Centro Democrático de esta ciudad, a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 28 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.
18) N$ 312.00 20|pub. 24710 Oct.1º-v.oct.29.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 1200|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ, Acta Nº 369 del 3|7|1964, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Amelia Biabiana Giménez Perillo, debe decir AMELIA BIBIANA GIMENEZ PERILLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26007 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1000|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de WASHINGTON LUIS DE VARGAS PALOMEQUE, Acta Nº 754 de la Oficina Nº 13 de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1982, en la misma donde dice el estado civil del fallecido como: "divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24242 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ADELAIDA ZOBOLI de PONTI (Ficha V. 156|982), Acta Nº 3 del 4 de enero de 1982, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el apellido de la inscripta figura como "Zaboli", debe decir: ZOBOLI. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 24148 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARMEN CROCCIA DE ENRICH, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 872|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido paterno de su padre figura como: "Croce", debe decir: CROCCIA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 26101 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: IRIDES NOBAS VERGASSOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 748|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irides Nobas Vergassola, de Matrimonio de sus padres y de Defunción de su madre Ida Vergassola, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de la compareciente, donde dice que: "es hija de Aida Vergassola", debe decir: IDA VERGASSOLA; b) En la Partida de Defunción de Ida Vergassola, donde dice: "Ida Vergazzola", debe decir: IDA VERGASSOLA; c) En la Partida de Matrimonio de los padres de la compareciente, donde el nombre de la cónyuge figura como: "Aida", debe decir: IDA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 25925 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO ESTEBAN ORTIZ y MARIA ANGELICA PEREZ. "Rect. de partida" (Ficha 770|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que, donde el nombre del cónyuge figura como "Esteban Ortiz" debe decir ALEJANDRO ESTEBAN ORTIZ y donde figura la fecha de su nacimiento como "23 de febrero de 1941" debe decir 23 DE FEBRERO DE 1942, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25519 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GABRIELA VILLAS BOAS ESPINOSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 386|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Villas Boas Espinosa, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Villasboas", debe decir: VILLAS BOAS, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42664 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NELIDA LEON de MAGGI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 686|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: "2 de abril de 1929", debe decir: "18 de febrero de 1929", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 24149 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOHL BASSO BERTA "Rectificación de partida" (Ficha V. 754|82), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Berta Hohl Basso, donde el apellido paterno figura como: "Hohf", debe decir: HOHL, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 25826 Oct.13-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RUTER OLIVERA, ALICIA y otro - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V. 254|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alicia Ruter Olivera, donde dice: "7 de diciembre de 1930", debe decir: "20 de enero de 1930"; y donde figura como "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA; asimismo se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Eduardo, donde dice: "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NEBER CERIANI y CELIA LOACES por su menor hija GISELE Rectificación de Partida" (Ficha: E|Nº 866|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gisele Ceriani Loaces, pues donde figura como "Giselle", debe decir: GISELE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26006 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA OYENARD SICILIANO (Ficha V. 2170|81), Acta Nº 15 del 2 de febrero de 1961 de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en la misma donde dice: que el apellido de su padre es "Oyenart", debe decir: OYENARD y donde dice que el apellido de su abuelo por línea paterna es "Oyenart" debe decir: OYENARD.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25830 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MANGO de GARYULO, J. PETRONA "Rectificación de Partida" (Ficha 998|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Petrona Mango de Garyulo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Luis Gallulo" y "Juana Mango", debe decir: BLAS GARYULO y PETRONA MANGO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25449 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDI, JULIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2688|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Lombardi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde figura como: "nacido el 29 de julio de 1929", debe decir: NACIDO EL 10 DE JULIO DE 1929, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25313 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LEGUIZAMON (Ficha E. Nº 564|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Leguizamón, pues donde el apellido materno figura como: "Legüizamo", debe decir: LEGUIZAMON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26115 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 920|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de AMERICO VARELA NOVO y ECILDA GUDELIA LIBBY CORDERO, donde la contrayente figura como de apellido paterno Libly, debe decir LIBBY y b) De nacimiento de ALVARO AMERICO VARELA LIBBY, donde el apellido materno del inscripto figura como Libly, debe decir LIBBY.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24683 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAMONA MOUNIC REINA, pues en la misma, donde dice: "Romaine Mounic", debe decir: RAMONA MOUNIC, por así corresponder (Ficha V. 570|82). — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 25609 Oct.12-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUEL DI MERLO, ADRIANA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha: V.|366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Aguel Cappanera y Lillián Ivonne Di Merlo Valenzuela De Aguel solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: de Adriana Ivonne en el sentido que donde dice: "y de su esposa Lilian Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO; en la de Julio César, en donde dice: "y de Lilián Dimerlo", debe decir: LILLIAN DI MERLO; en la de Rossana Lourdes, en donde dice: "Lilián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO ,respecto a Daniela Lilián, en donde dice: "Lillián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 351.00 15|pub. 25130 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDES LOPES, BERNARDO DOMINGO y ALMA BEATRIZ CIMARELLI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha F.866|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Bernardo Domingos Méndes Lópes y Alma Beatriz Cimarelli, pues donde el contrayente figura como: "Bernardo Domingos Méndes", debe decir: BERNARDO DOMINGOS MENDES LOPES; y b) de nacimiento de María Cecilia Méndes Lópes Cimarelli, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Méndes", debe decir: MENDES LOPES. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 26172 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KRAFT GARBOWICZ, JACOBO y SONIA TENENBAUM SZIFER. "Rectificación de Partida". (Ficha F. 1240|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Kraft Garbowicz y Sonia Tenenbaum Szifer, pues donde la contrayente figura como nacida el día: "dos de setiembre de mil novecientos treinta y cinco", debe decir: DIEZ de setiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25491 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ, ERMINDA JUANA TERESA (F. C. 2682|82), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio. Acta Nº 85 del 24 de marzo de 1945, de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contravente figura como: "Herminda", debe decir: ERMINDA; donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "11 de junio", debe decir: 11 DE JULIO; y donde el segundo apellido del contrayente figura como: "Monzalvo", debe decir: MONSALVO, por ser como corresponde. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 25911 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SERPA, JUANA ANGELICA (F. C. 2042|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1.096, del 22 de marzo de 1946 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Cerpa", debe decir: SERPA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25696 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GIUSEPPE (JOSE) GAVACCIUTO y otra (F. C. 2422|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 808 del 24 de setiembre de 1964 de la Décima Sección Judicial de Montevideo (Partida de la Intendencia Municipal de Montevideo) en el sentido que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como: "Gavaccinto" debe decir: GAVACCIUTO por ser como corresponde. — De nacimiento: a) Acta Nº 380 del 10 de febrero de 1971, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 637 del 1º de abril de 1976 de la Oficina 5 de Montevideo, ambas en el sentido que donde el apellido paterno y el abuelo paterno de las inscriptas figura como: "Gavaccinto", debe decir: GAVACCIUTO, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Raquel Fieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 25841 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MIRANDA ANTUNES, ADRIAN - Rectificación de Partida" (F. C. 2104|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 599 del 31 de marzo de 1976 de la Oficina 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Antunez", debe decir: ANTUNES, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25544 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LACUESTA BARNETCHE LUISA, CRISTINA y BERNABEL (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 460 del 10 de marzo de 1975 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como "femenino" debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde — Montevideo, 26 de julio de 1982 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 23993 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CAPELUTO MANEIRO, ANGEL, (F. C. 2010|82), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 254 del 23 de marzo de 1982, de la Of. 3 del Registro Civil, en el sentido que donde el inscripto figura como Angel Capeluto Mainero, debe decir ANGEL CAPELUTO MANEIRO, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25013 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOCAMPO MANUEL y LILIAN EDELVEIS PALERMO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 795|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL DOCAMPO GOMEZ y LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO, Acta 63, de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de abril de 1973, en la misma donde la contrayente figura como "Lilian Edelvis" debe decir: LILIAN EDELVEIS. Acta de nacimiento de DANIEL JAVIER DOCAMPO PALERMO, Acta 2992 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de setiembre de 1967, en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lilián Palermo" debe decir: LILIAN EDELVEIS PALERMO y donde dice que es nieto por línea materna de

César Mambretti y de Celmira Corbo, debe decir: de LUIS PALERMO y MODESTA CORBO. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 24759 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V. 583|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de MOISES DINES EKSTEIN, Acta Nº 1239 de la Oficina Nº 13 del Registro Civil de Montevideo, de fecha 1º de octubre de 1981, en la misma donde el inscripto figura como: "Moisés Dines Ekszteín", debe decir: MOISES DINES EKSTEIN; y donde dice que era viudo de: "Genendle Chajá", debe decir: EUGENIA YAIA. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25256 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ANDREA y MARIA FERNANDA HOPENHAYN CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1109|82), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de partida de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido de su padre figura como: "Hopenhayn" debe decir: HOPENHAYM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25831 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTA TERESA ALDAO "Rectificación de partida" (Ficha E. 651|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTA TERESA ALDAO, en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como: "Aldado", debe decir: ALDAO, por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42674 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIELA MYRIAM y MARIA CECILIA SIMONE PIENDIBENE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 651|81), se hacen saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido que: a) Donde el apellido materno en las partidas de ambos figura como "Pendibene" debe decir PIENDIBENE, y b) En la partida de nacimiento de GABRIELA MYRIAM SIMONE PIENDIBENE donde su nombre figura como "Myriam Gabriela" debe decir GABRIELA MYRIAM, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 25367 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LINDOLFO SAINZ RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 881|82), se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lindolfo Sainz Ruiz, en el sentido de que: donde el apellido materno del fallecido figura como "Rosas" debe decir RUIZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24825 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE BRUM, ARNALDO ANTONIO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 599|82), que solicitóse la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio de Arnaldo Antonio de Brum y Ana María Carabailo, donde dice: "Arnaldo Antonio de Brun", debe decir: ARNALDO ANTONIO de BRUM, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25082 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — [illegible]isposición del señor Juez Letrado de Pr[illegible] Instancia en lo Civil de Decimosegundo [illegible] en los autos caratulados: CERVIÑO AMAR[illegible]E TERESA FLORISLEY. "Rectificación de [illegible]tida" (Ficha V. 891|82), se hace saber que se [illegible]licitó la siguiente rectificación de partida [illegible] nacimiento en el apellido paterno dice "C[illegible]" debe decir CERVIÑO, por así correspon[illegible]

A los efecto[illegible] se realizan estas publicaciones, en Mon[illegible] a los diez días del mes de setiembre de [illegible] novecientos ochenta. — Arturo Yglesias [illegible], Actuario Adjunto.
19) N$ [illegible] 15|pub. 24431 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] Instancia en lo Civil de Decimosegundo [illegible] (Ficha 743|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DAMA DURAN, donde la fecha de nacimie[illegible] dice 14 de octubre de 1930, debe decir: 2[illegible] febrero de 1923 por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ [illegible] 15|pub. 24818 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de P[illegible]era Instancia en lo Civil de Decimosegundo [illegible], en los autos caratulados PIGUILLEM C[illegible]CHIARO ADRIANA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 895|82), se hace saber que se [illegible]citó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Piguillem Cernichiaro donde el apellido del padre aparece como Piguillen, debe decir PIGUILLEM por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24823 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo T[illegible], en autos: VIERA PEDRAGOSA, MARIA N[illegible], "Rectificación de partida", (Ficha V|901|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nél Viera Pedragosa; donde dice sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24521 Set.30.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESTEFAN INOCENCIO, VICTOR, "Rectificación de Partida" (Ficha 2067|82), se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Inocencio A. Estefan", debe decir: INOCENCIO V. ESTEFAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 25909 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de ALMICAR DOMINGUEZ OLIVERA, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio Nº 638 en el texto y al margen "Amílcar" debe decir: ALMICAR; en el acta de nacimiento Nº 4168 donde dice que es hija legítima de Amílcar Domínguez, debe decir: ALMICAR; que en el acta de nacimiento Nº 1043 donde dice compareciente "Amílcar Domínguez" debe decir: ALMICAR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 25667 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FRANCO VANGELISTA GIULIO "Rectificación de partida", (Ficha 2009|82), se hace saber que se presentó Giulio Franco Vangelista solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Giulio Franco y Reina Manuela Machado en el sentido que donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Carlota Evangelista", debe decir: CARLOTA VANGELISTA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25666 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROJAS POUSO, DANIEL ADRIAN - Rectificación de Partidas" (1237|82) se tramita la rectificación de partida de nacimiento Nº 983 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo del día 4 de mayo de 1982, en el sentido de que donde el inscripto figura como: "David Adrián Rosas Pouso", debe decir: DANIEL ADRIAN ROJAS POUSO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Dra María H Podesta, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24659 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE GATTO y BRUNA EVANGELINA BARROS (Ficha 2131|80), y la de nacimiento de sus hijos Sandro Anielo, Lucía Evangelina y Andrés Vicente, donde la contrayente y madre figura como: "Evangelina Barrios" y "Evangelina Barros" debe decir: BRUNA EVANGELINA BARROS, respectivamente en cada una de ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 24690 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARKOWICZ, JUAN LUIS, "Rectificación de Partida" (Ficha 1939|82), se hace saber que se presentó Juan Luis Markowicz solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento y la de su hija Valeria Ilana Markowicz, en el sentido que en su Partida de Nacimiento al anotar el apellido paterno figura como: "Markowiez", donde debe decir: MARKOWICZ; y en la de su hija donde el apellido paterno figura como: "Markowizez", debe decir: MARKOWICZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24276 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO DENTONE, "Rectificación de Partida", (Ficha: E|Nº 837|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Juan Francisco Dentone" donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE", por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25014 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de: I) nacimiento de AMERICO CARVALHO LABAT, pues en la misma donde dice: "por sentencia dictada el 13 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Menores de 1º Turno en los autos: "Labat, Angelina y Carballo Serin, Américo U. Inv. Sum. de Pat., según of. Nº 3199 se ordena lo sigte. se declaró al inscrito hijo natural de don Américo Ubaldo Carballo Serin", debe decir: "de don AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN", por así corresponder. II) de matrimonio de Américo Ubaldo Carvalho Labat y Lilian Beatriz Tambucho, pues en la misma, donde dice: "Carvallo" y "Carballo", debe decir: CARVALHO, por así corresponder. III) de nacimiento de Alejandro Ubaldo Carvalho Tambucho, pues en la misma donde dice: "Carballo", debe decir: "CARVALHO", por así corresponder. IV) de nacimiento de Daniel Héctor Carvalho Tambucho, pues en la misma, donde dice: "Carballo", debe decir: "CARVALHO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|485|82). — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 25600 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, MONICA MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V 363|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Pereira y Susana Carmen

Rodríguez Milhomes solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Mónica Margarita Pereira Rodríguez Milhomes, en el sentido que donde dice: "Mónica Margarita Pereira Rodríguez", debe decir: MONICA MARGARITA PEREIRA RODRIGUEZ MILHOMES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26117 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 433|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Juan Carlos Di Giovanni Noble con Juana Esther Martínez Machado; y b) de nacimiento de Marcelo Di Giovanni Martínez, pues en ambas, donde el apellido Di Giovanni aparece como "Di Giovani", debe decir: DI GIOVANNI por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 25829 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIDELA LORENZO, KATHERINE DAHIANA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha: V|329|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta en representación de sus menores hijas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Katherine Dahiana Videla Motta y Karen Nathalia Videla Motta", debe decir: "KATHERINE DAHIANA VIDELA LORENZO y KAREN NATHALIA VIDELA LORENZO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 24524 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERGARA OLIVERA, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha F.499|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Vergara Olivera y Rosmari Pérez, pues donde el contrayente figura como: "Miguel Angel Olivera", debe decir: MIGUEL ANGEL VERGARA OLIVERA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 26077 Oct.15-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AZNAREZ, GUSTAVO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 941|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 274, del 24 de diciembre de 1963, de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido, de que donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24391 Set.29-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FERMIN PIRES y OTILIA MONTES - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 219|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Víctor Daniel y Yalma Daniela, en la siguiente forma: 1) En la de matrimonio, al margen, donde dice: "Píriz Fermín y Montes Otilia", debe decir: PIRES FERMIN y MONTES OTILIA; 2) En las de nacimiento, al margen, donde dice: "Píriz", debe decir: PIRES; y en el Acta, donde dice: "Fermín Píriz", debe decir: FERMIN PIRES, por así corresponder. — Artigas, 7 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 24946 Oct.4-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BRITOS, ISIDRO JESUS - Rectificación de Partida" (161|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Isidro Jesús Fernández Britos, en el sentido, donde dice: "el día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "el día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco". — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 24329 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "RISSOLINI, ELBIO VICTOR - Rectificación de Partida" (F.C.V. 274 año 1981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elbio Víctor Rissolini, en el sentido, donde dice: "Rossolini", debe decir: RISSOLINI. — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 25099 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. Nº 42|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIO DANIEL (Acta Nº 3.765, año 1974, Oficina Sdj. D. Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como: "hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio Clavijo", debe decir: HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25881 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. N: 276|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE YAMANDU CARDOZO (Acta Nº 17, año 1971, Decimoséptima Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la madre del inscripto aparece como "Miernies" debe decir MERNIES, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24849 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ, JUANA ZULEMA "Rectificación de partida" (Ficha 565| C|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Zulema Píriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Mabel Ycazeti Píriz en el sentido de donde dice: "hija legítima de Juana Zulma Alonso" debe decir: hija de JUANA ZULMA PIRIZ. — Pando, 30 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 25799 Oct.13-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIBEL SILVA RIVERO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 473|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Silva, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42593 Oct.4-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GELPI GLADIS RENE. "Rectificación de partida" (F. B. 107|82), se hace saber que se presentó la compareciente Gladis René Gelpi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que se estableció por error el nombre de su padre como: "Luis Selpi", cuando debe decir: LUIS GELPI, por ser lo real y verdadero. — Colonia, 23 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24195 Set.27-v.oct.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROLDOS TIERNO, HILDA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hilda Mabel Roldós Tierno, en el sentido de que donde dice: "Hilda Mabel Roldós Cuadrado", debe decir: HILDA MABEL ROLDOS TIERNO. — Durazno, junio 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25902 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OTORMIN ROJAS MARCELO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha B. 144|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Marcelo Javier Otormín Rojas, en el sentido de que donde figura el apellido materno del mismo como: "Marín", debe decir: ROJAS, siendo Marín el segundo nombre de la madre. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25721 Oct.13-v.nov.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIO ROMAN FACHOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 168|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del mismo, pues donde dice que "nació el 21 de abril de 1978", debe decir: "que nació el 21 de abril de 1968", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1º de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 24293 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO, en el sentido de que se padeció error al indicar que "nació el 16 de diciembre", sin indicar el año en que ocurrió tal hecho, que realmente fue en el año 1921. — Trinidad, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 24591 Set.30-v.oct.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MILKA TERESA LAMAITA (F. B. 331|982), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija legítima Airna Lis María Maquiolí Lamaita, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Airna Lis María", debe decir: LIS MARIA, que es su verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 25265 Oct 7-v. oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE LUCA DELUCCHI, LUIS ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Andrés De Luca Delucchi, en el sentido que donde dice: "comparece Donata Adil de Luca" debe decir DONATO ADIL DE LUCA. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 24403 Set.29-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASSELLA, TOMAS y otras . Rectificación de Partidas" (Ficha 710|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Tomás Cassella con Alais J. Santos, de nacimiento de Tomás Ventura Cassella, de nacimiento de Alba Soledad Cassella, en las mismas donde dice: "Tomás I. Cassella", debe decir: TOMAS CASSELLA; y donde dice: "Cassella, Tomás I", debe decir: "CASSELLA, TOMAS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195 00 15|pub. 25222 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENA ALCIDES - Rectificación de Partida" (Ficha 42|78) se ha presentado ante esta sede Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzzoni Tabeira solicitando la Rec. de la partida de matrimonio, donde dice al margen: "Mena Alcides Ramón y Malzzoni Tabeira Milka", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON y MALZZONI TABEIRA MILKA; donde dice: "comparece don Alcides Ramón Mena" debe decir: "comparece don ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "hijo de...", debe decir: "hijo de CASIANO R DUTRA", al margen, donde hay una anotación que dice: "divorcio" y dice: "Mena Alcides Ramón", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON. Y de la partida de nacimiento de su menor hijo Alcides Rafael Dutra, donde dice al margen: "Mena Alcides Raquel", debe decir: DUTRA ALCIDES RAFAEL; donde dice: "compareció Alcides Ramón Mena" debe decir: ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "es nieto por línea paterna... ", debe agregarse: "y de CASIANO R. DUTRA por así corresponder. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
19) N$ 351.00 15|pub 24689 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO TEJERA OMAR. "Rectificación de Partida" (Ficha 824|82), se presentó Omar Corbo Tejera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Javier Omar Corbo en el sentido que donde dice: "como hijo legítimo del compareciente Omar Corbo y de su esposa Haydée A. de González, debe decir como hijo legítimo del compareciente OMAR CORBO y de su esposa HAYDEE A. GONZALEZ, como es correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24444 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: URQUIOLA GUTIERREZ, LIDIA y otro "Rectificación de Partida" (Fa.|1006|81), se hace saber que se presentó Lidia Nelly Urquiola Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de Luis Eduardo Páez Urquiola, en el sentido que en donde dice: "Luis Eduardo País Urquiola", debe decir: LUIS EDUARDO PAEZ URQUIOLA como es lo correcto. — Maldonado, 4 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23959 Set.24-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIÑEIRO de HERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 219|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurora Piñeiro de Hernández, por padecer el siguiente error: al establecer los apellidos de la compareciente y de su madre, se puso "Piñero" cuando debió decir PIÑEIRO, por así corresponder. — Paysandú, 31 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24435 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELASSI, HECTOR ORLANDO y PRANTL, MARIA MERCEDES "Rectificación de partida" (Fa. B.|257|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Orlando Belassi, debiéndose hacer constar en ella que donde se establece como apellido materno en el cuerpo de la partida y en el margen el de "Pranti", debe decir: PRANTL, por así corresponder. — Paysandú, 22 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 25190 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: COLETTE GIUSANO, LUISA CATALINA "Rectificación de Partida" (Fa. B.|193|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Luisa Catalina Colette Giusano, debiéndose hacer constar que donde dice: "Collete" como apellido paterno, debe decir: GIUSANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25461 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS CLINGER MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 136|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Clinger Moreira, por figurar en ella por error: en el acta donde dice: "de mil novecientos veinticuatro" e interlineado: "y cinco", debe decir: "de mil novecientos veinticinco", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25189 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA de VAZQUEZ VARELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|138|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Rodríguez Hitta de Vázquez Varela, por figurar en ella como nombre y apellido de mi madre: "Feliciana H de Rodríguez", cuando debió decir: FELICIANA HITTA de RODRIGUEZ, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24735 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANALIA APECETCHE TEIXEIRA de MELLO - Rectificación de Partida" (Ficha A|152|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Analía Apecetche Teixeira de Mello, por figurar en ella al margen "Apecetche Teixeira de Mello Analía", debe decir: APECHETCHE TEIXEIRA de MELLO ANALIA, y donde dice: "hija legítima de Gliber María Texeira de Mello" debe decir: "hija legítima de GLIBER NIRA TEIXEIRA de MELLO", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24734 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBERTO ESTEBAN MUSSIO y JOSEFINA AMALIA MUSSIO. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 96|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) Alberto Esteban y Josefina Amalia Mussio, por figurar en ellas el apellido paterno "Muzzio", en vez de MUSSIO que es lo correcto y verdadero. — Paysandú, 29 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24436 Set.29-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELICIANO MACHADO (B. 88|82), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veinte de octubre...", debe decir: EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42562 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANA ROSAS (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Feliciano", debe decir: FELICIANA y donde dice: sexo "masculino", debe decir: FEMENINO. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24458 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO SALETTE y ONDINA ROSA (Ficha B. 195|82), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice: "nacida el diez y siete de junio de mil novecientos veintidós", debe decir: nacida el diez y siete de junio de MIL NOVECIENTOS VEINTE, y donde dice: "hija de María Alvez", debe decir: hija de MARIA FROSTE. — Rivera, 20 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 25148 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA IRACEMA FAJARDO SAENZ (Ficha B. 175|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Vilma Sanz", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de VILMA SAENZ", y donde dice: "por línea materna de Rosendo Sanz", debe decir: y por línea materna de ROSENDO SAENZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42628 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MELLO DE ACOSTA (Ficha B|219|82), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Cándido Bustamante Lima de Mello", debe decir: "hija legítima de CANDIDO BUSTAMANTE MELLO. Y al margen del acta, donde dice: "Bustamante Wilma", debe decir: MELLO WILMA. — Rivera, 27 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 25144 Oct.6.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA SAENZ (B. 201|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija Legítima de Rosendo Sanz Rodríguez", debe decir: que es hija legítima de ROSENDO SAENZ RODRIGUEZ, al margen donde dice: "Vilma Sanz", debe decir: VILMA SAENZ. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42629 Oct.6-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO MACHA-

DO ISIDRO - Rectificación de Partida" (F|289| año 1982), se hace saber que ante esta se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento ocurrido el 23|9|1910 en la Octava Sección Judicial de Maldonado —Aiguá— en el sentido de establecer que donde figura como: "hijo legítimo de Laudelina Machacho", debe de decir: "hijo legítimo de LAUDELINA MACHADO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 26176 Oct.15-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "VANDERVOORT ALBERRO, JORGE AMADO - Rectificación de Partida" (Letra A. Ficha Nº 605|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Víctor Vandervoort y Berta Alberro de Vandervoort, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge Amado Vandervoort Alberro, en el sentido de donde dice: "Vanderwoort", debe decir: VANDERVOORT. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 25755 Oct.13-v.nov.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "LEMES CANCELA, CRISTIAN DAVID - Rectificación de Partida" (A. 326|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Emilio David Lemes López y Nelly Raquel Cancela de Lemes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian David Lemes Cancela, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". — San José, 25 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 24980 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BORGUNDER, CAROLINA - Rectificación de Partida" (A. 383|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Daverode", debe decir: ARBULO. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 24979 Oct.4-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUSTAVO HENDERSON SASEN (Ficha Nº 962, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gustavo Henderson Sasen, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Silvia Gladys, Gustavo Alberto y Daniel Alejandro Sasen, en el sentido que donde dice: "que es hijo(a) legítimo (a) del declarante y de su esposa doña: Elena Gladys Michelena...", debe de decir: que es hijo (a) legítimo (a) del declarante y de su esposa doña Elena Gladys Nazo, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 25619 Oct.12-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTA ELENA PEREZ DE DE LEON, "Rectificación de Partidas" (Ficha número 1286, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marta Elena Pérez de De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Johana Marele De León Pérez, en el sentido que donde dice: "del declarante y de María Elena Pérez", debe de decir: DEL DECLARANTE y de MARTA ELENA PEREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 25278 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 393, año 1982) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José María Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Lydia Elizabeth Pereyra Lemes hija", debe de decir que es hija legítima, mos, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe de decir: nació una criatura del sexo femenino, y donde dice: "que por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 25789 Oct.13-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO PINTOS, (B. 222|82), Acta Nº 135, año 1928, 8ª Sección de Tacuarembó, en el siguiente sentido, donde dice "13 de julio de 1928", debe decir: "1º DE AGOSTO DE 1922", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Ad-hoc.

19) N$ 156.00 15|pub. 25030 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES SANTOS SILVA, Acta Nº 301, año 1975, Primera Sección de este Departamento, en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "soltero", debe decir: "soltera"; donde dice: "jornalero", debe decir: "pensionista"; donde dice: "finado e hijo", debe decir: "finada e hija", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Adhoc.

19) N$ 195.00 15|pub. 25031 Oct.5-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MAGALLANES, DIANA MARIA - Rectificación de Partida de Nacimiento de Diana María Magallanes en el sentido de que donde dice: "Diana María Rodríguez", debe decir: DIANA MARIA MAGALLANES y donde dice que es hija de "María Clara Rodríguez", debe decir: MARIA CLARA MAGALLANES (Acta Nº 115 fs. 58 Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) por ser lo verdadero. —Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 25044 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA DEL LUJAN - Rectificación de Partida" (F. 376|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Luján Sosa en el sentido de que donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN (Acta Nº 911 - 1ª Sec. de Treinta y Tres, año 1962), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1982. — Para la presente publicación se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42706 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEUGI PEREIRA, FRANCISCO y ALICIA PACHECO SASIAS. "Modificación de Partida de Nacimiento" (F. 764|82), se solicitó la modificación de la Partida de Nacimiento de Leonardo Marcel Seugi Pacheco en el sentido de que donde dice "Leonardo" debe decir LEONARDO MARCEL por ser lo verdadero. (Acta Nº 2, año 1971). — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 26050 Oct.14-v.nov.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Ubicada en la ciudad de Salto. Calle 15 de Noviembre esq. Paraguay.

Area edificada: 72 mts. 50 dms.

SUCURSAL SALTO

Uruguay 499 - 25/10/82 - Hora 15
Base: 630,91 Unidades Reajustables equiv. a N$ 90 000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Gelos (matrícula 943, RUC 160004540018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 3637, área: 648 metros 91 decímetros con 6 metros 51 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre y 62 metros 71 centímetros, también de frente a calle Paraguay, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 4991, a nombre de Anelio Macedo Texeira y María Esther Pucheta Beren.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1982, es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 168,06 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42683 Oct 12-v.oct.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rex Import S. A. c| SANTERO HNOS. - J. Ejecutivo" (C. 22|82), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: torno "Mosca" 1 mt. e.p. bancada prismática. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 26169 Oct.15-v.oct.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BENTANCOR ALVEZ, SAUL PABLO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|972|80), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procede.

rá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, **N$ 74.666.66** cada una, de las siguientes unidades de propiedad horizontal: A) Unidad 107, Padrón individual 44.947|107, que se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 30.45 mts. y le corresponde la cuota parte de la unidad 301 según la modificación del Reglamento de Copropiedad a cargo del Esc. Miguel R. Botta; B) Unidad 207, Padrón individual 44947|207, que se ubica en el Segundo piso, tiene una superficie de 30.45 mts. y le corresponde la cuota parte de la unidad 301, según la modificación del Reglamento de Copropiedad a cargo del Esc. Miguel R. Botta. Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 44.947 con una superficie de 399.19 mts., con 9.38 mts. de frente a la calle San José, puerta Nº 1180, entre Yí y Yaguarón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que se adquirirán los derechos de promitente comprador que tiene el ejecutado sobre las Unidades descriptas, según promesas inscriptas en el Registro respectivo con los Nos. 6462 y 6463, Fº 23.963 y 23.966 del Lº 158; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos que se ocasionen, incluída comisión de remate; 4) Que los documentos justificativos de su crédito se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 5|pub. 25698 Oct.15-v.oct.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| HECTOR SALORT ARREGUI. "Juicio Ejecutivo" (C. 134|80), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo y mejoras sobre la base de N$ 82.587.00, sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 6256, señalados con las letras A y B en el plano de Agr. Juan Carlos Peluffo, de abril de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22 de abril de 1971 con el Nº 3383, con una superficie en conjunto de 37 hectáreas 3.478 metros, 72 decímetros que separadamente se deslindan: Fracción A con una superficie de 15 hectáreas 9.170, metros 47 decímetros con 327 metros, 30 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; Fracción B —con una superficie de 21 hectáreas, 4.308 metros, 25 decímetros con 394 metros, 80 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; b) Una fracción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 13 430 00 en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 17.826 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Humberto M Venosa, de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.442 el 11 de mayo de 1948 con una superficie de 7 hectáreas, 7.215 metros, 50 decímetros con 161 metros, 20 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; c) Una fracción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 16.335.00 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 39.978, antes padrón Nº 6.605 en mayor área señalada con el Nº 3 A en el plano del Agrimensor Darío Ferrari de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1968 con el Nº 14.159 con una superficie de 8 hectáreas, 139 metros, con 205 metros 10 centímetros de frente al Sur a servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del Padrón Nº 13.891.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.060 80 17|pub. 25219 Oct.6-v.oct.29.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gómez Larriera., Francisco A. c.|MENENDEZ DIAZ, ALFREDO y GUILLERMO RIOS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha G. 144|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 17.698.66 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1550, que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de febrero de 1952 con el Nº 25, tiene una superficie de 652 metros, 19 decímetros, con 14 metros 66 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle Gral. Rivera Nº 466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 642.00 19|pub. 24904 Oct.7-v.nov.4.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ "Sucesión" (E. 1006|2|76) se hace saber que el próximo 28 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: juego comedor, juego dormitorio, cama de hierro, colchones, cocina Volcán, heladera hielo, calentador eléctrico y demás bienes embargados en autos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 130 00 10|pub. 26015 Oct.14-v.oct.27.

CARLOS W. ABELLA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pereira Reverbel, Ulyses c| GADEA PEREYRA, VERONICA . Juicio Ejecutivo" (Ficha 539|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.000.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón 165.088, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, que según plano del Agr Bernardino Silva Díaz de enero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 227 el 11|2|38, tiene una superficie de 125 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Grito de Gloria Nº 1369, entre la Rambla Bernardo O'Higgins y calle Ismael, distando su punto medio 35 mts. de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador.

3) Que el bien a rematarse, esta gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76 Nº 1953 Serie 300.

4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta precedentemente relacionada y los antecedentes de este juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 25108 Oct.5.v.oct.26

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| JOSE P. IPHARRAGUERRE . Ejec. de Prenda" (76|82), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 chassis "Mercedes Benz", modelo L 1519, año 1980, motores 345915-50-040385 y 345915-50-040386, matrículas de Rocha C 155.047 y 155.048. — Montevideo, octubre 13 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26170 Oct.15-v.oct.28.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Interagrovial S. A contra ARTURO FRANCO . Juicio Ejecutivo" Ficha C 2572|78), se hace saber que el próximo veintisiete (27) de octubre, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 5.004.00 (nuevos pesos cinco mil cuatro) del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno, con el edificio construído en una de ellas, ubicadas en la manzana Nº 73 de la planta urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronadas en conjunto, por estar unidas, con el Nº 127 y señaladas con los Nos. 2 A y 2 B (Dos A y Dos B) en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 101 el siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, en la Oficina Departamental de Catastro y, según el cual, constan de una superficie conjunta de 625 mts. que se deslindan así: 25 mts. de frente al Noroeste, a la calle Guayabos, por igual medida en su contra-frente al Sureste, confinando con propiedad de José R. Ugarte; 25 mts. a los lados Suroeste y Noreste, lindando respectivamente con Marcelino Benítez y con el Solar 3 A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta y la comisión de compra del martillero.

2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo

3º) Que los títulos, antecedentes y demás documentación están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 25834 Oct.13-v.oct.19.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROBERTO VERNIER c.| GOMEZ VELAZQUEZ NELLO. "Juicio Ejecutivo" (1252|81), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camioneta Opel Caraván matrícula 214.789. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26018 Oct.14-v.oct.27.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Arias, Jorge c.|JUAN A. BARRIOLA y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 974| 81), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: correas y caños de goma, máquina cortar césped y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub 26016 Oct.14.v.oct.27.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Bafisud c.|TESEC LIMITADA. "Ejecución de prenda" (A. 1138|81), el 28 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Citroen Mehari" matrícula 329.486, padrón 291.340. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 78.00 10|pub. 26017 Oct.14-v.oct.27.

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ruben Benech contra CARLOS F. GRAÑA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1004|81), se hace saber que el próximo día 16 de noviembre de 1982, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Daniel Retamar Giménez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 12.526,00) del siguiente inmueble y sus mejoras:

Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 1.059, ubicada en la manzana Nº 81 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de octubre de 1943 con el Nº 36, según el cual tiene un área de 302 metros 7150 centímetros, lindando: 10 metros 85 centímetros de frente al Nordeste a calle Rivera Nº 1336; igual extensión al Sudoeste con Sofía L. de Etcheverry; 27 metros 90 centímetros al Nordoeste con la fracción uno del mismo plano; e igual medida al Sudeste con Francisco Angerosa y Alcides M. Centurión.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más IVA; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 663.00 15|pub. 25652 Oct.12-v.nov.1º

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ LASALVIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Edenville S. A. c MARINO LIPRANDI "Juicio ejecutivo", (Ficha C 880|82), se hace saber que el día 7.11.82 a las 18 y 30 hs. en el local sito en la calle 18 de Julio Nº 325 de la ciudad de Carmelo por intermedio del martillero Waldemar Jorge Fernández Lasalvia se procederá al remate público con la base de N$ 25.170 (2|3 partes de su tasación) de los siguientes bienes muebles: 1) Juego dormitorio, 3 puertas cómoda 2 mts., de luz cama 2 plaza con larguero (sin parrilla y sin espejo la cómoda). 2) 1 juego dormitorio 4 ptas., cómoda, 2 mesas de luz, cama con larguero sin parrilla (S|espejo la cómoda). 3) 1 ropero 3 puertas con espejo. 4) 3 mesas de luz c|cajones. 5) 2 mesas de luz con 1 cajón. 6) 1 ropero de 2 puertas. 7) 1 veladora con mármol y cenicero. 8) 1 veladora grande s|vidrio. 9) 1 veladora grande niquelada con vidrio. 10) Mesa bar con mármol. 11) 1 aparador de cocina. 12) 2 alfombras grandes. 13) 1 juego de living - sofa y 2 sillones color rojo. 14) 1 juego de living, 1 sofá y 2 sillones de tela. 15) 3 camas de madera de 1 plaza. 16) 1 cama turca de madera de 2 plazas. 17) 2 camas turcas de madera de 1 plaza (1 c|larguero roto). 18) 1 parrilla de madera de 1 plaza. 19) 2 mesas de madera forradas en cármica. 20) 1 mesa de madera con fibra labrada y 4 sillas de hierro tapizadas. 21) 1 juego de patio en hierro con 4 sillas mesas s|v. 22) 1 coche para niño. 23) 1 máquina de tejer Faber con mesa. 24) Escritorio en hierro en cármica y 3 cajones. 25) Televisor con mesa y estabilizador y 26) Botiquín de baño. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 494.00 10|pub. 25550 Oct.12-v.oct.25.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|512|81), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje "Tres Arboles", Padrón 916, con una superficie total de 2.115 hectáreas 9688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 26150 Oct.15-v.nov.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Aldunate de Olivera, Ana María con Pedro Larrosa, HOFMAN y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1510|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Unidad departamento Nº 102 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 179.643, con una superficie de 195 metros, 53 decímetros, con 8 metros al Suroeste de frente a calle Washington Beltrán y 14 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de cinco metros, con frente al Oeste a la conjunción de ambas calles. La unidad, departamento Nº 102, padrón individual Nº 179.643|102, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado en marzo de 1980 por el Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de abril de 1980 con el Nº 91.653, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 65 centímetros; tiene una superficie de 41 m.c. 85 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" uno y del balcón "G" uno (Bienes comunes).

B) Unidad departamento Nº 301 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz catorce mil ochocientos cincuenta y nueve, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el Nº 29.053, el 5 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 516 metros 01 decímetro,; con 12 metros 03 centímetros al Noroeste de frente a calle Coronel Brandzen, puertas Nos. 1988|90. La Unidad 301, padrón individual 14.859|301 que según plano de fraccionamiento horizontal practicado por el Agrimensor Roberto Schinca en junio de 1954 e inscripto en Catastro el 23 de marzo de 1955 con el Nº 30.230, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 10 metros 20 centímetros y tiene una superficie de 98 metros 14 decímetros, accediendo a la misma el balcón "L tres" ubicado con frente a la calle Coronel Brandzen.

C) La unidad departamento Nº 901, padrón individual Nº 32.552|901 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Trouville, padrón matriz 32.552; que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor César Gomensoro de enero de 1975 e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 91.725, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 486 m.c. 02 dms.; con 13 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco. La Unidad departamento 901, de acuerdo al plano referido, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros 11 centímetros, tiene un área de 80 metros 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "K" 9, de la terraza "N" 9, y del lugar señalado con el Nº 18 en el garaje N.S uno, ubicado en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro 76 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma en garantía.

II) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, comisión al Rematador, I.V.A. y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que no se agregaron en estos autos planos y reglamento de copropiedad de los padrones 14.859|301 y 179.643|102.

IV) Que los antecedentes de este juicio se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 481.00 5|pub. 25601 Oct.12-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Molinos San José S. A. - c| ANIBAL ORTA - J. Ejec." (3C 836|81) el 28 de octubre próximo, desde las 12 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: amasadora desarmada c| motor "Altham". — Montevideo, octubre 13 de 1982

20) N$ 104.00 10 pub 26168 Oct.15-v.oct.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria con BAHIAMAR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790|82), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (salón de la A.N.R.C.) se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en Piriápolis Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 2043, señalados con los números 57 y 58 de la manzana C dos primas, en el plano del Agrimensor José Maranesi de 3 de febrero de 1933, inscripto en Topografía el 24 del mes y años citados con el Nº 727, según el cual tienen un área total de 1.250 metros que en conjunto se deslindan así: 25 metros de frente al Sur-Sureste a la calle Gregorio Sanabria entre la de Tucumán y la Rambla de los Argentinos, distando su punto medio 62 metros cincuenta centímetros de la esquina formada con ésta última; por 50 metros de fondo lindando al Oeste Sudoreste con los solares 17, 56, 55 y 54; al Nor-Nordoeste, con parte del solar 53, y al Este Nordeste con parte del solar 59.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 % de la misma en garantía de su obligación. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos departamentales y todos los que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta

20) N$ 514 80 11 pub 26103 Oct 15-v oct.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUAREZ RIAL DE BAPTISTA, MARIA JUSTA, "Sucesión y Partición" (Ficha S. 501|75), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 213.333 33 (2|3 tasación), del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71 375, con una superficie según título de 350 m2 y que según plano del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala, de setiembre de 1982, inscripto con

el Nº 1.484 el 16 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 349 m.2, 30 dm.2 con frente de 9.98 mts. al Sud - Oeste sobre la calle Heraclio Fajardo, entre las de 20 de Enero y 25 de Noviembre, distando su punto medio 55.25 mts. de calle 25 de Noviembre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 416.00 10|pub. 25295 Oct.7-v.oct.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN - Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 26 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: Cuatro fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1, padrón 931 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 42 mts. 75 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

2) Fracción Nº 2, padrón 11485 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 119 mts. 74 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

3) Fracción Nº 3 bis y 4, padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 Hás. 1228 metros; y se deslindan separadamente: a) Fracción 3 bis, con una superficie de 4 Hectáreas 6205 mts.; b) Fracción 4 con una superficie de 20 Hás. 5023 mts. 513 mts. 90 cms. al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 839.80 19|pub. 23705 Set.22-v.oct.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B 593|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señalados con los números 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Miguel B López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Camino Vecinal Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts., al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 metros de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 metros 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con éste último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.960.40 29|pub. 25492 Oct.9-v.nov.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con Federico De Arteaga Arrosa - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 423|82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada de Aceguá", padrón 10.036, antes mayor área con el Nº 4.814, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1967, inscripto en Catastro el 3 de enero de 1968 con el Nº 785, según el cual se compone de una superficie de 638 Hás. 6.860 mts. que se deslindan así: Al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos que corren de Este a Oeste, del Sur a Norte y de Este a Oeste y miden respectivamente 696 mts., 835 mts. 25 cms., y 897 mts. 95 cms., lindando con la fracción letra B del mismo plano; al Oeste, recta de 3.474 metros confinando con parte del padrón 4.813 de la sucesión de Petrona Arrosa de Storace; al Norte, Cañada de Aceguá que la separa de parte del padrón 1320, de sucesión Claudio M. Damboriarena; y al Este, quebrada de dos tramos que miden 3.042 metros y 1.123 metros 20 centímetros que la separa de la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 % de la misma en garantía de su obligación; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.092,00 21|pub. 23382 Set.20-v.oct.19.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Discount Bank c|ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC y Otro - Ejecución de Hipoteca" (C 213|82), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 601, padrón 3062|601, antes padrón 211602 que según plano del Agr. Ever Irisity Jover, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 40381, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 mts. 60 cms. y tiene una superficie de 106 mts. 17 cms.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 3062, y tiene una superficie de 255 mts. 68 dms., con 13 mts. 32 cms. al Norte de frente a la calle 25 de Mayo y 19 mts. 33 cms. al Este también de frente por ser esquina a la calle Misiones, uniendo ambas alineaciones ochava de frente al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador.

3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 15|pub. 24997 Oct.7-v.oct.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Jaime Rodríguez Rial c.|PAMERLEY S. A. "Juicio Ejecutivo" (467|68), el 28 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: motores Marelli y Mak, máquina sumar Precisa y bomba motor Asea. — Montevideo, octubre 12 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 26019 Oct.14-v.oct.27.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Gasparri Hnos. S. A. c|LUIS H. J. RODRIGUEZ PADULA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 683|81), el día 20 de octubre de 1982 a las 15 horas en Cerro Largo 794, se rematará por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Nuevos Pesos 166.666.66) un camión marca Mercedes Benz modelo 1313 año 1980 matrícula Q 275 Padrón 9557.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada la misma y completar el saldo del precio en el lapso de 48 horas post remate. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 91 00 5|pub 25581 Oct 14-v oct 20

MIGUEL H WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./TOCCHETTO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 755|80), el próximo veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, a las quince horas, en el local sito en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en remate público, a la vista y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Una tolva dosificadora con dos motores, marcas: Electromac Nº 195400 y Cisca Nº 1136, serie C. Base: N$ 3.200.00; 2) Un trompo de moldurar marca Knohoma, con motor marca Veb, Nº 10.946. Base N$ 4.000.00; 3) Una lijadora de banda marca Cuba Nº 25|1. Base: N$ 2.533.32; 4) Un taladro de banco, marca Verman Nº Y 7554, de cinco velocidades. Base: N$ 1.666.66. 5) Una cortadora de caño, marca "Brasil Polikorte", tipo PB12EN468, motor Nº 406952. Base: nuevos pesos 1 333 32

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, el 25 % de la misma, debiendo completar el precio dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al remate, procediendo entonces al retiro, a su costo de lo adquirido. De lo contrario, perderá dicha suma; c) Será de cargo del mejor postor, el pago de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 %. — A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. —Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 5|pub. 25938 Oct.14-v.oct.20.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LA EUROPEA S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C|201|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la Camioneta OM, Furgón, Matrícula de Montevideo 115.321, Padrón 185.422, Motor 009309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 5|pub. 25682 Oct.13-v.oct.19.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Saravia Breno c.|BORGHINI, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 149|80), se hace saber que el próximo veintisiete (27) de octubre de 1982 a las 15 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 44.666.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Unidad o Departamento en Propiedad Horizontal Nº 201. 2º piso a cota más 6 metros 15 centímetros. Padrón Horizontal Nº 22.002|201, según el plano del Agrimensor Alberto Darré, tiene una superficie de 55 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón B.2. Padrón Matriz número 22.002, Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana catastral Nº 1.089. Plano del Agrimensor Alberto Darré del 28 de abril de 1974 (citado), cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de junio de 1975 e inscripto en igual Dirección con el Nº 77.779 el 12 de junio de 1975. Superficie del terreno, 270 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, 7 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puerta Nº 1419, entre Avda. Gral. Rivera y calle Palmar, distando el punto medio del frente, 41 metros, 825 mm. a la esquina con Avda. Gral. Rivera.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca Clase 85 número 2.289 Serie 150. IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 6).
Y a los efectosc legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 780.00 15|pub. 25162 Oct.6-v.oct.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Alberti, Luis Eduardo c.| CABRERA, JULIO MILTON - Rescisión de contrato y cobro de Multa" (Ficha 541|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas en Zabala 1228, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 28.188.00), del siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, según planos del Agr. Pío H. Braem, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto de 1924, tiene una superficie de 125 metros 4.140 centímetros cuadrados, con 7 metros 30 de frente a la calle Cipriano Miró Nº 2738, orientado al Sud-oeste, empadronado con el Nº 108.496, solar Nº 4 del plano citado, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I. V. A. del Rematador.
III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pintado c.| CABRERA" (Ficha C. 260|80), calle mercedes 933. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 25827 Oct.13-v.oct.19.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Desimosexto Turno, en autos: "Guirado, Francisco O. c.| LAHITE GONZALEZ, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (C. 763|31), el 28 de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camisas, buzos, pantalones, camperas y demás bienes embargados en autos.— Montevideo, 12 de octubre de 1982. —
20) N$ 104.00 10|pub. 26167 Oct.15-v.oct.28.

MIGUEL ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Calcagno Abelenda Viviana y otro c|MANON DELIA CANCELA, "Cesación de Condominio", (Ficha 355|1981), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Miguel Zabaleta, asistido del Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00, (2|3 de su valor Real) el siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 73.238, con una superficie de 368 mts. 94 dcmts. dando frente a la calle Bruselas, puerta Nº 4194.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo, así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma. III) Se han realizado modificaciones en el inmueble, de acuerdo al plano original, a saber: a) De los 3 patios con claraboya que constan en el plano, en el primero de ellos se sustituyó la claraboya por una planchada fina, con aberturas vidriadas a los costados; b) en el segundo patio se colocó metal desplegado con vidrios movibles, debajo de la claraboya y c) se construyó una galería, con techo de dolmenit y paredes vidriadas, de 9 mts. 90 por 3 mts. 50. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. V) Se ordenaron cinco publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 221.00 5|pub. 25572 Oct.12-v.oct.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.| DANIEL BERNARDO DYMENSTEIN y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3 C|899|82), se hace saber que el próximo día 4 de noviembre de 1982 a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, Padrón Nº 171.785, integrado por los solares seis y siete, según plano de mensura del Agrimensor Alberto De Arteaga, de enero de 1942, inscripto sin número en la Dirección General de Avalúos el 11 de febrero de dicho año, según el cual consta en conjunto de una superficie de 929 metros cuadrados con 32 decímetros, con un frente de 30 metros al Suroeste a la calle Gral. Nariño, puerta de calle señalada con el Nº 1618 entre las calles Viña del Mar y Mantua.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, calle Valparaíso Nº 1225 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 195.00 5|pub. 25661 Oct.12-v|oct.18.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Chiesa Lataple, Eduardo Juan c| JOSE RADAMES BONO QUEIRO - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha C-1221|80), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero señor Arnaldo Sunhary asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 74.666,66), del siguiente bien: Unidad horizontal ciento uno, Padrón individual 28938|101 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) de diciembre de 1977 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal del Catastro Nacional el 29 del mismo mes y año e inscripto con el Nº 85.045 el 24|1|978 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 58 mts. 87 dms, y se ubica en 1er. piso a cota vertical más 2 mts. 97 cm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "C uno". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.938; según plano descripto tiene una superficie de 346 mts. 87 cms. y se deslinda así: 20 mts. 46 cms. al Sur de frente a la calle Charrua y 13 mts. 12 cms. de frente al Este a la Avda. Dr. Francisco Soca por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 4 mts. 99 cms. La Unidad fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por Ley Nº 14261.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente y la comisión de ventas del rematador e impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 25701 Oct.15-v.nov.5.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Maderco S. R. L. c.| GABRIEL LAMAS MOLINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B 1002|80), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Una Garlopa sierra eléctrica marca Thehandy, motor Nº 10795 - 220 2 HP. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 25768 Oct.13-v.oct 26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Disbe c.| Rep. Leg. de Empresa Alba - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1631|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por inter-

medio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien embargado e inventariado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 25771 Oct.13-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cohn c. DIL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1964|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 156.00 10|pub. 25770 Oct.13-v.oct.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cohn c.| DIL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1601|81) se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a subastar sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 25769 Oct.13.v.oct.26.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección judicial de Montevideo, en autos: "Perla Sapiro de Lapchik c| Jorge Pitaluga Camacho, (Ficha: 968|81), el 18 de octubre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Rivoira A. de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 52.00 5|pub. 25651 Oct.12-v.oct.18.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
REMATE JUDICIAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevieo, en autos: "Vartabedian, Martín c|SANCHEZ, PEDRO ALBERTO y otros, (Ficha: 2310|81", el 18 de octubre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. J. Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 52.00 5|pub. 25650 Oct.12-v.oct.18.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Barrandeguy Ricardo c.|MIER OSCAR LUIS SAUCEDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2805|81), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación Avda. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público sin base al mejor postor moto marca Honda 50 c.c.
Y a los efectos legales se expide el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 25979 Oct.14-v.oct.20.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "ALGAZE DE CACERES, GLADIS - en representación de sus menores hijos Juan Fernando y Jaime Algazé c.| IMFER S. A." (Ficha 74|79), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14.30 horas, en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.340), de los bienes detallados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 23989 Set.24-v.oct.7.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Branca Luis Enrique y otro c.|MICRO LTDA. "Intimación de pago" (Ficha 213|81), se hace saber que el próximo día 27 de octubre de 1982, a partir de las 16.30 horas en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: 1 camioneta marca Ford 1311, modelo 1977, matrícula de Flores J-4007, con caja de ganado (Base N$ 120.000.00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 10|pub. 26068 Oct.14-v.oct.27.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
(Mat. 970 - R.U.C. 010008820012)
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Comisaría de la Tercera Sección "El Pintado", se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, un Automóvil marca "Simca Rally", Modelo 66, en autos "Fisco - Manuel Olivera c.| CARLOS NERY VOLPI MORALES - Imp. Infracción Aduanera" (Letra D. Nº 23|81). — Entrega y cobro en el Acto. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 26165 Oct.15-v.oct.28.

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c|MARIO ARIEL ORONOZ y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. Número 206|82), se hace saber que el día 5 de noviembre del corriente año, a la hora 15, se procederá por el rematador designado Sr. Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en la Sede de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento zona suburbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 5.133, antes en mayor área con el Nº 3.143, señalada con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, registrado con el Nº 1872 el 29 de enero de 1960 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, copia fiel expedida por el nombrado Agrimensor el 6 de setiembre de 1965 e inscripto en la misma fecha con el Nº 2672 en la nombrada Oficina, según el cual se compone de una superficie de 498 mts. y linda: 12 mts. al Noroeste, de frente a Ruta Treinta, hoy Avenida Telmo García da Rosa; 41 mts. 50 cms. al Noreste, con el solar 4; 12 mts. al Sureste, con parte del padrón 3.143; y 41 mts. 50 cms. al Suroeste, con el solar 6.
B) Fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 5.526, antes en mayor área con el Nº 3.143, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.872 el 29 de enero de 1960, según el cual se compone de una superficie de 498 mts. y se deslinda así: 12 mts. al Noroeste, de frente a Carretera Nacional Ruta Treinta; 41 mts. 50 centímetros al Noreste, con el solar 5; 12 mts. al Sureste, con parte del padrón 3.143; y 41 mts. 50 cms. al Suroeste; con solar 7, todos del mismo plano.
C) Solar de terreno baldío, ubicado en zona urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el Nº 5.724, antes padrón suburbano 5093 en mayor área y con anterioridad padrón rural 3141 en mayor área, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.379 el 20 de mayo de 1957, está señalado con el Nº 4 de la manzana "B" y consta de una superficie de 540 mts. lindando: 12 mts. al Noroeste, de frente a Carretera Nacional Ruta Treinta, hoy Bulevar Artigas, igual extensión al Sureste, con Señorina Ana Bicera de Erramouspe; 45 mts. al Suroeste con la fracción 5 e igual extensión al Noreste con las fracciones 1, 2 y 3, todos de la misma manzana del mismo plano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado el el mismo fuera el acreedor.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 30 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 780.00 10|pub. 25270 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Las Piedras de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Carrau de Matiaude, Susana c.| JOSE LUIS MATIAUDE - Pensión Alimenticia" (Ficha A Nº 114, año 1973), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) y por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 1.850.00; la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona no rural, empadronado con el Nº 152, señalado con el Nº 69 de la Manzana 11, en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de diciembre de 1914, incorporado al Registro de protocolizaciones del Escribano Rafael de los Reyes Peña, del año 1919, compuesto de una superficie de 1413 metros 5000 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Este 39 mts. 25 cms. con el Solar Nº 215 y 39 mts. 25 cms. con el solar número 216; al Sur, 22 mts. con el Solar Nº 62; al Oeste 64 mts. 25 cms. con el Solar Nº 68; y al Norte, 22 mts. de frente a calle Nº 15.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.
III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 507.00 15|pub. 25726 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| HUMBERTO MARTINEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 119|978), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 14 horas y 45', en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos

pesos 6.624.00: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 2145, integrado por las fracciones 15 y 16 del plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de agosto de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 224 el 20 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1003 metros 20 dcms. y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a Avda. Artigas ,entre Santa Rosa y Sociedad Hípica de Las Piedras, distando su punto medio 206 mts. 68 cms. de la esquina con la calle Santa Rosa, por 50 mts. 16 cms. de fondo, lindando al Este, con solar 17; al Sur, con propiedad de Sociedad Hípica de Las Piedras; y al Oeste, con solar 14.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; c) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central - Montevideo) por hallarse gravado a favor de dicha Institución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 25727 Oct.13-v.nov.3.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ENRIQUE JOSE BERETTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre nuevos pesos 64.208.00, una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Progreso, zona rural de la Decimoséptima (ex Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el número 10.398, integrada por tres lotes señalados con las letras "H", "I" y "J" en el plano del Agrimensor Eneas Villa del 9 de junio de 1924 inscripto el 13 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el que tienen respectivamente las siguientes superficies: 4 Hás. 3956 mts., 4 Hás. 4007 mts. y 4 Hás. 4066 mts. y en conjunto por estar unidas: 13 Hás. 2029 mts. que se deslindan así: 383 mts. 45 cms. de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho; 343 mts. 55 cms. al Suroeste, con la fracción Nº 15; 386 mts. 49 centímetros al Noroeste con propiedades de Pedro Iocco, Fernando Varonnes, Teodoro Guerrero y Hermanos de la Sagrada Familia; y 342 mts. 35 cms. al Noreste, con la fracción Nº 11, todas del citado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Las Piedras, setiembre 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 25728 Oct.13-v.nov.3.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Garay Fuentes, Mario c/BECERRA de RODRIGUEZ, EMILIA ELENA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 397|82), se hace saber que el día 21 de octubre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, el bien inmueble rural sito en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 8794, con una superficie de 87 hectáreas 7629 metros, sin base y al mejor postor, encontrándose los títulos en este Juzgado. El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. — Melo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 24910 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera nstancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos Automotora Ziegler S.R.L. c|AMERICO IOCCO; "Ejecución Prendaria", (A|296|81), el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará la camioneta marca Grumet, matrícula E 19.279, año 1979, el día 28 de octubre próximo a las 15 horas en esta ciudad, Zorrilla 738.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, comisión e impuestos. — Colonia, setiembre 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 25275 Oct.7-v.oct.21.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos "Bancos del Litoral Asociados c.| JOSE SUSTERAS ROSENCHTEIN - Juicio Ejecutivo" (A|38|82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 18 de octubre próximo a las 15.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el automóvil "Fiat" 125, matrícula K 92.172, sobre la base de N$ 33.333.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, más comisión e impuestos y el saldo contra entrega del mismo, en el plazo de treinta días, vencido el cual, se generará un interés mensual del 5 o|o sobre el saldo —y las acciones legales que correspondan—.

2) Que los gastos de empadronamiento, e impuestos impagos del vehículo, son de cargo del comprador. — Colonia, setiembre 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 163.80 9|pub. 25066 Oct.5-v.oct.18.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 222|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador (Colonia), se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta, en remate público de:

1) Una máquina de hacer café "Universal Express", tasada en N$ 3.600.00.
2) Una registradora "Citizen", tasada en N$ 6.000.00.
3) Un congelador "Gelomatic", tasado en N$ 3.000.00.
4) Una heladera de 10 puertas marca "Siam" tasada en N$ 15.000.00.

La venta se realizará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26219 Oct.15-v.oct.28.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, doctora Elena Martínez, en autos caratulados "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 322|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15.00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador (Colonia), se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz a la venta, en remate público de:

1) Una máquina de cortar fiambres marca "Berkel", tasada en N$ 6.000.00.
2) Una chivatera a gas tasada en nuevos pesos 3.000.00.
3) Un horno de dos puertas, tasado en nuevos pesos 6.000.00.
4) 13 mesas de madera, cuarenta sillas de madera con tapizado de cuero y 3 banquetas con tapizado de cuero, tasado en N$ 11.050.00.

La venta se realizará al contado y sobre la las 2|3 partes del valor de tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martníez, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26218 Oct.15-v.oct.28.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Casero, Feliciano contra ZIPPONE, SERGIO. Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. C. 206 bis|982), se hace saber que el día 27 de octubre de 1982 a las 15 horas, en la finca ubicada en la calle Colón 615, se procederá por parte del martillero Severino Camacho, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en subasta pública, de un inmueble urbano, padrón 3409, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea, la suma de N$ 2.915,20.

Se hace saber que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 6 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 11|pub. 25791 Oct.13-v.oct.27.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados Tamara, Artigas c|BURGOS, JUAN ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 554|81), se hace saber que el día 22 de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 15 horas en el salón ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del Martillero Romeo Thove, asistido de la Srta. Juez de Paz a la venta de un auto Ford A. Año 1928, Padrón Nº 3268, Matrícula L-51-357. La venta se realizará al contado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 6.666s66 (seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis nuevos pesos). — Colonia, 30 de setiembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 25276 Oct.7-v.oct.21.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos caratulados: "Assis, Olga c.| SORHUET, JULIO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. C. 422|82), se hace saber que el día 3 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:00 horas, en el local comercial ubicado en la Galería del Libertador de esta ciuadd se procederá por parte del martillero Antonio Gavilán, asistido de la señorita Juez de Paz a la venta de:

1) Un mostrador de madera con mesa de mármol (dos metros y medio aproximadamente), tasado en N$ 2.100.00.
2) 18 servilleteros, tasados en N$ 18.00.
3) 15 tazas de té con platillo, marca "Vereco", tasados en N$ 150.00.
4) 20 tazas de café con platillo, tasados en N$ 160.00.
5) 20 vasos medianos "Vereco", tasados en N$ 100.00.
6) 22 vasos grandes "Vereco", tasados en N$ 176.00.
7) 4 lecheras de acero inoxidable, tasados en N$ 120.00.
8) 7 cafeteras de acero inoxidable, tasados en N$ 280.00.
9) 2 budineras, tasadas en N$ 50.00.
10) 2 bandejas para mozo, acero inoxidable, tasadas en N$ 80.00.
11) 17 copas de Champagne, tasadas en nuevos pesos 85.0C.
12) 7 potes de postre, chicos, tasados en N$ 28.00.
13) 2 jarras para vino medianas, tasadas en N$ 30.00.
14) 4 hieleras, tasadas en N$ 120.00.
15) 2 cocteleras acero inoxidable, tasadas en N$ 100.00.
16) 5 vasos vidrio para capuchino, tasados en N$ 30.00.
17) 16 vasos para cortado, tasados en nuevos pesos 80.00.
18) 2 hieleras grandes, tasadas en N$ 80.00.
19) 50 platos grandes, color marrón, tasados en N$ 400 00.
20) 7 recipientes acero inoxidable tipo hielera, tasados en N$ 210.00.
21) 1 olla grande, tasada en N$ 30 00.
22) Una olla chica, tasada en N$ 30.00.

23) 2 tachos grandes plásticos color naranja, tasados en N$ 60.00.
24) 4 garrafas de 13 Kgs., tasadas en nuevos pesos 1.200.00.
25) 4 potes postre grandes, tasados en nuevos pesos 80.00.
26) 1 licuadora marca "Meteor", tasada en N$ 100.00.
27) 1 batidora de mano color roja, tasada en N$ 30.00.
28) 2 ventiladores, uno chico y uno grande, tasados en N$ 250.00.
29) 2 bandejas tipo bols plástico celeste, tasadas en N$ 40 00.
30) 3 canastos plástico verde, tasados en N$ 30.00.
31) 1 tacho de aluminio, 3 litros, tasado en N$ 50.00.
32) 1 mesa con cármica roja, tasada en N$ 80.00.
33) 2 vasos para jugo, tasados en N$ 20.00.
34) 23 tenedores, tasados en N$ 115.00.
35) 26 cuchillos, tasados en N$ 260.00.
36) 34 tenedores de postre, tasados en nuevos pesos 170.00.
37) 19 cucharas, tasadas en N$ 95.00.
38) 13 cucharas capuchino, tasadas en nuevos pesos 65.00.
39) 34 cucharas chicas, tasadas en N$ 136.00.
40) 1 destapador saca corcho, tasado en nuevos pesos 5.00.
41) 4 medidas de bebidas, tasadas en nuevos pesos 40.00.
42) 10 ceniceros de vidrio, tasados en nuevos pesos 20.00.
43) 1 sandwichera, tapa plástico, tasada en N$ 15.00.
44) 4 bandejas pizza, tasadas en N$ 60.00.
45) 2 panquequeras tasadas en N$ 40.00.
46) 4 pinzas para hielo, tasadas en N$ 40.00.
47) 1 martillo para carne, tasado en nuevos pesos 10.00.
48) 1 espumadera, tasada en N$ 10.00.
49) 2 pinzas para chivitera, tasadas en nuevos pesos 10.00.
50) 1 cortador de huevos, tasado en N$ 1.00.
51) 1 bandeja molde de aluminio, tasada en N$ 30.00.
52) 11 platillos copetín, tasados en N$ 22.00.
53) 13 platillos copetín chicos, tasados en N$ 26.00.
54) 1 pote de vidrio para postre, tasado en N$ 10.00.
55) 4 bols de plástico distintos colores y tamaños, tasados en N$ 40.00.
56) 7 botellas de vino "Mil botellas 1|4 y dos de 3|4, tasadas en N$ 55.00.
57) 4 botellas de vino "Catador" 3|4 blanco, tasadas en N$ 40.00.
58) 4 vino "Casco Viejo" de 1|4, tasados en N$ 20.00.
59) 1 vino "Redidel Berg" 1|4, tasado en N$ 5.00.
60) 1 Sidra "Faraut", tasada en N$ 5.00.
61) 1 botella "Colina de Oro" 1|4, tasada en N$ 5.00.
62) 2 botellas de licor marrasquino, tasadas en N$ 50.00.
63) 1 turbo ventilador "Wendi", tasado en N$ 100.00.
64) 1 estante para botellas, tasado en nuevos pesos 50.00.
65) 3 estantes de madera, tasados en nuevos pesos 100.00.
66) 1 rejilla para cubiertos, tasada en nuevos pesos 20.00.
67) 3 damajuanas de 5 litros, tasadas en N$ 3.00.
68) 1 envase 10 litros, tasado en N$ 1.00.
69) 20 sillas de madera, tasadas en nuevos pesos 2.000.00.
70) 6 mesas madera y cármica, tasadas en N$ 900.00.
71) 1 toldo de luz de 8 metros, tasado en N$ 8.000.00.
72) 7 murales de pared, tasados en N$ 210.
73) 4 artefactos, tasados en N$ 60.00.
74) 7 copas de vino, tasadas en N$ 14.00.
74) 6 copas de Champagne, tasadas en nuevos pesos 30.00.
75) 1 jarra de cerveza, tasada en N$ 10.00.
76) 24 jarras para licuado, tasadas en nuevos pesos 120.00.
77) 3 jarras para vino, tasadas en N$ 50.00.
78) 16 lecheras, tasadas en N$ 320.00.
79) 2 cafeteras tasadas en N$ 40.00.
80) 2 pimienteras, tasadas en N$ 6.00.
81) 16 cucharas para helado, acero inoxidable, tasados en N$ 80.00.
82) 6 vasos para café, tasados en N$ 30.00.
83) 6 vasos para té, tasados en N$ 30.00.
84) 3 jugos de 1 litro, tasados en N$ 9.00.
85) 12 cervezas norteña, tasadas en N$ 24.00.
86) 4 jarras cerveza, tasadas en N$ 48.00.
87) 10 casilleros envases Pepsi Cola, tasados en N$ 2.000.00.
88) 4 rejillas de madera grandes, tasadas en N$ 100.00.
89) 3 cajones de luz en madera incrustados en la pared, tasados en N$ 60.00.

La venta se realizará al contado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Colonia, 8 de octubre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 1.170.00 10|pub. 26220 Oct.15-v.oct.28.

WASHINGTON DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Dirección General Impositiva c.| PINAZZO MEDINA, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Fa. L. C. 338|1980), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Público Washington Dorrego asistido por el Alguacil Ad-hoc designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un camión marca "Mercedes Benz", modelo 1970, padrón Nº 1886, matrícula L-15.689, motor Nº 341.912, 10003465, característica 1113|48, con seis cubiertas y una auxiliar en regular estado, pintado de azul y rojo, tapizado en buen estado, siendo su estado en general bueno. Su valor de tasación es de N$ 200.000.00; y la base de N$ 133.333.32. Una zorra para camión, matrícula L-15.723, para 14.000 kilogramos, con ocho cubiertas y una auxiliar reconstruída, con dos hojas de elástico quebrados, pintada de azul y rojo en buen estado de conservación y uso. Su valor de tasación es de N$ 90.000.00, y la base es de nuevos pesos 60.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 7 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 25741 Oct.15-v.oct.28.

RUBER ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Dorrego, Daniel contra GOMEZ N. JUAN y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra B. Nº 3|1982), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 30 de octubre de 1982, a las 14.30 horas en calle Murguía casi Perú, se procederá por el martillero Ruber Alberto Brito, asistido del Alguacil Ad - hoc de este Jufgado, a la venta en remate público de:

Una conservadora heladera vitrina, de acero inoxidable, de dos puertas, con motor eléctrico marca "Wagner" Electric, tipo R.A. 65.Y modelo C. 3302 K 3124, equipo abierto, sin la parte superior de vidrio, con las 2|3 partes de su tasación N$ 18.000,00, base N$ 12.000,00; 20 sillas armazón de caños de hierro con asiento y respaldo de madera enchapados en cármica, con las 2|3 partes de su tasación N$ 2.000,00, base N$ 1.334,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo, la comisión del rematador, los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 4 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 25762 Oct.13-v.oct.26.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos "Arnal, Enrique contra SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 594|C|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos, a la venta en remate público de: Un terreno, Padrón Nº 875, Padrón de origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección Judicial (Nueva Palmira), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5: Lote 1. — No contiene mejoras; Lote 2. — Se encuentra una casa constituída de: Baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de galpón que continúa en el Lote 5; Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación: N$ 196.666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2º) Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 21 de setiembre de 1982.— Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 463.00 15|pub. 25225 Oct.6-v.oct.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JORAJURIA RAGGIO, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 609 -A- 981), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1982, a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego en el inmueble del Sr. Gerardo Geymonat en paraje "Campana" de esta sección, a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormik International", modelo 784; 1 tractor "Fiat" modelo 640; 1 arado "Oliver" de 5 discos desarmado; 1 arado "Massey Ferguson" de 3 rejas; 1 excéntrica "Imasa" de 20 discos; 1 arado "Migra" de 4 discos; 1 disquera "Imasa"; 1 sembradora "Migra"; 1 sembradora "Mineapolis Moline" de 24 discos; 1 abonadora "Nueva Idea"; 1 arado "BM", modelo 509 de 11 cinceles; 1 tractor "Case", modelo 1070; 1 arado "Mc Cormick International" de 4 rejas; 1 sembradora de 5 surcos "Mc Cormick International"; 1 pastera "Massey Ferguson"; y 2 tornillos elevadores de 7 y 9 mts., todo en buenas condiciones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito y b) que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 29 de setiembre de 1982. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 25740 Oct.13-v.oct.26

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Schenck de Lostao, Catalina y otros contra LOSTAO, FERNANDO AUGUSTO. Determinación judicial de los costos" (Ficha número 523|76), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador, señor Severino Camacho, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 39.460,06), la decimoctava parte indivisa (1|18), de una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 1778 constando con una superficie de 524 hectáreas 1604 metros cuadrados con un valor real y catastral de N$ 710.281,00.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador. — Rosario, 6 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 286.00 11|pub. 25790 Oct.13-v.oct.27.

ALEJANDRO MARTINO VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bancos del Litoral c/HABERLI DURET, LUIS ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 346|1980), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador designado, Sr. Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, valor que surge de la Cédula Catastral, o sea la suma de N$ 5.500,00 (nuevos pesos cinco mil quinientos), un terreno empadronado con el Nº 7068, de 498 metros cuadrados de superficie, manzana Nº 10 del Balneario Blancarena, 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 24945 Oct.4-v.oct.25.

ALEJANDRO MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Brioso, Dolores y otros c/RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros - Cesación de Condominio' (Ficha Civil Nº 194-1978), se hace saber que el día 21 de octubre de 1982, a la hora 16, el rematador don Alejandro Martino, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 14ª Sección Judicial de Colonia, empadronada con los Nos. 6998 y 7421, con un área conjunta de 49763 m2.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y d) Tasación según Cédula Catastral (padrón Nº 7421: N$ 1.423,00 y padrón Nº 6998: N$ 1.547,00). — Rosario, 3 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 286,00 11|pub. 24944 Oct.4-v.oct.19.

DURAZNO

ENRIQUE F. ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juana Zulma Fassini La Cruz y otros contra LIDIA BETTY REVERT de LEAL - Cesación de Condominio" (Ficha A. 225|981), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Enrique F. Abreu Martínez, asistido por el Sr. Alguacil, al remate al mejor postor y por oferta que supere el "valor real" actual del bien inmueble padrón Nº 325|002, ubicado en la manzana Nº 224 de la ciudad de Durazno, sito en calle Santiago Vázquez casi Soriano (1ª Sec. Judicial de Durazno).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, con más los impuestos y comisiones que correspondan. Que será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Reg. Públicos de la propiedad, los honorarios del escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que la ley imponga de modo expreso a los vendedores. Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 507,00 15|pub. 24914 Oct.4-v.oct.25.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ SILVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 579|980), actuando como Comisionado el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, se procederá el próximo 29 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: a) Fracción de campo linderas entre sí, padrones rurales número 8.661 (tasación N$ 64.398) y Nº 8.662 (tasación N$ 23.794), sitos en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje Blanquillo, que comprenden los anteriores padrones 2.344 y parte de los números 2.342, 4.432 y 2.320, y que están señalados con los números 3 y 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo), de diciembre de 1968, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 2.792 el 26|12|68, con una superficie respectivamente de 110 Hás., 7.995 decímetros cuadrados; y 49 Hás., 5.571 m.2, 93 dms.2 (linderas entre sí con superficie total en conjunto de 160 Hás., 3.576 mts.2, 55 dms.2, según título; b) Mitad indivisa de la fracción de campo, padrón rural Nº 9.968 (tasación 50 % de N$ 71.658), sito en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje "Costas del Chileno Grande", fracción 1 del plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo) de noviembre de 1974, inscripto en Catastro el 16 de diciembre de 1974 con el Nº 3.831, y con una superficie total de 180 Hás., 453 mts.2 (y en la parte que se remata, 90 Hás., 227 mts.2, 30 dms.2).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 % del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. — Durazno, octubre 8 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 520.00 10|pub. 25898 Oct.14-v.oct.27.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Banco Comercial contra EDGARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 174|982). Se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón Nº 3.932, con una superficie de 371 hectáreas 1.726 centiáreas, 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, LVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente.

2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 25930 Oct.14-v.nov.4.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c|RAMIREZ ALMARA, JULIO CESAR "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 114|982), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 10 y 30 en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Amílcar Montero, de máquinas y herramientas de un taller de soldadura, inventariadas a fs. 8 y vta. del mencionado expediente, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle acetada ésta e impuesto municipal. — Minas, 28 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Atuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 25438 Oct.8-v.oct.22.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Nappa Luisely c. ELIAS NASIB J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|79), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la interevnción del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1:235.000.00, presidiendo la diligencia la Sra Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: inmueble padrón Nº 3766, urbano, sito en Minas Primera Sección de Lavalleja, con una superficie de 355 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se cuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

20) N$ 429.00 15|pub. 26063 Oct.14-v.nov.4.

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Libonatti Eduardo c| SILVA OLMEDO GLADYS - Cesación de Condominio" (Ficha 2|7|80), se hace saber que el día 15 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 170.000.00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Ellauri Nº 677, padrón Nº 3200, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 392 mts.2

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada esta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 26064 Oct.14-v.nov.4.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Chiappara, Julio c| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Winston Provenza (Matrícula 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (nuevos pesos 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 3486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado - Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 cm. compuesto de dos fracciones, con frente a carretera Las Delicias y Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente y gastos de escrituración. — Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, para su examen por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 17 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 25223 Oct.6-v.oct.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Pose Martínez, Ariel c|MISURACA, FRANCISCO y otro, "Disolución y Liquidación de Sociedad Civil", (Ficha 1778|72), el Martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 22 de octubre de 1982, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 53.871.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3635, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Ruta 9 Km. 122 Paraje "Mataojo", con una superficie de 80 hás. 5850.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; y c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto, en la oficina a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 24546 Set.30-v.oct.21.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Watemberg, Bernardo c.| HERNANDEZ, RAFAEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 540|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a la hora 15 y 30 en el local de Mudanzas Sosa Hnos.' sito en Avda. Artigas Esq. Bergalli de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Haig Andonian, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1 Escopladora marca "Jonsereds", 1 Sierra sin fin marca "Guillet", 1 Lijadora marca "Smith"; con una tasación de N$ 15.000 00, N$ 20.000.00 y N$ 15.000.00 respectivamente.

Se previene que la subasta será por la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 % de su oferta y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades de la ley, siendo además de cuenta del adquirente la comisión del rematador y gastos e impuesto de ley. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 10|pub. 25470 Oct.8-v.oct.22.

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MECANICA 5 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Quiebra" (Ficha 2|82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982, a la hora 16 en el local sito en calle San Francisco, entre Sierra Nevada y Parada 5 de Punta del Este, el señor martillero Wilson Pimienta, procederá al remate en pública subasta de las siguientes maquinarias y herramientas:

1 Compresor de aire, 3 pistolas para lavar, 2 pistolas de pintura, 1 amoladora, 1 taladro de pie: 1 taladro de mano, 1 soldadora de punto, 1 soldadora eléctrica, 1 juego de oxígeno y acetileno, 1 cargador para batería, 1 juego de soldadura autógena, 1 máquina de limpiar bujías, 1 máquina de lubricar con cambio, 1 manguera para aire, 1 gato carrocero, 2 gatos carro, 1 gato de aire, herramientas varias (chapista), 2 morzas, 1 aparejo, 6 extractores, 1 pulidora, 2 engrasadoras varias, herramientas manuales varias; 2 tijeras automáticas p|chapa, 1 juego de soldadura acetileno, 1 prensa de 30 toneladas y herramientas varias.

El mejor postor deberá abonar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 12|pub. 25471 Oct.8-v.oct.26.

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: "Alvarez, Efraín | SILVA HERNANDEZ, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1274|81), el día 30 de octubre de 1982 a la hora 16.00, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 billar con 4 bolas y 6 palos; 1 heladera comercial de 6 puertas, 12 sillas de [illegible] y 3 mesas de madera.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Maldonado, [illegible] de setiembre de 1982. — Doctor Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 200.00 10|pub. [illegible] Oct.8-v.oct.22.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado De Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique c.| LAURA G. DE GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 986|80), Se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 18:00 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Antonio Carbonaro, en pública subasta, a la venta de una heladera vitrina de tres puertas en perfecto funcionamiento, por las dos terceras partes de su tasación (N$ 6.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el total de su oferta al serle aceptada; que serán de su cargo la comisión del rematador, más los Impuestos que la ley pone a cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 5 de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 26153 Oct.15.v.oct.28.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c|JOSE MARIA ZAPATA GINI, (Ficha "A" 301|79), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982 a las 14 horas en la ciudad de Guichón, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una rectificadora de válvula marca "Wolf" para 220 volt, un probador de inyector marca "Fridman y Maier", un cargador de baterías marca "Diors", un vibrocentro marca "Black & Delker", un probador de avance y revoluciones por minuto marca "Telme", un probador de carga de dínamo sin marca. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos (14,80 o|o). Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de octubre de 1982. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 25463 Oct.8-v.oct.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cacdu c|ZENI, JULIO MARIA, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|273|1981), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del mardtillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos (entre ellos: escritorios, butacas, sillas máquinas de escribir y calcular, ficheros, ventiladores, muebles y refrigerador). Los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro; así como la comisión e IVA del Rematador e Impuesto Municipal por un 14 o|o. — Paysandú, setiembre 10 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 25452 Oct.8-v.oct.22.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Díaz, Secundino contra MILLER, LUIS R. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|141|1982), se hace saber que el día 3 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 24.000.00, de un automóvil "Renault", matrícula de Paysandú Nº 102.895, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador, la transferencia municipal, el título de propiedad, todo gasto de retiro del vehículo, así como el Impuesto Municipal y la comisión e I.V.A. del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, octubre 5 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 26221 Oct.15.v.oct.28.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JUAN JOSE RODANO. "Ejecución de Hipoteca y Ejecución de Prenda" (Ficha B. 67|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (18 de Julio 774), el martillero Edison M. Cruz asistido de la señora Actuaria y Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus mejoras anexas, situada en la Quinta Nº 206, zona urbana de Paysandú, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 12.634 (antes Nº 5.940) que tiene una superficie de 626 metros, 7.000 centímetros, con 15 metros de frente al Sur sobre calle Ituzaingó Nº 829, igual medida al Norte con el solar Nº 4 y 41 metros, 78 centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con el solar Nº 18 y al Oeste con el solar Nº 20; B) Fracción de Chacra con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la chacra númeor 16, Padrón número 1.044 (antes rural número 4.678) de ocho hectáreas cuatro mil novecientos y un metros treinta y ocho decímetros así deslindados: Norte tres líneas de 250 metros, 81 metros 50 centímetros y 181 metros, 40 centímetros de frente la primera al Camino de Las Palmas y las demás de propiedad de Francisco L. Roggerone; Sur 429 metros, 50 centímetros frente a la calle "22"; Este 128 metros 250 metros, 40 centímetros frente a la calle "G"; C) Una fracción parte de la Chacra número 34 —con sus mejoras— ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 40 centímetros frente a la calle "H" y Oeste Nº 1.064 (antes rural Nº 4.686), de una superficie de ocho hectáreas cinco mil seiscientos veintiun metros que se deslindan así: 429 metros 50 centímetros al Norte frente a la calle Nº "22"; Sur igual medida con la Sociedad Exposición Feria; Este 199 metros 35 centímetros frente a la calle "H" y Oeste igual medida con calle "G". Por su parte los bienes muebles: Herramientas y Maquinaria Agrícola, inventariados en estos autos, serán rematados por el referido martillero asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, el día 1º de diciembre de 1982 a la hora 14 en el predio de Ruta 90, Km. 7 y 1|2.

Se previene: 1º) Para los bienes inmuebles que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la Oferta al escriturar. Los bienes se venderán en el estado en que se encunetran y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los Títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. 2º) Para las Herramientas y Maquinaria Agrícolas, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas, las que serán subastadas en el estado de conservación en que se enceuntran. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 25271 Oct.7-v.oct.28.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú e autos: Fort Ruben c.|SILVA CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A 396|1981), el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 7.534. (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 388 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 182 metros 9 346 centímetros cua-

drados, con frentes al Oeste en 12 metros 10 a la calle Carlos Albo y al Sur en 15 metros 05 a la calle General Artigas, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento(incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 30 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 25191 Oct.6-v.oct.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra EVELIO R. PEREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 2|1980), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1982 a las 14 horas, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014. asistido del suscrito Juez de Paz, rematará en San Javier, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Un galpón de paja de 8 metros por 4 metros base N$ 4.000 y 180 metros alambrado de púa de 7 hilos, base N$ 2.160.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 22 de setiembre de 1982. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 25792 Oct.13-v.oct.26.

VALENTIN BEREZAR
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JOURDAN ARBELO, ENRIQUE LUIS y HERMAN AMADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 273|981), se hace saber que el día 21 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en calle Durazno entre 18 de Julio y 19 de Abril, el martillero señor Valentín Berezán (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015) asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, al contado, las siguientes maquinarias: 1) Un arado "John Deere, modelo 505 H de 5 discos, levante hidráulico.

2) 15 cuerpos de rastra de dientes pesados y medianos con dos balancines;

3) Un elevador, transportador helicoidal "Algeris" de 8.20 mts. x 0.20, con motor "Montgomery" de un cilindro, a nafta y nueve C.V., serie Nº B. 189681 y cardán para mando por toma de fuerza, rodado neumático.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá además abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, a 20 de setiembre de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 25103 Oct.5-v.oct.19.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c| RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO - Ejecución Prendaria" (Ficha Letra A. número 47|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en la explanada ubicada frente a Parador "La Proa", Ruta General Artigas km. 320 (Young), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina autonivelador, marca Adams Scarryfier, modelo 11, Serie Nº SC 360, motor International Super ND 9, semidiesel de 4 cilindros, Serie Nº UDCBM-22633; Un Bulldozer topador, marca Caterpillar Diesel Fifty, motor Caterpillar diesel de 4 cilindros y motor de arranque a nafta de 2 cilindros, Serie Nº IE 560; sistema de tracción de banda (oruga), pala plana topadora de mts. 3,15 de sistema hidráulico; Un tractor John Deere (americano) modelo 3010, Serie 12T 22469, número de motor 13E 22842, toma de fuerza, control remoto y cuenta horas; Un tractor John Deere (americano) modelo 3010 Serie 12T 41304, motor Nº 13E41893, con toma de fuerza, control remoto y cuenta horas.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de ser aceptada su oferta el precio total de los bienes adquiridos, más el impuesto municipal (3 %) y comisión e IVA del rematador (11.80 %); II) Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran; y III) Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Young, setiembre 29 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 364.00 10|pub. 25950 Oct.14-v.oct.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PEDRO PAULINO MASCALINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 9|1980), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1982, a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz (Algorta), se sacará a la venta en pública subasta una fracción de campo ubicada en el Paraje "González" Menafra, 12ª Sección Judicial Río Negro, Padrón Rural Nº 3763, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Rafael Tevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1669 el 28 de octubre de 1965, con un área de 29 hectáreas 3.530 metros cuadrados, con la base de N$ 31.339 (importe de las 2|3 partes de tasación), por el martillero público Líber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, con la asistencia del suscrito Juez de Paz.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma como seña, los gastos de escritura, como asimismo la Comisión del Rematador, IVA, e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado Letrado de Young, a disposición de los interesados. — Algorta, 22 de setiembre de 1982. — Jorge Fascioli, Juez de Paz de la 12ª Sección de Río Negro.

20) N$ 507.00 15|pub. 26146 Oct.15.v.nov.5.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Ruben Darío Rosano c.|WILFREDO RUBEN BEUX SILVEIRA y JUAN GUALBERTO BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 299|81), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1982 a las 15, se procederá por intermedio del rematador Enrique Zenón de Assis, Mat. Nº 111, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00) un automóvil marca Chevrolet Opala año 1971, motor Nº 0J1229M Chasis número 51469AB114224, matrícula F-3459 y dos inmuebles: Padrón Nº 10.548 y 1.470 ubicados en la Primera Sección del departamento cuyo valor de tasación es N$ 31.938 y N$ 145.195 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 26210 Oct.15.v.nov.5.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco do Brasil c.|RIVERA EULA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241|81), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Ceballos 1020, sin base y al mejor postor de un camión marca Scania modelo vabis, 1952, padrón Nº 4016, matrícula F. 4301.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 166.40 8|pub. 26209 Oct.15-v.oct.26.

SALTO

ELBIO LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SENA, OMAR ANTONIO con NICOLAS SUMMERS. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 634|979), se hace saber al público que el día domingo 31 de octubre de 1982 a las 10 y 30 horas, en el local de calle Colón Nº 54, el martillero Elbio I. Llobet procederá a vender con la Base de N$ 2.000.00, de un automóvil marca "Peugeot", con motor Nº 803792, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.725.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador.

4º) Que el mencionado automóvil está en poder del señor rematador y se halla depositado en el local donde se subastará a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 12 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 26224 Oct.15-v.oct.28.

ELBIO LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MONTENEGRO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA con ROGELIO MARIO GODOY. "Juico Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 316|981), se hace saber al público que el día domingo 31 de octubre de 1982 a las 10 horas, en el local de calle Colón Nº 54, el martillero Elbio I. Llobet procederá a vender con la Base de N$ 10.000.00 una zorra marca "Dison" para camión matriculada en la localidad de Nueva Palmira con el Nº L-15.040 carrozada en madera de 9 discos.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador.

4º) Que la mencionada zorra está en poder del señor rematador, y se halla depositada en el local donde se subastará a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 12 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 26223 Oct.15-v.oct.28.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Castro, Jorge R. c|ANDRES BALDASSINI BALATTI - Juicio Ejecutivo" (F. 243|81), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año y a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas esquina Treinta y Tres Orientales), el rematador Sr. Juan José Vispo, asistido del Sr. Alguacil ad hoc, rematará sobre la base de N$ 112.628,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, una chacra ubicada en Colonia 18 de Julio (3ª Secc. Judicial de Salto), padrón Nº 1660, y que consta de 16 Há. 8943 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Salto, agregados a los autos: "Banco de la R. Oriental del Uruguay c/Andrés Baldassini - J. Ejec." (A. 227|78). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 24930 Oct.4-v.oct.25.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO CAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Abramo Vairo c| JORGE HECTOR AIRE - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 626 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 29 de octubre de 1982 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Cavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras en ella existentes, ubicada en el Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 2489, que según plano de mensura levantado por el Agr. Mario Eduardo Bellini, el 15 de febrero de 1940, e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Soriano, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 17 en cuyo plano está señalada con el Nº "4" consta de una superficie de 8 Hás. 5534 metros cuadrados 68 dmc., que se deslindan así: Al N. en línea recta de 326 mts. 15, con propiedad de Miguel Racioppi; por el E. en 260 mts. 75 con Pedro Bruni; al S. en 322 mts. 65 limita parte con el lote "3" y parte con lote "2" del mismo plano de Donato Racioppi y Magdalena Racioppi, respectivamente; y al W. confina con el lote "1" de Miguel Racioppi, en 354 mts. 35; 7 mts. 46 al S.W. con la carretera Mercedes - Montevideo, y también al E. limita con el lote "2" en 96 mts. 07, formando de esta manera una calle de acceso a la citada carretera.

Se previene: A) Saldrá a la venta, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 10.888,00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 25865 Oct.14-v.oct.20.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banfed c| TERESA DORESTE GONZALEZ de TORRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1013 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 31 de octubre de 1982, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente bien: 1 Cosechadora marca John Deere 95, año 1968, diesel, a granel modelo H.B. 248.D Serie 248 D-6, H motor Nº 15.769, tasada en N$ 90.000.00.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, al mejor postor y al contado. B) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 7 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130.00 5|pub. 25864 Oct.14-v.oct.20.

AMILCAR HORACIO DELGADO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección de Soriano, dictada en autos: "Alcaire Reinaldo contra BERMUDEZ ISMAEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 62, año 1982), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, en el local ubicado en Bulevar Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amilcar Horacio Delgado, matrícula Nº 1245, rematará 1 bicicleta para dama, desarmada, Nº HB0006, incompleta; marca Grazíela; 1 compresor sin marca visible, con ruedas s|Nº visible, eléctrico c|polea; 1 compresor eléctrico manual "Krebs" M. 3 V. H. y 2 vitrinas de madera c|vidrios, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 8.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta, más comisiones e impuestos legales, siendo de su cargo además los demás gastos legales.

Se habilitó día y hora. — Cardona, 17 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Cardona, a 17 de setiembre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 25774 Oct.13-v.oct.26.

AMILCAR HORACIO DELGADO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, Encargado del Despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Nieto Borrás, Rafael contra PERAZZA HERNANDEZ, JULIO CESAR. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha Nº 48, año 1982), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1982, a las 17 horas, en el local ubicado en Br. Cardona casi Pascual Ferrara, el martillero Amilcar Horacio Delgado, matrícula Nº 1245, rematará 1 máquina electrónica "Flipper", "Gottlieb", Two Player s|n, Gladiator y 1 máquina electrónica Nº 320 "D. Gotlier y Co.", Nº 2001, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fs. 9.

Se previene: que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. Siendo de su cargo además los demás gastos legales. — Se habilitó día y hora. — Cardona, 17 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Cardona, a 17 de setiembre de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 25775 Oct.13-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Lucas Mier, Ruben c/HEBERT A. SOSA CASTILLO - Juicio Ejecutivo" (F. 962|81), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.344 (valor de tasación: N$ 25.116,00), que se deslinda: 1 solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 123 de esta ciudad, 1ª Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1.344, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el número 270 el 25 de mayo de 1948 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, compuesto en una superficie de 461 mts., 15 dm. y 4.150 mm., que lindan: 10 mts. 737 mm. al Sur, con frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte, con el padrón 1.336; 42 mts. 95 cm. al Este, con el padrón 1.343; e igual extensión al Oeste, con el solar 2 del citado plano, padrón 1.345.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 24921 Oct.4-v.oct.25.

HUBERT BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSALBO TOLENTINO - Hallazgo" (Ficha número 252, año 1976), se hace saber que el día 19 de octubre de 1982 a las 18.00 horas, en el local del martillero designado en autos, don Hubert Barreto Eguren, sito en la calle Simón del Pino 524 de esta ciudad, diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario; procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes (Tasación total N$ 2.688.00) de su tasación, la siguiente mercadería:

Ocho (8) envases de hojalata con 20 kilogramos c|u. de electrodos "Soldarc Super", dos (2) latas de aceite "Bibiana" con 9 litros c|u. y seis (6) latas de aceite "Bibiana" conteniendo 1 litro cada una.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, comisión del martillero actuante e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 25045 Oct.5-v.oct.19.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA ROSA RAMIREZ (Ficha 817|82), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Herrera R. Reyes el 11 de mayo de 1964, y por la cual la compareciente adquirió todos los derechos hereditarios que le correspondía a Carmen Chelso o Celsi de Torterolo en la sucesión de Nieves Torterolo Chelso o Celsi. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 732 al Folio 268 del Libro 580.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 25257 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se han presentado Hans Huber y Federico Bangerter, en representación de "Curtiembre Suizo Uruguaya Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 28 de agosto de 1958 autorizara el Escribano Eugenio Toyos, por la cual la compareciente adquirió la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno con mejoras situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.500 señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor José M. Oses, con una superficie de 3574 m.c. 73 dm.c. que se deslinda: 47 m. 98 cm. al Suroeste frente a la calle Timote (Ex Santa Fe) 75 m. 50 cm. al Sureste con fracciones 10 A y 10 C 46 m. 63 cm. al Noroeste con fracciones 2 y 3; y 75 m. 65 cm. al Noroeste, con la fracción siguiente;

B) Otra fracción padrón 182.629, designada con el número 1 B en plano de mensura y división del Agrimensor Oses, con una superficie de 2575 m.c. 72 dm.c. que lindan: 38 m. 30 cm. al Suroeste frente a calle Timote; 75 m. 65 cm. al Sureste con fracción antes descripta; 29 m. 56 cm. al Noreste, fracción 1 A, 76 m. 49 cm. al Noroeste, inmueble padrón 39.814.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 390.00 10|pub. 25488 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL DI FLURI OTTATI y GRAZIA LUONGO CARRATO DE DI FLURI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. Nº 594|82), se hace saber que se presentó Miguel Angel Di Fluri Ottati y Grazia Luongo Carrato de Di Fluri, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de Reglamento de Copropiedad otorgada por el señor Antonio Balbi, el 2 de junio de 1976 ante el Escribano Guillermo Serván Bauzón, en donde se regulan los derechos y obligaciones de los apartamentos del edificio sito en Montevideo, en la Décimo Octava Sección Judicial, padrón 30.572, con frente a la calle Luis Lamas 3157|59.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 25485 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO GARCIA PINTOS, en representación de Raúl, Beatriz Mónica y Ricardo Lavista Paolini, Marta, María Isabel, María Cecilia, Inés, José María y Carlos María Lavista Chilibroste, Mariana, Julia Elena, Juana Cristina y Jorge Bernardo Garaicoechea Lavista y Florencia María, Mariana, Eduardo Enrique, Guillermo José y Agustina Hill Lavista (F. C. 1576|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Viera el 27 de marzo de 1950 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: dos fracciones de campo, con alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 14ª Sección Judicial de Soriano, que forman parte del establecimiento conocido por "La Laguna", una empadronada en mayor área con el Nº 543 y la otra padrón Nº 544 y están señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y división trazado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux en marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 729, el día veintiúno del corriente mes y año y se componen según título y plano a saber: La fracción B tiene una superficie de novecientas hectáreas, tres mil novecientos ochenta y seis metros y tiene el padrón en mayor área Nº 543. La fracción C está empadronada con el Nº 544 y se compone de una superficie de veinticinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y seis metros. Y ambas fracciones por estar contiguas forman un solo lote de una superficie total de novecientas veintiséis hectáreas, ochocientos veintidós metros que se deslindan así: al Norte en parte al Camino al Paso del Palmar del Río Negro y en parte la fracción E del mismo plano; al Este, linda con las fracciones D y E del citado plano, de la vendedora, al Sur confina en parte con el arroyo de la Laguna y en parte con campos de Juan Adán Miguel y Sebastián Echaniz en línea amojonada, y al Oeste servidumbre de Paso, por medio con la fracción A del mismo plano citado en la vendedora.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Raquel Frieri Lurid, Actuaria Adjunta.
21) N$ 520.00 10|pub. 24246 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA MARIA GONZALEZ CASSARINO - Exp. 2ª Copia" (Ficha E|1039|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de octubre de 1953 ante la Escribana Iris P. Botta, por la cual Juan Raúl Da Costa Pereira casado con Nelsa María González Cassarino, hubo por compraventa tradición de Delia Secundina Cabrera Castro, casada con Omar Pérez Sanes, la propiedad y poseción del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Pueblo Toledo", empadronado con el Nº 218 compuesto de una superficie de 500 metros 14 decímetros con frente a Camino Público, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 23746 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILLIAM o WILLIAN ALFREDO BADON BRUNO y OLGA MOSQUERA de BADON, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Jorge P. Andregnette Capurro, el 20|11|1972, y por la cual los comparecientes adquirieron de los cónyuges Juan Pedro Sanz . Raisa Stancov y David Szwarcfiter - Rosa Wainberg, el siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 11 Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 138.278, que según plano del Agr. R. Muñoz Oribe, de abril de 1929, inscripto en Topografía el 20|4|1929, tiene una superficie de 419 mts. 88 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste sobre la calle Peteroa Nº de puerta 2974. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1565 al Fº 417 del Lº 661.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 286.00 10|pub. 24684 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AINTABLIAN, DIGRAN, "Segunda Copia" (Ficha F. 971|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Digrán Aintablián, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, que autorizó en Montevideo la Esc. Mabel Secondo de Rabellin el 12 de diciembre de 1974 y por la cual el señor Carlos Leonel Pomies Tramanzoli, cedió, renunció y transfirió a favor del señor Digrán Aintablián, que adquirió todos los derechos hereditarios y proindivisos que le correspondían a aquel en la sucesión del señor Pablo Pomies, fallecido el 1º de mayo de 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de ocntinuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 208.00 10|pub. 25258 Oct.7-v.oct.21.

DURAZNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JACINTA PRIMITIVA ROSAS - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha B| 323|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública, autorizada por el Esc. José Pedro Nogueira en el año 1884, con fecha 20 de agosto, incorporada en el Protocolo de ese año, Pág. 172, número 001-142. — Durazno, 26 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 25034 Oct.5-v.oct.19.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VARIEDADES S.R.L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores del Comercio de Francisco Solano López Nº 1682 bis. Plazo emplazamiento: 30 días desde primera publicación. 25 de Mayo 477, escritorio 4.
22) N$ 128.00 10|pub. 25907 Oct.14-v.oct.27.

BIO-CLINICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Fecha 20 de julio de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 999 Folio 3669 del Libro 1 de Contratos.
BLAS CEDROLA STODUTTO cedió parte de sus cuotas sociales a José María Noya Días y Wáshington Lauminado Rilo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25711 Oct.13-v.oct.26.

NORCUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 14 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 27, Folios 105 a 107 el 6 de setiembre de 1982.
Cedente: Walter Nodar Ledesma.
Cesionaria: Rosa Irene Anguera Araújo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26208 Oct.15-v.oct.28.

JULIO SANTIAGO VAZQUEZ ARQUITECTO S.R.L.

Socios: FREDY DELGADO PELAEZ y JULIO SANTIAGO VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 dividida en 500 cuotas iguales de N$ 10 cada una. El señor Julio Santiago Vázquez, 450 cuotas y el señor Fredy Delgado Peláez, 50 cuotas.
Objeto: Construcciones en general, explotación de bienes inmuebles, negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año. Prórroga automática.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Julio Santiago Vázquez directamente o por medio de representantes.
Inscripción: Registro Público Comercio Maldonado Nº 106 del Folio 377 al 382, Tomo 18 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 26147 Oct.15-v.nov.12.

FHARA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de enero de 1982.
Socios: FERNANDO ANTONIO LOPEZ LOPEZ, HUGO MARCELINO FONTELA DA COSTA, ANGEL TEODORO FERRAZ TECHERA, RUBEN ANTONIO CAETANO PISCIOTTANO, y ALVARO MOLINARI REYNO.
Objeto: Compra, venta de bienes raíces y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Será ejercida por un directorio integrado por todos los socios.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 214, Folio 669, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 25700 Oct.15-v.oct.28.

BIOQUIMICA PELITRE LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 321, Folio 946, del Libro de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL DA CUNHA PEREIRA y HERMAN JORGE BEHRENS LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta de insecticidas y artículos de limpieza en general.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Jorge Daniel Da Cunha Pereira.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 26124 Oct.15-v.oct.28.

TUKAR LTDA.
CESIONES

Documento del 16|9|82.
Registro: Nº 952, Folio 3.736, Libro 2.
Enrique Ghiringhelli cedió a Blas Benjamín Lombardi sus 25 cuotas.
Alma Berrio de Saxel cedió a Blas Benjamín Lombardi: 8 cuotas y a Martín Saxel: 17 cuotas.
Sede social: D. Aramburú Nº 1696.
22) N$ 192.00 10|pub. 26116 Oct.15-v.oct.28.

INTERMEDIADORA DENTAL RIVERA LTDA.
INTERDENTAL RIVERA LTDA.

Socios: JOSE RAUL ACOSTA CRUZ e HILDA MAGDALENA CRUZ ROBAINA de ACOSTA.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: N$ 5.000.00 m|n. Aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta excepto comprar, vender o enajenar objetos y solicitar préstamos o créditos; y celebrar con deudores o acreedores acuerdos lo que deberá ser conjunta.
Objeto: Explotación en el ramo de asistencia Odontológica, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y equilamientos odontológicos; estudio, confección, ejecución y comercialización de planes de salud bucal.
Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 124 a 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Rivera, el día 27 de setiembre de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 26211 Oct.15-v.oct.28.

ELECTRICIDAD DELGADO S.R.L.

Denominación: Electricidad Delgado Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 659, Fº 2411, Lº 1 de Contratos.
Socios: DOROTEO TEODORO DELGADO; IRIS TERESITA NUÑEZ; y CARLOS ABELARDO RODRIGUEZ SILVEYRA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: Doroteo Teodoro Delgado, N$ 7.000.00; Iris Teresita Núñez, N$ 2.000.00; y Carlos Abelardo Rodríguez Silveyra, N$ 1.000.00.
Plazo: 30 años desde 1º de julio de 1982.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, actividades agropecuarias en toda forma, etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hoteleras, agrícolas, ganaderas, realización de instalaciones eléctricas, etc.
Administración: Socio o socios que representen 51|100 del capital social.
22) N$ 384.00 10|pub. 25671 Oct.12-v.oct.25.

ESCUELA DE INFORMATICA SRL

Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 986 Fº 3.627 Lº 1.
Socios: Arnaldo Guillermo Castro y María de los Angeles García Villar.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Prestación de servicios personales de enseñanza y capacitación en electrónica.
Administración: Sr. Arnaldo Guillermo Castro.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|ub. 25586 Oct.12-voct.25.

BARUSSO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1975.
Inscripción: Nº 945, folio 3707, libro 2 de Contratos.
Cedentes: CANDIDO VILANOVA, CARMEN ALONSO, LUIS PEREZ NOGUEIRA y JESUSA LOPEZ ROMERO.
Cesionarios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y BENITO ESMERODE.
22) N$ 128.00 10|pub. 25730 Oct.13-v.oct.26.

S. y C. Responsabilidad Limitada

Contrato: 22|1|81.
Inscripción Nº 76, folio 276, libro 2.
Cesión: 21|6|82.
Inscripción: Nº 805, folio 2903, libro 3.
Cedente: RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Cesionaria: Susana Lourdes Balerio Oliveira.
Cuota Cedida: 10 cuotas N$ 1.000.00 c|u.
22) N$ 128.00 10|pub. 25543 Oct.13-v.oct.26.

ELECTROMECANICA FEDERS LTDA.

Contrato privado: 29|9|82.
Inscripción Registro Comercio: 4|10|82, Nº 938 al Folio 3673 del Libro Nº 2.
Socios: JUAN PIREZ EHLERS y ANA ELENA GARCIA de LOPEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Ana Elena García Soto de López.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25659 Oct.12-v.oct.25.

ARELAR S.R.L.

Razón social: "Arelar S.R.L.".
Integrantes: JUAN CARLOS LARREA SILVA y ROBERTO AREAL DURAN.
Giro: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 2 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1003 al Fº 3692 del Libro Nº 1 de Contratos el 1º de octubre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25658 Oct.12-v.oct.25.

DI COMO S.R.L.

Contrato de fecha 20|9|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 967 al Fº 3562 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTA MINOLI ASTIAZARAN y RICARDO DANIEL CACERES ECHAVARREN.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de cuero.
22) N$ 192 00 10|pub. 25649 Oct.12-v.oct.25.

CIA. MARCELO LTDA.

Contrato: 1º octubre 1982.
Inscripción: Nº 1.005, Folio 3.691, Libro 1, 1º octubre 1982.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: CARLOS CORSALINI, SUSANA CORSALINI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación artículos cuero.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26076 Oct.15-v.oct.28.

DIN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 891, folio 3.499, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Emilio Segantini Scalise y Pedro Abacum Robatto.
Cesionarios: Horacio Juan Bosco Bicco Lemes y Olga María Bernal Moreira.
22) N$ 128.00 10|pub. 24182 Oct.15-v.oct.28.

BARRACA AVENIDA S.R.L.

Contrato: 22 setiembre 1982, inscripción número 309, Fº 910, 912, 1982.
Objeto: Fabricación bloques construcción, comercialización materiales construcción, ferretería, pinturería, herrería obra y afines.
Socios: ESTEBAN ABEL COUTIHNO da SILVA GOUX, GERARDO FRANCISCO ALONSO MILLOR, ALICIA ARACELI CEDRES RETTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 25880 Oct.14-v.oct.27.

LIBRA S.R.L.

Cesión cuota social: 13|5|82.
Registro: Nº 910, Folio 3.569, Libro 2.
Cedente: Elbio Pasetti.
Cesionarios: NELSON FERNANDEZ LODEIRO (2 cuotas). MARIO GUTIERREZ CAZULO (2 cuotas) y SECUNDINO MARIO PASTRANA (1 cuota).
22) N$ 160.00 10|pub. 24562 Oct.4-v.oct.18.

AMEGEIRAS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 912 Fº 3280 Lº 3.
Socios: HECTOR AMEGEIRAS, CARLOS AMEGEIRAS y RUBEN AMEGEIRAS.
Objeto: Explotación del comercio en forma mayorista y minorista de artículos para kiosco, regalos, golosinas, artículos para el hogar, bazar, ramos de alimentación, bebidas, vestimenta, tabaco y afines; compraventa arrendamientos, administración y toda otra operación con bienes muebles, e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: a cargo de Héctor y Ruben Amegeiras indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25435 Oct.8-v.oct.22.

CEVET S.R.L.

Contrato: 24 setiembre 1982.
Inscripción: 28 setiembre 1982 Nº 942 Fº 3464 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTIN HECTOR ABREU DUFAU, JOSE CARLOS IBAÑEZ FERNANDEZ y BEATRIZ CRISTINA MAJOR GELENCZER.
Capital: N$ 15,000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación, compra y venta de productos agro-veterinarios y afines, instrumental veterinario, realización de análisis, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25434 Oct.8-v.oct.22.

COUTO DEPORTES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de enero de 1982.
Inscripción: 29|9|82, Nº 978, folio 3600, Lº 1. TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO cedió la totalidad de sus cuotas a Eduardo José Couto.
22) N$ 128.00 10|pub. 25427 Oct.8-v.oct.22.

S. BIDEGAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2 de abril de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio, número 941 al Folio 3694 Libro N.o 2 de contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BERIAO.
Cesionaria: S. Bidegain Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 25712 Oct.13-v.oct. 26.

AC-AGROCINETICA LIMITADA
C SION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1982.
Registro Comercio: Nº 889, folio 3491, libro 2.
Cedentes: ARMEN BUTCHAKDJIAN y JORGE ALBERTO SEGUNDO.
Cesionarios: AROUTIN AKIRMAIAN y PANOS ANABADIAN.
Cuotas cedidas: 25.
Se retrotraen efectos al primero setiembre 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 25645 Oct.12-v.oct.25.

HIDROQUIMICA LTDA.

Contrato: 20|9|82.
Socios: ALICIA LUCIA SERIO TERRON de ALVAREZ y GASTON JORGE ALVAREZ SERIO.
Inscripción: Nº 885 al folio 3.177 del libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 30.000,00 Alicia L. Serio Terrón de Alvarez 80 o|o y Gastón J. Alvarez Serio. 20 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alicia L. Serio Terrón de Alvarez.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos.
22) N$ 192.00 10|pub. 25846 Oct.13-v.oct.26.

TRANSAGRO S.R.L.

Contrato: 9 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 736 Fº 2914 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO LEON LOHIGORRY OTERO, RAMON JOSE MARIA ARTAGAVEYTIA BERAMENDI, DIEGO PABLO de ARTEAGA MINELLI, CARLOS MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar, fabricar, industrializar bienes.
22) N$ 192.00 10|pub. 25430 Oct.8-v.oct.22.

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA

Cesión de Cuota Social.
Fecha: 9 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 177, Folio 715, Libro Nº 2.
Cedentes: Roberto Pintos y Niler Raquel Pereira Hereu.
Cesionarios: Volney Pereira Hereu, Fanny Lempel Raijman y Ruben Andrés Pereira Lapido.
22) N$ 128.00 10|pub. 25174 Oct.6-v.oct.20.

HOMERO LENZI LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1982.
Registro: Nº 297, Fos. 875|878, Lº 1982.
Socios: HOMERO HUMALTER LENZI VIBALDO; BLANCA ROSA CAGNAZZI CARNELLI; SANDRA BERNADETT LENZI CAGNAZZI y MADA LOURDES LENZI CAGNAZZI.
Objeto: a) Industria en el ramo de vitivinicultura; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Denominación: "Homero Lenzi Limitada".
Domicilio: Municipio s|n entre Colman y Meléndez Las Piedras, Dpto. de Canelones.
Plazo: 5 años desde la firma; prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Homero Humalter Lenzi Vibaldo.
22) N$ 320.00 10|pub. 25883 Oct.14-v.oct.27.

TRASCARNE LTDA.

Contrato privado: 1º de enero de 1982.
Inscripción Registro Comercio: 4 de octubre de 1982, Nº 940 al Folio 3683 del Libro Nº 2.
Socios: GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ, JUAN CARLOS MASSETTI MARENALES, PEDRO JORGE BOLOGNA HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización, comercialización y transporte de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25772 Oct.13-v.oct.26.

CADEMAR FERTILIZACIONES S.R.L.
CESIÓN DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Florida, 1º de diciembre de 1981.
Registro: Nº 137, Fº 70, Lº 10.
Cedentes: Julio Nicolás Eduardo Storace y Gladys I. Balbini.
Sesionarios: Horacio Ramón de Crecenzio, Marcelo de Crecenzio y Oscar Alfredo Franquini, en la proporción de 38 cuotas al 1º, 10 cuotas al 2º, y 2 cuotas al último.
Modificaciones: Plazo 30 años a contar del 1º de octubre de 1979.
Administración: Horacio Ramón de Crecenzio.
22) N$ 256.00 10|pub. 26031 Oct.14 v.oct.27.

BARRACA NORTE S.R.L.

Contrato: 13|9|1982.
Inscripción: Registro Comercio Florida Nº 139, Fº 576|581, Lº 10.
Socios: FELIX EDMUNDO RUBIO ACOSTA y NELSON FERNANDO PICCININNO BARRETO.
Objeto: Explotación comercial, barraca, lanas, cueros, industria.
Domicilio: Florida.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
Capital: N$ 20.000.00; 100 cuotas N$ 200.00. Edmundo Rubio: 90 cuotas; Nelson Piccininno: 10 cuotas.
Administración: Félix Edmundo Rubio.
22) N$ 192.00 10|pub. 26030 Oct.14.v.oct.27.

EXPRESO RAMIREZ LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 956, Fº 3522, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RAMIREZ SALGADO, SILVIA NANCY DOS SANTOS TARRALLO, PABLO RAMIREZ SALGADO y MIRTA COSTA.
Capital: N$ 50.000.00 efectivo, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transportes y|o fletes de todo tipo de mercaderías, objetos y|o personas, almacén de ramos generales al por mayor o menudeo, etcétera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25573 Oct.14-v.oct.27.

DESTOR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Florida, 1º de agosto de 1982.
Registro: Nº 138, folio 574, libro 10.
Cedentes: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE y GLADYS I. BALBINI.
Cesionarios: Marcelo de Crecenzio.
22) N$ 128.00 10|pub. 26029 Oct.14.v.oct.27.

MOPED LIMITADA

Contrato: 20|VIII|82.
Inscripto: Nº 824, folio 3264, libro 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: DANIEL MUZIO GARCIA Y FERNANDO BENITO BARROS OTERO, 45 o|o cada uno y HECTOR PEDRO PACHECO BUSQUE el 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, venta y reparación de ciclomotores, motos, repuestos y accesorios; compra, venta importación, exportación, fabricación, reparación y comercialización de todo tipo de piezas en plástico en general y reforzadas con fibra de vidrio; asesoramiento, comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; negocios mobiliarios e inmobiliarios en todas sus formas; importaciones y exportaciones; compras, ventas y en general todo tipo de actividades comerciales e industriales vinculadas con su giro.
Administración: Fernando Benito Barros Otero y Daniel Muzio García indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 26014 Oct.14.v.oct.27.

CIMA LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 891, folio 3199, Libro 3 de Contratos.
Socios: Cónyuges NELSON FELIX MENDEZ y NELIDA DINORAH RAMIREZ FEOS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de luminosos y carteles de publicidad y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administracion: Nelson Félix Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25914 Oct.14.v.oct.27.

GATES LIMITADA

Contrato: 20|7|1982.
Inscripción: Nº 768, folio 2807, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELBIO GADEA CORBO y SONIA MABEL CORTEZ BALCARCEL.
Administración: Elbio Oreste Gadea Corbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes a fletes en general, encomiendas y mudanzas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25916 Oct.14-v.oct.27.

HOLLAND LTDA.

Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 997, folio 3662, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARINUS KARSEN y CHRISTIAN KARSEN.
Objeto: Fabricación, comercialización y transformación de artículos de alimentación, bebidas, transporte, barraca, electrodomésticos, productos envasados, comestibles, todo tipo de operaciones con inmuebles importación, exportación, comisiones y representaciones.
Representación y Administración: Señor Marinus Karsen.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26010 Oct.14-v.oct.27.

COLLAZO S. R. L.

Constituida por documento privado del dos de setiembre de 1982.
Socios: GAETANO PUGLIESE, MARIA CLEMENCIA COLLAZO, y JUAN CARLOS COLLAZO.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de cuero, plástico, derivados y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 976, folio 3595, Libro N Iº de Contratos, el 29 de setiembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 25943 Oct.14.v.oct.27.

QUIVET URUGUAY LTDA.

Contrato: 27|9|1982.
Socios: HEBER DARIO CAMARGO TURRION e IRMA CLARA TURRION de CAMARGO.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de productos veterinarios e insumos agropecuarios, importación y exportación de los mismos y actividades afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, aportados: N$ 16.000.00 Sr. Camargo y 4.000.00 señora Turrión de Camargo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Pando 2519, Montevideo.
Inscripción: Nº 957, folio 3525, Libro de Contratos, el 28|9|1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25940 Oct.14.v.oct.27.

LOS PICAPIEDRA LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de julio de 1982.
Socios: CARLOS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ y TERESITA BEATRIZ LEMOS LEYES.
Domicilio: Yaguarón 1199 Montevideo.
Objeto: Venta de productos de granja, fiambrería, y almacén por menor; spiedo y afines.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 799, folio 2944, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25939 Oct.14.v.oct.27.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 3 de mayo de 1982 retroactiva al 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 487, folio 1880, Libro 2 de Contratos.
JUAN CARLOS FABINI GOMEZ, cedió todas sus cuotas a Hugo Piñón Bouza.
22) N$ 128.00 10|pub. 25936 Oct.14-v.oct.27.

POLUR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31|3|976, inscripto el 5|3|980, Nº 218, folio 780, libro 1.
Cedente: HALINA KISIELNICKA de HAUSWALD a JULIAN AUGUSTYNSKI y TADEO KASPRZYK, su cuota social.
Contrato: 31|3|976, inscripto el 10|3|980, número 277, folio 1011, Libro 1.
Cedendte: TADEO KASPRZYK a WITOLD AUGUSTYNSKI su cuota social.
22) N$ 192.00 10|pub. 25923 Oct.14.v.oct.27.

YAMILE LTDA.

Contrato: 2|6|1982.
Inscrición: Nº 543, folio 1929, Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO EUSEBIO MENDEZ FUGA y ROSA QUINTA ZAIDAN.
Administración: Orlando Eusebio Méndez Fuga.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25922 Oct.14-v.oct.27.

FEBA S. R. L.

Contrato: 15|7|1982.
Inscripción: Nº 670, folio 2389, Libro 3 de Contratos.
Socios: CLARO FRANCISCO FEO PINA y MARIA ELENA BARRETO LOZA.
Administración: Claro Francisco Feo Piña.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25921 Oct.14-v.oct.27.

FERRER S. R. L.

Contrato: 2|6|982.
Inscripción: Nº 601, folio 2190, Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR JUAN FERRER FERRADANS y OLGA MARY CROCCO DIAZ.
Administración: Héctor Juan Ferrer Ferradans.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Publicidad en general y en la vía pública en particular.
22) N$ 192.00 10|pub. 25920 Oct.14-v.oct.27.

TRANSPORTES ALVARITO S. R. L.

Contrato: 2|6|982.
Inscripción: Nº 511, folio 1970, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ORIBE CHIAZZARO ALARCON y HERMITAS VILLANUEVA MUÑO.
Administración: Francisco Oribe Chiazzaro Alarcón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 1920.00 10|pub. 25919 Oct.14-v.oct27.

LAIKEN S. R. L.

Contrato: 15|7|82.
Inscripción: Nº 732, folio 2697, Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO HIDALGO BROQUETAS OTEGUI y ANABELL OBELAR TELIZ.
Administración: Ernesto Hidalgo Broquetas Otegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, Mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25918 Oct.14.v.oct.27.

EL NEGRO S. R. L.

Contrato: 2|7|1982.
Inscripción: Nº 671, folio 2394, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALDAMOR CARDOZO VIERA y TERESITA CEPPI ACOSTA.
Administración: Aldamor Cardozo Viera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte a fletes en general, Mudanzas y encomiendas.
22) N$ 192.00 10|pub. 25917 Oct.14-v.oct.27.

CARSI S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 277 al Fº 1008 del Libro Nº 1.
Socios: CARLOS AISENCHARF AMSTERDAMSKA, MARY EVELYN WIUKER MUNZ y SIMON WIUKER WULFOWICH.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de artículos de vestir.
Administración: Carlos Aisencharf y otro conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 25910 Oct.14-v.oct.27.

ITALIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 agosto 1976.
Registro: Nº 173, Fº 612, Lº 1.
Administración: A partir 1º junio 1976, todos los socios, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; suscribiendo la documentación en la misma forma.
22) N$ 128.00 10|pub. 25905 Oct.14-v.oct.27.

AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato: Setiembre 24 de 1982.
Inscripción: Nº 958, folio 3528, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS AGUIRRE GORGA y MILKA BEATRIZ RUIZ PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Abastecimiento de materiales de construcción y fletes en general.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25915 Oct.14-v.oct.27.

FAMAR LTDA.

Inscripción: Registro de Comercio 27|9|82, número 927, folio 3327, libro 3.
Socios: CARLOS MARIA MEDEROS y MILKA OBDULIA SCAVINO.
Objeto: Fabricación, venta y compostura de calzado
Domicilio: En Montevideo.
Capital. N$ 5 000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 25254 Oct.7-v.oct.21

ZAPATERIA COLOTTA LIMITADA

Contrato: 1|9|1982.
Registro: Nº 98, folios 362 al 367, Tomo 1
Socios: ANA MARIA MARTRES DE PESCETTO y WASHINGTON DANIEL SCARTACCINI.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de calzados.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables por periodos de dos años.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25255 Oct.7-v.oct.21.

URU-PAR LTDA.

Contrato: 6|9|82
Inscripción: Nº 920, Folio 3.382, Libro 1.
Socios: ALBERTA LAPORTA NARVAEZ y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construir y contratar, subcontratar la construcción y reparación obras de Arquitectura e Ingeniería, realizar trabajos de albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, trabajos de pintura, obras viales, demolición, administración de obra para terceros, proyectar y|o dirigir construcciones de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000 00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 24899 Oct.7-v.oct.21.

ALVAREZ.BLIT CONSTRUCTORA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16|9|982 - Inscripción 27|9|982, Nº 929 Fº 3333, Libro 3 de Contratos
Edgard Luwing Blit Cabrera cedió a Anabell Corral Cappellini el total de sus cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub 25342 Oct.7-v.oct.21.

SCHAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7|VI|1982
Registro: Nº 740, Folio 2666, Libro 3 de Contratos el 5|VIII|1982.
Cedente: Otto Dardo Pascale Yañez y María Elida Díaz Deus
Cesionario: Humberto Acosta Rivero.
Contrato: 8|VI|1982.
Registro: Nº 741, Folio 2669, Libro 3 de Contratos el 5|VIII|1982.
Cedente: Andrés María Schappapietra Gavary e Hilda Rosaura Rodríguez Guisolfo.
Cesionario: Andrés Roberto Schappapietra Rodríguez
22) N$ 256.00 10|pub. 25341 Oct.7-v.oct.21.

PINTESINT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|6|82. — Insc. Nº 952, folio 3506, Libro 1 Contratos.
Cedentes e integración actual y cuotas: BRUNO CLAUDIO ORAZI: 70 cuotas; ESTEBAN ORLANDO RIVERO ORREGO: 20 cuotas y NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO: 10.
Administración: Bruno Orazi y Esteban Rivero indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 25253 Oct.7-v.oct.21.

LA CUEVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Documento firmado el 1º de junio de 1982.
Inscripto el 29 de junio de 1982 con el número 556 al Folio 1979 del Libro Nº 3 de Contratos.
Emilio Couto Rama cede a Ruben Martinez Genés 125 cuotas. Evaristo Río Facal cede a Washington Martínez Rocha 125 cuotas. José Carro Mancebo cede a Evaristo Río Facal 10 cuotas.
Quedando en consecuencia el Capital Social en la siguiente forma:
Emilio Couto Rama, 250 cuotas; Evaristo Río Facal 205 cuotas; Daniel Río Facal 170 cuotas; José Carro Mancebo 125 cuotas; Washington Martínez 125 cuotas; Ruben Martínez Gené 125 cuotas.
22) N$ 320 00 10|pub. 25121 Oct.6-v.oct.20.

PERALTA PINTURAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 19 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 95, folios 355 al 358, Tomo I; OSCAR LUIS DAGHERO MATTEI cede a Carlos Washington Cisneros Cruz, siete cuotas sociales y al señor Sergio Alberto Dominici, tres cuotas sociales; el señor HAEDO HORACIO VALLEJO cede al señor Heber Hugo Peralta Halle, cinco cuotas sociales; y doña ILDA NOEMI HERNANDEZ, cede al señor Peralta Haller, dos cuotas sociales.
Los convenios retrotraen sus efectos al día 31 de diciembre último.
22) N$ 320.00 10|pub. 25274 Oct.7-v.oct.21.

SERGIO ZEBALLOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1982.
Socios: SERGIO ZEBALLOS QUINTERO, y NORA BEATRIZ AGUIRRE GORGA.
Domicilio: Julio César 1109, apartamento 3, Montevideo.
Objeto: Transporte y suministro de materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración
Administraión: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 973, folio 3583, libro Nº 1 de Contratos, el 29 de setiembre de 1982.
22) N$ 256.00 10,pub. 25291 Oct.7-v.oct.21.

ANELO LIMITADA

Contrato: 25 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 885, folio 3261, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ANDRES DOMINGO BALESTRA y FERNANDO DOMINGO BALESTRA.
Objeto: Comercialización de publicidad en cualquiera de sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, Walter Andrés Domingo Balestra (N$ 27.000.00) y Fernando Domingo Balestra (N$ 3.000.00).
Administración: Walter Andrés Domingo Balestra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25308 Oct.7-v.oct.21.

EXPERIMENT LIMITADA

Registro Público y General de Comercio número 683, folio 2718, libro 2 Contratos.
Fecha: 26 de julio de 1982.
Otorgantes: BERNARDO KACZKA e ISAAC ABREVAYA.
Domicilio: Leyenda Patria 2998, Apto. 401.
Giro: Fábrica y venta de mercaderías en General, Importación y Exportación.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 25311 Oct.7-v.oct.21.

REVELLO - DA RONCH & CIA. LTDA.
(en lo sucesivo: REVELLO AUTOMOVILES LIMITADA)

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 899, folio 3230, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: MASSIMO y MARCO DA RONCH GUIGLIA, CLAUDIA TURCIO, ALFREDO FEDERICO CAMUSSI y LAURA GIOSCIA.
Cesionarios: Gerardo Angel, José Luis, Sergio Daniel y Gastón Enrique Revello Frioni.
Actual integración de la sociedad: Gerardo Angel, José Luis, Sergio Daniel y Gastón Enrique Revello Frioni con una participación de 250 cuotas cada uno.
Modificaciones: Razón social: REVELLO AUTOMOVILES LTDA.
Plazo: 4 años a partir de constitución, prorrogables.
Uso de la firma social: Sergio Daniel Revello Frioni.
22) N$ 384.00 10|pub. 25321 Oct.7-v.oct.21.

LA AGRICOLA S. R. L.

Contrato: 6|9|1982.
Inscripción: 23|9|982, Nº 902, al folio 3244 del libro 3 de Contratos.
Socios: MARGARITA ELENA DIAZ DE YOUNG y BERNARDO SANS.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Venta, importación, y arrendamiento de maquinaria agrícola y accesorios y concesiones de uso, bajo cualquier forma jurídica de explotación de la maquinaria agrícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos sdcios actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 25261 Oct.7-v.oct.21.

HEBER Y ALBERTO S.R.L.

Contrato: 23|6|1982.
Inscripción: Nº 19, Folios 70 a 72 vuelto.
Socios: HEBER ULISES LOPEZ DEL PUERTO y ALBERTO WILSON NUÑEZ MARTELL.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería, y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales, y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones, y comisiones.
Domicilio: Sarandí Nº 825. Rivera.
22) N$ 320.00 10|pub. 25151 Oct.6-v.oct.20.

DACAR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: El 30 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público Comercio numero 870 al Folio 3.129 del Libro 3 de Contratos
Amir Darío Martínez Estavillo y Raúl Alfredo Echichure, cedieron a favor de Angel Miguel Rodríguez Olivera 200 cuotas sociales, y se modificó el contrato, estableciendo que el objeto de la sociedad será también, compra y venta de inmuebles, construcción, y corretaje, y que la sociedad será dirigida y administrada por ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 25159 Oct.6-v.oct.20.

ADACS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Registro Público y General de Comercio Nº 965 al folio 3555 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JULIO BERNARDUCCI
Cesionario: Julián Pereyra.
22) N$ 128.00 10|pub. 25279 Oct.7-v.oct.21

DASA LTDA.

Contrato: 12 agosto 1982.
Inscripción: Nº 815 Fº 2940 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: BEATRIZ MIRTA CABRERA FERNANDEZ y FERNANDO DANIEL SABARIS DIAZ.
Objeto: Compra - venta de prendas de vestir y afines (Tienda) y artesanía en cueros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub 25443 Oct.8-v.oct.22.

ACRUTEX LIMITADA

Contrato: 20|9|82.
Inscripción: Nº 910, Fº 3273, Lº 3.
Socios: CARLOS CRUZ y RUBEN TEIXEIRA
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Objeto: fabricación y venta de tubos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 25441 Oct.8-v oct.22.

ADMINISTRACIONES ESCRIBANIA GONZALEZ ALONSO LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 872 Fº 3213 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO FERNANDO GONZALEZ GIL, GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS, GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS:
Objeto: Administración, compra y venta de bienes inmuebles, de propiedad común u horizontal.
Capital: N$ 9.000.00 en 9 cuotas de N$ 1.000.00 aportado por terceras partes por cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Todos los socios individualmente. Disponer y afectar todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3.
22) N$ 320.00 10|pub: 25436 Oct.8.v.oct.22.

CATTA LTDA.

Contrato: 9 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 861 Fº 3395 Lº 2
Socios: ERMENEGILDO CATTANEO ACQUISTAPACE y NORMA TELMA CESPEDES DERRUDI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Mecánica en general.
Domicilio: José Revuelta 3730 bis.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ermenegildo Cattaneo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25481 Oct.8.v.oct.22.

DISTRIBUIDORA PIRIA LTDA.

Socios: ALBERTO SCALONE y RUFINA JOSEFA OTORMIN.
Capital: N$ 20.000,00 (aportes iguales).
Objeto: Toda clase de actos o contratos civiles o comerciales.
Plazo: Dos años, a partir del 28|6|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Conjunta. Con excepción de la relación bancaria que sólo actuará el Sr. Alberto Scalone.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 73 del Fº 256 al Fº 258, Lº Nº 21 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24943 Oct.4-v.oct.18.

MARTINEZ - DANERS S.R.L.

Contrato de fecha 23|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N 549 al Fº 2108 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ y PEDRO DANILO DANERS EYRAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotel, bar, restaurante y parrillada.
22) N$ 192,00 10|pub. 24969 Oct.4-v.oct.18.

BEYHAUT Y VARELA LIMITADA

Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº: 872, Folio 3.137, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ y RAUL OSCAR VARELA AMARELLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años, con prórroga automática por periodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, intermediación alquiler y consignación de automotores y bienes inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 24808 Oct.4-v.oct.18.

SERVIMETAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 4 de junio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 653 al Folio 2.397 del Libro 2 los esposos Leonardo Irineo Cabrera Pérez y Olga Briozzo cedieron a Julio Daniel Ferrer Pijuan la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
Por documento de fecha 4 de julio de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 941 al Folio 3.431 del Libro 2, María Celia Campagne Vázquez cedió al señor Julio Daniel Ferrer Pijuán, la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 24903 Oct.4-v.oct.18.

ARTE Y ARTESANATO LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 711 al Folio 2.819 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Río Negro 1337, Apto. 106, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Conjunta por los socios: Carlos Manuel González Campos y Javier Eduardo López Díaz.
Socios: JULIO CESAR DOMINGUEZ AGUIRRE, CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS, JAVIER EDUARDO LOPEZ DIAZ, CLARIBEL DIAZ MARI.
22) N$ 256.00 10|pub. 25016 Oct.5-v.oct.19.

SERVICIO JUSTICIA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 25 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 919 al Folio 3.302 del Libro 3, el señor Aron Apoj Kac, cedió a la Sra. María Dinorah Bernasconi, la totalidad de la cuota social que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 24895 Oct.4-v.oct.18.

CAMUN LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 761, al Folio 3.006 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Eduardo Campelo Sena.
Cesionario: Carlos Eduardo Campelo Outerelo.
Administración: Jorge Segales Bidegaray y Carlos Eduardo Campelo Outerelo, indistinta. Unicos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 25011 Oct.5-v.oct.19.

ABASTO LA CUCHILLA S.R.L.

Contrato: 27 agosto 1982.
Inscripción: Nro. 45, Folios 134|137, Libro 17, Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: WALTER CAWEN BONJIORNI y EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO.
Domicilio: Ciudad Minas.
Objeto: Compra, venta y comercialización de carnes en general, productos porcinos y chacinados y comestibles y el abasto de carnes, producción, elaboración, compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes, representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos, transportes de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Walter Cawen Bongiorni.
22) N$ 256.00 10|pub. 24898 Oct.4-v.oct.18.

S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA

Contratos: 17 setiembre 1948, 23 noviembre 1949, 20 diciembre 1950, 1º marzo 1956, 19 marzo 1971, 18 abril 1977, 30 diciembre 1977.
Registro Público y General de Comercio: número 37, Tomo 7; Nº 524, Libro 1, Nº 23, Tomo 12; Nº 162, Folio 643; Libro 2; Nº 141, Folio 507, Libro 1; Nº 243, Folio 857, Libro 1; número 20, Folio 62, Libro 1, respectivamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios actuales: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. (149|150) y SOCCOM SOCIETE de FINANCE COMMERCIALE S. A. (1|150).
Administración y uso firma social: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Indeterminado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vigilancia o control, depósito y almacenaje de mercaderías y representaciones.
22) N$ 384.00 10|pub. 24893 Oct.4-v.oct.18.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: JUAN CARLOS NICOLAS ALVAREZ MAESO, SILVIO WENCESLAO DIEGUEZ RISSO.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1531, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 374, Folio 1.372, Libro Nº 4 de Contratos, el seis de mayo de 1982.
22) N$ 256 00 10|pub. 24862 Oct.4-v.oct.18.

MILANO LTDA.

Fecha: 20 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 886, al Folio 3.180 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Giro: Troqueles, troquelados y matricería en general. Importación, Exportaciones y Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24861 Oct.4-v.oct.18.

CORBI E HIJO

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 166, Folios 446 y 447 del Libro de Contratos el 18 de junio de 1982.
Cedente: Enrique Mario Corbi Peirano.
Sesionario: Margarita Leonor Peirano.
Razón Social: Corbi y Peirano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24848 Oct.4-v.oct.18.

POEL S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1982, Registro de Comercio, Nº 896, Folio 3.300, Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANGEL LUZBEL DE ANGELIS BARRERA y ELSA GLADYS GERMAN SCIUTTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, depósito de productos y mercaderías, así como representar empresas nacionales y extranjeras y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 256.00 10|pub. 24829 Oct.4-v.oct.18.

BONZANIGO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 9|5|1980.
Registro. Nº 565, Folio 2.094, Libro 2.
Cedentes: Santiago C Abbate y María E Mon-tero.
Cesionarios: Aníbal E Abbate y Félix R Garrone.
22) N$ 128 00 10|pub. 24891 Oct.4-v.oct.18.

CEA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 162 al Folio 436 - 437 del Libro de Contratos.
Cedente: Ariel Menéndez Franco.
Cesionarios: Eduardo Valentín Zapata Muñoz y Juan Carlos Forte Josende.
Fecha Inscripción: 15 de junio de 1982
22) N$ 192.00 10|pub. 24847 Oct.4-v.oct.18

P.A.P. TURISMO S.R.L.

CESION DE PARTE SOCIAL

Según contrato del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 289 al Folio 848, Carlos Hugo Anguilla Landarte cedió su participación social a Luis Nelson Pintado Cantoni y Juan Carlos Perusso Rodríguez que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 24846 Oct.4-v.oct.18.

MIRMAR LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Registro: Canelones, Nº 280, Folios 825|827, año 1982.
Socios: JUAN PEDRO OLGUIN VELAZQUEZ y MIRYAM NERY OLGUIN ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Progreso, departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 24845 Oct.4-v.oct.18.

TRIN-CAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de fecha 3|5|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 18 de agosto de 1982 con Nº 252, Folios 730; 731, se disolvió totalmente la Sociedad.
22) N$ 128.00 10|pub. 24844 Oct 4-v.oct.18.

JORVA LTDA.

Razón social: Jorva Ltda.
Contrato del 15|9|82, Insc. Reg. Público y General de Comercio Nº 1418 Lº 877, Fº 3152.
Integrantes: DAMASO J. VAEZA DOTTA y EUSEBIO VAEZA CESPEDES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Periodística y Prom publicitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, 50 % cada socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 24826 Oct.4-v oct 18.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Werther Alfredo Yañez Domínguez.
Cesionario: Rosa Elena Halty Bianchi de Morente.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 894, folio 3507, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 24820 Oct.4-v.oct 18

MARTINS Y MORENTE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Carlos Ruben Martins Vera
Cesionario: Estanislao Morente Baños
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 922, folio 3312, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128 00 10|pub. 24819 Oct.4-v.oct.18.

ZULMA LTDA.

Socios: ZULMA ALONSO y VICTORIANO VELAZQUEZ.
Capital: N$ 9.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y entretenimientos.
Plazo: Cinco años, a partir del 1|1|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Zulma Alonso. Excepción para celebrar contrato de arrendamientos sólo puede el Sr. Victoriano Velázquez.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 5 del Fº 12 al Fº 15 en el Tomo Nº 31 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24942 Oct.4-v.oct.18.

ANLLENINI Y LEAL S.R.L.
Contrato: 13|8|82
Inscripción: Nº 23, Folios 87 a 92 vuelto Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: OLGA LINA LEAL ARIZ y MARIA JULIA ANLLELINI de NOGUES.
Objeto: Explotación de estación de servicios, venta de combustibles y similares, repuestos y accesorios, industria automotriz.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año desde el 1º de setiembre de 1982, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 25146 Oct.6-v.oct.20.

COSCIA Y COTDEMIEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Nueva Denominación: "El Vigía Limitada"
Cesión: JOSE LUIS COSCIA GARRONE cedió sus cuotas a los hermanos JOSE MARIA y MARIO CESAR COTDEMIEY GIRIBONE.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente dos, uno de los cuales será siempre RAUL ARTEMIO COTDEMIEY.
Contrato: 30|junio|1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Nº 42, folios 151|152 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
22) N$ 256.00 10|pub. 25794 Oct.13-v.oct.26.

SOSA E HIJO LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 923, Fº 3315, Lº 3 Contratos.
Socios: SECUNDINO SOSA MOLINA y EDGARDO DARIO SOSA VIANA.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25903 Oct.14-v.oct.27.

BOOGABO LTDA.
Insc. 27|9|82, Nº 928, Fº 3330, Libro 3.
Socios: HECTOR KOLSKY, LILIANA LEVIN, ERNESTO LEVIN, FELIPE BERNATOR.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa, operaciones civiles, industriales, comerciales de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Kolsky.
22) N$ 128.00 10|pub. 25899 Oct.14-v.oct.27.

JELA S. R. L.
Contrato: 23|9|82.
Inscripción: Reg. Gral. Com., Nº 906, folio 3259, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FIORENTINO CORREA y MYRIAM NORA COTELO CAPO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente de año en año.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192 00 10|pub. 24754 Oct.5-v.oct.19

BRASIL LIMITADA
Contrato: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 477, Fº 1843, Libro 2 Contratos.
Socios: GERARDO VIGNOLO FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ VIGNOLO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24972 Oct.4-v.oct.18.

IMOLA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Cedente: GABRIEL IGNACIO CUENCA GALINAL.
Cesionario: Braisel Silvera Martínez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 968, folio 3565, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128 00 10|pub. 25410 Oct.8-v.oct.22.

B. F. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 867, folio 3413, libro 2.
RUBEN FUGAZOT REGUEIRA y WASHINGTON BERLANGIERI GAVIOLI cedieron a ELISA COSTA DIAZ y MARTA BEATRIZ BARRACO MELGAR, el 10 o|o de sus cuotas sociales.
22) N$ 128 00 10|pub. 25842 Oct.13-v.oct.26.

GRABEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 8 de setiembre de 1982.
Registro Nº 990 al Fº 3.640 del Libro Nº 1 de contratos.
Los esposos Víctor Hugo Grajales Caballero y Helen Lynette Mcculloch Henderson por una parte, y los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monje Duagón, por otra parte, ceden dos cuotas cada una de las partes al Sr. José Enrique Bednarik Ballador, quien recibe un total de cuatro cuotas de nuevos pesos mil cada una.
Modificación: La administración será ejercida en el futuro indistintamente por cualesquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 25591 Oct.14-v.oct.27.

SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: 29 de setiembre de 1982 Nº 974, Fº 3585, Lº 1 de Contratos.
Cedente: Nicole Saúl de Haim (cede toda su cuota).
Cesionario: Silvio Carlos Diego Saúl Saúl.
22) N$ 128.00 10|pub. 25904 Oct.14-v.oct.27.

LA RUTA LIMITADA
Contrato: 20|7|1982.
Inscripción: Nº 672, Folio 2399, libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUCCI TURINELLI y AIDA CASTRO MALDONADO.
Administración: Carlos Rucci Turinelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes y fletes en general, mudanzas y encomiendas.
22) N$ 128.00 10|pub. 25900 Oct.14-v.oct.27.

CONFITERIA VICUÑA LTDA.
Contrato de 20 abril de 1982, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 35, Fs. 123 a 127, Tomo 1.
Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA, GUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.
Capital: N$ 40.000.00 aportado la mitad el primero, y una cuarta parte cada uno de los restantes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.
Objeto: Confitería, bar, restorán, hotel, representaciones, comisiones, compraventa de bienes y artículos, importación y exportación.
Domicilio: Rosario, 3ª Sección Judicial de Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 23395 Oct.6-v.oct.20.

FEVI LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1982.
Registro Público y General de Comercio número 926, folio 3627, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO y ELVIRA ALVES de SIMAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cufré 2134 - Montevideo.
Administración: Enrique Pío Coromaldi Siano y Elvira Alves de Simas Rodríguez. Conjunta o separadamente.
Objeto: "Ferretería y Pinturería en general".
22) N$ 192 00 10|pub. 25431 Oct.8-v.oct.22.

ARCONA S. R. L.
Contrato: 26 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 947, al folio 3487, Libro 1 de Contratos.
Socios: OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ, OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y RAFAEL MANUEL MEILAN BELLO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcciones en general y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Octavio Atanasildo Cravanzola Suárez y Rafael Manuel Meilán Bello en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 25343 Oct.7-v.oct.21.

EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 933, folio 3654, libro 2.
Socios: DANIEL LODUCA y PEDRO SCHWARZ.
Objeto: Venta de Equipos de Rayos X, Importación, Exportación, Representaciones.
Plazo: 50 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25542 Oct.8-v.oct.22.

RAPIDO BLANES S.R.L.
Contrato: 24|9|1982.
Registro: Nº 396, Fº 3358, Lº 3
Socios: AMANDA FERRUA; SERGIO, ENRIQUE y AMANDA TERESITA COTOGNO; y LEONARDO LOPRETE.
Objeto: Fletes, distribución y transporte de bienes y personas.
Capital: N$ 24.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Cotogno y Leonardo Loprete conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 25646 Oct.12-v.oct.25

CUDEV LTDA.
Contrato: 14|9|82.
Inscripción: Nº 898, Folio 3.225, Libro 3
Socios: ELBA LEONOR CORNEJO ALMEIDA y LILA GRACIELA FLORES GOYEN.
Objeto: Envasado y Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 25234 Oct.12-v.oct.25

"ZAPPINO LTDA."
Contrato: 1º diciembre 1981
Registro: Nº 434, fº 1578, Libro 1
Capital: N$ 6.000.00
Socios: ARTURO FELIPE ZAPPINO DE LEON y MIGUEL ANGEL DORADO CERDA
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Venta de cristales, etc.
Administración: Arturo Felipe Zappino De León.
22) N$ 192 00 10|pub. 25570 Oct.12-v.oct.25.

CARMALINTZ LIMITADA
Constitución por documento privado del 1º de junio y 19 de agosto de 1982.
Socios: SUDERMAN ZACHOW CHAPITEL y SALOMON SAPIRO LIBSCHITZ.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años renovable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Bazar y juguetería.
Capital: N$ 50.000.00; Sapiro N$ 45.000.00 y Zachow N$ 5.000.00.
Administración: Salomón Sapiro.
Inscripta R. P. de Comercio Nº 150, al fs. 400, 402 y Nº 255 al fº 740 de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 25551 Oct.12-v.oct.25.

VALDEZ S.R.L.
Contrato: Fecha 7 de setiembre de 1982.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el Nº 87 del Fº 328 al 331 del Tomo 1.
Socios: ARIEL VALDEZ PEÑA y MIRTA DORELEY GARCIA LOPEZ de PEÑA.
Administración: Ariel Valdez Peña.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de montes y afines; actividades rurales en general, distribuidora y representaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 25623 Oct.12-v.oct.25.

BERNA LTDA.
Contrato: 27 de setiembre de 1982.
Inscripción: 29 de setiembre de 1982 con el Nº 975 al Fº 3590 del Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELBIO RAUL MIRANDA BERNASCONI, JUAN JOSE PERALTA DUCASSE, MARIA DUCASSE DURRAC.
Administración: Juan José Peralta y Elbio Raúl Miranda conjunta o indistintamente.
Objeto: Arrendamiento y administración en la compra y venta de inmuebles.
22) N$ 256.00 10|pub. 25611 Oct.12-v.oct.25.

BESANTIS Y ROMERO S.R.L.
En lo sucesivo
PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Por contrato privado del 30 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, con Nº 293 folios 862, 863, libro 1989, el 21 de setiembre de 1982, los socios José Walter Romero Alonso y Ana Esther Perdomo cedieron la totalidad de sus cuotas en esta sociedad a Rafael Enrique Rebufello González y a Mabel Irene Rivas Caffera 25 cuotas cada uno.
Modificación: Nueva razón social adoptada "Plaza S.R.L.".
Administración: A cargo de los socios Huber Desantis y Rafael Enrique Rebufello.
22) N$ 384.00 10|pub. 25949 Oct.14-v oct.27.

RESORTES S.R.L.

Contrato: 5|7|82.
Socios: BERTA GLADYS BELTRAN CASTRO y RENEE MABEL BELLO ISGLEAS.
Objeto: Industrialización y venta de resortes.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24996 Oct.5-v.oct.19.

CARPINTERIA LA UNION S.R.L.

Contrato: 30|6|1982.
Inscripción: Nº 21, Folios 78 a 80 vuelto.
Socios: ROMEU FERREIRA SILVA; MARIO RUBEN de FREITAS DA ROSA; NORBERTO DE LEON PEREIRA, GENARO VELAZCO.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: 2 socios indistintamente.
Objeto: Carpintería, carpintería de obra en general, fabricación, importación y exportación.
Domicilio: Brasil Nº 396, Rivera.
22) N$ 192.00 10|pub. 25143 Oct.6-v.oct.20.

TERMINAL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Libro 3, Folio 3.382, Nº 924.
Socios: DANTE GERARDO LOVESIO GILARDONI y HUGO AMILCAR BERNADELLI DIAZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Salón de Loterías y Quinielas; Venta de Cigarrillos, Diarios, Revistas, Juguetes, Papelería, Artículos Varios y Afines, Fotocopias.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Paraguay 1675. Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25226 Oct.6-v.oct.20.

TRANSPORTADORA SUDAMERICANA S. R. L.

Contrato: 31 de julio de 1981.
Socios: HUGO WASHINGTON DIAZ IBARRA, y PEDRO FERNANDO GARCIA CARRARA.
Objeto: Transportes a fletes, negocios en cualquier ramo, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hugo W. Díaz.
Domicilio: Calpino 2656, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Inscripción: Nº 923, folio 3379, Libro Nº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 25412 Oct.8-v.oct.22.

CENTRO DE BELLEZA LADY BELL S.R.L.

Contrato: 16|9|82.
Inscripción: Nº 931, Fº 3646, Lº 2.
Socios: BELCA DE NODA y ONILDA DO CANTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Objeto: Salón de belleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25442 Oct.8-v.oct.22.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Cesión y Modificación: El 26 de marzo de 1982, inscripción Nº 295, Folios 867|870 del 22 de setiembre de 1982 en Registro Comercio de Canelones: MARIA ELIDA TOSCANO, GERARDO, GUSTAVO y GABRIEL OTTONELLO TOSCANO, cedieron a favor de Rosina D'Amico de Meroia, todas sus cuotas en la sociedad, y se estipuló que la administración y representación será ejercida por cualquier socio indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 25078 Oct.5-v.oct.19.

PEDRO PEINADOS S.R.L.

Documento: Junio primero, 1982.
Socios: PEDRO ABEL OCAMPOS, y MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza, y casa de peinados.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 822, Folio 3.028, Libro 1, el veintiséis de agosto, 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 24860 Oct.4-v.oct.18.

WALTER CIAPPESONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 112 al Fº 283-284, año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos RUBEN WALTER CIAPPESONI GUADALUPE y ANA MARIA CASTRO UHALDE, y CARINA CIAPPESONI CASTRO, cedieron el cincuenta por ciento (mitad indivisa) de sus cuotas sociales a Pedro Fernández González.
22) N$ 512,00 20|pub. 23693 Set.22-v.oct.20.

GISA LTDA.

Contrato: 8 de marzo de 1982.
Inscripción: 25|3|1982, Nº 70, Folio 205.
Socios: LUIS BENITO GIACHERO PEREIRA, SILVIA ELENA CASTAÑO, ADOLFO SANCHEZ PEREIRA y CRISTINA MATHON.
Administración: Luis Benito Giachera Pereira y Adolfo Sánchez Pereira, conjuntamente.
Objeto: Barraca, ferretería, venta de motos, importación y exportación, representaciones, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres 624. Canelones.
Capital N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 25101 Oct.5-v.oct.19.

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|9|82.
Inscripción Registro Público de Comercio, numero 302, Folios 888|889, Libro Contratos.
Cedente: Ana María Marichal Couto.
Cesionaria: Dalma Irene Cabrera Britos.
22) N$ 128.00 10|pub. 25100 Oct.5-v.oct.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALBORNOZ HERMANOS LIMITADA

Denominación: "Albornoz Hermanos Limitada.
Contrato: 24 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 281, folio 828|830, 1982.
Socios: ANGEL CESAR ALBORNOZ OTTONELLO, ADEMAR ANTONIO ALBORNOZ OTTONELLO.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 5.000.00 Angel César Albornoz Ottonello; N$ 5.000.00 Ademar Antonio Albornoz Ottonello.
Administración: En forma indistinta por cada uno de los socios.
Domicilio: General Artigas Nº 1062 - Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 25062 Oct.5-v.oct.19.

EL TRIGAL LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 3, Folio 9 al 12.
Socios: JULIO ISMAEL CLAVERO y ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos alimenticios y bebidas, panadería, confitería, venta de chocolates, cigarrillos y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Young.
22) N$ 192.00 10|pub. 25102 Oct.5-v.oct.19.

INTERFINCAS LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 761, al folio 2809 del Libro 1.
Socios: Dr. NELSON DE VIDA MARTINCORENA y MARIA D'AMORE DE DE VIDA.
Objeto: Explotación del ramo inmobiliario mediante toda clase de operaciones con bienes inmuebles y actividades comerciales e industriales, conexas o no con el expresado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00; 50 o|o cada socio.
Administración: Dr. Nelson de Vida Martincorena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24715 Oct.5-v.oct.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 29, Folios 108 al 110.
Cedente: Ricardo González Olalde.
Cesionarios: Eddie Gualberto Alamón Seoane (4 cuotas) y Nelly Gago González (20 cuotas).
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 25029 Oct.6-v.oct.19.

ABTOUR VIAJES LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 829 al Folio 3.055 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BOTTA IREGUI y DARDO OCTAVIO CHAVES TERRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Viajes, Agencia de Cargas y Representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 25015 Oct.5-v.oct.19.

SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintiuno de agosto de 1981, STELLA LEITES do CANTO PEREZ y CARLOS MARIA SANDI LLANES, ceden a Ricardo Florencio Abeledo Pita, quien adquiere, la cuota social que les corresponde en la Sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 809, Fº 2981, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24366 Set.29-v.oct.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.409. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: CEFADINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26036 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.408. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: GENTIC, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26037 Oct.14.v.oct.27.

ACTA Nº 187.419. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Con esta fecha se presenta Vartan Derderian Yamgochian, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SAUDICO, de las clases 3, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25817 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.391. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRARIUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25977 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.424. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presentan Herman Santoro Moizo, Carola Nora Santoro Moise y Rosana Ecilda Santoro Moise, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: LOS ROBLES, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25953 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.403. — Montevideo, octubre 8, 1982, Rodolfo Molles, por Plavinil Argentina S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca PLAVINPAG, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25968 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.410. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Adolfo Aguirre Bayley, por Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca: CEFADIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26035 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.272. — Montevideo, setiembre 30|1982. — Omar Romano (Montevideo), solicita marca: OMAR ROMANO Y LOS DEL ALTILLO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25989 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.275. — Montevideo, octubre 5|1982. — Dubourg, por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: 60 MINUTOS LIMPIASEC, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25990 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.276. — Montevideo, octubre 5|1982. — Dubourg, por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: 60 MINUTOS LAVASEC, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25991 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 187.314. — Montevideo, setiembre 28 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: ALCALITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24792 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.353. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Norman Fox, por Hankook Tire MFG. Co., Ltd. (Korea), solicita marca

HANTA

clase 24 (detlle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 25356 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº U-1.524. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Karman Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Sillita Plegable". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25398 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 187.327. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: GLANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25090 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.325. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYGEDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25088 Oct.5-v.oct.19.

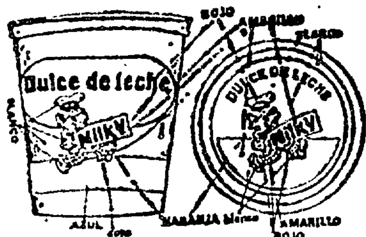
ACTA 187.326. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Billy Fox, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DIAFANA, clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25089 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.324. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Firl + Schretter Sportstattenbau GMBH Polytan-Kunststoffbelage (Alemania), solicita marca: POLYTAN, clases 6, 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25087 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.323. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RAMOXILINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25086 Oct.5-v.oct.19.

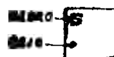
ACTA Nº 187.348. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Oscar Luis Truco, Uruguay, solicita la marca: LA OTRA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25083 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.216. — Montevideo, setiembre 17|1982. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 24620 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 187.346. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Sur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25516 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.347. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag (Alemania), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25517 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 187.344. — Montevideo, octubre 1º, 1982. — Norman Fox, por Jel Sert Americas Incorporated (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 25351 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 187.352. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Norman Fox, por Fleetguard, Inc. (USA), solicita marca: FLEETGUARD, clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25355 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 187.384. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Pegasus Mishin Seizo Kabushiki Kaisha (Pegasus Sewing Machine Mfg. Co., Ltd.) - (Japón), solicita marca "PEGASUS", clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25592 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.385. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Pegasus Mishin Seizo Kabushiki Kaisha (Pegasus Sewing Machine Mfg. Co., Ltd.) - (Japón), solicita marca



clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 25593 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.355. — Montevideo, octubre 4, 1982. — Norman Fox, por Montana S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 25358 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.341. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Diego Balestra y Ricardo Chiaramunt (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub 25654 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.310. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo Cikato por Amapag Ltda. (Montevideo), solicita marca: TASCAM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25109 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.319. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Manfredo Cikato por Agrolit San y C. (Argentina), solicita marca: LA HOLANDESA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25110 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.334. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: FLOWER MIST clase 10 ((detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25092 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.335. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Billy Fox por W. Atlee Burpee Company (USA), solicita renovación marca:

Burpee's

clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25093 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.336. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 4 - 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 25094 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 5.277. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Rodolfo Molles por American Standard Inc. (E. U. de América), solicita la marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25445 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.320. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Guzmán González Ruiz por Copyer Co. Ltd. (Japón) ,solicita marca:



clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25514 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.364. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: RYDENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25546 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 187.385. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DIOXADRIN clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25512 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.309. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania), solicita marca ELANTAN clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25513 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 187.278. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Jones & Cía. S. A. por Regie Nationale des Usines Renault - Francia, solicita renovar marca RENAULT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24108 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.322. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Rodolfo Molles, por Photassette System AG - Suiza, solicita marca: PHOTASSETTE clases 6, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24824 Oct.4-v.oct.18.

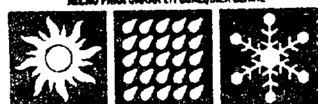
ACTA 187.388. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Compañía de Electrónica y Comunicaciones S. A. (CECSA) - (España), solicita marca "KOLSTER", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25596 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.149. — Montevideo, setiembre 13, de 1982. — Rodolfo Molles por Pier Auge-Produits de Beauté una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca LEAPSAL, clase 10 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25765 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.401. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. Suiza. solicita marca REVLON HDR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25766 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.404. — Montevideo, octubre 8 1982. — Rodolfo Molles por Plavinil Argentina S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita la marca





clases 4-6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 25969 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.390. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Norman Fox por Appletiser Pure Fruit Juices (Pty) Limited (Sudáfrica), solicita marca



clases 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 21976 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.397. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.p.A. (Italia), solicita marca:

GUCCI

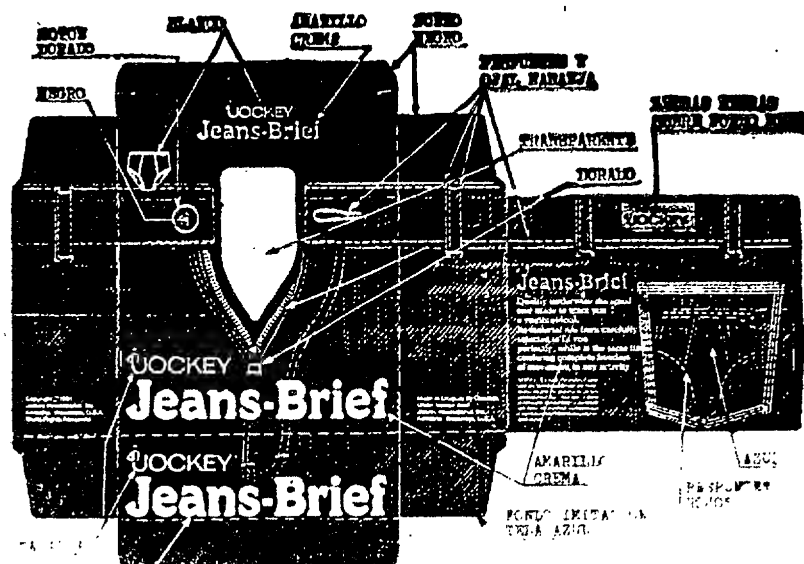
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 26042 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 187.400. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Rodolfo Molles por Societé Lipha (Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique), Francia., solicita marca RICRIDENE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25767 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.377. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Produmex S. A. (Uruguay), solicita marca PORCEL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25821 Oct.13-v.oct.26.

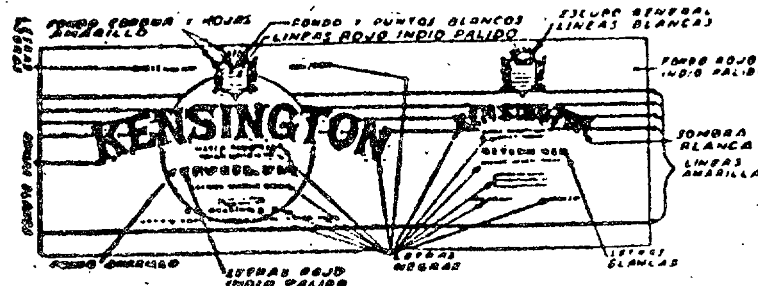
ACTA 187.333. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELIZABETH ARDEN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25091 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.351. — Montevideo, octubre 4 de 1982. - Norman Fox, por Jockey International Inc. (USA), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.280.00 10|pub. 25354 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.345. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Billy Fox, por Kensington, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita renovación marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 768.00 10|pub. 25352 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.342. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

mita

clases 9, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25655 Oct.12-v.oct.25.

ACTAS N.os 187.343 - 5.274. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato, por Building Card (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 25656 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.361. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Billy Fox, por Davyt Hnos. S. A. (Uruguay), solicita renovación: EL PIAMONTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25626 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.369. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: BUCTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25627 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.359. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Norman Fox, por Jel Sert Americas Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 25624 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.360. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Norman Fox, por Viacom International, Inc. (USA), solicita marca:



clases 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256 00 10|pub. 25625 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.372. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Norman Fox por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca MODOWN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25630 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.373. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Norman Fox, por Rhone Poulenc Agrochimien (Francia), solicita marca: RONSTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25631 Oct.12-v oct.25

ACTA Nº 187.321. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: TRISTAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25515 Oct 8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.338. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VALCOTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25238 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 187.368. — Montevideo, octubre 5 1982. Rodolfo Molles por Shatterprufe Safety Glass Co. (PTY) Limited (Sud Africa), solicita marca LAMILITE, clases 6, 19, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25448 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.363. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca NORIDAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25545 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 187.366. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Rodolfo Molles por Harpes S. A. (Buenos Aires), solicita marca HARPER'S, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25446 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 187.367. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Rodolfo Molles, por Casar S. A. (Buenos Aires), solicita marca CAVATINI, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25447 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 187.418. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Con esta fecha se presenta Palermo S. R. L., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca PALERMO GELATO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25801 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.350. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 187.370. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TOTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25628 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.371. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ALIETTE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25629 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 5.273. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Rola T.V. Discos, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CASSETTE, de las clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25669 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.340. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato ,por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PCR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25653 Oct.12-v.oct.25

ACTA Nº 187.379. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Guerlain Societé Anonyme (Francia), solicita marca JARDINS DE BAGATELLE, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25823 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.289. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Manfredo Cikato por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca GUIATOTAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub 24607 Oct.5-v oct 19

ACTA Nº 187.337. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Burberrys Limited (Inglaterra), solicita marca: BURBERRY, clase 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25237 Oct 6-v oct.20

ACTA Nº 187.332. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha se presenta José Castro Taibo y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TANTOR, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24867 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 187.316. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Dollfus Mieg & Cie. Société Anonyme (Francia), solicita marca clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24973 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 187.354. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Norman Fox, por Hankook Tire MFG. Co., Ltd., (Korea), solicita marca clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub 25357 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 187.402. — Montevideo, octubre 7 de 1982. — Con esta fecha se presenta Luis Ricardo Zunino González, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 25784 Oct.13-v.oct.26.

ACTAS 187.386 - 5.279. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Miguel Jorge Díaz Amorós (Montevideo), solicita marca "ULYSSE 31", clases 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25594 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 187.387. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Compañía de Electrónica y Comunicaciones S. A. (CECSA) - (España), solicita marca "ETERSON", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25595 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.389. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta sucesión Carlos Schneck S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "CALIDAD DE PUNTA A PUNTA", de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25603 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 187.378. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Pertoleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca FORTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25822 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 187.339. — Montevideo, setiembre, 30|1982. — M. Dubourg, por Valcan Ltda. (Montevideo), solicita marca: RED LANTERN YONG MEI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25992 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 187.349 — Montevideo, octubre 4|1982. — M. Dubourg, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: SNO KONES, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub 25993 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 5.280. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FORMULA LENDING, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26182 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 5.281. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: TECHNOLOGICA, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26183 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 5.282. — Montevideo, octubre 6, 1982. — Manfredo Cikato - Technológica Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: FLYING SPIDER, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.392. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: CRIMCHIS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.393. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: LA VAQUITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26186 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.394. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: CHISI, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26187 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.395. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Carolani Fueguina S. A. (Argentina), solicita marca: MIRABELLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26188 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 187.396. — Montevideo, octubre 7, 1982. — Manfredo Cikato - Carolani Fueguina S. A. (Argentina), solicita marca: CAROLANI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26189 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 187.412. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Sucesión Carlos Schneck S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: CALIDAD ES TECNICA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26106 Oct.15-v.oct.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.982. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Moisés V. Rolzner —Uruguay—, solicita patente de modelo industrial para: "Cigarrera Hermética". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24894 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.767. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo A. Cikato por Prepac Do Brasil Máquinas Automáticas de Embalagem Ltda. (Brasil), solicita patente de invención: Dispositivo distribuidor de una cinta de agarre termosellable a envases tubulares de plástico flexible en carga y cierre y el envase dotado con dicha cinta de agarre. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 25127 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº U-1440. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Con esta fecha, Andrés Pablo Dolfino Romo (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Esponja Automática". — Y de acuerdo con la Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128 00 10|pub. 25720 Oct 13-v.oct.28.

ACTA Nº 1.983. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Manfredo Cikato por Arturo De La Cruz (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tiará". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25713 Oct.13-v.oct.26.

ACTA U 1.520. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Oscar Heraclio Villa Franquez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: ANTENA MULTICANAL. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25518 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.765. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de invención: "Proceso para la obtención de cápsula inviolable de cerramiento. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25125 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 1.905. — Montevideo, abril 13, 1982. — Manfredo A. Cikato por SAMAP (Francia), solicita Modelo Industrial: "Un envase con tapa hexagonal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25124 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 21.622. — Montevideo, enero 14, 1982. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de maquinillas de afeitar y cuchillas para las mismas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8101769, de fecha 21|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24951 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.624. — Montevideo, enero 21, 1982. — Billy Fox, por Riviana Foods, Inc. (USA), solicita patente para: "Método y aparato para separar salvado del arroz y granos de cereal similares", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 227744, de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24952 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.522. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Interruptor automático de seguridad contra sobrecargas de corriente eléctrica. — Publíques conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24974 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.523. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portalamparas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24975 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.769. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Luciano Daniel Raimondo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Telar circular para tela de urdimbre y trama". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25019 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº U-1.521. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo A. Cikato por Ignacio García Scheitler (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo calefactor de pan". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25123 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 21.760. — Montevideo, 20|9|82. — Con esta fecha, Jesús Marcelino Raúl Beracochea Amarelle, de Colonia (Uruguay), solicita patente de invención para "Turbomotor a Viento"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25565 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 1.870. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor y Recipiente combinados o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|423, de fecha agosto 3|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25633 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 1.904. — Montevideo, abril 13, 1982. — Manfredo A. Cikato por SAMAP (Francia), solicita modelo industrial: "Envase con tapa circular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25126 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 1.986. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Eduardo Dudgión Zaquieri (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase", Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26040 Oct.14-v.oct.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 1/3 y cedimos 2/3 de "Provisión Tin Mar", sita en Avenida Agraciada 3762 a "Tinmar S.R.L.". Acreedores en la misma. — HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI. — ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 21945 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Instrucciones", sita en Avda. Instrucciones 1285 a "Instrucciones S.R.L.". Acreedores en la misma. — MANUELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24144 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Nelly Rosas de Britos de Marichal prometí vender el puesto de frutas y verduras sito en Santander 2050 de Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 24102 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón sito Luis de la Torre 743, Montevideo. Acreedores al mismo. — BENITO ESTEVEZ; JOSEFA BERMUDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24520 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Walter Garabedián e Hilda Maldan prometieron vender a María Cabrera y Juan Bruzzone granja y fiambrería "La Segunda" de Juan José de Amézaga 1805; Juan Bruzzone y María Daprile cedieron 50 por ciento indiviso a Néstor Hernández; José Daprile, María Cabrera y Néstor Hernández, Alicia Sosa prometieron ceder a María Cristina Paredes. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 25131 Oct.12-v.nov.9.

Ley 1904. — Prometió vender Salón "GANIMEDES", Vázquez 1509, a Lyliam Elizabeth Seja. — Acreedores presentarse en el mismo. — "LAS URRACAS S.R.L.".
25) N$ 128.00 20|pub. 24362 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Emilia Pérez Pagalday, el comercio de Tienda, Zapatería y Bazar sito en calle Artigas sin número, de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. Acreedores en Agraciada 477. — AQUILES DE MELLO LOPEZ. — DIVER MARIA RODRIGUEZ. — AQUIELES DE MELLO PEREIRA. — MARIA ELENA LOPEZ.
25) N$ 384,00 20|pub. 24460 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Carnicería Páez Ruta 1 Klm. 72, a Walter Castro Bonilla.
Acreedores: Asamblea 405, San José. — WALTER MERIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 24224 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Cristina Isabel Correa, comercio sito en Roberto Koch Nº 3750. Acreedores al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 24241 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — KLEDA S.R.L., representada por sus únicos socios David Klein Kopelka y Esther Taranto Naïson de Klein, venden a "Dalfac Limitada", comercio que en el ramo de productos químicos, perfumería y afines, gira en Pirán 2298. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 23816 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender mitad casa de comercio "Francisco Sanz Deportes", calle Colonia 873. Acreedores en la misma. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE H. SANZ SEVERI. — CONSUELO O. LOPEZ PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 25836 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José López y Marcelina Yolanda Ramos el "Café Bar y parrillada Modelo", de Cuñapirú 1747. — Acreedores al mismo. — RAMON LEIS GARCIA y MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO.
25) N$ 256.00 20|pbu. 26011 Oct.14-v.nov.11.

Ley 1904. — Prometí vender a Sebastián Sedano - María Arias, Farmacia "Paysandú en Paysandú 1338. Acreedores allí. — RAQUEL LOMBARDO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24285 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE L. PELAEZ, EUGENIA M. MENDIVE y ALICIA N. PIOLI; prometieron vender a Eduardo J. Elissalde la "Papelería, Juguetería, Mercería, Cigarrería, Quiniela y Afines" de Ramón Anador 3387. — Acreedores allí. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 24603 Set.30-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Arar Ltda.", comercio Caboto 1185. Acreedores al mismo. — ANA ROSA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24056 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — ALMILTON PONS y MIRIAM MOREIRA, prometimos vender a Roberto Salaberry, Salón de Quinielas.
Cesión de promesa: :
Cedentes: ROBERTO SALABERRY y NORMA HERNANDEZ.
Cesionario: José Muñiz.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 23773 Set.23-v.oct.21.

Emplazamiento, ley 26|IX|1904.
Prometí vender a Ocildes Ferreira, Carnicería, sito: Baltazar Brum Nº 1.514. Acreedores presentarse en la misma. "Leonar y Cía.".
25) N$ 128.00 20|pub. 23559 Set.22-v.oct.20.

CAMBADU, prometimos vender Blanca Inthamoussu comercio de Ortíz de Zárate 3851 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Juan Carlos Kalfaian Dimuro. — Sylvia Zulma Suárez López.
25) N$ 128.00 20|pub. 23481 Set.21-v.oct.19.

CAMBADU, prometimos vender a Zulma Ruiz comercio en José Castro 4351 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — María del Carmen Nicolay Ferreira. — Rodrigo Pereira Fernández.
25) N$ 128.00 20|pub. 23480 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa del comercio sito en Eduardo Pondal Nº 1102, a la firma Mallo y Grillo. Acreedores al mismo. — Julia Asunción Martínez García y José Humberto Cejas.
25) N$ 256.00 20|pub. 25260 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Silvio Chacón y Valentín Rodríguez Carnicería - Abasto en Estación González, 7ª Sec. Jud. San José. Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO A. CALERO.
25) N$ 256,00 20|pub. 24981 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 1904. — Prometimos vender a Sango Limitada, Café y Bar Los Pingüinos, Local 011 del Mercado del Puerto. Acreedores: Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 128,00 20|pub. 24821 Oct.4-v.nov.1º.

Prometimos vender a Carlos A. Mespiaseguy, Almacén Comestibles, Spencer 4613. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS MARENALES y TERESA J. FRANCO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24822 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Alberto Barreto y Nancy Pérez, Supermercado Comestibles de José Serrato Nº 2591. Acreedores al mismo. — RAQUEL TUB. — LEONARDO LAPCHIK.
25) N$ 128.00 20|pub. 25428 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Esther Echevarría "Carnicería Mauricio" en Charrúa 215. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22845 Set.15-v.oct.13.

CAMBADU. — Prometimos vender Diego y Roberto Pisera Rada, comercio ubicado Estanislao López 4754. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARMEN CARNOTA GARCIA. — AGUSTIN MUIÑO GESTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24890 Oct.4-v.nov.1º.

y Mabel Molini de Vázquez, prometimos vender Ley 26|9|1904. — Julio César Vázquez Izmendi a Leonardo Elbo Cabrera Dubarry la Ferretería y Bazar sita en Avda. Legrand 4871 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 23540 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Parrillada "La Amistad", sito en localidad de Suárez —Canelones— a Germán Eduardo Cedrés Fuentes. Acreedores en la misma. — Rafael Guzmán René Bermúdez y Sonia Sire Hernández.
25) N$ 256.00 20|pub. 23678 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — JORGE AMICO e ILDA SAN MARCO, prometieron vender a Blanca Moreno, "Salón de cigarrillos - golosinas - quinielas y afines" de Isla de Flores 1533. — Acreedores allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 25607 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Hugo Nelson Cabrera Izzi, comercio "Copetín al Paso", sito en Eduardo Fabini y Minas de Villa Solís. Acreedores al mismo. — ELBIO FACCELLI CABRERA. — MARIA ELINA BAUTE.
25) N$ 256.00 20|pub. 22808 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro Nº 1175. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|8|904. — Gervasio Capdebila Villamil, Mariana Elías Azziz, prometimos vender a Irma Agrasso Giménez, Kiosco de revistas, golosinas y cigarrillos, sito en 18 de julio número 480 ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 de 14 a 18 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 23924 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Antonio Grela Varela y Josefa Laurido Capelo, prometieron vender a Baldomero Fernández Menendez el comercio sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3949. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 24033 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Francisco Valiente Franco, almacén de comestible.—Rotisería y Fiambrería—, Cooper Nº 2105|07 Acreedores en el mismo. — HUGO SANSONE. — ARMONIA PERNAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 23956 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raúl E. Quiroga, farmacia "Protón", sita en Av. Corrientes 4502. — Acreedores al mismo. — ELENA K. de DALMAO.
25) N$ 128.00 20|pub. 24672 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Elyan Limitada" Sucursal Comercio "Violeta Cosméticos", sito en calle Rivera 492, Santa Lucía. — Acreedores al mismo. — NESTOR BASSETTI; VIOLETA J. LAPORTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24798 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Avda. Uruguay 1352. — Acreedores al comercio: ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, LUISA FERNANDEZ FLEIJO, sucesión RAMON VECINO POSE, ORESIA VARELA POSE.
25) N$ 128.00 20|pub. 25566 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Rivera 2902. — Acreedores al mismo: JESUS y RAFAEL POMBO POMBO, AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 25567 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Clausuré comercio Defensa 2542. — Acreedores Marcelino Sosa 2525: MARIO DANIEL RUGGIERI MARTINEZ, MILCA CATALINA PEREZ SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25568 Oct.12-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys González Itzaina Kiosco "María José", sito en Mercedes 1347, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23599 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender salón de Agraciada 2761. — Acreedores al mismo. — JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24703 Oct.1º-v.oct.29.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 381|82. — Alberto Bendahán. — 19|III|82, N$ 700.00.

26) (C. C.) 3|pub. 42703 Oct.14-v.oct.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según resolución del 30 de junio de 1982.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre y Documentación	Domicilio
Agromecánica Mauro Ltda.	Br. Artigas 4277, Montevideo.
Albea S. R. L.	Vilardebó 1438, Montevideo.
Alonzo De León, Ramón Ubaldo (C. I. 29.707) Lavalleja	
Avila González, Raúl Oscar (C. I. 1:074.355)	Ruta 48, Km. 19, El Colorado, Canelones.
Bagnulo Santopietro, Alfredo (C. I. 267.123)	18 de Julio 1262, Montevideo.
Bazzano Curbelo, Pedro Ismael (C. I. 52.699) Canelones	
Baldoni Simones, Roberto Yamandú (C. I. 40.621) Florida	
Becco Bonifacino, Bruno Hugo (C. I. 1:248.928)	
Belmonte Detjen, Juan Enrique (C. I. 18.198) Colonia	Frau Vogel 1090, Nueva Helvecia, Colonia.
Bentancor Alfaro, Raúl Modesto (C. I. 1:524.594)	Uruguay y Sta. María, Shangrilá.
Bueno Birriel, Rufino Osvaldo (C. I. 38.568) Maldonado	Rondeau y Ayacucho, Piriápolis
Cabrera Díaz, Julio César (C. I. 82.578) Colonia	
Cabrera Yordi, Apolinario (C. I. 33.073) Maldonado	18 de Julio 1083, Maldonado
Caches Nicola, Carlos Esteban (C. I. 49.327) Canelones	Alcalá esq. Auri, Atlántida.
Canoura de Audiffred, Lilián Elizabeth (C. I. 15.539) Maldonado	
Castellón Ramos José Pedro (C. I. 2:547.217-7)	Lavalleja 305, Treinta y Tres.
Castro González, Alberto Olimar (C. I. 2:785.836-3)	A. Saravia 768, Durazno.
Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A.	Pza. Independencia 811, Montevideo.
Costa Caramés, José Carlos (C. I. 1:336.317)	Yí 1397, Apto. 102, Montevideo.
Credimundo Ltda.	Sotura y Varela, Dolores.
D'Andrea Mastandrea, Ulter (C. I. 27.284) Soriano	
David de Pizzorno, Celia (C. I. 1:228.585-4)	Gorlero 828, Punta del Este.

Nombre y Documentación	Domicilio
Díaz Alvarez, Lucas Edgardo (C. I. 23.481) Maldonado	Martiniano Chiossi c. Roosevelt, Bo. Mónaco, Maldonado.
Díaz Muníz, Walter Hugo (C. I. 20.595) Treinta y Tres	
Dinardi De Los Santos, Elbio (C. I. 2:526.092-8)	Dr. Penza 627, Apto. 4, Durazno.
Dirón Díaz, Danilo Noel (C. I. 1:045.372)	
Domingo Massaro S. A.	Ruta 5, Km. 37.800. Juanicó.
Espiñeiras Medina, Eduardo Hugo (C. I. 1:111.743-8)	Fraymalla 3297, Ap. 22. Montevideo.
Farmacia Atlántida Ltda.	Alcalá esq. Auri s|n. Atlántida.
Federico Di Biasi de Gregorio, Antonia (C. I. 1:146.972-2)	Evaristo Ciganda 1171. Montevideo.
Filippini de Guerra, Silvia (C. I. 1:116.695)	
Fontes Delgado, Regino Oscar (C. I. 16.476) Florida	
Fraud Palmer, Héctor Mario (C. I. 361.663)	Solano García 2484, Apto. 2. Montevideo.
Gallo Guglielmi, Carlos Enrique (C. I. 645.964)	Rancagua 3422, Montevideo.
García Pérez, Enrique Gregorio (C. C. OAB 2682)	
Iglesias Ramón, Walter José (C. I. 16.292) Florida	
Iriñiz Silveira, Gustavo Alberto (C. I. 60.446) Salto	Gorlero y 25, Punta del Este.
Juárez Sánchez, Miguel Arcángel (C. I. 1:492.334-3).	
Larregui Gorozurreta, Jorge (C. I. 2:717.031)	Durazno 721, Melo.
Laguna Rodríguez, Walter Mario (C. I. 63.619) Tacuarembó	18 de Julio 449, Paso de los Toros.
López Castro, Alfredo (C. I. 970.610)	
Masaro Placeres, Domingo (C. I. 28.956) Canelones	Ruta 5, Km. 38, Juanicó, Canelones.
Mauro Espósito, José Gerardo (C. I. 715.076)	Luis Melián Lafinur 2124, Montevideo.
Marfilín S. A.	Dr. González 814, Florida.
Macsimchuk de Daloia, Modesma (C. I. 34.717) Río Negro	Montevideo 3528, Young.
Mercedes Ltda.	Mercedes 1883 bis, Montevideo.
Moreira Charloni, Anacleto (C. I. 30.502) Canelones	Gral. Flores 777, Las Piedras
Morena Laborde, Luis Volney (C. I. 14.132) Canelones	Rivera 224, Santa Lucía, Canelones.
Moreno Zelmar (C. I. 34.292) Tacuarembó	
Muñoz Rolan, Oscar Dugan (C. I. 1:049.954)	Galatea 3022, Montevideo.
Negro González, Santos (C. I. 2:660.460)	Sanabria 923, Piriápolis.
Olano Caresani, Eduardo Modesto (C. I. 28.826) Soriano	Roosevelt 848, Mercedes.
Olano Caresani, Sergio Luisi (C. I. 24.048) Soriano.	
Ortíz Burgos, Pedro Gerardo (C. I. 31.570) Río Negro	Rincón c. Artigas, Young.
Pagani Quintana, Enrique Francisco (C. I. 1:107.722)	Costa Rica 2105, Montevideo.
Palrovits Storn de Pajón Edith Carolina (C. I. 790.114)	Ejido 1629, Apto. 301, Montevideo.
Paladino Armentano, Héctor (C. I. 907.332)	Piedras 522, Montevideo.
Pastorino García, Jorge Alberto (C. I. 1:045.730)	Piedras 522, Montevideo.
Pérez Castelli, Alberto (C. I. 671.787)	José Leguizamón 3751, Montevideo.
Pereira Silvera, Híber Eduardo (C. I. 1:890.724)	Juan Spikerman 295. Treinta y Tres.
Pérez García, Julio César (C. I. 2:679.056-4)	Sarandí 267, Mercedes.
Petiot S.R.L.	Gorlero 761, Punta del Este.
Pulleiro Proverbio, Adolfo Dámaso (C. I. 673.286)	
Rodríguez, Alfredo Bartelón (C. I. 1:610.309)	Miguelete 1802, Montevideo.
Rodríguez Reali, Juan Alfredo (C. I. 502.753)	Florida 1241, Montevideo.
Rocha Gómez, Néstor Edgar (C. I. 2:701.361)	19 de Abril c. Montevideo. Young.
Rosas Mederos, Wilson (C. I. 32.308) Maldonado	Aiguá c. Sta. Teresa. Maldonado.
Sader Iturria, Emilio Rodolfo (C. I. 7.685)	Sta. Teresa y Arazatí, Punta del Este.
SEHASA	
Sena Ortíz, Osvaldo René (C. I. 70.256) Paysandú	Río Negro 1036, Paysandú.
Silka Ltda.	Corrales 3378, Montevideo.
Soto Drest, Jorge Horacio (C. I. 510.425-7)	
Sosa Romero, Luis Alberto (C. I. 19.929) Rocha	Río Branco 256, Rocha.
Sosa Ferro, Milton Rodolfo (C. I. 1:027.137)	San Nicolás 1340, Montevideo.
Sosa Ferro, Néstor Raúl (C. I. 1:027.198)	
Torres Delfino, Ruben (C. I. 954.845-1)	Luis B. Berres 7544, Montevideo.
Traiman Kris, Sergio Samuel (C. I. 1:149.464)	Vilardebó 1438, Montevideo.
Turcatti Martínez, Walter (C. I. 29.982)	Rivera.
Umpiérrez Díaz, Elbio (C. I. 932.272)	Rafael Ortiguera 3895, Montevideo.
Univent Ltda.	L. Latorre 1268, Montevideo.
Vanini Saettone, Orlando Gualberto (C. I. 319.928)	
Washington Díaz e hijos Ltda.	Navarrete 657, Melo.

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

Nombre y Documentación	Domicilio
Abinor S. A.	
Andriotti Martínez, Rubí Carlos (C. I. 835.729)	
Audiffred Dutra, Cesáreo Néstor (C. I. 15.408) Maldonado	18 de Julio esq. Florida. Maldonado.
Barranguet Caña, Santiago (C. I. 749.054)	Ignacio Núñez 2139, Montevideo.
Chabert Font, Carlos Elbio (C. I. 669.217)	
Clérici García, Juan José (C. I. 970.698)	Ing. Luis Andreoni 7251, Montevideo.
García Rodríguez, Hugo Maximino (C. I. 217.451)	Gral. Santander 1873, Montevideo.
Griman Ltda.	Avda. Arocena 1553, Montevideo.
Harley Cabrera, Miguel Angel (C. I. 1:302.625)	Venezuela 1485/87, Montevideo.
Leal Martínez, Eduardo Alfredo (C. I. 825.031)	Leyenda Patria 2866, p. 5, Montevideo.
Lemaq S. A.	Caazapa 4880, Montevideo.
Lista Gesey, Antonio (C. I. 1:232.039)	Plácido Ellauri 3369, Montevideo.
Martínez Silvera, Carlos Edgardo (C. I. 1:184.694)	Corrales 3378, Montevideo.
Miszczuk Mielnik, Gregorio (C. I. 8:258.268) Argentina	Dr. Golfarini 4041, Montevideo.
Montero Lombardo, Omar Alberto (C. I. 855.297)	Acevedo Díaz 1709, Montevideo.
Obelisco S. A.	Carlos Mª de Pena 4968/7, Montevideo.
Ortíz Gómez, Graciela (C. I. 1:344.700)	Vizcaya 4295, Montevideo.
Petruk Romaniuk, Vladimiro (C. I. 4:306.735) Argentina	Dr. Golfarini 4041, Montevideo.
Santos Saule, Pedro (C. I. 1:581.540-0)	
Sosa Ferriolo, Rodolfo (C. I. 406.980)	Gabriel Pereyra 3055, Montevideo.
Torres Pontet, Enair (C. I. 39.440) Colonia	Rodó 1212, N. Helvecia.
Tudurí Pérez, Juan José (C. I. 851.106)	Av. Arocena 1553, Montevideo.
Yaquinta Alonso, Daniel Jorge (C. I. 1:073.508)	

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Bahiamar S. A.	Sanabria 923, Piriápolis.
Bautes Viera, José Luis (C. I. 1:802.187)	
Borsari Brenna, Luis (C. I. 955.819-7)	Mercedes 1883, bis, Montevideo.
Gianasso Azteazú, Luis Héctor (C. I. 463.395)	
Industrias Fudal Ltda.	Cno. Maldonado 5679, Montevideo.
Otero Codevila, Juan Severiano (C. I. 867.370)	
Píriz Píriz, Nibert Dudovico (C. I. 31.130) Maldonado	Artigas 625, San Carlos.
Sanz Salveraglio, Oscar Federico (C. I. 813.667)	Echeverría 511, Ap. 303, Montevideo.
Schwartz Taube, Ariel Félix (C. I. 974.630)	Guayaquí 3428, Ap. 501, Montevideo.
Solyra S. A.	Ariel 5765, Montevideo.
Stotland Melamed, José (C. I. 435.832)	Mercedes 1234, Montevideo.
Vetyl S. A.	Br. Artigas 916, Montevideo.

27) (C. C.) 3|pub. 42702 Oct.14-v.oct.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Para conocimiento de las firmas habilitadas por esta Dirección, para actuar como Depositarios de Trigo, se transcribe la resolución adoptada por Dirección Granos (DIGRA) al amparo de las normas legales y vigentes, decreto Nº 596|981 de 13 de noviembre de 1981.

1º) A partir del 1º de setiembre de 1982, fíjanse las remuneraciones a que refieren los apartados a) y b) del artículo 8º del decreto Nº 596|981, de 13 de noviembre de 1981, en nuevos pesos 18.40 (nuevos pesos dieciocho con 40|100) y N$ 24.50 (nuevos pesos veinticuatro con 50|100) respectivamente; 2º) Iguales tarifas serán aplicadas para los trigos de las zafras 1979|80 y 1980|81 que permanecen en locales de depositarios habilitados. 3º) Publíquese en dos diarios de la Capital.

27) (C.C.) 3|pub. 42707 Oct.14-v.oct.18.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Prefectura Nacional Naval

"De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 14.343, de fecha 21 de marzo de 1975, se intima a los propietarios de la embarcación de bandera nacional denominada "Villa del Cerro" Matrícula Nº 66 del Puerto de Montevideo, en un plazo de (30) treinta días a partir de la fecha, a su reflotamiento del lugar donde se encuentra hundida (canal de acceso de la pista de regatas del Arroyo Melilla)".

27) (C. C.) 2|pub. 42709 Oct.15-v.oct.18.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

El Presidente de la República

Resuelve:

1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono de cargo— al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Sr. Luis A. Pereira Burgues. — ALVAREZ. — Maeso.

27) (C. C.) 3|pub. 42710 Oct.15-v.oct.19.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1784|82 de fecha 16|6|82, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Ernesto Segovia, padrón número 6074. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 42719 Oct.15-v.oct.19.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16|9|82 RD 2921|82, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Juan Carlos Díaz De Paulo, padrón Nº 8033. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42718 Oct.15-v.oct.19.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Sánchez Pérez, Aída c/CANTONNET, ARAMIS JOSE . Exequátur' (Ficha Nº 95|82), se cita y emplaza al Sr. Aramís José Cantonnet, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Aída Sánchez Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Nueva Jersey, en la División de Equidad en el Condado de Essex —Estados Unidos de Norteamérica—, el 25 de marzo de 1977. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 22461 Set.10-v.oct.22.

MARIO LOPEZ AZAGRA
EMBARCACION "FLORECAROL"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del crucero "Florecarol", matrícula Nº 6790, del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "Maloa". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C.G.) Alvaro D. Musso.
27) N$ 192.00 10|pub. 25170 Oct.6-v.oct.20.

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estadio Cerrado Municipal
5 de noviembre de 1982, hora 20
LLAMADO

De acuerdo a lo que establece el Art. 27, del estatuto social, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de noviembre de 1982, a las 20.00 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura de la memoria e Informe del Balance General al 30.06.82.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe de Comité de Crédito.
6) Aprobación de planes de ahorro.
7) Informe sobre situación de la Aportación extraordinaria.
8) Gestiones sobre la adquisición del local propio.
9) Reforma de los estatutos sociales de CAYCTRAP.
10) Designación de dos personas para que conjunta o separadamente gestionen la reforma estatutaria, así como aceptar o rechazar las modificaciones que le introduzcan los organismos públicos, y levantar todo tipo de notificación al respecto.
11) Balances aprobados por la Inspección General de Hacienda (Ejercicios 78-79 y 79-80).
12) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el Acto Eleccionario.

Sr. Asociado: Es una obligación concurrir. Evite ser sancionado. De acuerdo al Art. 14 del estatuto, los socios que no concurran a la asamblea, por causas no justificadas, serán suspendidos en sus derechos sociales.
27) N$ 384.00 5|pub. 26179 Oct.15-v.oct.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "EIZMENDI BARRIOS, FRANCISCO MARIA - Concordato" (Ficha: Nº 2246|82), se cita a los acreedores de Munira Jairalah de Eizmendi, Silvia Gabriela, Alejandro Javier y María Macarena Eizmendi Jairalah y Gustavo José Eizmendi Jairalah, para la Junta que tendrá lugar el día 4 de noviembre del corriente año a las 10.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabalá 1328), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada.

Se previene: A) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

B) Que las observaciones a que se refiere el inciso tercero, parte final del artículo 1532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día 29 de octubre del año en curso, inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código;

C) Que ha sido designada Contadora a la señorita Mariella Maglia Mazzilli. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 10|pub. 25309 Oct.7-v.oct.21.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "RODRIGUEZ OSABA, JULIO - Concordato Preventivo" (Ficha 462|82), recayó la providencia Nº 13116 de fecha 23 de agosto de 1982 por la cual se rechaza la fórmula concordataria presentada por Julio Rodríguez Osaba. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 25289 Oct.7-v.oct.21.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Badani Jesús María c.|SUC. de LOPEZ, JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Partición Judicial" (Ficha S. 370|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina López Girona, José María López Girona, y Hebert López Arezo, o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se creen asistidos de cualquier derecho en el inmueble padrón 45.332 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 23066 Set.16-v.oct.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C. 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29-v.nov.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Servicio Fedders Limitada - Concordato Preventivo" (F. C. 1660|82), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1982 a las 14.00 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.

1) El Balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria.

2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.

3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich.

4) De acuerdo al artículo 1546 y 1547 del Código de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 10|pub. 25288 Oct.7-v.oct.21.

CONCORDATO
Jurzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PILOSOF CAPELUTO, ISAAC, "Concordato" (F. C. 2614|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores padrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación; 3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor a la señora Delia Frieri de Ruzich; 4) De acuerdo al artículo 1.546 y 1.547 del C. de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la junta, sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 10|pub. 25571 Oct.12-v.oct.25.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LETE GORGOROSO ERNESTINA. "Concurso Voluntario" (Ficha V. 585|981), se hace saber: que se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 16 de diciembre del corriente año a las 9 horas, en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523 primer piso, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 25480 Oct.8-v.oct.22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos: JORGE WOLF o JORGE WOLF PATZOLD. "Sucesión" (Ficha E. 1769|78), se cita, llama y emplaza a Augusta Patzold de Wolf y a sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás interesados, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que este Juzgado nombre persona hábil para representarlos. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 21502 Set.3-v.oct.22.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apretura de la sucesión de JUAN MARIA (E. 801|82) Yacencia (Art. 1125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 156.00 20|pub. 22815 Set.15-v.set.28. Oct.15-v.oct.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA ALVAREZ, MANUEL - Herencia-Yacente" (Ficha S|719|81), se decretó la apertura de la sucesión de Manuel Quiroga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 20|pub. 26075 Oct.15-v.oct.28. Nov.15-v.nov.26.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Librería Europa Limitada - Concordato Judicial" (Ficha: 1949|82), se hace saber que por auto Nº 12023 de fecha 8 de setiembre de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 5 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 234.00 10|pub. 25259 Oct.7-v.oct.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597. 81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17.v.set.30.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2607|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la junta que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 4) el día 26 de octubre de 1982 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 25913 Oct.14-v.oct.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se ha decretado en autos: "CANO PARRA, FRANCISCO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. Nº 761|82), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramos Quiña y su esposa María del Pilar Camarano o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 73.973 y que tiene una superficie de 328 m. 5630 cm., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 468,00 30|pub. 23115 Set.17.v.oct.29.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BADERLE KURT - Herencia Yacente" (Ficha 1583|81), se hace saber el fallecimiento ab-intestato de Kurt Baderle, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 208.00 20|pub. 21327 Set.6-v.set.17. Oct.-6.v.oct.20.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GAMBETTA SAAD, OLGA BEATRIZ y Otros - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 235|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a José Pedro Echavarren Viana, para que comparezca en este Juicio en su calidad de condómino del inmueble Padrón número 173.895, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo (Malvín), el cual ha sido embargado por adeudos del Sr. Arnoldo Echavarren Viana, a manifestar de acuerdo al Art. 944 del C.P.C. si oblara la parte que corresponde al ejecutado de acuerdo a la tasación que se practicara, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546,00 30|pub. 23339 Set.20-v.nov.1º

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIALE RAVERA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (D. 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.7-v.set.23. Oct.4-v.oct.18.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ASTENGO y PENA LTDA. - Concordato". (Ficha S Nº 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el **día 30** de noviembre de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 25697 Oct.15-v.oct.28.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S.R.L. - Concordato Judicial" (C|131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de octubre a las 15.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 29 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — José M. Cestau Lopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 21696 Set.6-v.set.17.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Enrique Ramón Harriague Castex y María Lía Harriague Castex de Bourdieu c|Suc. y Her. de PEDRO y MA. HARRIAGUE CASTEX y otra - Partición" (Ficha A. 301|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriendo traslado de esta demanda de partición a los herederos y sucesores a cualquier título, de Pedro y María Susana Harriague Castex, en los derechos que tenían en el inmueble padrón 2179, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468,00 30|pub. 23338 Oct.14-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "PEDRO PROVE BUSCHBACHER - Herencia Yacente" (Ficha A|123|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 25620 Oct.12-v.oct.25.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos, caratulados: A. C. S. A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1841|80), se cita, llama y emplaza a Víctor Florencio Cuello sus herederos, subrogantes o cesionarios legales o sucesores a cualquier título o a cualquier otro interesado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán las actuaciones siguientes. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 23065 Set.23.v.nov.5.

COBRO DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial, en autos: Carlos Castro c.|MIRTA CARDOZO. "Cobro de Honorarios" (Ficha 1.497|82), se cita, llama y emplaza a Mirta Cardozo, a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 25426 Oct.8-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a: Tina o Cupertina Tellechea de Negro, viuda de Ramón B. Negro; Ramón Carlos Juan Negro Tellechea; casado con Marta Adami Casaravilla; María Beatriz Albana Negro Tellechea, casada en primeras nupcias con Guillermo Rivas; Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea casado en únicas nupcias con María Julia Franzoni; y Raúl Eusebio Negro Campanella, casado en únicas nupcias con María Teresa Mórtola; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Abraham Bruggera y Mirtha Gladys Moraes c.| TINA o CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO; RAMON CARLOS JUAN NEGRO TELLECHEA; MARIA BEATRIZ ALBANA NEGRO; ROBERTO DANIEL HUGO NEGRO y RAUL EUSEBIO NEGRO - Escrituración de Oficio" (Ficha 1141|82). — Montevideo 1º de setiembre de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 23247 Set.17.v.oct.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en los autos caratulados: Pica Laura contra DONATO DIMAS LARRAÑAGA, "Escrituración Judicial" (A. 1.174|981), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Donato Dimas Larrañaga y a sus herederos a cualquier título, a otorgar la escrituración del inmueble Padrón 62.747, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Argerich, entre Alférez Real y Villademoros, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982 — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 25569 Oct.14-v.oct.27.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez subrogante Dra. Mª Luz Barcala del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: COVISUNCA Nº 4 c.|ADOLFO MARQUEZ - "Rescisión de Contrato" (A. 1137|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Márquez, dándole traslado de la demanda que por rescisión de contrato le iniciará COVISUNCA con domicilio legal en la calle Buenos Aires 484, piso 4º, escritorio 20. Quien manifiesta que el señor Márquez abandonó la vivienda sobre la que tenía el uso y goce, sita en Felipe Cardozo 2090 Ap. 103 block 4F del complejo habitacional, pasando a recidir a la Ciudad de Las Piedras, pero desconociendo su domicilio exacto. A los efectos legales, se hace estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 25433 Oct.8-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Acosta, Emilio y Gabito Fernández, Mary c/ACOSTA, BERTA MARISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|82), se cita, llama y emplaza a Berta Marisa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publi.

cación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42402 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Repetto, Juana Lorenza c.|ARTIGAS, HEBERT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 339|82), se cita, llama y emplaza a Hebert Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42659 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don Domingo Omar Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Griselda c|GOMEZ, DOMINGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B Nº 532, año 1982), por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 al 17|12|63) 10|pub. 42692 Oct.13-voct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Gorriarán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Raquel c/GORRIARAN, ALFREDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 483, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 24278 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita y emplaza a RAUL FERNANDEZ y SARA SERRON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Saule Genaro y Trucido Zulma c.|FERNANDEZ RAUL y SERRON SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 540|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23848 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON DIAZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marta contra DIAZ, WILSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|555|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21363 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Víctor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC| 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciria contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita, llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Vicenta Alba c.|OLMOS ORTELIO PAKER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 355|82), se cita, llama y emplaza a: Ortelio Paker Olmos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de setiembre d 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42544 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rapalini Susana c.| CORREA MARIA PETRONA y PAULETTE HECTOR VICENTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. 309|82), se cita, llama y emplaza a María Petrona Correa y Héctor Vicente Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42518 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Vasconi Felipe y Centurión Gladys Renée c.|MOREIRA MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 246| 81), se cita, llama y emplaza a Moreira Mirtha, para que comparezca a esctar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42517 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morrone, José c/ZAPATA, IRIS NELIDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|345|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42479 Set.20-v.nov.1º.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lukanich, José Agustín c/PICCA, OLGA - Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha PA|663|82), se cita, llama y emplaza a Picca, Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42468 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berthet de Steverlinek Blanquita A. c| LAGUARDIA ERNESTO VICENTE - Pérdida de la Patria Patestad" (Ficha TC|314|82), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vicente Laguardia, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42404 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Delia Sir Escalante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42408 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Matkovich, Sergio c/GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 238|82), se cita, llama y emplaza a González, María del Rosario, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42319 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robella, Mirtha c.| RICARDO MISA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Set.7-v.oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Madalena Ana Virginia c| LOJO RODOLFO NORBERTO - P. P. P.

(Ficha PC|326|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Norberto Lojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Juan Ventura y Posada Gancio de Torres, Alma L. c.|TECHERA, HILDA. (Ficha B. 619|82) "Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Hilda Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARBURUAS ACOSTA, JUAN BAUTISTA y OBISPO ITUARTE, MARIA BERTA c.| SOSA ENRIQUE FLORENCIO y RODRIGUEZ, MIRTA DELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 595|82), se cita, llama y emplaza a: Sosa Enrique Florencio y Rodríguez, Mirta Delia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42343 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "ISABEL ISOLIA DE MORA s.| Posesión notoria de hija natural de Lucía Berón" (Ficha A|177|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 2 de setiembre de 1982.— Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 24073 Set.27-v.nov.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: Selventina y Ernestina Pintos c.|SUCESORES DE ANA MARIA PINTOS. "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 142|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 25269 Oct.7-v.nov.19.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Bares, Ma. Magdalena c/ALBURQUERQUE, AGUSTIN - Intimación de Pago" (Ficha 1779|81), no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surge del Art. 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días". Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento legal de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 8 de febrero de 1982. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.
27) N$ 468,00 30|pub. 22880 Set.15-v.oct.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado De Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en los autos: "Montero Rúben c.| BRUZZONE, HERIBERTO - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1793|81), se emplaza al propietario del bien inmueble padrón Nº 6795 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, señor Heriberto Candelario Bruzzone Esmoris, interesados y|o sus causahabientes a título universal o singular, que se consideren con derecho en estos autos, citándolos a que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$. 156.00 10|pub. 25879 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c.|AGRUPACION RURALISTA LIBERTAD y TRABAJO. "Toma urgente de posesión" (Ficha 197|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pubb. 42445 Set.16-v.oct.28.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: NIN NOVOA, ALEJANDRO. "Regulación de Honorarios P|M|F. en Fº 535|C|979" (Fº 108|C|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores del doctor Alejandro Nin Novoa, para que comparezcan en autos a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 25511 Oct.8-v.oct.22.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NIN NOVOA ALEJANDRO P. M. F. en Fº 131|P|81 - Rectificación de Honorarios" (Fº 157|C|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Alejandro Nin Novoa a que comparezcan en un plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Carmelo, 26 de julio de 1982. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 25510 Oct.8-v.oct.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BELMONTE, ENRIQUE Y STUTZ de BELMONTE, GILDA. "Concurso Voluntario" (Ficha Civil Nº 282|1982), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 10 de noviembre del presente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.

A los efectos legales se hace esta publicación (Art. 960 del C.P.C.). — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 25335 Oct.7-v.oct.21.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión" (Lº 9, Fº 272 vto., Nº 67), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Sr. César Villanueva, bajo apercibimiento de que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Darío Feri Valdez, Juez de Paz.
27) (R. 25|4|55) 30|pub. 42476 Set.20-v.nov.1º.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ileana Teresa Fenza Patiño c.|RICARDO ANDRES REYES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. Nº 59|982), se cita y emplaza por el término de noventa días el señor Ricardo Andrés Reyes Suárez, a que comparezca en autos bajo percibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 6 de setiembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23282 Set.20-v.nov.1º.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Casiana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial", (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson Esmir y Marisa Nery Valadán Gavarret para que

comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.29-v.nov.11.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42264 Set.14-v.oct.26.

PAYSANDU

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MARIA NORA ROMANIUK COSEY DE SCHWARKOF - Medidas preparatorias" (Ficha "A" 222|82), se emplaza a la señora María Nora Romanuik Cosey de Schwarkof, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas de los documentos de autos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1982. — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
27) N$ 130.00 10|pub. 25188 Oct.6-v.oct.20.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banfed - Banca Federada del Interior c.| MONICA CATALINA WESTCH de PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A Nº 108|982), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Miguel Westch, dentro del término de treinta días (Art. 307 del C.P.C.), a efectos de que comparezcan a estos autos a practicar el reconocimiento de la firma que el causante estampó en la Carta de Fianza que obra agregada a los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de negativa o de no comparecencia, el documento se considerará auténtico (C. P. C., artículos 258, 877, 878, 360 y c.c.). — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 162.00 10|pub. 25743 Oct.13-v.oct.26.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Beltrán Alvarengo y Nilda Pinto de Alvarengo por la menor Rita Acosta Ferreira contra PEDRO VALDEMIR ACOSTA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 57|82), se cita y emplaza a Pedro Valdemir Acosta Funch o Funch Acosta, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209) del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 3 de setiembre de 1982. —
27) (C. C.) 30|pub. 42373 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edelva Morales contra HELIO FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15-v.nov.26.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.6-v.nov.18.

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal de Rivera c/OSCAR BARRAGAN - Ac. Ejec." (Ficha 263|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-deudores Juan Bautista D'Angelo, Josefa Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios, Ramón Jacinto Palacios, José je Rocho. — A los efectos de la Ley Nº 9.770 Antonio Palacios y Francisca Leoniza Palacios, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 4 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1ª Sección.
Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42515 Set.22-v.nov.4.

ROCHA

ACCION SIMULTANEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Díaz, Acosta Rogelio c.| ROCHA DE CUADRO, AMERICO y AECIO - Acción Simultánea" (Ficha: 205|80), se cita y emplaza a los herederos de Américo Rocha De Cuadro, y en especial a su Hijo legítimo Franklin Rocha D'Espada —se desconoce domicilio—, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, a fin de notificársele la sentencia definitiva recaída en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 26175 Oct.15-v.oct.28.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Gladys Leonor Pérez de López, a efectos de ratificar judicialmente la guarda que de hecho detenta sobre su menor hijo RAUL RAFAEL LOPEZ PEREZ (F. C. 68|1982), por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Raúl López Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Amparada en la ley 13.209 de fecha 17|12|963). — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42594 Oct.4-v.oct.18.

SAN JOSE

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: AVERO JOSE. "Sucesión" (A. 206|1982), se cita, llama y emplaza a los señores Mery Renée, Hermi Noel y Nila Mirian Avero Urtazún o Urtarún o Urtazán para que comparezcan dentro del término de noventa días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 22548 Set.13-v.oct.25.

SORIANO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adolfo Gerardo Geymonat Gadea c.| MARIA ANGELA GADEA MASTANDREA y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1094, año 1982), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Adolfo Gerardo Geymonat Gadea, iniciando juicio de escrituracion judicial, contra María Angela Gadea Mastandrea y los sucesores de Adolfo Augusto Geymonat Félix. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a los sucesores a cualquier título de Adolfo Augusto Geymonat Félix, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del inmueble Padrón 1161, de la manzana 157 de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, a favor del promitente comprador Adolfo Gerardo Geymonat Gadea. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 25828 Oct.13-v.oct.26.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15-v.nov.15.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Galvan de Rodríguez Haldée c| BETTY CORREA - Pérdida de la Patria Potestad y Ley 10.674" (F. 663|82), se cita, llama y emplaza a Betty Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 25043 Oct.5-v.oct.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de octubre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,33000	N$ 5,34750	2,50150
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,75420	" 0,76030	17,59000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27390	" 0,27480	48,67000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,89000	" 10,92000	1,22490
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,50000	" 1,51000	8,87000
España	Pesetas	2100	" 0,11730	" 0,11810	113,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,34300	" 13,37500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88500	" 1,89500	7,06500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,87250	" 4,89000	2,73600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,89500	" 22,97250	U$S 1,71750
Italia	Liras	3500	" 0,00935	" 0,00939	1.424,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05030	" 0,05045	265,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,84000	" 1,85000	[illegible]3000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14990	" 0,15190	88,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,82500	" 1,83500	7,29000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,25500	" 6,28000	2,13000
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,07898
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,05130
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	213,61000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,38410
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,15490
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29700
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00027	N$ 0,00028	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03450	" 0,03500	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,37000	" 13,37500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,37000	" 13,37500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,38000	" 13,38500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000	Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10 3/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 430,0000
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	———	———	9 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42729 Oct.18-v.oct.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANSIA BERGANO de PAZ (ficha V.|1124|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26265 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA ARACELIA o ARACELI MELO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1084|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub, 26316 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORBO COUSTE (ficha V.|1094|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26266 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR KAITAZOFF o VLADIMIRO KAITAZON RAICHEVA (ficha V.|1066|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26269 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MATIAS MARSIGLIA PIZZORNO (Ficha: V.|Nº 1112|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26313 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GARCIA de GONZALEZ (Ficha E.|652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26237 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI GARCIA (Ficha S.|532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26311 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIULIA o JULIA ANGELA MELELEO (Ficha S. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26333 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIDAL o ADOLFO BAUTISTA VIDAL CAILLABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26268 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO CAPOZZOLO (F. A. 1338|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26324 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA CARROSIO (F. A. 1250|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26325 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA TECHERA LOPEZ DE ALVES (Ficha C.|946|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1). N$ 104.00 10|pub. 26270 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FURTADO (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26320 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES (Ficha S. 332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26322 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROSENDO FILGUEIRA (Ficha: S.|448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26234 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBIAGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CABUTO ETCHEGARAY (Ficha F. - 1232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26231 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LAZO LAZO (Ficha F. - 834|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26309 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUSTINIANO TORRES EYHEREGARAY (Ficha F. - 1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26315 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARTIGAS SILVA, JULIA ZENONA "Herencia Yacente" (Ficha F. - 422|82), se hace saber la apertura de la sucesión de Julia Zenona Artigas Silva, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 260.00 20|pub. 23186 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BRAÑA (Fª F. 1266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25985 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ALBORNOZ (Ficha A.|288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26236 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER HUGO BERACOCHEA FERREIRA (Ficha A.| 156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 20|pub. 23045 Set.16-v.set.29. Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HAROLDO BIGOT IPARRAGUIRRE, (Ficha A| 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26267 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK o ICIK BER FRYDMAN o FRIDMAN CIECHANOWSKICH o CIECHANOWSKA, (Ficha E|1143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 26251 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO OREZZOLI PASTORINO (Ficha E. 1145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 26345 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PINKUS WALDFOGEL, ELISA FEDERICA PORTUNE DE WALDFOGEL y SONIA o SONJA WALDFOGEL o WALDVOGEL PORTUNE DE SCALA, (Ficha S|449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 26252 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITO NICASIO o ANGEL DAGUERRE o DAGUERRE VERDE, (Ficha S. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 26312 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARACCHIO MAGLIANO, (Ficha: S|511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26235 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERPA VIERA, (Ficha F.961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26310 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o MINIA VARELA DE LA IGLESIA o IGLESIAS DE VAZQUEZ, (Ficha F-917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26250 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES REGO FERNANDEZ o DOLORES REGO DE FERRO y SALVADOR FERRO (F: F. 1153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 26369 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR POLICARPO SALDAÑA VERNENGO (Ficha A. 585|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26323 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA DELIA RODRIGUEZ BOBLIOLO (Ficha A. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26317 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BARROS CASTRO DE BONIFACINO, (Ficha A|579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26233 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOMAR CORTAZZO DE PERONA, (Ficha A|581|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 26232 Oct.18-v.oct.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DOMINGUEZ HARSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 618 año 1982). — Rosario, 17 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26283 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 654 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 26282 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26281 Oct.18-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA EUSEBIA CATTANEO SILVEIRA DE REGUEIRA, (F. A|487|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26260 Oct.18-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OMAR AFONSO o AFONZO SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26291 Oct.18-v.oct.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PERERA HERNANDEZ (Ficha Nº 1079, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 26374 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CHARBONNIER LONG (Ficha Nº 919, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24331 Oct.18-v.oct.29.

3—Convocatorias Comerciales

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. (U.G.I.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1982 en el local de Brito del Pino Nº 1319 a la hora 8 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2) Elección del Directorio y Suplentes y duración del mandato.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 38.40 1|pub. 26305 Oct.18-v.oct.18.

M. C. DE CASABO S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1982 a las 17.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Fiscalizador relativo al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982 (artículo 22).
2) Designación del Fiscalizador, retribución y demás atribuciones de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (artículo 20).

Las acciones o certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (artículo 17). — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 26264 Oct.18-v.oct.20.

BARREIRO Y RAMOS S. A.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de octubre de 1982 a las 11.00 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 610, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (artículo 38 de los Estatutos).
2º) Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondientes al 58º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982 (artículo 28, inciso a) y artículo 43 de los Estatutos).
3º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso b) y artículo 46 de los Estatutos).
4º) Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio (artículo 28, inciso d) de los Estatutos).

5º) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la asamblea (artículo 28, inciso e) de los Estatutos).

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 33 de los Estatutos Sociales), es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas. — Montevideo, 11 de octubre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 83.20 1|pub. 26303 Oct.18-v.oct.18.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Julio Herrera y Obes 1413, el día 30 de octubre de 1982 a las 11 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios (artículo 18).

2º) Someter a la consideración de los accionistas la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982 (artículo 13, inciso a).

3º) Aprobar la Distribución del Dividendo previo estatutario del 6 1/2 % (artículo 28) y fijación del dividendo (artículo 13, inciso c).

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta (artículo 19).

Artículo 17). "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero —a satisfacción del Directorio— en la sede de la Sociedad, con 3 (tres) días de anticipación y a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho". — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 76.80 1|pub. 26297 Oct.18-v.oct.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TRAVERSO DE LEON, ARISTEO MARIA y KACHINOVSKY, ALICIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristeo María Traverso De León y Alicia María Kachinovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ MORENO, MARIO CESAR c./BRERA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Díaz Moreno y María Magdalena Brera Anniball, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26274 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: D'OLIVO ANTUNEZ, RONALDO HARRY y MABEL SANTALUCCI CONSTANZO (Ficha 2762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Harry D'Olivo Antúnez y Mabel Santalucci Constanzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26275 Oct.18.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHIARLONE, WILLIAM CARLOS y MIRTA MATILDE YOO (Ficha 2178|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Carlos Chiarlone y Mirtha Matilde Yoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26340 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, GEORGINA AMALIA y MANUEL BALZA (Ficha 1148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georgina Amalia Duarte y Manuel Balza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26371 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAAVEDRA, TOMAS c./FERNANDEZ, MARIA RAQUEL (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tom's Avelino Saavedra y María Raquel Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 25716 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c./VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Ugarte Caprio, Galdós Gustavo c.|PEÑA de ELIZALDE, ELENA MARIA (Ficha E. 618|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos UGARTE CAPRIO, GALDOS GUSTAVO y ELENA MARIA PEÑA de ELIZALDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26338 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ LARZABAL, MILTON CESAR c./ALFARO GOMEZ, GRACIELA ADAMILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton César Ramírez Larzábal y Graciela Adamila Alfaro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26273 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BOIDO, LOGIE c| EDUARDO MONTIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Tomás Montiel y Logie Algerie Rita Boido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERILLO GORGOROSO, ROBERTO ABEL y ALFONSO FAGUAGA, MARIA TERESA (Ficha D.|705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Abel Perillo Gorgoroso y María Teresa Alonso Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26254 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GUADALUPE LEMOS PORTELA y NANCY NIEVES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26330 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BALEIRON JORGE y LAMAS MILBA (Ficha D|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Baleirón y Milba Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 26337 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COUDET VIDELA, CARLOS ROLO y NOGUES BARRIOS, RAFAELA (Ficha D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rolo Coudet Videla y Rafaela Nogués Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26341 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESPINOSA MABEL ELSA y PAEZ EDISON (Ficha 1577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elsa Espinosa y Edison Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 26351 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ARRIOLA c| DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 355|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Nury Arriola y Miguel Angel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26339 Oct.18-v.nov.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MULLER LEICHT, MIRTHA y PEREZ FLORIO, LUIS MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Civil Nº 636|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ethel Müller Leicht y Luis Mario Pérez Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 26289 Oct.18-v.nov.15.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

Por resolución de Corte de fecha 6 de octubre de 1982, se emplaza a la Sra. MARTA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenida como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 13 de octubre de 1982.

8) (C. C.) 3|pub. 42727 Oct.18-v.oct.20.

Por resolución de Corte de fecha 6 de octubre de 1982, se emplaza al Sr. RUBEN ROVELLA, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato de esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 13 de octubre de 1982.

8) (C. C.) 3|pub. 42728 Oct.18-v.oct.20.

SAN JOSE

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 8 de Chamizo habilitado en el Camino Vecinal que sale en el Km. 113 de la Ruta Nº 3. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL en San José, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 76.80 3|upb. 26290 Oct.18-v.oct.20.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dictada en autos caratulados: FERRARO BORGES, OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (A.|90|1982), se hace saber que ha sido designada Curadora interina del presunto incapaz Oscar Enrique Ferraro Borges a su madre María Ilaria Borges Gatti de Ferraro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 26292 Oct.18-v.oct.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA HAWELKA CABRERA, constituyendo domicilio en la calle Brandzen Nº 1956, Esc. 601 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, vengo a gestionar la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Ariel Rodríguez Trípode y María de los Angeles Sención Corbo. Otrosí digo: Que autorizo a la señorita María de los Angeles Sención a retirar los edictos y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 13.355. — Ana Hawelka. — Esther Etchegoyen, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 182.00 10|pub. 26271 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|1377|982), se presentó el siguiente escrito: PEDRO I. IRRALDE GARCIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 477, Esc. 75 al Sr. Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de los Sres. Diego Viana y Jorge Pla, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Pedro Arrالde. — Pedro J. Montano, Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 26327 Oct.18-v.oct.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAFAEL DIEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4004 y CAROL AILEEN APOLANT, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2924.

DANIEL DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4954 y SILVIA LILIAN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4954.

ORIBE da SILVA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2154 Apto. 4 y HEBERILDA RENEE PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4685.

OSCAR DIONISIO del CASTILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estrásulas 1432 y PATRICIA CAMPS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1382 Apto. 3.

FERNANDO ALVAREZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4362 y MARIA LILIANA PIÑEYRUA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1658 apartamento 1.

OFICINA Nº 2

HUGO OMAR BARCIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3018 Apto. E y ROSA MARIA MARTINO, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Tompson Nº 3018 Apto. 2.

ROGELIO ANTONIO BURGOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Soca 1389 Apto. 201 y SELVA IVONNE GUARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Soca 1389 Apto. 201.

FERNANDO ETCHEBARNE, 25 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Colonia 1768 Apto. 003 y SONIA NAIR LATTUADA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3896.

RENATO BAUTISTA, 55 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Sow 4845 Apto. 2 y MARIA NILZA CARDOZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3486.

OFICINA Nº 3

RUBEN CATANI por poder otorgado a MARIA CAMILA SERQUEIRA, 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rpca. de México y SONIA MARGARITA SERQUEIRA por poder otorgado a MARIA GRACIELA RUIVAL, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. de México.

GUILLERMO OSCAR LEOPOLDO CESPEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 2214 y LIDIA RAQUEL LARRAÑAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 2193 (Cerro).

OSCAR NELSON CAMEJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5824 (Sayago) y MARIA CRISTINA GUERRERO, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada De los Jockeys 4669.

CARLOS EDUARDO CARDOZO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Itapebí 3054 G y MARIA LUZ BERTOCHE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itapebí número 3054 G.

OFICINA Nº 4

CARLOS EUGENIO FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4912 y LORELEY CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3965.

FERNANDO EDUARDO LAGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3461 Apto. 3 y MARIA MERCEDES MORETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2083.

FERMIN WALTER LORENZO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3122 Apto. 3 y SOFIA LOPEZ, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2480 Apto. 6.

LUIS ANTONIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1423 y MARIA CRISTINA VILLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3378.

WALTER ANIBAL LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1649 Apto. 2 y MARGARITA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6219.

ROBY DOMINGO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 3729 y EVA LUJAN MEDIZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bergamo 3707.

FRANCISCO SOLANO LIMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 342 Apto. 14 y ALICIA ROCHA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Robinson 3381.

HUMBERTO MARIO LIOTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 2020 (Colón) y SILVIA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ródano 3364.

JOSE HORACIO LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2737 Bis Apto. 2 y LOURDES IGLESIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4221.

OFICINA Nº 5

WALTER GREGORIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4606 y JUANA ANGELICA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4591.

OFICINA Nº 6

ROCCO MANGINO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle "B" Nº 5508 y AMELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calcagno 122.

GUSTAVO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte, Pasaje A, Nº 2019 y MARIA DEL CARMEN TOMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte, Pasaje A Nº 2019.

GUZMAN MANUEL MATEO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2357 y MARIA INES TOURN, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 20 de Setiembre Nº 1504 Apto. 202.

VICTOR JAVIER MARTIN, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Italia 2605 Apto. 801 y MARIA VIRGINIA ETCHEGARAY, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda. Italia 2605 Apto. 801.

WILSON GABRIEL MUÑOZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucrecio 1593 y SONIA BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1220 Apto. 14.

GABRIEL MARIA MIGNONE, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Antonio Machado 1418 y MARIA DEL ROSARIO RUSSO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Carabelas Nº 3171.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE WALTER PEREZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1538 Bis y RAMONA CELESTINA SILVA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes Viale 6328.

ROBY WILSTON PASTOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6683 Apto. 6 y SANDRA RUAH BENAVIDEZ, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Urbino 4068 (Jardines del Hipódromo).

MARCOS WILSON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi Block "J" Apto. 006 (Barrio Cóppola) y MARIA LORELEY NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi Block "J" Apto. 006 (Barrio Cóppola).

OFICINA Nº 8

ANGEL DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3318 y DORIS MARY SKUNCA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 5004.

ALVARO JUAN IGNACIO RISSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1244 Apto. 301 y MARIA ANDREA MENDOZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 660.

CHARLES DANIEL WIEDEMANN, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Córcega 1879 y MARIA BEATRIZ ECHAVARREN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2878 Apto. 802.

EDUARDO ANTONIO ROMAY, 70 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2555 Apto. 8 y CARMEN ERMELINA CASTELLONESE, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Guadalupe 2235 Pasaje B Nº 2560 apartamento 6.

CONSTANTINO RIVERA, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cno. Repetto 4058 y MARY ELIZABETH VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Quevedo Nº 3315.

RAMON CONO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4916 (Bo. Casavalle) y STELLA MARYS TEJERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4916.

OFICINA Nº 9

VICTOR FRANCISCO SPINELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araure 1185 y ALBA JOSEFA CIGANDA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte número 1678.

OFICINA Nº 10

RICARDO JOSE VIEGAS, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1139 y MASOUMEH ZARAZVAND, 29 años, soltera, iraní, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1139.

GABRIEL MARIA JESUS VIDAL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2671 Apto. 20 y RAQUEL GOMEZ HAEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 Apto. 30.

JUAN CARLOS VERDES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocahy 3815 y MARISA REGUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Segura 4260.

GABRIEL WALDEMAR VAZ MARTINS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 201 y ELIDA MARISEL URRUTIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4288 Apto. 201.

DIEGO RODOLFO TRAVERSARO, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rambla República del Perú número 875 Apto. 902 y ROSANNA SCHELOTTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Maggiolo número 679.

WALTER ZACARIAS NUÑEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1981 y MARIA CRISTINA CABALLERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2127.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Pedro Varela esquina Presidente Oribe, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 573 metros cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón. 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.18-v.nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha 4646|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguienes bienes:

Inmueble empadronado con el número 1376, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimoprimera y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:

Al Noreste con el padrón 6246 de Elisa Aroce-na de Bordaberry; al Noreste con padrones 1380 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de Luis A. y Elsa Barindelli Irisarri; al Sureste con padrones 8896, 8897 y 3244 de Raquel María, Margarita Susana y Carlos Núñez Zalduondo; y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Aquiles Carrera, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Unica", revista uruguaya para toda América Latina y el ámbito universal. Una voz firme e independiente con acento nuevo, de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 26386 Oct.18-v.oct.29.

José Pedro Beledo Nappa, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Flotando en el vacío", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 26346 Oct.18-v.oct.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: D'ALESSANDRO, LUIS VICENTE, "Rectificación de Partida", (Ficha V|706|82), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Luis Vicente D'Alessandro, donde el apellido paterno figura como D'Alesandro debe decir D'ALESSANDRO, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 9 días del mes de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Peroio. Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 26272 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ANA MARIA CAMBA - Rectificación de Partida" (Ficha: 1018|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Rúben Alberto Vázquez c.| Ana María Camba, donde la contrayente Ana María Camba, figura como "Gamba", debe decir: CAMBA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Juan C. Irigoyen, Acuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 26350 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALONSO, RUBEN G. y MARIA JULIA BIRO por sí y por RUBEN ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha: 2838|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rúben G. Alonzo y María Julia Biró, donde el contrayente Rúben Gualberto Alonzo, figura como "Rúben G. Alonso", debe decir: RUBEN G. ALONZO; y de Nacimiento de Ruben Andrés Alonzo, donde el inscripto figura como "Rúben Andrés Alonso", debe decir: RUBEN ANDRES ALONZO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 26335 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de LUISA GRAJARES (Ficha: V.|337|82), pues en la misma, donde dice: "nacida en Montevideo", debe decir: "nacida en la Provincia de Buenos Aires", por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Acuario Adjunto.

19) N$ 156.00 10|pub. 26329 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GIVARA, JORGE GREGORIO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: F-1021|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Jorge Gregorio Givara y Matilde Paulina Autunez de Givara, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Gibara", debe decir: GIVARA. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 26328 Oct.18-v.nov.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Sr. ERWIN ROHRER y ELSA DALMAS de ROHRER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija YOVANNA LAURA ROHRER DALMAS, en razón de haber sido erróneamente inscripta: a) al margen de la partida, donde dice Yovanna Rohrer, debió decir YOVANNA ROHRER; b) en el apellido paterno del padre de la menor, donde dice Erwin Milton Roher, debió decir ERWIN MILTON ROHRER; c) en el apellido del abuelo paterno, donde dice Julio Roher, debió decir JULIO ROHRER, que es lo que corresponde. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 26287 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor CARLOS VOLF y la señora MARIA ZULEMA GROSSO de VOLF, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor DANIEL VOLF GROSSO en razón de haber sido erróneamente inscripto: a) al margen de la partida, donde dice Daniel Wolf, debió decir DANIEL VOLF; b) en el apellido paterno del padre del menor, donde dice Carlos Wolf, debió decir CARLOS VOLF; c) en el apellido materno del abuelo donde dice Guillermo Wolf, debió decir GUILLERMO VOLF, que es lo que corresponde. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 26286 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido CARLOS ALFREDO REINOSO DAVILA e ILDA NERY FALERO GRELA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo JAVIER MARCELO REINOSO FALERO, en razón de que donde dice Reynoso debe decir REINOSO, que es lo que corresponde como verdadero. (Ficha Nº 750|982). — Rosario, 6 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 26285 Oct.18-v.nov.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ACOSTA ABEL ORIBE y ACOSTA ACOSTA MILTON CESAR, "Rec. da Partida". (F 1407|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento del Sr. Milton César Acosta Acosta, nacido en 4ta. Sec. Judicial de Rocha - día: 6|4|1959, en el sentido de establecer que donde figura en el cuerpo de la partida referida: "que comparece Abel Oribe Sosa" —padre del antes mencionado— debe de decir "QUE COMPARECE ABEL ORIBE ACOSTA MOLINA" por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 26279 Oct.18-v.nov.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio y demás comodidades, con local comercial al frente, ubicado en Zorrilla de San Martín casi 25 de Mayo, ciudad de Fray Bentos.

Area edificada: 126 m. c.

SUCURSAL: FRAY BENTOS
33 Orietales 3199 - 29/10/82 - 15 Hs.

Base: 609,88 Unidades Reajustables equiv. a N$ 87.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 438, área: 293 m. c. 9931 centímetros cuadrados, con frente de 15 metros 75 cms. al Noreste a calle Dr. Zorrilla de San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8475, Serie 500 a nombre de Luis Ricardo Onetto Cáceres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 236,62 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42734 Oct.18-v.oct.22.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 226|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituida a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 25 metros de ancho sobre la fracción uno 3 que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| OSCAR JESUS PORTEIRO CAGNONE y JESUS PORTEIRO FREIRE - Ejecución de Prenda" (Ficha: 28|82), el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, sin base y al mejor postor en la calle Isabelita 3264 esquina Valladolid, el 25 de octubre, hora 14 y 30, de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 5|pub. 26370 Oct.18-v.oct.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ADALBERTO MARIA SILVERA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|985|81), se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Manzana 81 de la Ciudad de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata en Agosto de 1977, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el 30|8|77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 m2. 26 dm2. (área según títulos 1.526 m2. 50 dm2.) y se deslinda así: 35 mts. 74 cmts. de frente al Sur, a la calle Cebollatí; 42 mts. 42 cmts. al Oeste, de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina; 36 mts. 31 cmts. al Norte, lindando con el bien Padrón Nº 878, y 42 mts. 76 cmts. al Este, que lindan con los padrones Nos. 461 y 460.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, comisión de compra del Rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 486.20 11|pub. 26276 Oct.18-v.nov.1º.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|MANUEL F. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1008|981), se hace saber que el día 3 de noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación del inmueble Padrón 1289, Manzana 84, de la 1ra. Secc. Judicial de Florida, el que constan de una superficie de 279 mts. 10 dms. con 85 mts. edificados: BASE: N$ 28.382.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que graven la venta. II) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. III) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca. — Florida, 13 de octubre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 26296 Oct.18-v.oct.29.

SALTO

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. Se hace saber que el día domingo 7 de noviembre de 1982, el martillero Elio Teixeira Martínez procederá a la venta en remate público, en los autos: FLOOD GALLINO, JULIO CESAR con OLGA MARIA BACCI de BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 359|80), hora 9.00. En el local de Avda. General Feliciano Viera esquina Agraciada. Los bienes inventariados de fojas ocho vuelta a fojas nueve vuelta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y que entre otros se destacan: Una máquina lavadora con motor eléctrico de 3 HP marca "Laycoch" modelo 2055. Un compresor "Atlas Dresel" tipo K-4538. Un gato con ruedas "Dunlop". Tres surtidores para combustible marca Gilvarco. Un mostrador de madera. Una máquina para desenllantar marca Ferranza sin uso. Una máquina para cargar baterías de 10 amperes. Dos máquinas para valbulina. Una engrasadora a presión. Una bomba eléctrica sumergible con motor. Hora 10.00. En cuatro bocas, Km. 494 de la Ruta Gral. Artigas. Un tanque subterráneo para 5.000 litros de combustible.

II) En los autos: ROSETE BRIGNOLE, HUGO con DIEGO BARBOZA y OLGA BACCI de BARBOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 395|80). Hora 9 y 30. En el local de la Avda. General Feliciano Viera esquina Agraciada; 800 litros de nafta común. (Base N$ 5.40 el litro).

Se previene: 1º) Que las ventas son al contado y, el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 3º) Que son de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que los mencionados efectos estarán en exhibición el día del remate en los lugares de su realización.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 1º de 1982. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 442.00 10|pub. 26263 Oct.18-v.oct.29.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pozzi Emma c.|HERMENEGILDO MORENO. "Acc. Ejecutiva" (F: 490|81), se hace saber que el próximo 9 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) por intermedio del martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil ad-hoc de la sede se procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 5.706.666 del inmueble padrón Nº 6578 sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Misiones 361.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos que la ley pone de su cargo, comisión, gastos de escrituración. 3) Que los títulos de propiedad del mencionado inmueble se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlos en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 4 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26262 Oct.18-v.nov.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: LIMA MORAES, ADAN con PANIZZA, LUIS ALBERTO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 318|82), se hace saber al público que el día viernes 12 de noviembre de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 68.382,66, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2965, sito en la Segunda Sección de Salto, con frente a calle Diego Lamas, localidad urbana, manzana 210.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la sucursal Paysandú del Banco Banfed.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26261 Oct.18-v.nov.8.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| GALDO, ANDRES - Ejecución de Prenda" (A|338|1982), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1982, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta, sin base y al mejor postor una Camioneta marca "Honda", modelo TN ACTY, año 1981, motor EH-1656156, Padrón 101033, matrícula letra M Nº 36.173.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y el saldo en un plazo de treinta días.

2º) Que la comisión del martillero será el 4 o|o hasta N$ 4.000.00 y sobre el exceso el 1 o|o (Acordada del 11|V|1876).

3º) Que se adeuda a la Intendencia la cantidad de N$ 3.776,00 quedando a cargo de la ejecución (Ley Nº 13.355, Art. 57). — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 286.00 10|pub. 26294 Oct.18.v.oct.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS JULIO MORO BELLENDE (Ficha C. 406|82), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada y autorizada por la Esc. Susana Rivara de Díaz el 17 de setiembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió de "La Floresta Sociedad Anónima", el siguiente bien: Fracción de terreno, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje La Floresta, Padrón Nº 644, señalado con el Nº 7 de la manzana J en el plano del Agrimensor José Maranesi de febrero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42 el 4 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 492 metros, 78 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Sarandí.

En primera Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 998 al Folio 773 del Libro 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 26342 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GANCHOU NOVARO, NIEVES BEATRIZ y otros - 2ª Copia" (Ficha V. Nº 560 año 1982), se hace saber que se presentaron Nieves Beatriz, Cristina Elizabeth y Santiago Ulises Ganchou Novaro; Alcira, Ana María y Martha Alicia Ganchou Leal y Marta Leal de Ganchou, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el escribano Nelson Raúl Risso el 30 de mayo de 1945, inscripta en el Regisro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 351 al Fº 259 del Lº 337, por la que le fueron adjudicados junto con otros bienes, en común proindiviso y por partes iguales, a Pedro y Santiago Ganchou Salceduc, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Salceduc de Ganchou, los inmuebles empadronados con el Nº 38507 del departamento de Montevideo (20ª Sección Judicial), compuesto de 221 mc. 3643 cm. con frente a la calle Conciliación Nº 3997; y Nº 1143 del Depto. de San José solar Nº 1, Autodromo Nacional compuesto de 516 mc. 79 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 25719 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TORRES LAZO DOMINGO. "Segunda Copia" (Ficha C. 1125|82). Se hace saber que se presentó Domingo Torres Lazo, casado en únicas nupcias con Antonia Varela García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de junio de 1974 por el Esc. Ruben A. Estable Faure, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1203, Folio 318, Libro 681 el día 11 de junio de 1974, respecto a la unidad 004, padron 15.496|004 (calle Dr. Pablo de María 1223, apartamento 3 de UTE), se ubica en planta baja a nivel más veinticinco cms., área: 51 metros, 3.362 centímetros, le corresponde la utilización exclusiva del bien común Depósito "De uno" en entrepiso con superficie de 3 metros, 5.422 centímetros, Sexta Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 15.496; según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.452 el 9 de julio de 1971, tiene un área de 494 metros, 1.077 centímetros; 10 metros, 64 al E. de frente a la calle Dr. Pablo de María 1221-1223 entre las de Guaná y Charrúa; 46 metros, 58 centímetros al N. con padrones 15.495, 15.486; 10 metros, 58 al O. con padrón 15.481 y 46 metros 56 al S. con padrones 15.497 y 101.347.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 26257 Oct.18-v.oct.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES DE UHALDE. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 17|981). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 622 de esta ciudad, autorizada por el Esc. Julio Martínez Graziuso, en fecha 13 de setiembre de 1967 y que obra en su Protocolo de Fs 113 a Fs. 116, llevando el número 51, y que vendieron María Julia Matello de Lombardi y sus hijas, Olga, Julia y Luis. — Durazno, agosto 26 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 150.00 10|pub. 26306 Oct.18-v.oct.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BODENSEE S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 919, Fº 3601, Lº 2 de Contratos.
Socios: CATALINA STAHL BAUER, MARIA DEL CARMEN VERA FLEITAS y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: a) Explotación de comercios en los ramos de café y bar, heladerías, confiterías, panaderías, cocktelerías, sandwicherías, pizzerías, restaurantes en toda su extensión y ramas anexas y conexas, así como salones de fiestas, cafeterías, salones de té, etc.; explotación de cantinas y concesiones relativas a servicios alimenticios; b) Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios; venta de todo tipo de comidas, bebidas; rotiserías, fiambrería, venta de productos de granja y todo lo relacionado con comidas; c) Provisión de comestibles y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación y exportación.
Plazo: 2 años a contar de 1º|10|82 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente.

22) N$ 512.00 10|pub. 26258 Oct.18.v.oct.29.

ORIENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1982.
Inscripción: Artigas.
Socios: JOAQUIN ROBERTO JUAN TIO, EVA MARGARITA SAMBUCETTI RICCI, ROBERTO ENRIQUE JUAN SAMBUCETTI y LEONARDO JUAN SAMBUCETTI.
Administración: Joaquín Roberto Juan Tío y Eva Margarita Sambucetti Ricci, indistintamente.
Objeto: Explotación de un restaurant, bar y afines y actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la misma.
Capital: N$ 50.000.00 (un 10 % por parte del señor Joaquín Roberto Juan Tío, un 30 % por la señora Eva Margarita Sambucetti Ricci; un 15 % por el señor Roberto Enrique Juan Sambucetti y un 30 % por Leonardo Juan Sambucetti).
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión, Avenida Artigas Nº 685, del departamento de Artigas.

22) N$ 384.00 10|pub. 26280 Oct.18.v.oct.29.

TRANSPEM LIMITADA

Fecha: 14|9|82.
Inscripción: Nº 920, Fº 3605, Lº 2.
Socios: EDUARDO y MILTON LEINDEKAR SOSA DIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Milton Leindekar Sosa Días.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros, personas y en general cualquier clase de bienes y cargas, ya sean en forma organizada en grupos o individualmente, ya sea por cuenta propia o por orden de terceros; por vía aérea, fluvial, marítima, lacustre o terrestre. II) Comercializar e industrializar todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación en general de empresas nacionales y extranjeras.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 26301 Oct.18.v.oct.29.

ALONSO Y CIA. LTDA.
HOTEL URUGUAY - BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 15, Fº 52 a 58 —22 de junio de 1982— Rivera.
Cedentes: María Guido Guido y Juan Carlos Galbisso Guido.
Cesionarios: José Luis García Alonso y Javier Alonso Llorente (únicos socios actualmente).
Modificaciones: a) Razón social: se mantiene "Alonso y Cía. Ltda.".
b) Denominación: Hotel Uruguay - Brasil Limitada.
c) Objeto: Explotación del ramo de hotel y restoran.
d) Plazo: 30 años a contar del 1º de junio de 1970 prorrogable por períodos de 5 años.
e) Administración: José Luis García Alonso y Javier Alonso Llorente en forma indistinta.
f) Capital: Se mantiene en N$ 3.016,38 dividido ahora en cuatro cuotas dos de las cuales de N$ 341,86 y dos de N$ 1.166,33 correspondiendo a cada socio una cuota de cada tipo.

22) N$ 512.00 10|pub. 26302 Oct.18.v.oct.29.

NAIMAR T.V. LIMITADA

Contrato: 20|8|82.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de San José Nº 40, Fº 155, Tomo XII.
Socios: CARMELO NEBER SARTORE MORE, AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ.
Objeto: Comercializar en todas sus formas artículos para el hogar, electrodomésticos, muebles y mercaderías en general; exportación e importación en general.
Administración: Carmelo Neber Sartore y Neber Javier Sartore en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Libertad (departamento de San José).
Plazo: 1 año, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 320.00 10|pub. 26295 Oct.18-v.oct.29.

SERRANO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 14|6|82, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el Nº 970 al Fº 3573 del Lº 1; Washington Manuel Serrano Rodríguez, cedió a Leila Edith García Gutiérrez la cuota que le correspondía en esta Sociedad, quedando la Administración, representación, gobierno y uso de la firma social a cargo exclusivo de Amalia Iris Vázquez Raffinengo.
22) N$ 256.00 10|pub. 26336 Oct.18-v.oct.29.

ALVAREZ PROMOCIONES S.R.L.

Contrato: 2 años. Inscripción Nº 1.671.737.
Socios: MARCELINO A. ALVAREZ y BLANCA ABREU.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, compraventa inmuebles, administración de propiedades, venta de libros y revistas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26331 Oct.18-v.oct.29.

MARAMIL LTDA.

Contrato: 5|10|982.
Insc. Nº 964, Fº 3774, Lº 2.
Socios: MARNE MALLO, JOSE MILER y FERNANDO RAMA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Compraventa y fabricación artículos varios, importación, exportación.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 26326 Oct.18-v.oct.29.

FIREZA S.R.L.

Contrato: 7|10|1982.
Inscripción: Nº 975, Fº 3805, Lº 2 Contratos.
Socios: GUSTAVO FORTEZA BIANCHI y ALVARO FIRPO QUITADAMO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías, exportación, importación, ventas en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 26321 Oct.18-v.oct.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

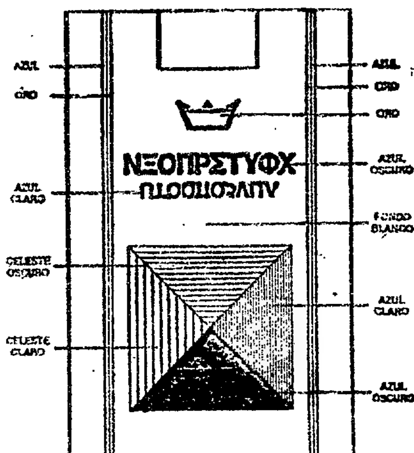
ACTA Nº 187.431. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca DP GYMPAC, clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26382 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.432. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA), solicita marca ORBATRON, clase 23 (palanquetas de gimnasia y pesas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26383 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.421. — Montevideo, octubre 12 de 1982. Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca ENERGISEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26359 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.422. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca AUDICAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26360 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.423. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 26361 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.427. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Citroflor Carmelitano S. A. (Uruguay), solicita marca: CITROFLOR, clases 1-2-9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26362 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.428. — Montevideo, octubre 13 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca OPALO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26363 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.429. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca UFO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26364 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.317. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Diego A. de Posadas, por LYD S.R.L., solicita el registro de marca SUMARCA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26365 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.452. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Diego A. de Posadas Montero por Mary Quant Cosmetics Limited de EE. UU., solicita renovación de marca QUANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26366 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.453. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Diego A. de Posadas Montero por Mary Quant Cosmetics Limited de EE. UU. solicita renovación de marca QUANT, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26367 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.451. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Ghioldi Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca TIFON, de la clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26349 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.435. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: TICO-TICO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26298 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 187.436. — Montevideo. otcubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: BOLIQUESO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26299 Oct.18-v.nov,29.

ACTA 187.437. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Héctor Lusich, por Idala Sociedad Anónima Montevideo, solicita marca: CHIS-TRIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26300 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187 443 — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: DIDO, clase 4 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26308 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.356. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: PENELOPE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26375 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.357. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: DANICAR, de la clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26376 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 187.358. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Pulikrom Ltda., de Montevideo, Uruguay ,solicitando el registro de la marca: ETERNO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26377 Oct.18-v.oct.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: U 1469. — Montevideo, junio 23, 1982. — Carlos Vidal Martínez (Montevideo), solicita modelo utilidad "Pata para mueble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26388 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reinvindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18-v.oct.29.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Daft Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25632 Oct.18-v.oct.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vendder a Nelly Díaz el almacén ubicado en la Avda. San Martín 4245. — Acreedores en el mismo. — SONIA ROVERANO. — HUGO CESAR CERVINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 26332 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Darío Cortalezzi Gabarain, carnicería "San Fernando", ubicada en la esquina de las calles Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó de la ciudad de San José. — Acreedores en el mismo. — JESUS YANES CASAÑA. — ELENA FASOLA CAMPODONICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 26293 Oct.18-v.nov.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 20|8|81 Acta Nº 324, acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Sector, padrón Nº 82 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. ENRIQUE MARIA ZANOTTA SOLARO, a partir del 13|7|81. Se le da por notificado. por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad
27) (G. C.) 3|pub. 42724 Oct.18-v.oct.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA

1) Emplázase a notificarse de nuevos índices a todos los propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias de los departamentos de:
FLORES — PAYSANDU — RIVERA — MALDONADO y RIO NEGRO.
2) Emplázase asimismo a los propietarios y titulares de los padrones que a continuación se detallan para que concurran a notificarse de las modificaciones operadas en los índices de productividad y valor real.

Las notificaciones se realizarán desde el 18 de octubre hasta el 29 de noviembre de 1982 inclusive.
Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los lugares de notificación serán:

MONTEVIDEO: Buenos Aires 519, horario de 12 30 a 19.
INTERIOR: Oficinas Departamentales de Catastro.

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo, calle Buenos Aires 519.

DEPARTAMENTO CANELONES

3061
4045
4618
4619
5732
6019
9136
9412
11347
12511
12929
13863
14327
19072
21954
22047
22051
22618
24249
29437
33904
38499
39145
39661
42881
45894
47002

DEPARTAMENTO MALDONADO

1
2
4
7
10
19
20
21
22
23
25
26
29
30
31
32
39
44
45
48
50
51
53
56
57
58
60
61
67
70
81
91
103
104
105
107
108
113
120
123
124
125
136
146
165
169
170
171
176
177
179
180
181
188
190
191
192
194
195
196
199
203
216
221
227
228
231
239
244
245
247
254
258
259
260
262
263
266
268
269
270
271
293
296
298
299
300
302
303
305
306
307
308
310
311
312
313
314
315
318
328
329
330
334
338
339
345
346
348
349
350
351
352
353
354
355
357
358
359
369
370
372
373
377
380
386
421
438
444
470
472
475
479
485
486
494
495
497
511
512
513
515
522
526
531
534
536
538
541
544
549
556
560
566
570
574
580
582
583
588
590
591
592
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
613
617
618
619
620
621
623
626
629
630
632
633
634
635
637
641
642
644
645
648
649
651
652
653
655
656
657
658
662
663
664
667
669
671
672
673
675
676
677
678
680
683
684
686
687
688
691
692
695
696
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
709
710
713
715
716
717
719
720
722
725
726
727
728
733
734
736
737
739
741
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
758
762
769
770
773
774
778
780
781
782
783
785
786
787
788
789
790
793
794
795
796
799
803
806
807
809
810
811
814
815
816
818
819
820
822
823
824
825
828
829
830
832

833	937	1017	1100	1199	1289	1379	1480
834	938	1018	1101	1200	1290	1380	1481
835	939	1019	1103	1202	1293	1381	1483
836	940	1020	1104	1205	1294	1382	1487
837	941	1021	1106	1206	1296	1383	1488
838	942	1022	1107	1207	1297	1384	1492
839	943	1023	1108	1208	1299	1385	1493
840	945	1024	1110	1209	1300	1386	1494
841	947	1025	1111	1210	1301	1387	1498
843	948	1026	1112	1211	1303	1388	1502
844	[illegible]	1027	1113	1212	1305	1389	1503
845	951	1028	1115	1213	1306	1390	1504
846	954	1029	1116	1214	1307	1391	1505
847	956	1031	1117	1216	1308	1392	1506
848	961	1032	1118	1217	1309	1393	1507
849	963	1035	1121	1218	1310	1394	1509
851	964	1036	1123	1220	1311	1395	1510
852	965	1038	1124	1221	1313	1396	1511
853	966	1040	1125	1222	1314	1397	1512
858	967	1041	1126	1225	1315	1398	1513
862	969	1042	1128	1227	1316	1401	1514
869	971	1043	1129	1228	1317	1402	1518
870	972	1044	1130	1230	1318	1403	1520
871	973	1045	1132	1233	1319	1404	1521
872	974	1046	1133	1234	1320	1405	1524
873	975	1048	1134	1235	1325	1406	1525
874	976	1049	1135	1236	1326	1410	1526
875	977	1050	1136	1237	1330	1414	1527
876	978	1051	1137	1238	1331	1417	1528
877	979	1052	1138	1239	1333	1419	1529
878	980	1053	1139	1240	1334	1420	1530
879	982	1054	1140	1241	1337	1421	1532
880	983	1055	1142	1242	1339	1422	1537
881	984	1057	1143	1243	1340	1423	1538
882	985	1058	1145	1244	1341	1424	1539
883	986	1062	1149	1246	1342	1429	1540
886	987	1063	1150	1247	1343	1433	1541
887	988	1065	1152	1248	1344	1435	1543
888	989	1066	1153	1249	1345	1436	1545
890	990	1067	1154	1250	1346	1437	1547
891	991	1069	1155	1252	1348	1438	1549
894	992	1071	1156	1254	1349	1440	1552
897	993	1073	1158	1255	1350	1441	1556
899	994	1074	1164	1256	1352	1443	1557
900	995	1075	1165	1258	1353	1444	1558
901	996	1076	1166	1259	1355	1445	1559
902	998	1078	1173	1260	1356	1446	1560
903	999	1079	1179	1261	1357	1449	1561
909	1000	1081	1180	1262	1359	1450	1562
910	1001	1082	1181	1267	1360	1452	1563
911	1002	1083	1182	1268	1361	1454	1567
912	1003	1086	1183	1269	1362	1455	1573
913	1004	1088	1184	1270	1365	1456	1575
917	1005	1089	1185	1274	1366	1457	1576
918	1006	1091	1187	1276	1367	1459	1577
919	1007	1092	1188	1277	1369	1462	1578
922	1010	1093	1189	1278	1370	1463	1580
924	1011	1094	1190	1280	1371	1465	1581
928	1012	1095	1192	1281	1372	1467	1582
929	1013	1096	1193	1282	1373	1470	1585
930	1014	1097	1195	1283	1374	1471	1586
931	1015	1098	1196	1284	1375	1472	1588
934	1016	1099	1197	1286	1377	1473	1589

1590	1685	1798	1881	1966	2056	2143	2239
1592	1687	1800	1883	1967	2058	2144	2240
1593	1688	1801	1884	1969	2060	2146	2241
1594	1694	1802	1885	1970	2061	2149	2243
1595	[illegible]	1803	1887	1973	2062	2155	2244
1596	1696	1804	1888	1974	2065	2159	2245
1598	1698	1805	1889	1975	2066	2160	2246
1599	1699	1806	1890	1976	2067	2161	2247
1600	1700	1807	1892	1979	2068	2162	2248
1601	1701	1808	1893	1980	2070	2163	2249
1602	1704	1810	1894	1982	2071	2165	2252
1603	1706	1811	1895	1983	2072	2166	2253
1604	1707	1813	1896	1987	2074	2168	2256
1605	1711	1814	1897	1988	2075	2170	2257
1606	1717	1815	1898	1989	2076	2171	2258
1607	1721	1817	1899	1990	2077	2172	2260
1608	1722	1818	1901	1991	2078	2174	2261
[illegible]	1724	1819	1902	1992	2079	2176	2262
1610	1725	1820	1903	1993	2080	2178	2263
1611	1726	1821	1904	1994	2081	2179	2264
1612	1728	1822	1905	1995	2083	2180	2265
1613	1729	1824	1906	1996	2085	2181	2266
1621	1730	1825	1907	1997	2088	2182	2267
1622	1731	1826	1908	1998	2089	2184	2269
1625	1733	1827	1909	1999	2090	2185	2270
1628	1734	1831	1910	2000	2092	2186	2271
1629	1736	1832	1912	2001	2093	2187	2272
1630	1737	1833	1913	2003	2094	2189	2273
1631	1738	1835	1915	2005	2095	2191	2274
1632	1741	1836	1916	2006	2096	2192	2275
1633	[illegible]	1840	1917	2007	2097	2193	2276
1634	1750	1841	1918	2010	2098	2194	2277
1635	1751	1843	1919	2011	2099	2195	2278
1636	1752	1844	1920	2012	2101	2196	2279
1637	1754	1845	1921	2013	2102	2199	2280
1640	1755	1846	1923	2014	2103	2201	2281
1641	1756	1847	1925	2015	2106	2202	2282
1642	1757	1848	1926	2016	2107	2203	2283
1643	1758	1849	1927	2018	2108	2204	2284
1644	1759	1850	1929	2019	2109	2205	2286
1645	1761	1852	1930	2022	2111	2206	2287
1646	1762	1855	1931	2023	2114	2210	2290
1647	1763	1856	1932	2024	2115	2211	2291
1648	1768	1857	1933	2026	2116	2212	2292
1649	1769	1858	1934	2027	2117	2214	2293
1650	1770	1859	1935	2030	2119	2215	2294
1652	1773	1860	1936	2031	2120	2216	2295
1654	1774	1861	1937	2032	2121	2218	2296
1659	1775	1862	1938	2033	2122	2219	2298
1661	1776	1864	1939	2036	2123	2220	2300
1663	1777	1865	1940	2037	2126	2221	2301
1664	1779	1868	1942	2038	2128	2222	2302
1666	1783	1869	1945	2039	2129	2223	2303
1671	1784	1870	1947	2044	2130	2225	2305
1672	[illegible]	1871	1949	2046	2131	2227	2306
1673	1786	1872	1954	2047	2132	2228	2310
1678	1787	1873	1955	2049	2133	2230	2312
1679	1790	1874	1956	2050	2134	2233	2313
1680	1791	1875	1957	2051	2135	2234	2314
1681	1792	1877	1958	2052	2136	2235	2315
1682	1793	1878	1960	2053	2137	2236	2316
1683	1794	1879	1963	2054	2140	2237	2317
1684	1795	1880	1965	2055	2141	2238	2319

2320							
2321	2413	2493	2576	2651	2744	3028	3110
2324	2414	2494	2577	2652	2745	3029	3111
2325	2415	2495	2578	2654	2746	3031	3113
2326	2416	2496	2579	2655	2747	3032	3115
2327	2417	2497	2580	2656	2749	3033	3117
2328	2418	2498	2581	2658	2750	3034	3119
2329	2419	2499	2582	2662	2751	3035	3120
2330	2420	2501	2583	2663	2753	3036	3121
2331	2421	2502	2584	2665	2824	3037	3122
2332	2422	2503	2585	2667	2825	3040	3124
2335	2423	2504	2587	2668	2827	3041	3126
2337	2424	2505	2588	2669	2828	3045	3127
2338	2425	2506	2589	2670	2829	3046	3128
2339	2426	2507	2590	2671	2894	3047	3129
2340	2427	2508	2591	2672	2895	3049	3130
2342	2430	2509	2592	2673	2932	3050	3132
2343	2431	2510	2594	2675	2939	3051	3133
2344	2432	2511	2596	2676	2948	3052	3134
2345	2433	2512	2597	2679	2949	3054	3135
2346	2437	2513	2598	2680	2950	3056	3139
2347	2438	2514	2599	2682	2952	3058	3141
2348	2440	2517	2600	2683	2953	3059	3142
2349	2441	2518	2601	2685	2954	3060	3144
2350	2442	2521	2602	2686	2955	3061	3145
2351	2443	2525	2603	2687	2956	3063	3147
2352	2444	2527	2604	2690	2958	3065	3148
2353	2445	2528	2605	2691	2974	3066	3149
2354	2446	2529	2607	2692	2975	3067	3150
2355	2447	2530	2608	2693	2980	3068	3151
2356	2448	2531	2610	2694	2984	3069	3152
2357	2449	2532	2611	2695	2985	3070	3153
2361	2450	2533	2612	2696	2986	3071	3158
2363	2451	2534	2615	2697	2990	3072	3159
2365	2453	2535	2616	2698	2991	3073	3160
2368	2454	2536	2617	2700	2992	3074	3161
2371	2455	2537	2618	2701	2994	3076	3164
2372	2456	2538	2619	2704	2995	3077	3171
2373	2458	2540	2620	2705	2997	3079	3173
2378	2459	2542	2622	2706	2998	3080	3174
2379	2460	2543	2623	2707	2999	3081	3175
2380	2461	2544	2624	2708	3000	3082	3176
2381	2462	2546	2625	2709	3001	3084	3177
2382	2466	2547	2627	2710	3002	3086	3178
2383	2467	2548	2628	2711	3003	3087	3179
2384	2468	2549	2630	2712	3004	3088	3180
2385	2470	2550	2631	2713	3005	3090	3181
2386	2471	2551	2632	2715	3006	3091	3182
2387	2472	2552	2633	2719	3007	3093	3184
2390	2473	2554	2634	2720	3009	3094	3185
2391	2474	2555	2635	2723	3012	3095	3186
2392	2475	2557	2636	2724	3013	3096	3187
2393	2476	2559	2637	2725	3014	3097	3188
2394	2480	2560	2638	2728	3015	3098	3189
2395	2482	2561	2639	2730	3017	3099	3190
2396	2483	2563	2641	2731	3018	3100	3191
2400	2484	2564	2642	2732	3019	3101	3192
2402	2485	2565	2643	2734	3020	3102	3194
2405	2486	2566	2644	2735	3021	3103	3195
2406	2487	2568	2645	2739	3022	3105	3196
2407	2488	2571	2646	2740	3024	3106	3197
2408	2490	2572	2647	2741	3025	3107	3198
2410	2491	2574	2648	2742	3026	3108	3199
2412	2492	2575	2650	2743	3027	3109	3201

3202	3276	3352	3449	3531	3610	3686	3763
3203	3277	3353	3450	3533	3611	3687	3764
3204	3278	3355	3452	3534	3612	3688	3766
3206	3279	3356	3454	3535	3613	3689	3767
3207	3280	3357	3455	3537	3614	3690	3768
3208	3281	3358	3456	3538	3615	3691	3769
3209	3282	3359	3462	3539	3616	3692	3772
3210	3283	3364	3463	3541	3617	3693	3773
3212	3284	3369	3464	3542	3618	3694	3774
3213	3285	3371	3465	3543	3619	3695	3775
3214	3286	3375	3466	3544	3620	3696	3776
3215	3289	3376	3467	3545	3621	3697	3777
3216	3290	3377	3468	3546	3622	3698	3778
3217	3291	3380	3470	3547	3623	3699	3780
3218	3292	3381	3471	3548	3625	3700	3781
3219	3293	3382	3472	3550	3626	3701	3789
3220	3294	3383	3473	3552	3627	3702	3790
3221	3295	3384	3474	3553	3632	3703	3791
3222	3296	3385	3475	3554	3633	3704	3792
3223	3297	3386	3476	3555	3635	3705	3793
3224	3298	3387	3478	3556	3636	3706	3794
3227	3299	3388	3479	3557	3637	3707	3795
3228	3300	3391	3481	3558	3638	3708	3797
3229	3301	3392	3483	3560	3639	3710	3798
3230	3304	3394	3484	3561	3640	3711	3799
3231	3305	3396	3486	3562	3641	3712	3800
3232	3306	3399	3487	3563	3642	3713	3801
3233	3307	3400	3488	3564	3644	3714	3802
3235	3309	3401	3489	3565	3645	3715	3804
3237	3310	3403	3492	3566	3646	3716	3805
3239	3311	3406	3493	3568	3647	3717	3806
3240	3312	3407	3494	3569	3648	3718	3807
3241	3316	3410	3496	3570	3649	3719	3808
3242	3317	3411	3497	3573	3650	3720	3810
3243	3318	3413	3498	3574	3651	3721	3812
3244	3319	3414	3499	3575	3652	3724	3814
3245	3320	3415	3502	3576	3653	3725	3815
3246	3321	3416	3504	3577	3654	3726	3816
3247	3322	3418	3505	3578	3655	3728	3817
3248	3324	3420	3507	3579	3656	3729	3818
3249	3325	3421	3508	3580	3657	3730	3819
3250	3326	3422	3509	3581	3658	3731	3820
3251	3327	3423	3510	3583	3659	3732	3821
3253	3328	3424	3511	3584	3660	3733	3822
3255	3329	3426	3512	3585	3661	3734	3823
3257	3330	3427	3513	3586	3662	3735	3824
3258	3331	3431	3514	3588	3663	3736	3825
3259	3332	3432	3515	3589	3664	3737	3826
3260	3333	3433	3516	3591	3666	3738	3827
3261	3334	3434	3517	3593	3667	3739	3828
3262	3335	3435	3518	3594	3670	3741	3829
3263	3337	3436	3519	3597	3671	3742	3830
3264	3338	3437	3520	3598	3672	3743	3832
3265	3339	3438	3521	3599	3673	3744	3833
3266	3340	3440	3522	3600	3674	3746	3834
3267	3341	3441	3523	3601	3675	3747	3835
3268	3342	3442	3524	3602	3677	3748	3836
3270	3344	3443	3525	3603	3678	3749	3837
3271	3345	3444	3526	3605	3679	3751	3838
3272	3346	3445	3527	3606	3680	3756	3839
3273	3347	3446	3528	3607	3681	3757	3840
3274	3348	3447	3529	3608	3682	3759	3841
3275	3349	3448	3530	3609	3684	3760	3842
							3843

3844	3925	4005	4136	4252	4347	4438	4559
3845	3928	4006	4137	4253	4348	4439	4560
3846	3930	4007	4138	4254	4349	4440	4565
3847	3932	4008	4141	4255	4350	4442	4568
3848	3933	4009	4142	4256	4351	4443	4569
3850	3934	4010	4154	4258	4352	4444	4571
3851	3935	4011	4160	4260	4353	4445	4572
3852	3936	4012	4161	4271	4356	4446	4573
3853	3937	4014	4162	4273	4358	4447	4574
3854	3938	4015	4170	4274	4362	4448	4576
3855	3939	4016	4172	4278	4365	4449	4578
3856	3941	4017	4173	4279	4366	4450	4579
3857	3943	4018	4174	4281	4367	4451	4581
3858	3944	4019	4175	4282	4368	4453	4583
3859	3945	4020	4176	4284	4369	4456	4584
3860	3948	4021	4177	4285	4372	4457	4586
3861	3949	4022	4178	4286	4374	4458	4587
3862	3950	4025	4180	4288	4375	4459	4588
3863	3951	4026	4182	4289	4376	4460	4589
3864	3952	4027	4183	4291	4377	4461	4590
3865	3953	4028	4184	4292	4378	4464	4591
3866	3955	4030	4187	4293	4379	4467	4592
3868	3956	4031	4191	4294	4380	4468	4593
3869	3957	4032	4193	4295	4383	4477	4595
3870	3958	4033	4194	4297	4387	4479	4596
3871	3959	4034	4196	4299	4388	4481	4597
3872	3960	4035	4198	4300	4390	4484	4598
3873	3961	4036	4199	4302	4392	4486	4601
3874	3963	4037	4200	4303	4393	4487	4603
3875	3964	4038	4201	4304	4395	4488	4604
3876	3965	4039	4202	4305	4396	4490	4607
3877	3966	4040	4203	4306	4397	4492	4608
3879	3967	4041	4204	4308	4399	4493	4609
3880	3969	4043	4205	4309	4400	4495	4610
3881	3970	4044	4206	4310	4401	4496	4611
3882	3973	4045	4208	4311	4403	4497	4613
3886	3974	4046	4209	4313	4404	4505	4614
3887	3975	4047	4211	4314	4405	4509	4615
3888	3976	4048	4212	4315	4406	4515	4616
3889	3977	4049	4213	4318	4407	4518	4617
3890	3978	4050	4214	4319	4408	4521	4618
3895	3981	4051	4217	4320	4409	4524	4619
3896	3983	4052	4218	4321	4410	4525	4620
3897	3984	4053	4220	4322	4411	4526	4623
3899	3986	4054	4221	4323	4412	4527	4624
3900	3987	4055	4222	4324	4413	4528	4625
3901	3988	4057	4225	4325	4414	4529	4626
3902	3989	4058	4228	4326	4415	4530	4627
3903	3990	4059	4229	4327	4417	4531	4630
3904	3991	4060	4230	4328	4418	4532	4631
3905	3992	4061	4233	4329	4419	4534	4632
3906	3993	4098	4234	4330	4420	4535	4633
3907	3994	4111	4235	4332	4423	4537	4636
3908	3995	4121	4236	4333	4425	4539	4639
3909	3996	4122	4237	4334	4428	4540	4640
3910	3997	4123	4240	4336	4429	4541	4641
3914	3998	4124	4242	4337	4430	4543	4642
3916	3999	4125	4243	4338	4431	4544	4643
3919	4000	4128	4244	4340	4432	4545	4646
3920	4001	4129	4245	4342	4433	4547	4647
3921	4002	4130	4246	4343	4434	4551	4648
3922	4003	4133	4250	4344	4435	4554	4649
3924	4004	4134	4251	4345	4437	4558	4651

4655	4752	4835	4934	5031	5175	5267	5414
4656	4753	4836	4936	5035	5176	5268	5415
4659	4754	4837	4937	5036	5177	5271	5416
4661	4755	4838	4938	5038	5178	5272	5417
4662	4756	4839	4941	5039	5179	5276	5418
4663	4757	4840	4943	5040	5180	5277	5421
4665	4758	4841	4944	5041	5181	5278	5424
4668	4759	4853	4946	5042	5182	5279	5426
4669	4760	4854	4952	5044	5184	5282	5427
4670	4761	4855	4953	5045	5187	5283	5429
4672	4762	4856	4954	5046	5188	5286	5436
4673	4764	4858	4955	5051	5191	5290	5437
4674	4765	4859	4956	5058	5192	5294	5443
4675	4766	4860	4957	5064	5193	5296	5446
4679	4767	4863	4962	5065	5195	5297	5448
468C	4768	4864	4963	5066	5196	5298	5449
4681	4769	4865	4964	5067	5197	5299	5450
4682	4770	4867	4965	5069	5198	5301	5451
4683	4773	4868	4967	5070	5199	5302	5452
4684	4774	4870	4971	5073	5200	5309	5453
4685	4775	4871	4973	5075	5201	5311	5455
4687	4777	4873	4974	5076	5202	5312	5461
4689	4778	4874	4975	5077	5203	5313	5462
4691	4779	4875	4979	5083	5206	5314	5464
4692	4780	4876	4980	5085	5207	5315	5466
4693	4781	4879	4981	5086	5211	5318	5467
4697	4782	4880	4982	5087	5212	5323	5468
4700	4783	4881	4983	5089	5213	5324	5469
4702	4784	4882	4986	5091	5214	5327	5475
4703	4785	4883	4987	5092	5215	5332	5481
4705	4786	4884	4988	5101	5217	5333	5483
4706	4787	4885	4989	5102	5218	5334	5486
4709	4788	4886	4990	5103	5223	5335	5487
4710	4789	4887	4991	5104	5224	5336	5489
4712	4790	4888	4992	5105	5225	5340	5492
4713	4791	4889	4993	5108	5226	5346	5495
4715	4793	4892	4994	5112	5227	5347	5496
4716	4795	4893	4995	5114	5230	5353	5499
4717	4796	4895	4996	5117	5231	5358	5503
4718	4797	4897	4999	5118	5232	5361	5504
4719	4798	4898	5000	5119	5233	5366	5505
4720	4800	4899	5001	5120	5234	5368	5508
4721	4801	4901	5002	5121	5236	5369	5509
4722	4802	4902	5004	5122	5237	5370	5511
4723	4804	4905	5005	5123	5239	5372	5512
4724	4805	4907	5006	5124	5240	5380	5513
4725	4806	4908	5007	5125	5241	5381	5515
4727	4808	4909	5009	5127	5242	5382	5516
4728	4809	4911	5010	5131	5243	5392	5517
4729	4810	4912	5014	5138	5244	5396	5521
4730	4812	4913	5016	5139	5246	5399	5527
4733	4813	4915	5017	5143	5248	5400	5530
4735	4814	4916	5018	5144	5249	5401	5531
4737	4816	4918	5019	5145	5251	5402	5532
4738	4817	4921	5020	5150	5252	5404	5533
4739	4818	4922	5021	5158	5253	5405	5534
4740	4819	4923	5022	5159	5255	5406	5535
4743	4820	4926	5023	5160	5256	5407	5536
4744	4821	4927	5024	5162	5257	5408	5539
4745	4825	4929	5027	5164	5258	5409	5540
4746	4830	4930	5028	5166	5260	5411	5541
4749	4831	4932	5029	5171	5261	5412	5543
4751	4832	4933	5030	5174	5265	5413	5545

5546	5655	5759	5867	6001	6111	6222	6344
5547	5656	5762	5868	6002	6113	6224	6345
5548	5657	5763	5871	6004	6114	6226	6346
5549	5658	5764	5872	6005	6115	6228	6347
5552	5659	5765	5876	6006	6116	6231	6348
5554	5660	5766	5878	6007	6117	6232	6349
5558	5661	5768	5880	6010	6118	6235	6352
5559	5662	5769	5881	6015	6120	6236	6354
5560	5663	5770	5882	6017	6121	6240	6360
5561	5666	5771	5884	6020	6125	6246	6362
5562	5667	5774	5885	6025	6128	6248	6363
5563	5669	5779	5886	6028	6130	6249	6365
5567	5670	5780	5888		6131	6250	6368
5568	5672	5782	5890	6030	6132	6254	6369
5573	5673	5783	5891	6031	6135	6255	6371
5579	5676	5784	5894	6033	6136	6256	6372
5580	5677	5785	5896	6036	6137	6257	6373
5581	5678	5788	5899	6038	6138	6258	6375
5582	5679	5789	5900	6041	6139	6259	6377
5585	5681	5790	5901	6042	6140	6268	6378
5588	5682	5791	5902	6043	6142	6269	6379
5592	5683	5793	5905	6044	6143	6271	6381
5593	5685	5795	5906	6045	6144	6274	6388
5594	5686	5797	5907	6046	6148	6275	6399
5597	5687	5798	5908	6049	6149	6277	6401
5598	5688	5799	5909	6050	6150	6278	6402
5600	5690	5800	5910	6051	6151	6283	6403
5601	5691	5807	5911	6053	6152	6284	6404
5602	5692	5810	5914	6054	6153	6288	6405
5603	5693	5816	5916	6056	6155	6289	6408
5609	5694	5817	5917	6057	6156	6290	6409
5612	5695	5820	5920	6059	6158	6292	6413
5616	5696	5821	5921	6065	6159	6299	6414
5617	5703	5822	5923	6066	6167	6300	6415
5618	5707	5823	5924	6067	6168	6303	6417
5619	5708	5824	5926	6068	6172	6305	6422
5620	5710	5826	5927	6069	6173	6310	6424
5621	5712	5827	5928	6070	6174	6311	6427
5622	5714	5828	5929	6071	6176	6312	6428
5623	5716	5829	5931	6072	6177	6313	6429
5625	5717	5830	5934	6073	6182	6314	6430
5631	5718	5831	5937	6074	6184	6316	6431
5632	5719	5832	5947	6075	6185	6319	6438
5633	5720	5833	5957	6077	6190	6320	6439
5634	5721	5835	5958	6078	6193	6321	6440
5635	5724	5837	5964	6081	6194	6322	6443
5636	5726	5840	5965	6082	6195	6323	6445
5637	5733	5842	5966	6083	6197	6324	6446
5638	5735	5845	5967	6084	6200	6325	6447
5639	5736	5846	5969	6085	6201	6326	6448
5640	5742	5847	5971	6086	6202	6327	6449
5641	5743	5849	5975	6087	6203	6329	6451
5642	5744	5850	5976	6088	6204	6331	6452
5643	5745	5851	5978	6089	6206	6332	6455
5644	5746	5852	5979	6097	6207	6333	6457
5646	5747	5854	5980	6098	6209	6334	6458
5647	5748	5856	5985	6099	6213	6335	6461
5648	5749	5857	5986	6100	6214	6336	6462
5649	5750	5858	5987	6101	6215	6337	6463
5651	5751	5862	5993	6102	6216	6338	6464
5652	5752	5863	5994	6105	6217	6341	6465
5653	5753	5865	5995	6107	6220	6342	6469
5654	5756	5866	5996	6109	6221	6343	6470

6471
6473
6475
6476
6478
6479
6480
6482
6483
6484
6485
6486
6487
6490
6491
6492
6493
6498
6499
6501
6502
6505
6506
6507
6508
6512
6516
6517
6518
6519
6520
6521
6522
6523
6524
6525
6527
6528
6529
6530
6532
6533
6535
6536
6537
6538
6539
6540
6541
6542
6543
6545
6546
6547
6548
6557
6558
6560
6562
6565
6567
6568
6569
6571
6572
6573
6575
6579
6580
6581
6582
6583
6597
6600
6612
6613
6614
6615
6616
6619
6621
6622
6624
6625
6626
6632
6633
6636
6637
6638
6639
6643
6644
6645
6646
6648
6649
6651
6652
6653
6654
6655
6658
6659
6660
6661
6662
6663
6664
6665
6669
6672
6674
6677
6678
6680
6681
6682
6683
6687
6692
6700
6701
6708
6709
6710
6711
6720
6723
6726
6731
6732
6733
6734
6738
6741
6744
6745
6746
6747
6748
6749
6750
6751
6753
6754
6755
6757
6758
6759
6766
6767
6768
6769
6771
6774
6778
6782
6786
6794
6796
6797
6799
6801
6803
6806
6807
6808
6809
6810
6811
6812
6813
6814
6815
6816
6817
6818
6820
6822
6823
6824
6825
6826
6827
6830
6831
6832
6835
6836
6837
6838
6839
6840
6841
6842
6843
6844
6850
6854
6855
6858
6859
6860
6861
6862
6863
6864
6869
6872
6875
6881
6886
6887
6888
6889
6890
6891
6894
6895
6896
6897
6899
6900
6902
6905
6906
6907
6909
6911
6912
6920
6922
6923
6924
6925
6926
6927
6928
6929
6931
6932
6940
6941
6942
6943
6944
6945
6946
6947
6948
6949
6951
6952
6953
6954
6955
6957
6958
6959
6960
6961
6962
6963
6965
6966
6967
6968
6969
6970
6971
6972
6973
6975
6976
6977
6978
6979
6980
6982
6983
6986
6987
6988
6989
6991
6992
6993
6995
6996
6997
6998
6999
7000
7004
7005
7006
7007
7008
7009
7012
7014
7023
7024
7026
7027
7034
7035
7037
7038
7042
7043
7046
7052
7053
7055
7056
7057
7058
7060
7061
7062
7063
7066
7067
7068
7069
7071
7074
7080
7081
7089
7090
7091
7092
7096
7097
7098
7099
7100
7101
7102
7104
7105
7106
7108
7109
7118
7119
7120
7121
7122
7123
7124
7125
7152
7155
7161
7163
7190
7191
7201
7211
7213
7215
7221
7241
7246
7247
7248
7249
7250
7251
7255
7256
7257
7272
7276
7278
7285
7286
7287
7288
7289
7292
7296
7298
7299
7301
7302
7303
7304
7306
7308
7309
7310
7313
7315
7316
7317
7319
7320
7321
7322
7325
7326
7327
7337
7338
7340
7341
7342
7346
7347
7353
7366
7373
7374
7375
7376
7378
7380
7381
7382
7383
7384
7387
7391
7392
7393
7395
7397
7399
7401
7403
7404
7405
7406
7407
7408
7409
7410
7411
7412
7413
7414
7415
7417
7418
7419
7420
7423
7424
7427
7428
7429
7432
7435
7436
7438
7442
7443
7444
7445
7446
7447
7451
7454
7455
7456
7457
7460
7461
7462
7464
7465
7466
7468
7469
7470
7472
7473
7474
7475
7476
7477
7479
7484
7486
7487
7492
7494
7495
7497
7499
7500
7501
7506
7512
7514
7515
7517
7518

7519	7699	7851	8052	8178	8346	8527	8799
7522	7712	7852	8057	8179	8347	8529	8805
7524	7713	7853	8058	8180	8350	8534	8812
7545	7714	7855	8059	8181	8351	8535	8817
7546	7721	7856	8060	8182	8361	8536	8818
7558	7722	7857	8061	8183	8363	8537	8819
7560	7723	7859	8063	8184	8384	8538	8820
7561	7724	7860	8064	8186	8385	8539	8821
7562	7725	7861	8067	8187	8386	8543	8822
7568	7726	7863	8069	8211	8387	8545	8823
7569	7727	7865	8072	8215	8390	8551	8825
7570	7728	7871	8073	8217	8391	8552	8826
7571	7732	7873	8074	8220	8395	8554	8828
7572	7741	7874	8076	8221	8400	8557	8829
7573	7742	7875	8089	8223	8402	8559	8830
7574	7743	7876	8090	8224	8403	8560	8831
7579	7747	7877	8092	8225	8405	8561	8832
7581	7751	7878	8093	8226	8409	8562	8834
7582	7756	7879	8094	8227	8412	8563	8835
7586	7757	7880	8095	8229	8413	8564	8838
7589	7758	7881	8096	8230	8416	8565	8839
7590	7759	7882	8097	8231	8417	8566	8840
7592	7761	7883	8098	8235	8421	8567	8844
7593	7762	7884	8100	8241	8424	8574	8845
7595	7767	7885	8101	8245	8425	8576	8851
7596	7768	7889	8105	8246	8428	8577	8852
7597	7771	7903	8106	8247	8429	8581	8853
7598	7772	7913	8110	8248	8435	8582	8854
7600	7773	7914	8112	8250	8436	8586	8855
7601	7774	7915	8113	8256	8437	8602	8857
7602	7775	7916	8114	8257	8438	8609	8858
7605	7776	7919	8115	8258	8448	8610	8862
7607	7778	7921	8119	8260	8450	8611	8863
7609	7785	7923	8121	8263	8453	8617	8865
7612	7786	7929	8125	8265	8464	8624	8866
7614	7787	7958	8126	8266	8466	8628	8867
7615	7788	7962	8128	8267	8472	8630	8868
7631	7789	7963	8129	8268	8473	8722	8872
7632	7790	7965	8130	8275	8482	8731	8873
7635	7791	7967	8131	8276	8484	8733	8874
7636	7793	7969	8133	8280	8485	8734	8877
7638	7798	7972	8135	8281	8486	8735	8878
7642	7799	7974	8136	8282	8488	8739	8880
7644	7802	7976	8137	8283	8490	8741	8881
7648	7804	7992	8138	8288	8494	8747	8885
7651	7806	7993	8139	8293	8495	8757	8886
7652	7807	8005	8140	8294	8496	8758	8892
7654	7808	8006	8143	8298	8497	8759	8894
7655	7811	8015	8146	8299	8498	8764	8895
7656	7813	8021	8147	8300	8500	8771	8896
7657	7821	8022	8150	8301	8501	8772	8897
7658	7826	8029	8152	8303	8503	8775	8898
7661	7827	8030	8158	8304	8504	8776	8901
7665	7830	8035	8159	8305	8505	8778	8902
7666	7833	8036	8160	8314	8506	8779	8904
7667	7834	8037	8161	8335	8507	8780	8906
7668	7835	8039	8162	8336	8508	8781	8907
7669	7836	8040	8164	8337	8510	8790	8908
7670	7837	8045	8169	8338	8517	8791	8909
7671	7838	8047	8172	8339	8518	8792	8912
7677	7839	8048	8175	8341	8523	8795	8914
7679	7840	8049	8176	8342	8524	8796	8915
7684	7841	8051	8177	8345	8525	8798	8921

8926	9094	9323	9435	9602	9734	9832	10027
8927	9097	9324	9437	9604	9735	9833	10083
8928	9101	9325	9445	9611	9736	9834	10084
8936	9102	9326	9449	9615	9737	9835	10086
8937	9103	9328	9450	9616	9738	9836	10088
8938	9105	9329	9451	9618	9739	9837	10089
8939	9106	9330	9452	9619	9745	9838	10090
8940	9112	9331	9454	9621	9746	9839	10092
8943	9117	9332	9455	9622	9747	9843	10100
8944	9118	9333	9457	9624	9749	9844	10106
8945	9119	9334	9458	9625	9750	9845	10107
8946	9120	9335	9459	9626	9751	9854	10108
8947	9121	9337	9472	9628	9753	9857	
8948	9123	9343	9473	9631	9754	9858	10109
8949	9124	9344	9477	9632	9755	9860	10110
8958	9126	9345	9479	9637	9756	9861	10111
8960	9128	9346	9480	9638	9758	9862	10112
8963	9131	9354	9481	9640	9760	9863	10124
8967	9132	9357	9483	9641	9763	9864	10125
8968	9135	9363	9484	9642	9764	9865	10213
8972	9136	9364	9487	9643	9765	9866	10292
8974	9149	9365	9490	9644	9766	9868	10293
8983	9156	9366	9498	9645	9767	9869	10294
8984	9158	9367	9499	9646	9772	9870	10317
8987	9159	9368	9500	9647	9773	9371	10320
8988	9160	9369	9503	9648	9774	9872	10321
8989	9161	9374	9504	9650	9775	9873	10330
8990	9162	9376	9506	9652	9776	9874	10331
8994	9163	9377	9513	9655	9778	9875	10332
8997	9164	9378	9514	9656	9779	9876	10333
8998	9165	9381	9516	9658	9780	9877	10335
8999	9166	9383	9517	9665	9782	9878	10338
9000	9167	9384	9518	9666	9784	9879	10346
9001	9174	9385	9520	9667	9788	9880	10357
9003	9186	9386	9521	9669	9789	9881	10358
9004	9237	9388	9523	9670	9791	9889	10359
9005	9238	9389	9524	9671	9792	9890	10360
9006	9242	9390	9525	9672	9796	9891	10361
9011	9248	9392	9527	9673	9797	9937	10362
9014	9249	9393	9528	9674	9799	9942	10379
9021	9250	9394	9536	9675	9804	9944	10430
9028	9252	9398	9555	9676	9805	9945	10431
9029	9256	9399	9556	9677	9806	9948	10457
9031	9263	9401	9557	9678	9808	9950	10485
9032	9269	9403	9559	9679	9809	9951	10487
9033	9274	9404	9560	9681	9810	9974	10588
9044	9275	9406	9572	9682	9811	9978	10589
9047	9280	9407	9573	9684	9815	9980	10590
9048	9292	9411	9574	9685	9816	9981	10649
9049	9293	9413	9575	9686	9817	9982	10679
9054	9296	9414	9576	9687	9818	9983	10680
9055	9300	9415	9577	9688	9819	9985	10682
9064	9301	9416	9578	9690	9820	9986	10683
9065	9307	9417	9579	9693	9821	9987	10695
9066	9308	9419	9581	9694	9822	9988	10696
9067	9309	9420	9584	9695	9823	9991	10697
9068	9310	9421	9587	9696	9824	9992	10716
9074	9313	9424	9589	9711	9826	9993	10724
9081	9314	9425	9594	9717	9827	9995	10739
9088	9315	9426	9595	9729	9828	9996	10759
9091	9319	9427	9597	9730	9829	9997	10761
9092	9320	9428	9599	9731	9830	9998	10763
9093	9322	9434	9601	9733	9831	9999	10788

10789
10893
10956
10960
10961
10962
10963
10964
10965
10969
10973
11000
11003
11013
11014
11015
11026
11027
11028
11029
11030
11033
11035
11076
11101
11102
11103
11104
11105
11106
11107
11108
11121
11122
11123
11124
11125
11138
11249
11405
11406
11407
11607
11653
11654
11655
11700
11740
11741
11770
11772
11785
11787
11789
11792
11795
11799
11801
11802
11808
11810
11811
11860
11866
11871
11872
11891
11892
11894
11895
11897
11900
11901
11902
11903
11904
11913
11916
11982
11986
11987
12033
12034
12035
12036
12143
12150
12151
12152
12153
12191
12196
12197
12204
12205
12237
12271
12272
12305
12343
12455
12538
12539
12540
12541
12542
12543
12544
12545
12547
12548
12549
12551
12552
12558
12575
12576
12577
12578
12579
12580
12581
12586
12588
12589
12590
12591
12592
12594
12595
12596
12607
12608
12609
12610
12613
12614
12615
12620
12621
12626
12641
12658
12659
12660
12661
12662
12728
12729
12730
12735
12741
12749
12752
12758
12759
12765
12767
12772
12775
12778
12779
12780
12781
12783
12784
12794
12797
12798
12814
12819
12821
12826
12827
12828
12842
12845
12846
12868
12869
12870
12871
12941
12968
12969
12970
12972
12973
12974
12975
12976
12977
12978
12979
12980
12981
12982
12983
12993
12994
12995
12996
12997
12998
12999
13010
13155
13171
13200
13201
13202
13203
13204
13205
13206
13207
13208
13209
13221
13226
13233
13234
13250
13253
13254
13269
13270
13274
13275
13278
13280
13286
13300
13301
13302
13304
13311
13327
13339
13363
13397
13398
13399
13400
13401
13402
13406
13407
13425
13515
13516
13522
13554
13607
13629
13630
13651
13652
13653
13654
13655
13658
13665
13671
13700
13710
14006
14021
14022
14023
14024
14025
14026
14033
14034
14039
14042
14053
14059
14060
14061
14064
14065
14066
14067
14075
14123
14137
14139
14194
14202
14203
14204
14207
14223
14247
14253
14265
14266
14269
14273
14295
14298
14299
14309
14312
14313
14314
14315
14345
14346
14349
14356
14373
14374
14375
14376
14379
14419
14430
14431
14434
14435
14436
14437
14440
14458
14463
14491
14492
14529
14553
14554
14560
14562
14567
14571
14592
14614
14632
14637
14642
14643
14644
14645
14647
14661
14662
14663
14665
14666
14671
14697
14698
14699
14700
14701
14703
14716
14755
14756
14782
14783
14793
14799
14800
14801
14802
14803
14804
14805
14811
14813
14814
14817
14818
14819
14824
14825
14826
14827
14828
14829
14832
14846
14851
14863
14864
14908
14909
14910
14911
14912
14913
14914
14915
14921
14922
14923
14926
14927
14928
14936
14937
14940
14941
14974
14993
14994
14995
14996
15015
15034
15035
15036
15048
15049
15066
15067
15069
15070
15160
15161
15162
15199
15208
15318
15323
15324
15357
15358
15360
15361
15362
15366
15368
15370
15422
15430
15432
15433
15435
15439
15440
15446
15448
15449
15450
15451
15452
15453
15457
15458
15459
15470
15471
15480
15481
15482
15488
15489
15490
15491
15496
15509
15510
15517
15520
15521
15554
15560
15564
15565
15566
15567
15572
15574
15578
15579
15581
15582
15583
15588
15590
15593
15598
15600
15608
15610
15611
15634
15644
15647
15648
15649
15651
15653
15657
15673
15675
15682
15706
15718

15719	15967	16191	16687	17503	18562	18978	19277
15721	15968	16192	16689	17506	18564	18984	19283
15722	15971	16199	16695	17507	18567	18985	19298
15723	15972	16209	16705	17512	18598	18991	19299
15724	15978	16216	16719	17801	18599	18992	19303
15725	15980	16219	16729	17804	18602	18997	19304
15726	15984	16220	16734	17901	18607	18998	19306
15728	15986	16232	16735	17902	18608	18999	19307
15733	16006	16249	16754	17903	18609	19000	19310
15734	16046	16250	16755	17906	18610	19001	19311
15737	16049	16251	16756	17908	18614	19002	19313
15738	16053	16253	16757	17909	18620	19004	19317
15739	16054	16254	16789	17913	18631	19005	19319
15743	16055	16256	16790	17919	18656	19006	19320
15747	16073	16257	16927	17938	18658	19007	19322
15752	16074	16258	16929	17942	18662	19011	19324
15755	16077	16259	16951	17947	18685	19022	19327
15756	16080	16260	16991	17957	18745	19029	19331
15757	16090	16261	17000	17961	18747	19030	19333
15759	16091	16298	17001	17969	18752	19040	19334
15760	16092	16302	17002	17970	18753	19060	19337
15761	16093	16303	17004	17973	18754	19061	19338
15764	16099	16304	17005	17992	18757	19062	19339
15767	16100	16307	17006	17993	18761	19099	19340
15768	16101	16310	17007	18004	18762	19113	19344
15770	16106	16313	17008	18005	18772	19114	19345
15807	16108	16329	17053	18006	18802	19115	19346
15808	16109	16331	17061	18007	18805	19116	19347
15809	16110	16332	17063	18045	18806	19133	19348
15811	16120	16333	17065	18063	18807	19134	19354
15812	16128	16334	17067	18075	18808	19139	19356
15813	16137	16336	17076	18076	18809	19141	19357
15816	16138	16338	17077	18077	18810	19164	19358
15817	16139	16365	17163	18092	18811	19186	19359
15818	16142	16368	17174	18114	18812	19193	19360
15819	16143	16369	17176	18115	18820	19197	19361
15820	16144	16381	17177	18116	18822	19198	19362
15823	16145	16382	17180	18163	18824	19204	19365
15833	16146	16383	17203	18209	18825	19206	19366
15835	16147	16384	17208	18213	18826	19207	19368
15848	16148	16399	17209	18214	18827	19208	19370
15859	16149	16401	17227	18217	18828	19215	19372
15860	16150	16403	17228	18245	18829	19216	19374
15867	16152	16452	17256	18252	18831	19217	19375
15869	16154	16453	17257	18253	18860	19218	19376
15870	16155	16562	17261	18254	18863	19219	19377
15896	16158	16594	17262	18255	18865	19235	19378
15897	16159	16607	17293	18256	18874	19237	19379
15898	16160	16608	17295	18278	18879	19238	19381
15899	16161	16609	17299	18279	18889	19239	19385
15900	16162	16610	17343	18288	18891	19240	19386
15901	16163	16612	17357	18380	18892	19241	19392
15902	16165	16613	17397	18505	18893	19242	19394
15903	16166	16663	17429	18506	18899	19245	19396
15904	16167	16673	17452	18507	18916	19251	19399
15930	16172	16675	17453	18508	18928	19257	19402
15936	16173	16676	17454	18510	18944	19258	19403
15937	16175	16677	17455	18541	18950	19259	19404
15938	16176	16679	17482	18542	18951	19265	19405
15940	16178	16680	17491	18550	18953	19268	19407
15942	16179	16683	17500	18552	18954	19269	19408
15950	16187	16684	17501	18553	18966	19273	19410
15952	16190	16686	17502	18561	18969	19274	19412

19413
19414
19415
19416
19419
19420
19421
19422
19424
19425
19426
19432
19433
19435
19436
19438
19439
19442
19445
19447
19448
19450
19452
19454
19457
19458
19464
19465
19466
19467
19468
19469
19473
19474
19475
19476
19477
19478
19479
19484
19491
19498
19500
19501
19503
19506
19507
19510
19511
19512
19513
19514
19520
19521
19525
19526
19532
19533
19534
19535
19540
19541
19543
19546
19547
19549
19553
19554
19556
19557
19558
19565
19568
19569
19570
19572
19574
19582
19583
19584
19585
19591
19592
19593
19594
19595
19596
19597
19598
19600
19601
19602
19604
19610
19611
19612
19614
19620
19622
19623
19624
19625
19626
19635
19639
19641
19642
19644
19645
19646
19647
19648
19649
19650
19651
19652
19653
19656
19657
19658
19659
19660
19661
19662
19663
19664
19665
19666
19667
19668
19669
19670
19671
19672
19673
19674
19676
19677
19678
19679
19680
19681
19682
19683
19684
19685
19686
19687
19688
19689
19690
19691
19692
19694
19703
19704
19705
19706
19707
19708
19709
19710
19711
19712
19713
19714
19715
19716
19717
19718
19719
19721
19723
19728
19729
19730
19731
19732
19733
19734
19735
19736
19737
19738
19739
19740
19741
19742
19743
19744
19745
19746
19747
19748
19749
19750
19751
19752
19753
19754
19755
19756
19757
19758
19759
19760
19761
19762
19763
19764
19765
19766
19767
19768
19769
19770
19771
19772
19773
19774
19775
19776
19777
19778
19779
19780
19781
19782
19783
19784
19785
19786
19788
19789
19790
19791
19792
19793
19794
19795
19796
19797
19798
19799
19800
19801
19802
19803
19805
19806
19807
19808
19809
19810
19811
19813
19814
19815
19816
19817
19818
19819
19822
19823
19824
19825
19826
19827
19829
19830
19831
19832
19834
19835
19836
19837
19838
19839
19840
19841
19842
19843
19844
19848
19849
19850
19851
19854
19855
19856
19857
19858
19859
19860
19861
19862
19863
19864
19865
19866
19867
19868
19869
19870
19871
19872
19873
19874
19875
19876
19877
19878
19879
19880
19881
19882
19883
19884
19885
19886
19887
19888
19889
19890
19891
19892
19893
19894
19895
19896
19897
19898
19899
19900
19901
19905
19906
19907
19908
19909
19910
19911
19912
19913
19914
19915
19916
19917
19918
19919
19920
19921
19922
19923
19924
19925
19926
19927
19928
19929
19930
19931
19932
19933
19934
19936
19937
19938
19939
19940
19941
19942
19943
19944
19945
19946
19953
19972
19973
19974
19975
19976
19978
19982
19998
20007
20008
20009
20014
20017
20018
20019
20021
20022
20024
20028
20029
20030
20031
20032
20033
20034
20036
20037
20038
20039
20040
20041
20042
20046
20049
20050
20051
20052
20053
20054
20055
20056
20058
20063
20064
20065
20066
20067
20068
20069
20070
20072
20073
20074
20075
20076
20077
30013
30023
30030
30032
30034
30035
30041
30042
30049
30124
30125
30126
30127
30168
30169

DEPARTAMENTO

ROCHA

51
69
75
81
87
97
101
102
103
106
107
110
116
118
121
131
134
135
160
183
191
231
333
551
698
740
868
894
1102
1216
1260
1331
1434
1452
1521
1622
1684
1901
1976
2016
2028
2069
2104
2121
2152
2295
2419
2420
2428
2495

2680
2798
2827
3008
3022
3223
3263
3370
3385
3389
3453
3641
3657
3743
3768
3769
4060
4392
4407
4426
4528
4558
4605
4697
4698
4756
4814
4822
4841
4911
4979
5038
5092
5147
5168
5195
5229
5277
5278
5301
5308
5350
5426
5431
5433
5435
5489
5491
5662
5663
5750
5761
5869
5930
6163
6165
6204
6390
6520
6539
6586
6609
6610
6611
6612
6664
6667
6917
7042
7043
7044
7045
7236
7317
7467
7499
7656
7925
8933
9664
9819
10207
10414
10415
10689
11159
12868
12939
13183
13184
13236
14230
14232
15064
15067
15068
15069
15070
15929
16291
16370
16432
16554
16723
17034
17035
17090
17240
17452
17516
17857
17893
18021
18258
18269
18823
18858
19035
19048
19061
19204
19205
19362
19834
20877
21422
21929
22432
22433
22449
22450
22454
22519
22551
22651
22652
22654
22655
22656
22657
22666
22668
22678
22680
22741
22742
23056
23057
23058
23059
23067
23070
23072
23073
23075
23084
23307
23384
23385
23386
23493
23494
23495
23497
23544
23550
23576
23577
23578
23579
23580
23581
23582
23583
23584
23596
23600
23602
23605
23606
23607
23631
23632
23740
23770
23771
23772
23773
23774
23775
23776
23777
23780
23873
23874
23875
23876
23877
23878
23885
23995
24024
24080
24081
24083
24092
24186
24187
24264
24265
24266
24267
24268
24269
24270
24271
24272
24273
24274
24275
24308
24309
24310
24323
24327
24328
24329
24392
24394
24397
24462
24978
25264
25265
26078
26523
26524
26525
26526
26527
26528
26791
27383
27499
27542
27637
27638
27986
27987
27988
28002
28020
28022
28039
28080
28081
28095
28122
28128
28138
28139
28140
28141
28144
28147
28149
28152
28347
28348
28353
28357
28430
28558
29687
29693
29694
29695
29707
29708
29709
29796
29798
30137
30337
30338
30340
30383
30465
30485
30486
30532
30569
30570
30585
30691
30697
30717
30806
30882
30888
32058
32081
32165
32228
32500
32501

DEPARTAMENTO C.LARGO

2126
2127
2462
2967
3215
3225
3311
3456
4406
6620

DEPARTAMENTO T.Y TRES

6
287
637
6806
6849
6850
8307
10319
11122
11123
11124
11125
11126
11127

DEPARTAMENTO RIVERA

2
3
22
27
29
34
35
37
39
42
43
52
57
59
64
73
90
116
119
127
131
133
136
137
151
193
194
197
208
216
217
224
229
248
257
258
259
265
266
283
289
290
291
292
294
295
307
316
317
321
334
342
361
363
382
389
394
395
401
406
408
413
418
422
424
427
428
434
436
440
444
445
450
471
473
476
479
483
486
499
504
509
515
516
523
524
534
536
543
544
548
549
551
552
558
561
562
574
584
586
587
589
590
594
608
610
612
613
617
620
626
628
636
639
640
641
644
647
652
653
655
658
660
674
688
691
692
705
715
718
726
728
736
747
754
759
778
780
782
786
787
799
802
803
804
805
807
815
818
819
821
832
833
838
844
849
850
854
857
858

860	1119	1356	1575	1811	2028	2351	2606
866	1120	1357	1577	1813	2034	2354	2607
867	1121	1372	1578	1815	2035	2357	2616
873	1122	1381	1579	1816	2036	2364	2619
874	1130	1385	1580	1817	2042	2372	2621
875	1131	1389	1591	1821	2046	2376	2623
877	1133	1391	1592	1829	2050	2382	2624
881	1134	1392	1594	1830	2052	2385	2625
883	1136	1393	1595	1832	2058	2387	2626
885	1137	1394	1603	1833	2059	2388	2629
890	1140	1396	1611	1834	2063	2391	2632
891	1145	1399	1614	1835	2069	2396	2633
895	1147	1400	1615	1836	2075	2403	2642
896	1151	1402	1621	1839	2078	2416	2645
898	1161	1403	1623	1840	2087	2421	2647
899	1162	1404	1625	1841	2092	2424	2652
902	1164	1406	1633	1849	2103	2432	2653
910	1183	1409	1634	1850	2110	2433	2655
912	1185	1410	1644	1863	2122	2440	2660
913	1188	1412	1653	1868	2142	2449	2661
915	1193	1413	1654	1870	2150	2452	2664
925	1196	1414	1657	1875	2161	2454	2665
927	1202	1415	1672	1877	2166	2455	2668
933	1204	1419	1673	1879	2179	2461	2670
936	1211	1433	1674	1881	2180	2464	2672
944	1217	1435	1675	1882	2181	2467	2676
946	1220	1455	1676	1885	2194	2468	2678
948	1221	1456	1677	1886	2200	2470	2685
951	1228	1457	1684	1888	2209	2472	2688
955	1234	1458	1687	1889	2213	2473	2692
957	1236	1460	1692	1891	2217	2475	2695
962	1237	1462	1694	1892	2221	2476	2696
964	1239	1465	1705	1895	2229	2479	2697
970	1250	1476	1717	1901	2230	2485	2698
977	1251	1486	1725	1902	2232	2486	2706
979	1252	1487	1729	1905	2233	2487	2708
982	1253	1491	1735	1908	2235	2493	2709
985	1255	1492	1740	1938	2239	2498	2710
986	1258	1497	1743	1939	2244	2500	2712
987	1267	1498	1744	1940	2250	2502	2713
994	1274	1500	1746	1941	2261	2504	2735
997	1280	1501	1747	1942	2263	2516	2739
1003	1285	1502	1749	1943	2264	2518	2753
1009	1294	1504	1750	1952	2278	2519	2766
1014	1299	1505	1754	1955	2284	2520	2768
1016	1300	1508	1758	1959	2287	2527	2770
1019	1301	1522	1759	1961	2293	2539	2776
1022	1303	1525	1761	1967	2294	2540	2781
1029	1304	1526	1762	1969	2297	2541	2789
1031	1311	1529	1763	1973	2298	2549	2791
1034	1317	1533	1764	1974	2299	2554	2793
1037	1318	1534	1767	1986	2307	2558	2794
1044	1320	1535	1772	2000	2308	2567	2796
1045	1323	1539	1776	2003	2318	2571	2799
1046	1324	1541	1779	2008	2326	2575	2802
1050	1326	1544	1784	2010	2328	2577	2805
1065	1327	1546	1787	2011	2332	2578	2806
1094	1328	1547	1790	2016	2338	2581	2813
1095	1332	1551	1791	2018	2340	2583	2818
1097	1339	1560	1793	2020	2343	2585	2819
1104	1342	1563	1794	2023	2347	2596	2822
1110	1343	1568	1798	2026	2348	2598	2823
1115	1352		1809	2027	2350	2601	2825

2829	3150	3354	3557	3848	4061	4421	4681
2833	3151	3357	3559	3851	4065	4431	4686
2834	3154	3361	3562	3854	4067	4433	4687
2848	3155	3363	3567	3856	4069	4435	4690
2849	3156	3367	3568	3857	4072	4436	4691
2851	3157	3369	3570	3864	4074	4446	4696
2854	3158	3374	3578	3868	4085	4447	4701
2858	3160	3375	3583	3874	4086	4448	4708
2861	3161	3382	3584	3877	4096	4452	4709
2867	3166	3383	3591	3881	4119	4455	4712
2875	3171	3385	3592	3883	4130	4459	4721
2882	3173	3390	3603	3888	4133	4460	4724
2896	3174	3391	3607	3890	4135	4461	4728
2900	3177	3392	3622	3891	4139	4462	4729
2901	3181	3402	3625	3892	4159	4463	4733
2912	3185	3404	3626	3899	4166	4464	4742
2919	3188	3405	3628	3900	4171	4466	4744
2928	3189	3411	3633	3902	4172	4470	4763
2932	3195	3417	3634	3904	4180	4473	4764
2942	3198	3419	3635	3905	4187	4475	4765
2951	3202	3429	3636	3909	4200	4478	4766
2957	3207	3438	3637	3910	4215	4479	4767
2958	3211	3439	3638	3914	4216	4486	4768
2965	3214	3440	3639	3916	4220	4504	4775
2967	3217	3441	3640	3917	4229	4516	4777
2968	3220	3442	3641	3920	4232	4517	4778
2969	3225	3444	3642	3924	4234	4518	4795
2970	3226	3448	3654	3927	4243	4524	4796
2974	3230	3452	3657	3930	4244	4532	4797
2981	3232	3453	3658	3931	4245	4535	4801
2999	3233	3455	3664	3934	4248	4537	4804
3000	3234	3456	3670	3937	4251	4546	4806
3005	3237	3457	3672	3941	4252	4556	4812
3010	3239	3458	3676	3943	4255	4558	4821
3011	3241	3459	3677	3945	4256	4559	4826
3014	3252	3463	3685	3946	4268	4561	4830
3020	3263	3465	3686	3949	4269	4563	4835
3027	3267	3471	3703	3952	4270	4565	4846
3032	3273	3475	3712	3965	4278	4566	4866
3033	3274	3477	3714	3969	4284	4573	4869
3037	3275	3479	3726	3974	4307	4575	4870
3041	3277	3480	3735	3980	4321	4576	4871
3044	3278	3481	3741	3987	4325	4583	4875
3046	3279	3483	3750	3995	4331	4585	4876
3047	3283	3485	3752	3998	4332	4586	4886
3052	3284	3487	3765	3999	4334	4592	4887
3057	3290	3488	3766	4002	4346	4598	4890
3065	3291	3496	3767	4003	4363	4603	4896
3069	3293	3497	3769	4004	4364	4606	4897
3080	3297	3500	3792	4009	4365	4608	4899
3086	3301	3506	3794	4012	4373	4609	4906
3087	3302	3511	3795	4016	4377	4611	4912
3091	3304	3512	3799	4022	4381	4616	4913
3094	3310	3513	3804	4023	4388	4617	4914
3106	3312	3517	3807	4025	4398	4618	4915
3123	3321	3519	3813	4028	4399	4629	4917
3126	3322	3521	3818	4029	4401	4630	4923
3130	3323	3527	3825	4031	4404	4631	4925
3131	3326	3539	3830	4034	4405	4644	4926
3134	3334	3545	3831	4035	4406	4647	4928
3139	3346	3549	3832	4036	4410	4649	4929
3141	3349	3553	3837	4041	4418	4651	4938
3149	3352	3554	3846	4046	4420	4665	4939

4951	5257	5539	5820	6210	6549	6781	7234
4952	5260	5542	5824	6216	6550	6788	7235
4955	5261	5543	5833	6218	6551	6799	7236
4957	5263	5546	5838	6219	6554	6804	7239
4960	5264	5549	5842	6220	6556	6826	7241
4968	5266	5557	5845	6226	6564	6827	7242
4972	5276	5559	5847	6230	6565	6828	7244
4976	5284	5560	5860	6249	6566	6834	7252
4982	5285	5564	5862	6251	6567	6842	7259
4983	5287	5565	5864	6253	6568	6847	7280
5002	5292	5566	5865	6256	6569	6854	7281
5010	5299	5573	5869	6259	6570	6866	7282
5015	5302	5583	5874	6265	6571	6873	7289
5016	5304	5587	5877	6277	6572	6896	7292
5021	5310	5589	5880	6285	6573	6899	7302
5024	5320	5595	5882	6288	6574	6903	7303
5025	5333	5600	5883	6291	6575	6904	7306
5026	5339	5637	5885	6306	6576	6914	7307
5030	5351	5641	5892	6310		6916	7311
5034	5352	5648	5901	6316	6577	6926	7318
5039	5354	5649	5907	6322	6581	6941	7319
5044	5355	5661	5909	6336	6582	6953	7320
5045	5356	5662	5910	6343	6585	6954	7322
5049	5363	5663	5913	6359	6592	6968	7336
5050	5370	5664	5914	6363	6606	6978	7341
5064	5371	5665	5918	6364	6608	6980	7342
5065	5373	5674	5926	6371	6614	6982	7344
5067	5378	5675	5927	6374	6616	6994	7345
5072	5386	5676	5930	6378	6617	6998	7346
5073	5391	5677	5932	6388	6619	7015	7347
5088	5396	5678	5933	6390	6620	7016	7348
5093	5399	5688	5940	6394	6621	7017	7349
5097	5401	5695	5941	6395	6622	7025	7350
5100	5413	5698	5949	6399	6623	7034	7351
5104	5419	5700	5951	6400	6639	7038	7355
5107	5420	5706	5965	6401	6641	7041	7370
5120	5431	5710	5970	6416	6644	7045	7371
5122	5437	5715	5971	6417	6649	7049	7377
5128	5445	5717	5973	6418	6654	7051	7380
5129	5449	5719	5974	6419	6655	7052	7390
5140	5450	5721	6042	6420	6658	7059	7392
5143	5454	5722	6050	6421	6662	7062	7396
5144	5454	5723	6063	6426	6663	7065	7398
5147	5455	5724	6065	6427	6665	7066	7400
5151	5456	5725	6068	6428	6671	7075	7401
5164	5459	5726	6069	6455	6677	7086	7402
5181	5472	5727	6083	6456	6678	7087	7403
5182	5473	5728	6095	6470	6685	7088	7404
5183	5474	5729	6100	6471	6688	7089	7405
5188	5479	5730	6104	6472	6689	7094	7407
5189	5482	5753	6105	6476	6691	7098	7408
5190	5483	5756	6113	6482	6695	7099	7409
5194	5487	5762	6133	6484	6701	7150	7412
5200	5493	5763	6139	6489	6702	7152	7413
5201	5495	5779	6150	6493	6703	7155	7416
5205	5500	5785	6158	6497	6704	7159	7417
5206	5507	5788	6164	6510	6717	7161	7418
5217	5512	5796	6165	6522	6718	7167	7419
5222	5533	5801	6167	6530	6722	7168	7420
5225	5535	5808	6168	6532	6731	7172	7421
5240	5536	5809	6178	6542	6757	7177	7422
5244	5537	5816	6192	6543	6758	7189	7423
5255	5538	5819	6209	6548	6777	7209	7424

7425	7538	7715	7798	7900	7965	8031	8100
7426	7539	7716	7799	7901	7966	8032	8101
7427	7541	7717	7800	7902	7967	8033	8102
7430	7545	7718	7803	7903	7968	8034	8103
7431	7546	7719	7804	7904	7969	8035	8104
7432	7550	7720	7806	7905	7970	8036	8105
7434	7551	7721	7808	7906	7971	8037	8106
7435	7552	7722	7811	7908	7972	8038	8107
7439	7557	7724	7812	7909	7973	8040	8108
7440	7589	7725	7813	7910	7974	8041	8109
7441	7596	7726	7814	7911	7975	8042	8110
7442	7599	7727	7815	7913	7976	8043	8111
7443	7600	7729	7816	7914	7977	8044	8112
7444	7601	7730	7829	7915	7978	8045	8113
7445	7602	7731	7830	7916	7979	8046	8114
7446	7604	7732	7833	7917	7980	8047	8115
7447	7609	7733	7839	7918	7981	8048	8116
7449	7618	7734	7842	7919	7984	8049	8117
7451	7623	7736	7843	7920	7985	8050	8119
7452	7632	7739	7844	7921	7986	8051	8120
7453	7637	7740	7856	7922	7987	8052	8121
7457	7638	7741	7857	7923	7988	8053	8122
7458	7643	7742	7858	7924	7990	8054	8123
7459	7648	7743	7859	7925	7991	8057	8124
7460	7650	7744	7860	7926	7992	8058	8125
7461	7651	7745	7861	7927	7993	8059	8126
7462	7652	7746	7862	7928	7994	8060	8127
7463	7656	7747	7863	7929	7995	8061	8128
7464	7661	7748	7864	7930	7996	8063	8129
7466	7663	7752	7865	7931	7997	8064	8130
7471	7664	7753	7866	7932	7998	8066	8131
7473	7665	7754	7867	7933	7999	8067	8133
7474	7666	7755	7868	7934	8000	8069	8134
7476	7667	7759	7869	7935	8001	8070	8135
7477	7673	7760	7870	7936	8002	8071	8137
7481	7674	7762	7871	7937	8003	8072	8138
7484	7675	7763	7872	7938	8004	8073	8139
7486	7676	7764	7873	7939	8005	8074	8140
7490	7677	7765	7874	7940	8006	8075	8141
7492	7678	7766	7875	7941	8007	8076	8142
7493	7679	7767	7876	7942	8008	8077	8143
7495	7680	7768	7877	7943	8009	8078	8144
7496	7681	7769	7878	7944	8010	8079	8145
7497	7682	7770	7880	7945	8011	8080	8146
7498	7683	7771	7881	7946	8012	8081	8147
7499	7684	7772	7882	7947	8013	8082	8148
7500	7685	7773	7883	7948	8014	8083	8149
7501	7686	7774	7884	7949	8015	8084	8150
7502	7688	7775	7885	7950	8016	8085	8151
7503	7690	7776	7886	7951	8017	8086	8152
7504	7691	7777	7887	7952	8018	8087	8153
7505	7692	7779	7888	7953	8019	8088	8154
7506	7693	7780	7889	7954	8020	8089	8155
7512	7695	7781	7890	7955	8021	8090	8157
7513	7696	7782	7891	7956	8022	8091	8158
7514	7697	7786	7892	7957	8023	8092	8159
7516	7698	7787	7893	7958	8024	8093	8160
7525	7701	7788	7894	7959	8025	8094	8161
7530	7706	7789	7895	7960	8026	8095	8162
7533	7708	7790	7896	7961	8027	8096	8163
7534	7709	7791	7897	7962	8028	8097	8164
7535	7713	7795	7898	7963	8029	8098	8165
7537	7714	7797	7899	7964	8030	8099	8170

8171
8172
8173
8174
8175
8176
8177
8178
8179
8180
8181
8182
8183
8184
8185
8189
8190
8191
8192
8193
8194
8195
8196
8197
8198
8199
8200
8201
8202
8204
8205
8207
8208
8209
8212
8213
8214
8215
8216
8217
8218
8232
8233
8235
8236
8243
8244
8245
8246
8256
8257
8259
8260
8261
8262
8263
8266
8267
8268
8269
8270
8271
8272
8273
8274
8275
8276
8277
8278
8279
8281
8285
8286
8287
8288
8289
8290
8291
8292
8293
8294
8295
8296
8297
8298
8299
8300
8301
8302
8304
8305
8306
8307
8308
8309
8310
8313
8315
8316
8317
8318
8319
8320
8321
8322
8323
8324
8325
8326
8327
8328
8329
8333
8334
8335
8336
8337
8338
8339
8341
8342
8343
8344
8346
8347
8348
8349
8350
8351
8352
8353
8354
8355
8356
8357
8358
8359
8360
8361
8362
8363
8364
8365
8366
8367
8368
8369
8370
8371
8372
8373
8374
8375
8376
8377
8378
8379
8380
8381
8382
8383
8384
8385
8386
8387
8388
8389
8390
8391
8394
8395
8396
8397
8398
8399
8400
8401
8403
8404
8405
8406
8407
8409
8410
8411
8412
8413
8414
8415
8416
8417
8418
8419
8420
8421
8422
8422
8423
8424
8425
8427
8428
8429
8430
8431
8432
8433
8434
8435
8436
8437
8438
8439
8440
8441
8442
8444
8445
8446
8448
8449
8450
8454
8456
8457
8460
8461
8462
8464
8466
8467
8468
8469

DEPARTAMENTO

ARTIGAS

47
114
134
151
152
162
174
344
476
551
562
595
601
602
634
650
674
690
700
729
736
740
744
773
774
793
891
894
897
904
911
920
933
942
960
1081
1107
1128
1304
1375
1519
1542
1548
1552
1557
1608
1636
1651
1670
1684
1685
1724
1744
1754
1763
1794
1803
1841
1847
1930
1936
1948
1980
2014
2165
2234
2259
2312
2333
2438
2553
2572
2576
2611
2683
2727
2735
2748
2751
2782
2783
2784
2832
2850
2890
2902
2909
2920
3201
3303
3347
3431
3477
3490
3706
3707
3798
3822
3887
3898
3942
4019
4083
4101
4118
4125
4152
4234
4256
4257
4258
4276
4277
4293
4294
4295
4304
4319
4320
4321
4322
4323
4327
4328
4329
4330
4331
4332
4334
4335
4336
4337
4338
4339
4340
4341
4342
4343
4346
4348
4349
4350
4351
4352
4353
4354
4359
4362
4363
4364
4365
4366
4367
4368
4369
4370
4371
4372
4373
4374
4375
4376
4377
4378
4379
4380
4381
4382
4383
4384
4385
4386
4387
4388
4389
4390
4391
4392
4393
4394
4395
4396
4398
4399
4400
4401
4402
4403
4404
4405
4406
4407
4408
4409
4410
4411
4412
4413
4414
4415
4416
4417
4418
4419
4420
4421
4422
4423
4424
4425

DEPARTAMENTO

SALTO

1010
1260
1641
5440
6562
6563
6564
6797
6799

DEPARTAMENTO

PAYSANDU

16
23
55
57
70
97
111
172
191
209
231
239
242
252
262
309
404
425
452
494
496
540
556
561
563
575
636
672
692
770
805
836
849
851
859
864
885
982
991

994
1021
1036
1042
1070
1074
1080
1110
1112
1113
1128
1141
1144
1146
1147
1149
1151
1153
1160
1161
1162
1163
1164
1165
1169
1171
1186
1190
1203
1209
1232
1243
1245
1266
1270
1276
1295
1297
1334
1344
1355
1391
1392
1406
1412
1416
1418
1419
1436
1442
1444
1445
1447
1449
1462
1463
1472
1486
1499
1501
1519
1536
1551
1554
1576
1588
1601
1605
1621
1672
1691
1702
1718
1719
1738
1753
1755
1764
1800
1802
1827
1831
1835
1844
1886
1895
1927
1928
1952
2000
2001
2002
2012
2032
2080
2092
2100
2102
2114
2175
2190
2204
2223
2247
2254
2270
2281
2283
2297
2337
2341
2349
2352
2416
2432
2435
2438
2447
2448
2469
2488
2496
2498
2543
2547
2569
2572
2588
2664
2665
2666
2667
2668
2679
2718
2772
2789
2820
2827
2828
2883
2999
3011
3048
3076
3080
3133
3149
4581
4809
4910
4916
4958
4981
4985
5004
5019
5020
5029
5038
5087
5089
5094
5112
5140
5142
5286
5292
5375
5377
5428
5500
5502
5546
5598
5647
5658
5694
5698
5738
5742
5763
5765
5766
5767
5768
5769
5770
5771
5776
5799
5821
5835
5842
5889
5895
5902
5926
5954
5982
5985
5997
6024
6031
6065
6089
6104
6124
6136
6232
6266
6293
6301
6317
6319
6320
6323
6339
6429
6432
6444
6456
6488
6489
6496
6530
6531
6544
6567
6570
6602
6607
6609
6631
6650
6670
6678
6684
6687
6740
6742
6766
6903
6910
6956
6980
6995
6996
6997
7005
7006
7020
7046
7081
7091
7103
7112
7168
7171
7186
7187
7202
7293
7295
7296
7297
7303
7337
7345
7346
7347
7388
7390
7395
7433
7436
7451
7452
7462
7474
7496
7498
7523
7529
7536
7539
7542
7548
7549
7554
7578
7590
7592
7593
7607
7625
7628
7629
7632
7638
7639
7640
7648
7650
7651
7652
7660
7661
7667
7669
7670
7672
7675
7676
7680
7681
7682
7683
7684
7688
7690
7691
7692
7693
7694
7695
7696
7697
7698
7699
7700
7701
7702
7703
7704
7705
7706
7707
7708
7709
7710
7711
7712
7713
7718
7720
7721
7722
7723
7724
7727
7728
7729
7730
7731
7732
7733
7734
7735
7736
7737
7738
7739
7740
7741
7742
7744
7745
7746
7748
7749
7750
7751
7752
7753
7754
7757
7758
7759
7760
7761
7763
7765
7766
7769
7770
7771
7772
7773
7774
7775
7776
7777
7778
7779
7780
7782
7783
7784
7785
7786
7787
7788
7790
7791
7792
7793
7794
7795
7796
7797
7798
7799
7800
7801
7802
7803
7804
7805
7806
7807
7808
7813
7816
7821
7823
7824
7825
7826
7827
7831
7832
7833
7834
7835
7837
7838
7839
7840
7841
7842
7849
7850
7851
7852
7853
7854
7860
7861
7862
7863
7864
7865
7866
7872
7876
7878
7880
7881
7883
7885
7886
7887
7893
7895
7900
7901
7902
7904
7905
7908
7909
7922
7923
7929
7931
7942
7943
8050

DEPARTAMENTO

RIO NEGRO

12
13
42
49
50
80
81
99
168
171
180
183
241
260
261
307
316
359
434
443

457
481
543
551
582
640
949
952
971
1124
1205
1317
1351
1360
1442
1456
1457
1460
1511
1681
2026
2028
2055
2078
2099
2127
2280
2281
2465
2606
2611
2612
2612
2612
2614
2615
2616
2628
2652
2720
2750
2755
2850
2973
2974
3029
3030
3031
3060
3063
3078
3103
3127
3132
3135
3151
3160
3206
3236
3280
3281
3326
3327
3340
3353
3506
3507
3522
3582
3627
3647
3673
3678
3684
3709
3713
3718
3748
3762
3776
3786
3827
3893
3915
3925
3935
3936
3937
3938
3940
3941
3943
3945
3946
3947
3948
3949
3950
3951
3952
3954
3955
3956
3957
3958
3959
3960
3961
3962
3963
3966
3967
3968
3970
3971
3972
3973
3974
3975
3976
3977
3978
3979
3980
3982
3988
3993
3994

DEPARTAMENTO SORIANO

243
250
277
297
299
614
977
980
982
985
987
991
993
994
996
997
998
1002
1006
1007
1008
1010
1015
1018
1019
1020
1021
1022
1024
1025
1026
1027
1028
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1039
1040
1041
1043
1044
1045
1046
1047
1049
1050
1051
1052
1053
1054
1056
1057
1059
1060
1061
1062
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
1086
1088
1089
1090
1091
1092
1093
1094
1095
1096
1097
1099
1100
1101
1102
1103
1104
1105
1106
1107
1108
1109
1110
1111
1112
1113
1116
1117
1118
1119
1120
1121
1122
1123
1125
1126
1127
1128
1129
1131
1132
1133
1134
1135
1136
1137
1138
1139
1140
1141
1142
1143
1144
1145
1146
1147
1148
1151
1152
1153
1154
1155
1156
1157
1158
1159
1160
1161
1162
1163
1164
1166
1167
1168
1169
1170
1171
1172
1174
1175
1176
1177
1178
1180
1182
1184
1186
1187
1189
1190
1191
1201
1202
1203
1204
1209
1210
1212
1213
1214
1224
1232
1237
1246
1261
1273
1327
1342
1357
1359
1363
1396
1399
1401
1436
1440
1450
1451
1737
2127
2197
2277
2386
2388
2457
2581
2582
2583
2585
2606
2607
2608
2609
2612
2614
2615
2616
2618
2625
2629
2631
2632
2634
2637
2641
2643
2644
2646
2647
2648
2655
2658
2659
2661
2662
2664
2665
2666
2667
2677
2958
3266
3267
3276
3278
3370
3371
3372
3373
3374
3375
3398
3399
3407
3470
3475
3511
3512
3513
3514
3521
3522
3523
3552
3574
3575
3576
3587
3634
3697
3790
3791
3803
3931
3946
3951
3979
3998
4377
4381
4382
4414
4415
4416
4417
4418
4419
4451
4487
4547
4555
4633
4640
4718
4850
4876
4961
4976
4993
5014
5197
5209
5210
5219
5220
5226
5288
5289
5297
5298
5299
5307
5342
5447
5459
5474
5674
5717
5729
5755
5756
5768
5770
5781
5782
5790
5794
5867
5880
5884
5885
5906
5907
5908
5909
5910
5911
5912
5936
5943
5973
5974
5986
6028
6031
6032
6033
6034
6035
6078
6085
6110
6148
6155
6156
6184
6196
6200
6201
6219
6220
6278
6289
6290
6291
6365
6366
6564
6565
6566
6588
6589

6590
6591
6604
6608
6722
6797
6806
6807
6818
6857
6872
6903
6905
6931
6932
6933
6954
6955
6956
6957
6958
6959
6960
6988
7011
7019
7046
7364
7698
7746
7784
7811
7819
7887
7893
7929
7969
8186
8189
8190
8191
8192
8264
8304
8341
8402
8403
8404
8436
8494
8508
8524
8573
8588
8789
8790
9018

DEPARTAMENTO COLONIA

1301
1624
4040
4081
4819
5359
5423
6785
7454
8402
9890
10047
10310
11498
11516
16324
16916
18125

DEPARTAMENTO SAN JOSE

39
53
259
463
464
675
835
1291
1424
1508
1546
1561
1618
1631
2213
2258
2289
2484
2485
2488
2490
2591
2682
2690
2773
3051
3057
3099
3818
3991
4101
4205
4206
4262
4274
4373
4949
5030
5041
5551
6052
6259
6374
6418
6878
6899
6962
7085
7149
7983
8027
8162
8359
8466
8467
10150
10151
11269
12359
14727
15281
15282
15283

DEPARTAMENTO FLORES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
19
20
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
50
51
52
53
54
55
57
59
60
61
62
64
65
66
67
68
69
71
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
86
88
89
90
91
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
120
121
122
123
125
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
151
152
154
157
158
159
160
161
164
165
167
168
169
171
173
174
175
176
177
178
179
180
182
184
185
186
188
189
190
192
193
195
196
197
198
199
202
203
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
217
218
221
222
223
224
226
227
228
229
230
232
234
236
237
239
240
241
242
248
250
251
252
254
255
256
258
259
261
262
263
265
266
267
268
269
270
272
273
274
275
276
277
278
280
281
282
283
284
285
286
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
300
301
302
303
304
307
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
357
358
359
360
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
374
375
376
377
378
379
381
382
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
398
399
400
403
404
405
407
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428

429	503	582	659	738	809	888	961
431	504	583	660	739	811	889	962
432	510	586	661	740	814	890	963
433	512	587	662	741	816	891	964
434	513	588	663	743	817	892	965
435	514	589	664	744	818	893	966
436	516	591	666	745	819	894	967
437	519	592	667	746	820	895	968
438	520	593	668	749	821	896	969
439	522	594	669	750	822	897	970
441	523	595	670	751	823	898	971
442	524	596	672	752	824	899	972
443	525	598	673	753	825	900	973
444	526	599	674	754	826	901	974
445	527	600	675	755	827	902	975
446	528	601	677	756	829	903	976
448	530	603	679	758	830	905	977
449	531	604	680	759	831	906	978
450	532	605	681	760	832	907	979
451	533	606	682	761	833	908	980
452	534	607	684	762	834	910	981
453	535	608	685	763	835	912	984
454	536	609	686	765	837	913	985
455	537	610	687	766	839	914	986
456	538	613	688	767	840	915	988
457	539	614	689	768	841	916	989
458	540	615	690	769	842	917	990
459	541	616	691	770	843	919	991
460	542	618	692	771	845	920	993
461	543	619	693	772	847	921	994
462	544	620	694	774	853	922	995
464	545	621	695	775	854	925	996
465	546	622	697	776	855	926	997
466	547	624	698	777	856	927	998
467	548	625	700	778	857	928	1000
469	550	626	701	779	858	929	1002
470	551	627	702	780	860	930	1003
471	552	628	703	781	861	932	1004
472	553	629	705	783	862	933	1005
474	554	630	706	784	863	934	1006
476	555	632	707	785	864	935	1007
477	557	633	708	786	865	936	1009
478	558	634	709	787	866	937	1010
479	559	635	710	789	867	938	1011
480	560	637	711	790	868	939	1013
481	561	638	712	791	869	940	1014
482	562	639	713	792	870	941	1015
483	563	640	716	793	871	942	1017
484	564	641	717	794	872	944	1018
485	565	642	719	795	874	945	1020
486	566	643	720	796	875	946	1022
487	568	644	721	797	876	947	1023
489	569	645	722	798	877	948	1024
490	570	646	723	799	878	949	1027
491	571	647	725	800	879	950	1028
492	572	648	726	801	880	951	1029
494	573	650	727	802	881	953	1030
495	574	652	729	803	882	954	1031
496	576	653	730	804	883	955	1032
498	578	654	732	805	884	956	1033
499	579	655	734	806	885	958	1034
500	580	656	735	807	886	959	1035
501	581	658	736	808	887	960	1036

1037	1108	1207	1297	1402	1483	1575	1680
1038	1109	1208	1298	1403	1484	1576	1681
1039	1110	1210	1299	1404	1486	1579	1682
1040	1111	1211	1300	1405	1488	1582	1684
1041	1112	1213	1301	1406	1489	1584	1685
1042	1113	1214	1302	1407	1490	1585	1686
1043	1114	1215	1303	1410	1491	1586	1687
1044	1115	1217	1305	1412	1492	1589	1688
1045	1117	1220	1306	1413	1493	1590	1689
1046	1118	1221	1307	1414	1494	1591	1690
1047	1120	1222	1308	1417	1495	1592	1691
1048	1121	1223	1309	1418	1497	1595	1692
1051	1123	1224	1311	1419	1498	1596	1693
1052	1124	1225	1312	1420	1499	1598	1694
1053	1126	1226	1313	1422	1500	1600	1698
1054	1131	1228	1314	1423	1501	1601	1699
1055	1134	1229	1315	1425	1502	1603	1700
1056	1138	1230	1316	1428	1503	1606	1701
1057	1141	1231	1322	1429	1504	1608	1702
1058	1142	1232	1323	1430	1505	1610	1704
1059	1143	1234	1324	1431	1506	1611	1705
1060	1144	1235	1325	1432	1507	1612	1706
1061	1145	1236	1326	1433	1508	1614	1707
1062	1146	1237	1327	1434	1509	1615	1708
1063	1147	1238	1328	1435	1510	1616	1713
1064	1148	1241	1329	1436	1511	1617	1714
1065	1149	1242	1330	1439	1512	1618	1715
1066	1150	1243	1331	1440	1513	1620	1716
1067	1151	1244	1332	1441	1514	1622	1717
1068	1153	1245	1333	1442	1516	1623	1718
1069	1154	1246	1334	1443	1519	1624	1719
1070	1156	1247	1335	1444	1523	1627	1720
1071	1158	1249	1336	1445	1525	1629	1721
1072	1159	1251	1337	1446	1526	1630	1722
1073	1160	1253	1341	1447	1528	1631	1723
1074	1161	1254	1345	1448	1529	1632	1724
1075	1164	1256	1346	1449	1530	1633	1725
1076	1166	1257	1349	1450	1532	1634	1727
1077	1167	1258	1351	1451	1535	1637	1728
1078	1168	1260	1352	1452	1537	1639	1729
1079	1169	1261	1354	1453	1538	1641	1731
1081	1170	1264	1355	1454	1539	1642	1734
1082	1171	1266	1356	1455	1541	1644	1735
1083	1172	1267	1357	1459	1542	1645	1736
1084	1174	1268	1358	1461	1544	1646	1737
1085	1176	1272	1364	1462	1545	1648	1738
1086	1177	1273	1366	1463	1546	1649	1740
1087	1179	1275	1367	1465	1551	1651	1741
1088	1180	1276	1368	1466	1552	1652	1742
1089	1184	1277	1375	1467	1553	1653	1743
1090	1185	1278	1377	1469	1554	1654	1744
1091	1188	1279	1380	1470	1556	1655	1745
1092	1189	1280	1381	1471	1557	1657	1746
1094	1190	1282	1382	1472	1560	1659	1747
1095	1191	1283	1383	1473	1562	1660	1748
1096	1192	1284	1385	1474	1563	1662	1751
1097	1195	1285	1391	1475	1564	1664	1752
1098	1200	1286	1392	1477	1566	1666	1753
1099	1201	1287	1397	1478	1567	1667	1754
1100	1202	1289	1398	1479	1569	1669	1755
1101	1203	1290	1399	1480	1571	1671	1756
1102	1205	1292	1400	1481	1572	1675	1757
1103	1206	1293	1401	1482	1574	1678	1762

1764	1841	1913	2005	2102	2199	2315	2440
1765	1842	1915	2006	2103	2201	2316	2441
1766	1843	1916	2007	2108	2203	2317	2442
1767	1844	1917	2009	2109	2204	2318	2443
1768	1845	1918	2012	2111	2207	2319	2445
1769	1846	1919	2013	2112	2208	2323	2446
1770	1848	1921	2014	2113	2210	2325	2447
1771	1849	1922	2015	2114	2211	2331	2448
1772	1850	1923	2016	2115	2212	2332	2449
1774	1851	1924	2017	2118	2214	2333	2450
1775	1852	1926	2019	2119	2219	2334	2454
1776	1854	1927	2021	2122	2241	2335	2457
1777	1857	1930	2023	2123	2242	2338	2461
1779	1858	1933	2024	2124	2243	2341	2462
1780	1859	1935	2028	2125	2244	2343	2463
1781	1860	1937	2029	2126	2245	2346	2464
1784	1861	1938	2030	2130	2247	2347	2465
1785	1862	1939	2033	2131	2251	2348	2467
1786	1863	1940	2034	2132	2252	2349	2470
1787	1864	1941	2036	2133	2255	2350	2472
1788	1865	1942	2037	2136	2258	2352	2476
1789	1867	1943	2038	2137	2259	2354	2477
1790	1868	1945	2039	2140	2260	2355	2478
1791	1869	1947	2040	2141	2261	2356	2479
1792	1871	1949	2041	2142	2263	2358	2480
1793	1872	1950	2042	2144	2264	2359	2481
1794	1873	1952	2044	2146	2265	2360	2482
1795	1874	1953	2045	2147	2266	2361	2483
1796	1875	1956	2046	2148	2267	2362	2484
1797	1876	1959	2047	2151	2268	2363	2485
1798	1878	1960	2049	2153	2269	2364	2488
1799	1879	1961	2050	2154	2270	2366	2490
1800	1880	1962	2051	2155	2271	2368	2492
1804	1881	1963	2052	2156	2272	2369	2493
1805	1882	1965	2054	2157	2273	2370	2494
1806	1883	1966	2055	2158	2274	2371	2495
1807	1884	1967	2058	2159	2275	2372	2496
1808	1885	1970	2064	2161	2276	2374	2497
1809	1886	1971	2065	2162	2277	2375	2498
1810	1887	1972	2067	2165	2278	2376	2499
1813	1888	1974	2068	2166	2279	2382	2500
1814	1889	1975	2069	2168	2280	2416	2501
1816	1890	1976	2070	2170	2281	2417	2502
1817	1891	1979	2072	2171	2282	2418	2503
1819	1892	1980	2074	2172	2283	2419	2504
1820	1893	1981	2075	2173	2284	2420	2505
1821	1894	1982	2077	2174	2285	2421	2506
1823	1895	1983	2079	2175	2286	2422	2507
1824	1896	1985	2081	2177	2287	2423	2508
1825	1897	1986	2082	2178	2288	2424	2509
1826	1898	1987	2083	2179	2289	2426	2510
1827	1899	1988	2084	2180	2292	2427	2511
1828	1900	1989	2086	2181	2293	2428	2512
1829	1901	1991	2087	2183	2294	2429	2513
1831	1902	1993	2089	2184	2295	2430	2514
1832	1903	1994	2090	2186	2296	2431	2515
1833	1904	1995	2092	2187	2298	2432	2516
1834	1907	1996	2094	2190	2299	2434	2517
1835	1908	1997	2097	2194	2301	2435	2518
1836	1909	1998	2098	2195	2304	2436	2520
1837	1910	2000	2099	2196	2312	2437	2522
1838	1911	2003	2100	2197	2313	2438	2523
1840	1912	2004	2101	2198	2314	2439	2526

2533	2768	2948	3041	3207	3290	3367	3450
2534	2769	2949	3042	3208	3291	3368	3451
2535	2770	2950	3043	3209	3292	3369	3452
2536	2771	2951	3044	3211	3293	3370	3453
2538	2773	2952	3045	3212	3294	3372	3454
2541	2774	2955	3046	3213	3295	3373	3455
2542	2775	2956	3047	3214	3296	3374	3456
2543	2776	2958	3049	3215	3297	3375	3457
2545	2777	2959	3050	3216	3298	3376	3458
2546	2778	2960	3053	3217	3299	3377	3459
2547	2779	2962	3054	3218	3300	3379	3460
2548	2780	2965	3056	3219	3301	3380	3462
2549	2781	2966	3057	3220	3302	3382	3463
2551	2784	2967	3058	3221	3303	3383	3464
2552	2785	2968	3059	3225	3304	3385	3465
2554	2786	2969	3060	3227	3305	3386	3466
2555	2789	2970	3061	3228	3306	3387	3469
2556	2790	2971	3064	3229	3307	3388	3470
2557	2792	2972	3065	3231	3309	3389	3471
2558	2793	2973	3066	3232	3310	3390	3472
2559	2900	2974	3067	3233	3311	3391	3473
2560	2901	2975	3068	3234	3312	3393	3474
2561	2902	2977	3069	3236	3313	3394	3475
2562	2903	2978	3070	3237	3319	3397	3476
2563	2904	2979	3084	3238	3320	3398	3477
2564	2905	2980	3086	3239	3321	3399	3478
2565	2906	2981	3089	3240	3322	3400	3479
2567	2907	2982	3090	3241	3325	3401	3480
2568	2908	2984	3091	3242	3326	3403	3482
2572	2909	2985	3092	3243	3327	3404	3483
2573	2910	2987	3142	3244	3328	3405	3484
2576	2912	2988	3144	3246	3332	3406	3485
2577	2913	2989	3145	3247	3333	3407	3486
2578	2914	2990	3146	3248	3334	3410	3487
2579	2916	2991	3148	3250	3335	3411	3488
2583	2917	2993	3149	3251	3336	3412	3489
2584	2918	2994	3156	3252	3337	3413	3490
2651	2919	2995	3157	3253	3338	3415	3491
2652	2920	2996	3158	3254	3339	3417	3492
2653	2921	2999	3159	3255	3340	3418	3494
2654	2922	3000	3160	3256	3341	3419	3495
2655	2923	3003	3164	3257	3342	3420	3496
2657	2924	3004	3165	3258	3343	3421	3497
2661	2925	3008	3166	3259	3344	3422	3498
2662	2926	3010	3167	3260	3345	3423	3500
2663	2927	3011	3172	3261	3346	3425	3502
2664	2929	3012	3174	3263	3348	3427	3503
2751	2931	3014	3176	3264	3349	3428	3504
2752	2932	3015	3177	3266	3350	3429	3505
2753	2933	3016	3178	3267	3351	3430	3506
2754	2935	3018	3180	3268	3352	3431	3507
2755	2936	3019	3181	3269	3353	3432	3508
2756	2937	3023	3182	3270	3354	3434	3509
2757	2938	3024	3183	3271	3355	3436	3510
2758	2939	3025	3184	3272	3356	3437	3511
2759	2940	3026	3190	3274	3357	3438	3512
2760	2941	3028	3191	3277	3358	3440	3513
2761	2942	3029	3198	3281	3359	3441	3514
2762	2943	3030	3200	3285	3360	3442	3515
2763	2944	3032	3203	3286	3361	3443	3517
2765	2945	3034	3204	3287	3362	3444	3519
2766	2946	3035	3205	3288	3364	3445	3520
2767	2947	3037	3206	3289	3366	3448	3521

3524
3525
3527
3528
3530
3531
3532
3534
3535
3536
3537
3538
3540
3541
3546
3548
3551
3552
3553
3555
3556
3557
3558
3559
3560
3561
3562
3563
3564
3565
3566
3567
3568
3569
3570
3571
3572
3573
3574
3579
3580
3581
3582
3583
3584
3585
3586
3587
3588
3589
3591
3592
3593
3594
3595
3596
3597
3598
3599
3600
3601
3602
3603
3605
3606
3607
3608
3609
3610
3611
3612
3613
3614
3615
3616
3617
3623
3624
3625
3626
3627
3628
3629
3630
3631
3632
3634
3635
3636
3637
3638
3639
3640
3641
3642
3643
3644
3645
3646
3647
3649
3650
3656
3657
3660
3661
3671
3672
3673
3674
3675
3676
3677
3681
3682
3683
3684
3688
3689
3692
3693
3694
3695
3696
3697
3701
3703
3704
3705
3706
3707
3708
3709
3710
3711
3712
3713
3714
3715
3716
3717
3718
3719
3721
3722
3723
3725
3726
3727
3729
3730
3731
3732
3734

DEPARTAMENTO FLORIDA

1418
1419
1425
1515
1912
3204
3745
6305
10084
11237
11941
13379
13958
14015
14016

DEPARTAMENTO LAVALLEJA

4471
9184
9423
13213

DEPARTAMENTO DURAZNO

4
112
113
121
122
125
144
153
156
182
196
222
241
242
252
257
277
290
292
297
300
302
308
312
314
333
355
369
398
406
490
544
691
803
806
807
882
911
948
977
1050
1109
1112
1137
1210
1215
1218
1240
1257
1259
1282
1283
1284
1290
1300
1354
1502
1503
1507
1515
1611
1616
1617
1618
1631
1644
1647
1667
1756
1762
1763
1851
1854
1856
1859
1862
1865
1866
1880
1896
1942
1989
2011
2037
2086
2145
2149
2150
2202
2213
2348
2365
2399
2453
2475
2519
2546
2548
2549
2550
2552
2553
2554
2555
2556
2557
2558
2560
2563
2564
2565
2566
2568
2569
2570
2571
2572
2577
2587
2591
2662
2667
2722
2743
2753
2763
2764
2766
2775
2777
2778
2782
2791
2795
2796
2821
2822
2892
2940
3045
3158
3160
3161
3200
3234
3282
3288
3289
3292
3316
3379
3441
3446
3447
3448
3449
3453
3456
3458
3462
3465
3503
3568
3605
3654
3656
3684
3720
3785
3804
3809
3826
3851
3899
3922
3923
3970
4007
4012
4034
4043
4050
4056
4087
4122
4135
4188
4221
4225
4298
4300
4301
4305
4309
4340
4345
4346
4374
4382
4423
4429
4453
4454
4456
4468
4474
4496
4515
4555
4586
4626
4627
4645
4648
4649
4677
4680
4697
4709
4755
4756
4764
4777
4811
4834
4851
4853
4981
4982
5019
5021
5085
5104
5105
5106
5109
5111
5145
5209
5246
5268
5281
5312
5331
5333
5351
5352
5397
5405
5420
5423
5458
5526
5533
5534
5542
5571
5575
5577
5579
5582
5583
5584
5585
5587
5588
5589
5595
5601
5633
5663
5666
5687
5693
5707
5709
5745
5750
5789
5790
5794
5797
5799
5800
5822
5823
5848
5856
5872
5883
5884
5890
5935
5986
5992
6009
6010
6015
6016
6021
6037
6121
6122
6125
6132
6133
6134
6135
6136
6140
6169
6185
6186
6187
6193
6213
6219
6223
6224
6255
6256
6270

6271
6294
6309
6310
6322
6323
6355
6375
6377
6390
6397
6403
6408
6412
6446
6451
6465
6473
6474
6475
6478
6492
6493
6494
6495
6496
6543
6578
6581
6597
6614
6623
6635
6650
6673
6674
6676
6694
6698
6750
6758
6759
6760
6761
6762
6823
6865
6877
6886
6933
6984
6987
6990
7042
7043
7114
7149
7212
7225
7232
7234
7235
7250
7264
7280
7289
7294
7295
7296
7298
7299
7300
7301
7302
7303
7306
7334
7361

DEPARTAMENTO

DURAZNO

7412
7413
7414
7415
7416
7417
7418
7420
7421
7422
7423
7424
7425
7426
7435
7436
7438
7440
7444
7488
7534
7535
7536
7541
7550
7562
7622
7652
7668
7677
7701
7837
7840
7844
7854
7980
8506
8593
8660
8676
8691
8692
8699
8707
8725
8727
8736
8738
8739
8747
9250
9251
9252
9253
9254
9255
9257
9258
9259
9260
9262
9264
9265
9267
9267
9268
9269
9270
9278
9279
9280
9281
9282
9285
9286
9287
9288
9289
9290
9291
9292
9294
9295
9296
9302
9303
9304
9307
9311
9313
9313
9315
9318
9321
9322
9323
9324
9325
9326
9327
9328
9329
9330
9331
9333
9336
9347
9348
9349
9910
9934
9970

DEPARTAMENTO

TACUAREMBO

778
901
928
1694
1860
2222
2314
2412
2414
2415
2416
2417
2418
2419
2420
2421
2422
2423
2424
2429
2430
2431
2432
2483
2538
2879
3413
3463
4085
4086
4632
5029
5742
6467
6590
7481
7482
8243
10057
10058
10059
10060
10061
10062
10063
10068
10070
10167
10214
10278

DEPARTAMENTO

MONTEVIDEO

176174

27) (C. C.) 1|pub. 42700 Oct.18-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Servicio de Abasto y Frigoríficos

3er. Piso - Palacio Municipal

AVISO

Se notifica al Ing. Agr. Sr. ROBERTO FERENCZI, cédula de identidad Nº 907.412 en su calidad de Presidente de la Cooperativa de Agricultores del Uruguay (C.A.D.U.) de la resolución adoptada por el Sr. Intendente Municipal de fecha 13 de julio de 1982 y cuyo texto se transcribe:

Resolución Nº 177.481 de fecha 13 de julio de 1982

"Visto: Estas actuaciones relacionadas con el funcionamiento del local Nº 16 (Planta Baja) del Anexo del Mercado Agrícola;

Resultando: 1) Que por Resolución del Servicio de Abasto y Frigoríficos de fecha 27 de abril de 1979, se adjudicó el uso de dicho puesto a la Cooperativa de Apicultores del Uruguay, para destinarlo a la venta de productos para agricultores y miel elaborada;

2) Que el mencionado Servicio informó que el local de que se trata no estaba librado al uso público desde hacía más de treinta días, infringiéndose lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 23.490;

3) Que el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal da cuenta que la mencionada Cooperativa mantiene deuda con dicha dependencia por un total de N$ 19.742.00 por concepto de pago de derechos, y consumo de luz eléctrica y agua corriente.

Considerando: Que el Servicio de Abasto y Frigoríficos estima que correspondería dejar sin efecto la precitada resolución de fecha 27 de abril de 1979.

En acuerdo: Con el Departamento de Higiene y Asistencia Social,

El Intendente Municipal de Montevideo,

Resuelve:

1º) Dejar sin efecto la resolución del Servicio de Abasto y Frigoríficos de fecha 27 de abril de 1979, por la que se inscribió como usuario del local Nº 16 (Planta Baja) del Anexo del Mercado Agrícola, destinado a la venta de productos para agricultores y miel elaborada, a la Cooperativa de Apicultores del Uruguay.

2º) El Servicio de Administración de la Propiedad Municipal proseguirá los trámites que correspondan para obtener el pago de la deuda que mantiene la citada Cooperativa.

3º) Comuníquese al Departamento Jurídico y al Servicio Administración de la Propiedad Municipal y vuelva a sus efectos al de Abasto y Frigoríficos".

Se notifica asimismo, que se le acuerda a la Cooperativa de Apicultores del Uruguay un plazo de cinco días a partir de la presente notificación para proceder a desocupar completamente el local Nº 16 (Planta Baja) del Anexo del Mercado Agrícola, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de procederse en consecuencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42733 Oct.18-v.oct.20.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: El decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 13 de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica "Termas del Arapey - Baltasar Brum", de 30 KV.; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 82 - 2778 de 24 de agosto de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las otras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, y de la Octava Sección Judicial del departamento de Salto, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles afectados por el trazado de la Línea de Trasmisión de 30 kV. Termas del Arapey - Baltasar Brum

8ª Sección Judicial de Salto

Padrones	Propietarios
2371	Ministerio de Defensa Nacional
2448	María Isabel de Roig
2059	José Victoriano Silva
165	María Isabel Curbelo de Roig
2483	Jorge Curbelo Sant'Anna
2245	Ana Beatriz, María Liliana y Laura Curbelo Roig

8ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
3040	Ana Beatriz, María Liliana y Laura Curbelo Roig
4374	Jorge Curbelo Sant'Anna y otra
3798	Carmen D. Elida y Gladys Sant' Anna Hernández
3797	Juan José Artegoytia y Otra
3796	Marta C. Sant'Anna de D'Angelo
3795	Francisco Sant'Anna
2285	Fernando Medina Oholeguy
2249	Sara Medina Oholeguy
4110	Roberto Medina Oholeguy
4111	Dima Medina Oholeguy y Fernando Medina Oholeguy
4041	Fernando Medina Oholeguy
4089	Jacinto Sant'Anna Amorín
2861	Mario Alberto Talmas Baccaro
2558	Mario Alberto Talmas Baccaro
491	Wilson Mario Goncalvez Soutto
483	Carlos Olivera Núñez
2230	Laudelina G. de Calcagno
482	Suc. Jacinto R. Sant'Anna
2	Jacinto R. Sant'Anna
649	Francisca Rosa García Da Silva
3	Jacinto R. Sant'Anna
551	Emiliano Díaz y Blanca Olga Jacques
531	Ramón López
578	Melchor Rodríguez Franchini y Adolfo Silva
644	Omar Quirino Rodríguez Santana
5	Jacinto R. Sant'Anna
8	Plaza (Municipio)
453	Washington Jacques
10	Jacinto R. Sant'Anna
11	Jacinto R. Sant'Anna
686	Candelaria Rodríguez de Guiarte
407	Francisco Sanguinett
352	Santos Farías
271	Ramón Angel Echagüe
216	Juan Antonio Maximiano Bueno
215	Miguel Meneses Irigaray
291	Agustín Sosa Leal
539	Iglesia Evangélica
705	N. N.
709	Luis Francisco Díaz
704	José Fagúndez
706	Rúben Silva Bastos
711	Ricardo Monzón Sequeira

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares, 7º Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 42730 Oct.18-v.oct.29.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 513|80, de 1º de octubre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tomás Gomensoro - Bella Unión, de 30 kV., así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-2684 de 17 del 8 de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establecen una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de treinta metros (30 metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía electrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 - 7º Piso - (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Séptima y Novena Secciones Judiciales de Artigas, y que corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los Inmuebles afectados por el trazado de la línea de Trasmisión de 30 kV. Tomás Gomensoro - Bella Unión

7ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
305	U.T.E.
1573	Ana Beatriz López Silva
1579	Niria Teresa López Silva
596	Niria Teresa López Silva
1168	Luis Ernesto Da Col
717	Jorge Radeenco
1169	Ana María y Zully Mabel Vezoli Barros
918	Luciano Bertazzi Maury
1101	Maciera Salatial
420	Estado - Dir. de O. Públicas Dir. de Saneamiento
755	Héctor Samuel Arbiza
303	Plaza "18 de Julio" (Deportes)
300	Vicente Soto Piñeiro
1348	Adalberto María Ruiz Borges
608	María del Carmen Rampa Torinini
1323	"Barbieri y Luggife S.A."
1084	Manuel Moraes
893	Marcelina Díaz Rodas
1085	Tito Livio Silveira Gómez Barboza
1132	Wilma Edelma Dos Santos
1278	Ramón Antonio Godoy Reyna
894	Juan Angel Arbiza
484	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
1524	Luis Alberto Igarzábal Correa
1458	Juan Pedro Tafernaberry Da Coll
1539	Yexzequiela Mirtha Soledad Rocha Esperanza
485	Cebey Moraez
581	Juana María Díaz
1038	Luis Alberto Márquez
211	Carlos Luis Sbardellotto Rondella
189	Bernardino Souza
1157	Pedro Gerónimo Sierra
1122	Pedro Freitas
188	Margarita Silva Pascacia
488	Mejide Astray
1604	Leonardo Edilio Ayala González y Otra.
821	Pedro Raymungo Generali
1008	Guillermo Bravo
490	Municipio
491	Agapito Correa
833	Luis Alberto Cardozo Lamas y otra
187	Municipio
694	Leandro Traba
695	Lirio Daniel Moraes Vázquez
696	Teresa, Gladys, Luis E., Ramona G. Iraldino Sagradini y María J. Sagradini Nieto
203	Tablada Municipal
4343	Ministerio de Defensa Nacional
249	Lirio Daniel Moraes Vázquez
268	Baslides Onofre Alberto Antenor Lirio, Brenda, Esther, Walter y Tadeo Tecco. Alba Teresita y Tecco de Tadeo Eroina
281	Marcelina Perpetua Gutiérrez
136	Plácida Gutiérrez
135	María Magdalena Gutiérrez
300	Camilo Ciceri Guarinoni
183	Camilo Ciceri Guarinoni
185	Dorcila, Ramón Licinio, Irma, María Elena, Zulma Nelis, Lirio, Rúben, Nelson, Teresita Artemis y Adelma Griselda Fernández Viera Carballo, Benita Carbello
123	Silvio Guarinoni
2164	Walter Hackembruch Lopardo, Oscar Félix Hackenbruch, Julio Hilario Lopardo Heber
132	Pantaleón Gutiérrez
341	Suc. Inocencio Gutiérrez
129	Pedro Pascual Barros Amaral
2022	Instituto Nacional de Colonización
130	Instituto Nacional de Colonización
3822	Juana Delfina Marín Cabrera
2686	Juana D. Marín Cabrera, Aida C., Violeta B. y Juan P
3824	Aida Corima Marín Cabrera
2429	Armand Ugón, Carlos Víctor Cabrebrera, Aida Marín
4246	Miguel Hernán Orticochea Aguerre
4247	Washington María Ferreira Somacal y Angela Aguerre
4119	Luis Alberto Borges Dos Santos
4120	Nelson Borges Dos Santos

9ª Sección Judicial de Artigas

Padrones	Propietarios
364	Nely María Aguerre Prudenza
3962	Milka Ethel Aguerre Prudenza.
3963	Pedro María Aguerre Prudenza
3964	Pedro M. Aguerre Prudenza
372	Luis P. Gaudin
2537	Cirino Arbiza Guido
2532	Cirino Arbiza Guido
451	Cirino Arbiza Guido
2245	Nelda E. Souto Medina, Juan C. y M. Souto Hunco, Gloria C. y Sonia M.
351	Dirila Machado Riveiro
352	Antonio Héctor Tonna Fiorelli
350	El Estado

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el Art. 1º, literal C) del Decreto-ley 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto-ley 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado o en inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia División Servicios Auxiliares. 7º Piso.

27) (C.C.) 10|pub. 42731 Oct.18-v.oct.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1982, en su Sede Social calle Colonia 1730, para tratar el siguiente orden del día:

1) Situación actual y examen de la administración.
2) Asuntos varios.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: hora 19.
Segunda citación: hora 19 y 30. — Miguel Angel Laurenza, Presidente. — Miguel A. Amespil, Secretario.

27) N$ 160.00 5|pub. 26344 Oct.18-v.oct.22.

COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE CARGA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo Nº 50 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1982, en primera covocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria el día 3 de noviembre a las 9 horas, en el local sito en la calle Lima Nº 1423, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta Anterior.
2) Memoria, Balance y Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1978 y 79 aprobados por la Inspección General de Hacienda.
3) Memoria, Balance y Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1980 y 1981 pendiente de aprobación por la Inspección General de Hacienda.
4) Ampliación de Capital.
5) Proclamación autoridades electas.

27) N$ 134.40 3|pub. 26348 Oct.18-v.oct.20.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Pago de Dividendos

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 20 de octubre de 1982, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 25 de setiembre próximo pasado, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1982. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz Nº 3280) de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — La Gerencia.

27) N$ 96.00 3|pub. 26347 Oct.18-v.oct.20.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR. "Herencia Yacente" (Ficha 2597|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 260.00 20|pub. 23143 Set.17-v.set.30. Oct.18-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42726 Oct.18-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Stella, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

COLONIA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TAIS, SERGIO OSCAR "Concurso Voluntario" (Ficha civil Nº 485|982), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 16 de noviembre de 1982 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos con los que concurren.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 26284 Oct.18-v.oct.29.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto, nos es grato convocar a los asociados para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1982, a las 20 horas en el Gimnasio Cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito e n Avda. 18 de Julio para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Lectura e informe de la memoria y balance general del ejercicio cerrado del 30 de junio de 1982; 3º) Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y dictamen de auditoría; 4º) Cuota mínima de integración de partes sociales; 5º) Aprobación de planes de créditos; 6º) Designación de la comisión electoral y plazo de presentación de listas; 7º) Ponencias; 8º) Designación d e tres asambleístas para firmar el acta

El quórum para sesionar es el 50 o|o de los socios habilitados (Art. 30). — Saludamos a usted muy atentamente. Gerardo S. Arévalo, Presidente. — Ramón Estigarribia, Secretario.

27) N$ 288.00 5|pub. 26387 Oct.18-v.oct.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (COODESAN) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en segunda citación el día 31 de octubre de 1982 a las 10 horas en su local de 27 de julio y Alberto Espalter de esta localidad, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, balance general estado de rendimientos, memoria anual, informe de la comisión Fiscal y distribución de utilidades.
2º) Elección de la comisión Escrutadora. (Artículo 50).
3º) Elección del Consejo Directivo y comisión Fiscal.

Nota: De las asambleas (Art. 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose éste quórum se hará segunda convocatoria con intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.

27) N$ 64.00 1|pub. 26353 Oct.18-v.oct.18.

ROCHA

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ SEGUESSA, CARLOS JULIO "Concordato" (Ficha 798|982), se hace saber que habiéndose prorrogado la junta de acreedores convocada para el día 24 de agosto de 1982, se cita a los mismos para la nueva junta que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 130.00 7|pub. 26278 Oct.18-v.oct.26

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LUNITA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que LUNITA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LUNITA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas,, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.039. — Montevideo, 30 de abril de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LUNITA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1981. Registro Público y General de Comercio. Inscrito el 21|9|82 con el Nº 453 al folio 2.355 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 605.00 — 25532 — 1|pub.

ARGON S. A.

(R.U.C. 210587000015)

Martín C. Martínez 1617

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	872.34
Otros Créditos	46.571.48
Bienes de Uso	45.500.00
Intangibles	24.032.00
	116.975.82

Pasivo —

Deudas Diversas	15.938.55
Capital Social	91.750.00
Ajustes al Patrimonio	33.280.00
Resultados Acumulados	(23.992.73)
	116.975.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	9.013.10
Resultados Financieros	(2.059.44
Resultado Neto	(11.072.54)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1976.

N$ 225.00 — 25327 — 1|pub.

ARGON S. A.

(R.U.C. 210587000015)

Martín C. Martínez 1617

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo.—

	N$
Disponibilidades	872.34
Otros Créditos	32.571.48
Bienes de Uso	90.558.00
Intangibles	22.696.00
	146.697.82

Pasivo —

Deudas Diversas	3.421.11
Capital Social	91.750.00
Ajustes al Patrimonio	93.431.00
Resultados Acumulados	(41.904.29)
	146.697.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(17.911.56)
Resultado Neto	(17.911.56)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1976.

N$ 225.00 — 25328 — 1|pub.

ARGON S. A.

(R.U.C. 210587000015)

Martín C. Martínez 1617

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	872.34
Otros Créditos	32.571.48
Bienes de Uso	86.785.00
Intangibles	21.360.00
	141.588.82

Pasivo —

Deudas Diversas	6.402.26
Capital Social	91.750.00
Ajustes al Patrimonio	107.015.00
Resultados Acumulados	(63.578.44)
	141.578.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de Administrac. y Ventas	(21.674.15)
Resultado Neto	(21.674.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1976.

N$ 225.00 — 25329 — 1 pub.

KRONE S. A.

Treinta y Tres 1420

(R.U.C. 210196640016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo.—

	N$
Disponibilidades	434.23
Inversiones a Largo Plazo	79.235.07
Bienes de Uso	352.00
	80.021.30

Pasivo —

Deudas Diversas	10.400.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	29.972.25
Resultados Acumulados	(10.350.95)
	80.021.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Costo de los Bienes Vendidos o. de los Servicios Prestados	(2.614.27)
Resultado Bruto	(2.614.27)
Gastos de Administración y Ventas	(4.92)
Resultados Diversos	(2.893.88)
Resultado Neto	(5.513.07)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1975.

N$ 225.00 — 25330 — 1 pub.

KRONE S.A.

(R. U. C. 210196640016)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	390.64
Inversiones a largo plazo	123.120.14
Bienes de uso	408.00
	123.918.78

Pasivo —

Deudas diversas	17.400.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	74.734.00
Resultados acumulados	(18.215.22)
	123.918.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.028.07)
Resultado bruto	(5.028.07)
Gastos de Administración y Ventas	(4.92)
Resultados diversos	(2.831.20)
Resultado neto	(7.864.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1975.

N$ 225.00 — 25331 — 1|pub.